

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE MONÓVER (ALICANTE)



- ENERO 2019 -

C
O
T
A



COTA AMBIENTAL S.L.P.
Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

COTA AMBIENTAL, S.L.P.
C.I.F. nº B-03922234
Calle Lepanto nº 22, 1º B - 03680 Aspe (Alicante)
Tel. 965492035 | Fax 965490962
cota@cotambiental.es | www.cotambiental.es

Órgano Promotor: **AYUNTAMIENTO DE MONÒVER**
Plaza de la Sala, 1
03640-Monòver (Alicante)
www.monovar.es

Entrega del "**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE MONÒVER (ALICANTE)**", encargado por el Ajuntament de Monòver a **COTA AMBIENTAL, S.L.P.**, consultora en ordenación del territorio y medio ambiente.

Monòver, enero de 2019

PRIETO
CERDAN
ANTONIO -
74218142V

Firmado digitalmente
por PRIETO CERDAN
ANTONIO -
74218142V
Fecha: 2019.01.21
12:30:54 +01'00'

Fdo.: Antonio Prieto Cerdán
Geógrafo col. nº 0540
Director Técnico de Cota Ambiental, S.LP

EQUIPO REDACTOR

Plan de Participación Ciudadana del Plan General Estructural de Monòver (Alicante)

2019

DIRECCIÓN TÉCNICA

Antonio Prieto Cerdán (Geógrafo)
DNI: 74218142-V

REDACTORES

Pedro Berenguer Alberola (Lic. Ciencias Ambientales)
DNI: 73.999.981-B
Victor Fernández Díez (Geógrafo)
DNI: 20.052.795-S
Francisco Tordera Guarinos (Arqueólogo)
DNI: 22.122.749-S
Carmen Tortosa Ricote (Geógrafa)
DNI: 22.133.775-R

CARTOGRAFÍA

Estela García Botella (Geógrafa)
DNI: 52766981-J

ÍNDICE GENERAL

1. Introducción.....	9
2. Descripción del plan de participación ciudadana.....	11
3. Objetivos del plan de participación.....	12
3.1. Objetivo general.....	12
3.2. Objetivo específico.....	12
4. Definición del público interesado	13
5. Fases y actividades realizadas.....	15
6. Resultados del proceso de participación pública.....	31
7. Exposición Publica Versión Preliminar PGE	56

Anexo 1: Actas de las entrevistas técnicas

Anexo 2: Modelo de cuestionario de participación

Anexo 3: Presentaciones en powerpoint de las jornadas informativas

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

La participación ciudadana puede definirse como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando sus puntos de vista, sus conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones. Por tanto, los documentos de planeamiento actualmente no se conciben sin el necesario acuerdo entre los diferentes intereses susceptibles de interactuar en el territorio, representados por los diversos agentes sociales y la población en general.

Para abordar la elaboración del Plan General es imprescindible la implicación de las asociaciones, ciudadanos y agentes económicos y sociales del municipio en las fases más tempranas del mismo. Para ello se plantea una metodología con una serie de actividades a realizar que darán como resultado las diferentes estrategias de desarrollo territorial desde el punto de vista de sus propios ciudadanos.

Las políticas actuales deben ir dirigidas hacia la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y hacia el desarrollo sostenible. Para conseguir estos dos objetivos fundamentales las políticas se deben basar, entre otros condicionantes y criterios, en la participación activa de los ciudadanos en los distintos procesos de planificación. Siendo estos procedimientos de participación ciudadana muy efectivos a la hora de la toma de decisiones. La utilización de los procesos de participación pública tiene por objeto:

- Incentivar la participación de los agentes territoriales y la población en general.
- La consecución de la transparencia del proceso e implicación de los interesados.
- La obtención de valiosa información aportada por los ciudadanos.
- Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones.

El procedimiento que regula Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan General Estructural de Monóvar (Alicante), está contenido en la *Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana* (LOTUP) y en la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental*.

En lo que respecta a la participación ciudadana en los instrumentos de planeamiento, en primer lugar, es necesario nombrar la Constitución Española, el Artículo 23.1 recoge: *“Los ciudadanos tiene el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.”* En este artículo, la carta magna española, además de atribuir el derecho democrático a través de sufragio universal, otorga a los ciudadanos el derecho a participar en los asuntos públicos, como son los planes de participación ciudadana.

La Unión Europea firma, en 1998, en la ciudad danesa de Aarhus, el *“Convenio sobre el acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente”* mediante el que la Unión Europea pretende sensibilizar e implicar a los ciudadanos en las cuestiones

medioambientales y mejorar la aplicación de la normativa medioambiental. En la actualidad se encuentra en proceso de redacción la directiva de este convenio.

España ratifica este convenio el 15 de diciembre de 2004, y dos años después se aprueba la *Ley 27/2006, de 18 de julio*, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, (Ley Aarhus) que aplica a nivel nacional las disposiciones del Convenio de Aarhus, incorporando las *Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE*. Previo a la implantación de esta ley, existía a nivel nacional la *Ley 57/2003, de 16 de diciembre*, de medidas para la modernización del gobierno local, que se dirige a establecer una serie de estándares mínimos en materia de participación ciudadana, que se define como la posibilidad de que cualquier persona pueda participar en los asuntos públicos de la comunidad de la que forma parte. Esta ley no ha gozado de gran aplicación, ya que posee una serie de limitaciones dependiendo de los habitantes del municipio enfocada a grandes capitales, además, tras la aprobación de la Ley Aarhus se establece como la normativa a nivel nacional de referencia en cuanto a participación ciudadana.

Dentro del marco normativo autonómico de la Comunitat Valenciana es de especial interés hacer referencia a la antigua *Ley 4/2004, de 30 de Junio*, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP) dentro de la cual aparece por vez primera un artículo dedicado a la participación ciudadana (Art. 10). La Generalitat Valenciana aprueba la *Ley 11/2008, de 3 de Julio*, de la Generalitat, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana (Vigente hasta el 09 de Abril de 2015), en la que se establece la participación ciudadana como uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la democracia avanzada.

La *Ley 5/2014, de 25 de Julio*, de la Generalitat, Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP) es el actual texto legal de referencia en lo que respecta a participación ciudadana relacionada con la ordenación del territorio, el urbanismo, paisaje y medio ambiente. Se atiende a lo que determina el *Artículo 53 "Participación pública y consultas: el planeamiento o programa de actuación, así como su estudio ambiental y territorial estratégico y todos aquellos documentos exigibles por la normativa sectorial, serán sometidos, por el órgano promotor, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública"*. Además, la LOTUP establece en su artículo 47, epígrafe b), que uno de los principales objetivos de la evaluación ambiental y territorial estratégica de los planes y programas es asegurar la efectiva participación del público y de las instituciones y organismos afectados por dicho plan o programa, en su elaboración, así como la transparencia en la toma de decisiones de planificación.

En este sentido, el Plan General, a través de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica y el Estudio de Paisaje, se incorpora a los foros participativos municipales para que los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y conocimientos de la realidad de su municipio, así como aportar sus sugerencias a las estrategias de planificación territorial, tras la remisión del Documento de Referencia en febrero de 2012, por parte de la entonces Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Plan de Participación Ciudadana se identifica como el documento que define las distintas estrategias de participación y que debe acompañar a la revisión del Plan General Estructural de Monóvar, de acuerdo con lo establecido en el Documento de Referencia emitido por la Conselleria competente.

Se define al inicio del proceso, contemplando tanto las fases de consultas previas como la del desarrollo del instrumento, así como la previsión de la revisión. Por consiguiente, el proceso de participación, se establece desde el inicio del Plan y cuando están abiertas todas y cada una de las posibilidades.

Las actividades de participación se identifican con los métodos y los mecanismos que se definen en el Plan de Participación Pública y que permiten ejercer los derechos de los ciudadanos en materia de participación ciudadana. Además, estas actividades deben realizarse en un lenguaje comprensible y accesible a toda la población. La propuesta para llevar a cabo el proceso de participación se plantea teniendo en cuenta tres enfoques diferentes:

- Representatividad: se ejecutarán estrategias que garanticen la participación y representatividad de todo el tejido social del municipio.
- Accesibilidad: se facilitarán distintas herramientas para la accesibilidad de cualquier persona, asociación o interesado.
- Dinamización: se efectuarán diversas acciones que dinamizarán el proceso de participación, con el propósito de incrementar la implicación de los componentes de las redes sociales y económicas del municipio.

El Plan debe garantizar la participación activa de los ciudadanos, estableciendo mecanismos adecuados para el acceso a la información y cauces directos de intervención ciudadana. También se promoverá la aportación de sugerencias y alternativas, bien se desarrollen de forma general para el conjunto de la ciudadanía o bien se trate de actos sectoriales con determinados grupos de población. Entre las principales finalidades del Plan se encuentran los siguientes aspectos:

- Hacer accesible la información relevante sobre el instrumento de planeamiento, en este caso un Plan General.
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- Obtener información útil del público interesado.
- Identificar los valores atribuidos al territorio por los ciudadanos mediante diversas metodologías.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de la participación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. Objetivo general

El objetivo principal del Plan de Participación Ciudadana es recoger, a través de la intervención de la ciudadanía, la diversidad de formas de entender y vivir la ciudad y que esta pluralidad de visiones quede reflejada en el diseño del Plan General, de acuerdo a lo dispuesto en el Documento de Referencia emitido por la Conselleria competente.

3.2. Objetivo específico

Este proceso participativo pretende consensuar una visión de futuro del municipio de Monòver. La información, la formación y la creación de espacios para la deliberación y la propuesta son las tres vías trazadas para la construcción de esta visión participativa.

- **Una información de doble sentido.** Una información dirigida hacia la población que haga accesible las características técnicas del Plan General Estructural, y el derecho de la ciudadanía a participar y de la forma de ejercerlo. Pero también una información dirigida a la Administración que refleje las inquietudes, sugerencias, observaciones, comentarios, percepciones de la población sobre el municipio de Monòver que se quiere para el futuro.
- **La creación de espacios donde coincidan los diferentes sectores de la vida local que habitualmente no confrontan sensibilidades e ideas.** Espacios donde la sociedad civil, los sectores económicos y profesionales, la ciudadanía asociada y los grupos políticos deliberen, debatan y consensúen las propuestas para lograr un desarrollo coherente y sostenible en el término municipal

4. DEFINICIÓN DEL PÚBLICO INTERESADO

El público interesado en estos planes de participación pública suele ser la población en general del ámbito de estudio y todos aquellos que se ven afectados por los procesos de toma de decisiones; como por ejemplo el personal de la Administraciones Locales o aquellas personas que desarrollen su labor profesional dentro del municipio y en sus alrededores. También pueden ser colectivos interesados o grupos de personas que tengan determinado interés en el sitio en concreto; como por ejemplo asociaciones de vecinos, culturales, ambientales, deportivas, etc.

En este Plan se propone una participación dirigida a tres grandes grupos: agentes territoriales, organismos y empresas públicas o privadas, representantes de las asociaciones existentes en el municipio; a los que cabe añadir la difusión a la población en general, que se realizará a través de los mecanismos de participación existentes en el municipio, estableciendo los canales adecuados a través de la página Web del Ayuntamiento de Monòver (www.monovar.es), cuentas oficiales en las redes sociales (facebook, twitter)), tablón de anuncios, revista vecinal municipal (El Veïnat), etc., creando un destacado espacio que contenga toda la información generada del proceso para el libre acceso de la ciudadanía.

Todos los grupos tienen un papel muy importante puesto que conocen las características territoriales del ámbito de estudio y pueden detectar tanto las deficiencias como las potencialidades del mismo.

Por otro lado, entre las Administraciones Públicas, tal y como se indica en el Anexo 1 del Documento de Referencia, se consultará, como mínimo, a las siguientes:

- Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
 - Dirección General de Medio Natural. Servicio de Biodiversidad. Sección Forestal. Servicio de Gestión de Espacios Naturales. Servicio de Ordenación Sostenible del Medio.
 - Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas. Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje
 - Dirección General de Evaluación Ambiental y Territorial: Servicio de Coordinación Urbanística y Territorial.
 - Dirección General de Calidad Ambiental. Área de Calidad Ambiental. Área de Residuos.
 - Dirección General de Transportes y Logística. Servicio de Planificación.
- Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte
 - Dirección General de Patrimonio Cultural
- Conselleria de Gobernación
 - Servicio de Planificación, Prevención y Extinción de incendios.
- Conselleria de Industria, Comercio e Innovación
 - Servicio Territorial
 - Dirección General de Energía
- Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Dirección Territorial
- Dirección General de Agua.
- Conselleria de Educación
 - Dirección General de Régimen Económico.
- Conselleria de Sanidad
 - Dirección General de Ordenación y asistencia sanitaria
- Diputación de Alicante. Área de Carreteras.
- Confederación Hidrográfica del Júcar
- Consorcio Plan Zonal XIII
- Entidad de Saneamiento de Aguas (EPSAR)
- Ayuntamientos colindantes (Elda, Novelda, Petrer, Pinoso, La Romana, Salinas).
- Administrador de infraestructuras ferroviarias.
- Grupo Naturalista Heliaca

En este sentido, hay que tener en cuenta la redominación de las diferentes conselleria, direcciones generales y servicios en la presente legislatura.

5. FASES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividades programadas para esta primera fase de inicio del Plan General Estructural:

Fecha	Tipo	Lugar de celebración	Horario
30/03/2016	Presentación del proceso a los grupos políticos municipales	Ajuntament	09:00 h
12/04/2016	Presentación General del proceso a la ciudadanía. Taller de Futuro 1: Monòver	Kursaal Fleta	20:00 h
19/04/2016	Presentación General del proceso a la ciudadanía. Taller de Futuro 2: Pedanías	Aula de la Naturaleza (Les Cases del Senyor)	20:00 h
9/05/2016 17/05/2016	Foro juvenil	I.E.S Enric Valor	09:00 h
21/04/2016	Entrevistas específicas con agentes sociales de relevancia: Associació Xirosa	Ajuntament	20:00 h
18/05/2016	Entrevistas específicas con agentes sociales de relevancia: Grup Heliaca	Ajuntament	18:30 h
19/05/2016	Entrevistas específicas con agentes sociales de relevancia: técnicos privados	Ajuntament	17:00 h
27/07/2016	Información a los vecinos de las partidas de La Sènia, La Canyaeta y La Pedrera.	Kursaal Fleta	20:00 h.
17/04/2017	Entrevistas específicas con agentes sociales de relevancia: Observatorio del Vinalopó	Ajuntament	17:00 h.
31/01/2018	Presentación de la Versión Preliminar del PGE a los grupos políticos municipales	Ajuntament	09:00
22/03/2018	Presentación de la Versión Preliminar del PGE a la ciudadanía	Kursaal Fleta	20:00 h

5.1 Jornada de presentación del proceso a los grupos políticos con representación en el pleno municipal.

La primera actividad realizada fue la presentación del proceso de participación al equipo de gobierno y a los grupos políticos municipales que tuvo lugar el 30 de marzo de 2016 a las 9 horas en el Ayuntamiento. El equipo redactor realizó una presentación en formato *power.point* donde se informó a los asistentes del plan de desarrollo de los trabajos del Plan General y del contenido, objetivos, canales establecidos para la participación y acciones incluidas dentro de este Plan de Participación Ciudadana.

5.2 Jornada Informativa de Presentación a la Ciudadanía y Taller de Futuro 1: Monòver

El Plan de Participación se inició con una Jornada de Presentación, abierta a toda la ciudadanía, que se llevó a cabo el 12 de abril de 2016, a las 20 horas en el Kursaal Fleta y que contó con la participación del Alcalde Natxo Vidal, encargado de abrir el acto, el concejal de Urbanismo Lorenzo Amat, el geógrafo Antonio Prieto y la arquitecta

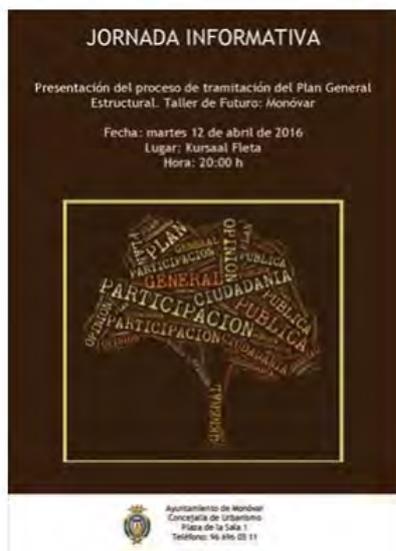
Rosario Berjón, donde se dio cuenta al público asistente, unas 105 personas, del inicio del proceso de participación pública que lleva asociado el Plan General Estructural de Monóver.

La jornada fue convocada por el Ayuntamiento mediante anuncios en la Cadena Radio Elda Ser, redes sociales municipales (facebook y twitter) y cartelería impresa:



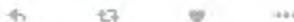
Jornada Informativa i participativa en la confecció del Pla General D'Ordenació Urbana de Monóver.

Ver traducción



Monóver abre mañana el proceso de participación para la redacción de su Plan General fb.me/YYV8uAH9

13:32 - 11 abr. 2016



En esta jornada, se comunicó mediante una presentación en formato *powerpoint*, el contenido, objetivos, canales establecidos para la participación y acciones incluidas dentro de este Plan de Participación Ciudadana. Se repartió entre el público asistente la encuesta de participación pública y se les explicó el contenido de la misma. Posteriormente se pasó a comentar el Documento Consultivo para la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General de Monóver.

Tras la exposición se realizó con el público asistente un taller de futuro. Este taller consistió en una dinámica de grupos con todos los asistentes, tratando aspectos positivos y negativos existentes, así como situaciones a cambiar y nuevas propuestas para integrarlas en el Plan General

A partir de esta Jornada de Presentación, se inició formalmente el proceso participativo con la colocación tanto en la web como en dependencias municipales, de la información referente al Plan de Participación, que estará accesible a todo el público en general.

Taller de futuro 1:

- Lugar: Kursaal Fleta, Oficina de Cultura. C/ Quiles Mollá,1
- Fecha. Martes 12 de abril de 2016
- Horario: 20:00 h a 21:30 h.
- Participantes: 105
- Desarrollo:
 - 20:00 h. Presentación general del proceso a la ciudadanía
 - 20.30 h. Inicio del Taller: dinámica de grupos, tratando aspectos positivos y negativos existentes, así como situaciones a cambiar y nuevas propuestas para integrarlas en el Plan General.
 - 21.00 h. Puesta en común. Debate.
 - 21.30 h. Clausura del taller



Aspectos Positivos

- Los equipamientos deportivos de la piscina y el pabellón
- Las parques de la Alameda y el Salitre
- El servicio del climatario

Aspectos Negativos

- Falta de parques, zonas verdes y áreas recreativas
- Barreras arquitectónicas: bordillos muy altos, aceras muy estrechas, pocas rampas.
- Existencia de vertederos incontrolados con basura, "escombros", muebles, etc.
- Nulo mantenimiento de los caminos rurales y las cunetas
- Abandono de los merenderos de La Pedrera y los refugios que quedan en las canteras
- Falta de alumbrado en la Calle de Gustavo Adolfo Bécquer

- Escasa o incluso nula iluminación en ciertos puntos rústicos muy cercanos al casco urbano. Ejemplo: Basso
- Alcantarillado no llega a ciertos sitios

Propuestas De Cambio

- Más aparcamientos públicos gratuitos. Por ejemplo arreglar el Campo de Marín y el terreno de detrás del Ambulatorio.
- Mejorar los caminos rurales, tanto de los de alrededor del pueblo, como los del resto del término municipal. Por ejemplo el del embalse de El Toscar, hay un tramo de 300 metros sin asfaltar
- Reactivar el casco antiguo: facilitar las tasas, premiar la rehabilitación, buscar subvenciones, etc.
- Crear aparcamientos y parques en el casco antiguo.
- Volver al estado anterior de La Plaza de la Sala, con aparcamientos ya que mejoraría el comercio
- Poner alcantarillado en zonas cerca del pueblo. No llega a ciertos sitios.
- Zonas rústicas cercas del casco urbano, que se hagan urbanizables, además de facilitar a los ciudadanos poder edificar, así, repoblar Monòver, como es el caso de la zona La Cenia.
- Recuperar i arreglar las fuentes.
- Arreglar los solares del centro del pueblo y aprovecharlos para aparcar o que sean útiles para los ciudadanos, además de mantenerlos limpios.
- Mejorar acceso al polígono industrial por el camino del cementerio con un carril bici
- Eliminar las barreras arquitectónicas para mejorar la accesibilidad de los minusválidos y las sillas de bebés.
- Facilitar infraestructuras para mejorar el transporte público comarcal i/o provincial
- Facilitar el suelo industrial para nuevas empresas
- Poner más papeleras caninas con servidor de bolsas para heces
- Prohibir aparcar encima de las aceras
- Doblar el camino de La Pedrera por ambos lados, es muy estrecho
- Más información a los ciudadanos de lo que se puede utilizar en caso de reformas de viviendas en el casco antiguo.
- El camino junto a la balsa de La Pedrera (polígono 10, parcela 113): dejar un camino para una dirección y el de arriba para otra.
- Adecuación de las alturas de las construcciones en relación con las calles
- Regular la Calle Quiles Mollá, respecto al uso y al acceso
- Acabar la M-30 con la salida a la Venta de Blai
- Buscar solución al cruce del cuartel con el paso al instituto a la altura de la fábrica de Buendicho, con un paso elevado o paso de zebra.
- Considerar el entorno del Colegio Azorín, que es rural ahora. Esta junto a " Zona Consolidada"
- Exigir 10.000m² de terreno para construir es una barbaridad. Creemos que con 5.000m² o 6.000m² es suficiente
- Las actividades molestas como los talleres de reparación de automóviles, se tienen que ubicar en zonas alejadas de las viviendas.

- Considerar las zonas rústicas de protección de Chinorla, La Canyaeta y La Pedrera, sean sólo las exclusivas por su naturaleza.
- Hacer mas zonas de equipamiento de ocio, deportes,etc. Y aprovechar las que ya existen.
- Poner semáforo en La Cenia para regular el sentido de la marcha.
- Arreglar el paseo de la M-30 y el Castillo
- Mantener limpio la rambla del Salitre ya que tiene un elevado riesgo de inundación.
- Si se empieza un PAI, que se finalice. Ejemplo: Urbanización Gran Monòver Ecociudad.
- Mejorar las entradas de Monòver, y con ello mejorar la primera impresión de los visitantes respecto a la ciudad.
- Facilitar el acceso del aparcamiento para minusválidos junto al Ayuntamiento (antigua librería Paco)

Nuevas Propuestas

- Carril bici y peatonal con iluminación en La Pedrera
- Impulsar el casco antiguo con zonas de viviendas para jóvenes, comercios, etc.
- Actuación sobre solares y casas en ruinas en el casco antiguo, dando facilidades para su rehabilitación
- Acondicionar los solares para el aparcamiento
- Poner cámaras de vigilancia en los parques
- Construir aseos públicos en el parque del Salitre
- Respetar y proteger el patrimonio del centro histórico: “les penyes”, las calles, etc.
- Atender y dar importancia a la integración paisajística
- No canalizar las ramblas
- Kiosco o bar en el parque del Salitre
- Centro de pueblo peatonal, desde la Iglesia hasta el Casino
- Poner un ecoparque
- Bar en el polígono industrial
- Proteger los “ribazos”
- Enlazar Monòver con La Romana por el antiguo camino
- Caudal ecológico del río Vinalopó
- Carril bici que una Monòver con Elda
- Zona verde del terreno que hay en la C/ Padre Faustino (donde sacar la vaca y el colegio Divina Pastora)
- Restauración paisajística de la rambla del Salitre y sus alrededores
- Zonas de bicicletas donde se pueda utilizar por los niños sin peligro y más carriles bicis para adultos con la finalidad de desplazarse con facilidad.
- Hacer merenderos, barbacoas, etc. Donde se pueda ir a pasar el día en zonas naturales. Ejemplo: El Plano de Sax
- Hacer un mural urbano en alguna pared de algún edificio o solar, como en el Parking del Ayuntamiento de Pinoso.
- Reubicación y centralización de toda la industria que queda en el casco urbano: Zafarich, Petanca, La Cenia, M-30,etc.

- Facilitar la regularización de las viviendas que están fuera de ordenación urbana
- Recoger la fruta de los árboles de aquellos que sean públicos, y así evitar manchar las aceras y las calles.
- La pedanía de El Fondó, que sea urbano.
- Exigencia municipal a las constructoras a un porcentaje de zona verde o parque
- Hacer desagües en zonas donde se acumula mucha agua cuando llueve
- Construir un geriátrico
- Limpieza de zonas del casco antiguo, como por ejemplo La Goletja
- La zona zur de la Avenida de la Enseñanza, actualmente con más de diez viviendas, tenga la misma consideración urbanística que los terrenos situados al otro lado de la avenida que son urbanos.
- Aprovechamiento de nuestras aguas residuales
- Adquisición por parte del Ayuntamiento de viviendas y parajes de interés cultural y paisajístico para el disfrute de todos
- Vías verdes de las ramblas para poder caminar, hacer deportes, etc. Como, por ejemplo, acondicionar la rambla del Salitre hacia Chinorla como se ha hecho con la rambla del Tarafa en Aspe.
- Comunicar los polígonos industriales de "El Pastoret" y "Campo Alto"



5.3 Jornada Informativa de Presentación a la Ciudadanía y Taller de Futuro 2: Pedanías

La segunda jornada informativa tuvo lugar el 19 de abril en el Aula de La Naturaleza de Les Cases del Senyor, destinada a la población de las pedanías y contó con la participación del alcalde, Natxo Vidal, encargado de abrir el acto, el concejal de Urbanismo, Lorenzo Amat, el geógrafo Antonio Prieto y la arquitecta Rosario Berjón, donde se dio cuenta al público asistente, con un total de 13 participantes.

Tras la exposición se realizó con el público asistente un nuevo taller de futuro. Este taller consistió en una dinámica de grupos con todos los asistentes, tratando aspectos positivos y negativos existentes, así como situaciones a cambiar y nuevas propuestas para integrarlas en el Plan General

Taller de futuro nº2:

- Lugar: Aular de la Naturaleza – Monte coto de Les Cases del Senyor
- Fecha. Martes 19 de abril de 2016
- Horario: 20:00 h a 21:30 h.
- Participantes: 10
- Desarrollo:
 - 20:00 h. Presentación general del proceso a la ciudadanía
 - 20.30 h. Inicio del Taller: dinámica de grupos, tratando aspectos positivos y negativos existentes, así como situaciones a cambiar y nuevas propuestas para integrarlas en el Plan General.
 - 21.00 h. Puesta en común. Debate.
 - 21.30 h. Clausura del taller



Aspectos Positivos

- La instalación de la Biblioteca esta muy bien. Tiene buena conexión a Internet.
- La iglesia se conserva bien
- Buena calidad de vida
- La replaceta esta muy bien
- El acueducto es lo mejor que tenemos

Aspectos Negativos

- No se pueden subir al Monte Coto en coche. Los caminos están mal.
- Las fuentes son limitadas
- Problemas de agua en épocas de lluvia en la Avenida Monòver

Propuestas De Cambio

- Acondicionar los caminos que suben al Monte Coto
- Arreglar el camino de Les Cases del Senyor – La Romaneta.
- Limpiar las ramblas

- El parque de la Avenida Monòver, esta mal construido, da la sensación de estar al revés, se debe cambiar.
- Ordenación del tráfico
- Mejorar las conexiones horarias del transporte público para poder enlazar con el autobús de Elda o/y Alicante.
- Mejorar el mantenimiento del cementerio.
- Limpieza de los bancales del entorno de la pedanía con el objetivo de prevenir los incendios
- Arreglar las escaleras, en concreto las del Carrer de la Llum, al lado del "Racó", pero evitando el hormigón, y conservando la piedra.

Nuevas Propuestas

- Conservar y mantener el acueducto, una posible solución sería meterlo en el Catálogo de Protección.
- Activar el Monte Coto con una zona recreativa, un albergue, casa rural, merendero, etc, y con ello ponerlo en valor.
- Actuar de manera inmediata en El Carrer de la Creu por peligro de desprendimientos y deslizamientos.
- Solucionar la salida del callejón de la Av/ Monòver a la altura de la Biblioteca porque hay nula visibilidad tanto de los coches que pueden venir de la izquierda como desde la derecha. Una simple solución sería poner un espejo
- No alterar el diseño del puente de La Rambla, ya que es un elemento arquitectónico identitario de Les Cases del Senyor, y por ello se ha de proteger.
- Arreglar las escaleras, en concreto las del Carrer de la Llum, al lado del "Racó", pero evitando el hormigón, y conservando la piedra.
- Abrir La Casa del Forestal de L'Almorquí al público como se ha hecho en El Carche, y poder ser utilizada por los senderistas, ciclistas, etc.



5.4. Foro Juvenil

El foro juvenil fue realizado, en dos ocasiones, en el Instituto Enric Valor, a estudiantes de los cursos de 3º ESO y 4º ESO, con edades comprendidas entre 14,15 y 16 años.

La actividad constó de una breve explicación del Plan General que está llevando a cabo el Ayuntamiento, y hacerles saber a los alumnos que cuentan con ellos en este proceso tan importante para el futuro de la ciudad, con la finalidad de motivar a los alumnos a que se involucren en la participación ciudadana. Para posteriormente, hacer una actividad dinámica de grupos de 4/5 alumnos, donde mediante "posits", escribieron: aspectos positivos, aspectos negativos, propuestas de cambio y nuevas propuestas para la ciudad de Monòver en temática de ocio, infraestructuras, residuos, movilidad, tráfico, espacios naturales, etc. Para concluir, se pusieron en común algunas propuestas por cada uno de los grupos y se debatieron sobre ellas.

Foro Juvenil nº1:

- Lugar: I.E.S Enric Valor; 3º ESO B, 3º ESO C y 4º ESO
- Fecha: Lunes 9 de mayo de 2016
- Horario: 09:00 h a 12:0 h.
- Participantes: 54

Aspectos Positivos

- Los campos de fútbol están bien.
- La Semana Santa de Monòver
- La gastronomía tradicional local es muy buena
- El Castillo como elemento representativo.
- El pueblo es tranquilo
- Fácil movilidad
- Tranquilidad
- Cercanía
- Seguridad
- Poca contaminación acústica

Aspectos Negativos

- No hay nada interesante para personas menores de 18 años. No hay zonas ni locales de ocio para los jóvenes. En invierno pasamos mucho frío en el Parque del Salitre y La Alameda.
- No hay dinero ni trabajo. La mayoría de la gente en Monòver no tiene empleo
- Mala forma de construcción. Ejemplo: Piscina, el nuevo campo de futbol que se hunde o las goteras en los pabellones.
- Las calles son estrechas. No hay espacio para aparcar.
- El Ayuntamiento no usa instalaciones o espacios que ya tenemos, e incluso construye otros más nuevos
- Mala conexión a Internet

- Los edificios históricos no son explotados ni restaurados, ya que el Exconvento y la Iglesia tienen grietas.
- Los centros públicos están muy apartados del pueblo y en el centro de la ciudad no hay nada.
- Falta un área comercial
- Falta una discoteca para nuestra edad (15 años)
- Pocas paradas de autobús
- El Ayuntamiento no promociona adecuadamente los aspectos cultura, es religiosos e históricos como deberían
- Pocos servicios sanitarios
- Los jóvenes no respetan los espacios abiertos como los parques.
- Problema para cruzar desde el Parque de la Guarda Civil con Mercachina.
- Las calles están mal construidas y mal posicionadas
- El semáforo de la Av. Constitución, dura poco en verde en modo peatón.
- Pocos museos de arte
- Pocos aparcamientos
- Policía poco competente

Cambios para Mejorar

- Más merenderos y que arreglen el de La Pedrera y La Cañaeta.
- Dar utilidad al campo de fútbol viejo organizando eventos
- Hacer más actividades para los jóvenes, sobre todo los sábados.
- No podemos entrar al Notenom en Fiestas de Septiembre. Cosas para nuestra edad (14-15-16 años).
- Más aparcamientos con la construcción, por ejemplo, de un parking
- Reconstruir y acondicionar el Castillo
- Más carriles bici
- Más autobuses para otras ciudades, además de líneas para ir a la playa en verano.
- La Casa de Cultura esta muy anticuada. Se exige una nueva o una renovación de la que ya está, ya que la Sala de Estudio esta deteriorada.
- Mejorar las instalaciones del Mercado para que sea más atractivo para el público, además de fomentarlo.
- Cerrar más tarde la biblioteca y abrirla los fines de semana
- Renovar el Punt Jove
- Alargar la duración del Cine de Verano
- Más tiendas juveniles y baratas
- Más días de fiestas en el pueblo (tipo Mitja Festa)
- Pabellones y campos de fútbol que permanezcan siempre abiertos para poder jugar
- En el pueblo hay pocos deportes (fútbol, basket, tenis, balonmano, natación, etc.) Estaría bien que se añadieran mas deportes secundarios como el fútbol sala, waterpolo, volley,etc.)
- No construir más instalaciones deportivas. Si ya hay unas disponibles
- Participar más en eventos comarcales y/o provinciales
- Arreglar el cruce de algunas calles. Ejemplo: pasar de La Alameda a Talleres Picó y también el cruce de Mercachina al Cuartel de la Guardia Civil.

- Abrir el Kursaal Fleta los fines de semana que hayan exposiciones
- Crear más industrias alternativas, no sólo de zapatos.
- Respetar los monumentos históricos de la ciudad.
- Más pubs de ocio. Por ejemplo: quitar algunas casas abandonadas o reformarlas para convertirlas en pubs.
- Mejorar la zona del cruce de Correos a la perfumería Emer. Hay poca visibilidad para ver los coches que pasan.
- No dejar que las costumbres, oficios y tradiciones caigan en el olvido
- Ampliación de pasos de zebra
- Acabar las construcciones antes de empezar otras nuevas. Ejemplo: Ecociudad
- Ampliación de La Biblioteca, con más variedades de géneros de lectura
- Renovar las máquinas de hacer ejercicio del Parque del Salitre
- Más fuentes para poder beber agua
- Apertura de la Estación del Ferrocarril
- Restaurar el río y señalizar recorridos para atraer a la gente
- Multar a las personas que aparquen dificultando el tráfico, como por ejemplo en la puerta de Mercadota.

Cosas Nuevas que nos gustaría que tuviera

- Discoteca o pub para jóvenes menores de 18 años (de 14 años para arriba)
- Construir un cine y poder ver películas en tu pueblo
- Construir edificios de ocio
- Locales de fiesta para menores (sin tener que colarse ilegalmente)
- Sala para poder hacer trabajos en grupo con ordenadores en conexión a Internet.
- Proteger y fomentar el Monte Coto y hacer actividades en el Aula de la Naturaleza
- WIFI gratis en todo el pueblo o en determinadas zonas.
- Lugares para realizar deporte al aire libre. Ejemplo: pista de patinaje, pistas de baloncesto...
- Restaurante de comida rápida: McDonald's o Burguer King
- Pista de patinaje de hielo
- Atracciones para los jóvenes en la feria
- Un hotel o casa rural
- Un parque de atracciones de agua o sin agua como Aqualandia o Terra Mítica
- Un Spa o un balneario
- Poner una Ley para que la gente respete el casco antiguo de la ciudad y no pintarrajeen las casas o los monumentos
- Librería con libros de manga y anime tipo FNAC
- Hacer funcionar otra vez la estación de tren
- Regalar o subvencionar las casas o pisos para las personas que vengan a trabajar a Monòver
- Conciertos de cantantes conocidos fuera de época de fiestas
- Parking subterráneo por el centro
- Recreativos con Playstation, ordenadors, etc.

- Utilizar el campo de fútbol viejo para una pista de paintball
- Bolera
- Bicicletas públicas
- Que hagan una zona determinada, alejada de los vecinos, donde hayan locales para alquilar a jóvenes para poder poner música sin molestar a nadie.
- Construir un parque de bomberos
- Fomentar el reciclaje haciendo campañas de concienciación
- Piscinas públicas gratis
- Pistas de tenis y de pádel públicas
- Propuestas de ocio para adolescentes en Fiestas de Septiembre
- Construir un parque de reciclaje (Ecoparque)
- Poner un rastro
- Fomentar las actividades públicas
- Habilitar en fiestas un lugar para los jóvenes adecuado y cerca de las barracas para poder disfrutar. No en la ITV.
- Telescopios en Santa Bárbara
- Construir W.C públicos
- Centro comercial donde facilitar a las industrias establecerse
- Construir un hipermercat
- Establecer una sanción a las personas que ensucien la vía pública.

Foro Juvenil nº2:

- Lugar: I.E.S Enric Valor; 3º ESO A y 3º ESO PMAR
- Fecha: Martes 17 de mayo de 2016
- Horario: 09:00 h a 11:00 h.
- Participantes: 38

Aspectos positivos

- Es pequeño y tranquilo
- Las instalaciones deportivas como los campos de fútbol, el pabellón y las piscinas, están muy bien.
- Las Fiestas mueven a mucha gente, es decir, hay ambiente
- Establecer una sanción a las personas que ensucien la vía pública.
- El “pipican” para los perros
- Que hayan puesto el pub Mónaco para que puedan entrar a partir de los 16 años
- Los parques

Aspectos negativos

- No hay cosas interesantes
- Pueblo muy aburrido para los niños y los adolescentes.
- No hay actividades para los jóvenes
- Tienes que alquilar un local para no estar en la calle
- No hay “cuartelillos” para los jóvenes
- Las fuentes están rotas
- No hay Centro Comercial
- No habilitan una zona cerca de los garitos para beber

- No se puede hacer botellón
- En Monòver los domingos es un pueblo fantasma
- Hay vandalismo
- Falta un cine

Cambios para mejorar

- Mejoras las condiciones de las fuentes públicas y baños públicos, y poner mas
- Reformar la sala de estudio de La Casa de Cultura y hacer una sala de para trabajos grupales
- Reformar el barrio antiguo con la apertura de bares para que la gente vaya. También pueden poner el precio de las casas más baratas
- Poner una pequeña pista de fútbol en Xinorlet ya que hay que desplazarse a otra pedanía para jugar
- En El Mañá, los niños de allí no tienen nada que hacer. Podrían poner una pequeña pista de fútbol o un parque
- Mejorar el Aula de la Naturaleza de la pedanía de Les Cases del Senyor
- Cosas para gente joven (14-16 años). Pub
- Mejorar los parques y el carril bici
- Acondicionar el centro del pueblo para que los coches no pasen. La Calle Mayor, desde la Iglesia hasta el Casino, ambientarlo de manera peatonal y poniendo tiendas en los locales de ese eje.
- Reutilizar el campo de fútbol viejo para otras cosas
- Más locales para gente joven
- Transporte que destinen a otros lugares, no solo a Elda/Petrer y Alicante. Además, también debe aumentar los horarios.
- Hacer vías rurales para poder atraer a turistas y así construir un hotel
- Mas papeleras
- Más tiendas de ropa juvenil
- Usar la Plaza de Toros para más eventos
- Más concursos de ocio como Operación Fama
- Arreglar el Exconvento
- Hacer rutas por la montaña
- Cuando hagan algo, que lo hagan con tiempo, y no tan rápido, y así lo harían bien
- Más seguridad
- Mejorar alumbrado en las carreteras
- Más servicios turísticos
- Arreglar parques y zonas de ocio
- Más bancos para sentarse
- Poner farolas de LED para ahorrar

Cosas nuevas que nos gustaría que tuviera

- Cine
- Más bancos para sentarse
- Fútbol Sala
- Bolera
- Tienda de videojuegos para no tener que ir a Alicante o Elche

- Maquinas recreativas. Lo queremos para así tener un entretenimiento los fines de semana
- Bike Park
- Una zona de estudio grande con conexión a Internet para hacer trabajos.
- Construir un Centro Deportivo público con piscinas públicas
- Locales para la gente joven
- Un hotel
- Una discoteca
- Un spa
- WI-FI en la ciudad
- Colegio de Idiomas
- Televisión local pública
-



5.5. Entrevistas Técnicas

Las entrevistas se llevaron a cabo en los meses de abril y mayo en el Ayuntamiento de Monòver, donde se desarrollaron varias reuniones con diferentes agentes sociales que interactúan en la propia ciudad. Estos agentes sociales fueron los miembros de la "Associació d'Amics del Patrimoni Històric i Cultural de Monòver – XINOSA", el cronista de la ciudad, los técnicos privados que desarrollan su actividad profesional en la localidad, muchos de ellos eran arquitectos e ingenieros, miembros del Grupo Naturalista Heliaca y miembros del Observatorio del Vinalopó. Cabe decir que todas estas reuniones que se celebraron, estaban dirigidas por el Concejal de Urbanismo y miembros del equipo redactor del Plan General Estructural.

Además, se elaboró un guión general previo antes de las entrevistas, para facilitar el desarrollo de las conversaciones y seguir un hilo conductor, combinando cuestiones relativas a la competitividad territorial, social, económica y medioambiental:

1. Aspectos estratégicos generales de Monòver (locales, comarcales, regionales).
2. Motivos para elaborar el Plan General
3. Importancia de la participación ciudadana
4. Estado general del centro histórico
5. Estado general del urbanismo, el paisaje y el medio ambiente en la ciudad
6. Estado general del urbanismo, el paisaje y el medio ambiente en el término municipal
7. Estado general del patrimonio cultural de la ciudad.
8. Estado general del patrimonio cultural en el término municipal
9. Necesidades de zonas residenciales
10. Necesidades de zonas para la actividad económica
11. Necesidades de dotaciones y equipamientos
12. Necesidades de infraestructuras: movilidad y servicios básicos.

En el Anexo I de este documento se encuentran las tres actas de las entrevistas técnicas que también han sido remitidas a todos los participantes para confirmar la validez de los resúmenes de temas tratados y propuestas.

5.6. Jornada Informativa a los vecinos de las partidas de La Sènia, La Canyaeta y La Pedrera

En fecha 27 de julio de 2016, a las 20 h. en el Kursaal Fleta se celebró una jornada informativa sobre las posibilidades de tratamiento en el nuevo Plan General Estructural de las viviendas situadas en suelo no urbanizable en las partidas de La Sènia, La Canyaeta y La Pedrera. El acto contó con la presencia del concejal de Urbanismo, Lorenzo Amat, y el geógrafo Antonio Prieto como representante del equipo redactor, y se dio cuenta al público asistente (68 personas) del proceso elaboración y tramitación del Plan General Estructural de Monòver, así como de las posibles alternativas de tratamiento urbanístico de las viviendas localizadas en suelo rústico en las mencionadas

partidas: clasificación como Suelo Urbanizable (Zona de Nuevos Desarrollos) y zonificación con Zona Rural Común (habilitando la posibilidad de desarrollar Núcleos Consolidados de Viviendas mediante planes especiales). En anexo se incluye la presentación realizada en formato *powerpoint*. A la finalización del acto, se abrió un turno de preguntas por parte del público asistente que expresó sus problemáticas y dudas al respecto, resolviéndose todas ellas en la medida de lo posible.

5.7. Consulta Pública.

Se elaboró una encuesta, para recoger aportaciones y sugerencias en relación a los diversos campos y estrategias que puedan afectar al desarrollo del municipio. El cuestionario que se elabora en este marco contiene información básica para cumplimentar las preguntas y una estructura lo más comprensible y amena posible.

Las **43 preguntas** que componen este cuestionario, que se encuentran tanto en lengua castellana como en valenciano, tratan cuestiones de medio ambiente y sostenibilidad, de modelo de ciudad y el espacio urbano, los hábitos de movilidad, la seguridad y los equipamientos, así como otros aspectos más concretos como la vivienda o el patrimonio cultural, además de la valoración del paisaje.

Los cuestionarios estuvieron disponibles, en formato papel en las dos jornadas de los talleres de futuro, y el en Centro del Kursaal-Fleta durante varias semanas, en un período de 33 días, además de encontrarse también en formato digital en la página Web del Ayuntamiento (<http://www.monovar.es/plan-general-de-ordenacion-urbana/>), mediante un archivo en formato .pdf. Transcurrido este plazo, se recogieron todos los cuestionarios generados, para su análisis y tratamiento estadístico que deriva en la obtención de conclusiones en relación con los objetivos del proceso participativo.

En el Anexo II de este documento encontramos el modelo de encuesta realizada.

5.8.- Presentación a los grupos políticos de la Versión Preliminar del Plan General Estructural.

El 31 de enero de 2018 tuvo lugar una sesión informativa a todos los grupos políticos que forman parte del ayuntamiento donde el geógrafo Antonio Prieto expuso a través de una presentación de power point, previa entrega de toda la documentación en CD, de la versión preliminar del Plan General Estructural que iba a salir a exposición pública.

5.9.- Presentación a la ciudadanía de la Versión Preliminar del Plan General Estructural.

Una vez iniciado el proceso de exposición pública de la Versión Preliminar del Plan General Estructural tuvo lugar una sesión informativa abierta a toda la ciudadanía para explicarles esta versión preliminar del PGE. Esta sesión tuvo lugar el 22 de marzo de 2018 a las 20:00 horas y fue realizada por el geógrafo Antonio Prieto y la arquitecta Rosario Berjón.

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

El Plan de Participación Pública tiene como fin lograr una serie de objetivos, entre los que se puede destacar el hacer accesible la información sobre el proyecto y sobre el instrumento de paisaje que lo acomete, informar del derecho a participar y de cómo se puede ejercer este derecho, así como obtener información que complementa las valoraciones otorgadas por el equipo de expertos que desarrolla el estudio.

Cuestionario

Se ha realizado una batería de 43 preguntas con carácter tanto abierto como cerrado, sobre distintos aspectos del objeto de estudio. Los cuestionarios, tanto en lengua castellana como en valenciana, han estado a disposición del público tanto de forma física en el Centro Kursaal-Fleta como de forma virtual en la página web municipal (www.monovar.es), mediante un archivo en formato pdf. La información producida se registró para su posterior análisis.

Datos generales de los encuestados

Se han recogido un total de 21 encuestas, realizadas a título individual por residentes de Monòver.

Comparación de la información

La comparación de la información obtenida, de cada ciudadano, conllevará la identificación de los intereses convergentes y divergentes, el nivel de las diferencias entre los diversos intereses y puntos de vista y las posibilidades de integración en una propuesta de participación en el planeamiento urbanístico municipal.

Integración de las propuestas planteadas

En la elaboración de la propuesta de actuaciones se incorporarán las alternativas derivadas del proceso de participación que el equipo redactor considere apropiadas. Estas propuestas serán tomadas en consideración, para el intento de una correcta integración en la redacción del Plan General que se redacta actualmente. En todas las fases de la participación, se ha estado a disposición de los interlocutores.

Ficha técnica

Entre las variables del estudio se diferencian:

1. Medio ambiente y ciudad sostenible
2. Modelo de ciudad y espacio urbano
3. Movilidad, transporte público y accesibilidad
4. Seguridad
5. Equipamientos
6. Vivienda
7. Patrimonio cultural
8. Paisaje

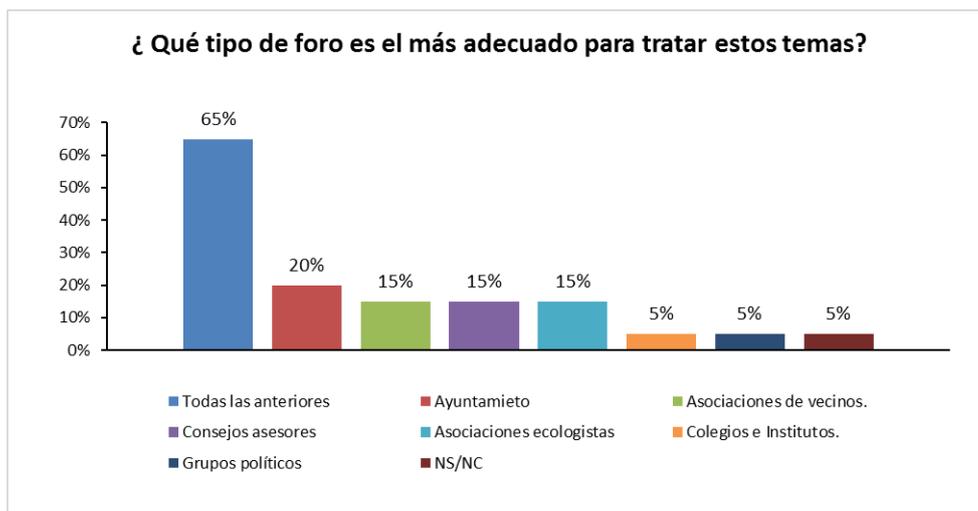
El cuestionario comienza con un breve preámbulo descriptivo identificando las principales características de un Plan General. Situando al ciudadano en el proceso en el que se encuentra el Plan General y todo lo que este conlleva. Al mismo tiempo que poned de manifiesto la importancia de la participación ciudadana en la sociedad actual.

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las preguntas del cuestionario son preguntas que admiten respuestas múltiples, es decir, se le da la opción al encuestado de marcar varias respuesta dentro de la misma preguntas, por lo si sumamos el porcentaje de cada una de las respuestas señaladas, este porcentaje será superior a 100%

Las primeras preguntas se centran en cuestiones que relacionan con el Plan General. Así, la primera cuestión versa sobre el principal motivo por el que se debe elaborar el Plan General de Monóver. Donde el 70 % de los encuestados opina que es necesario planificar donde deben establecerse las zonas de nuevos desarrollos, residenciales e industriales, en el municipio. Un poco menos de la mitad de los encuestados (45%) piensan que es necesario llevar a cabo el Plan General para así proteger el patrimonio histórico y natural del municipio de Monóver. Y en tercer y cuarto lugar, con un 40% de respuestas, por una parte que el municipio esta evolucionando y tiene que adaptarse a los cambios que se están produciendo, y por otra parte, la ordenación actual no se adapta a las necesidades de la población.



Seguidamente se preguntaba qué tipo de foro es el más adecuado para tratar las cuestiones relacionadas con el Plan General.

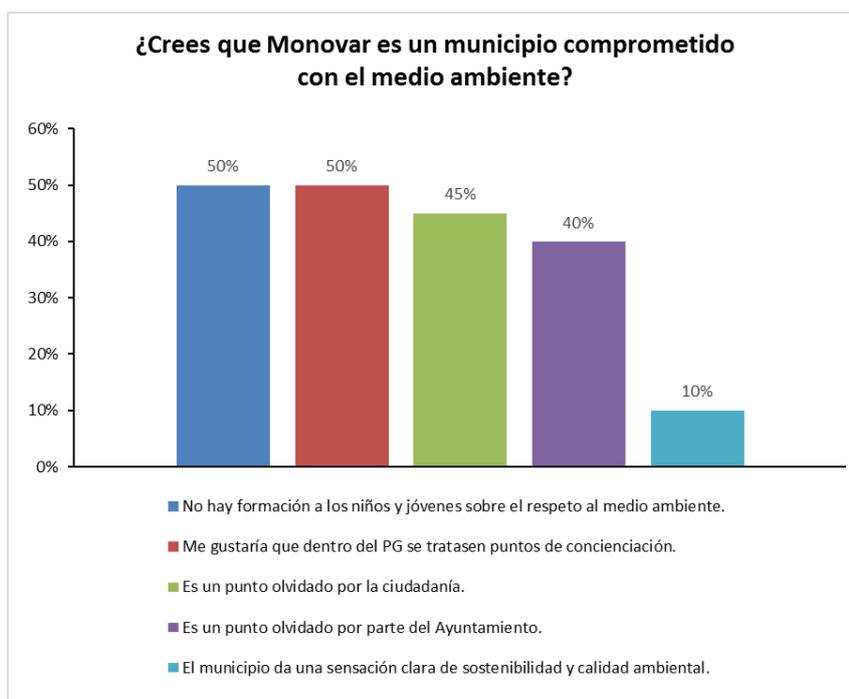


El 65% de los encuestados han considerado que todos los foros propuestos como respuestas son foros adecuados (ayuntamiento, consejos asesores, asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas). Y un 20% de los encuestados consideran como más adecuado el ayuntamiento.

1. MEDIO AMBIENTE Y CIUDAD SOSTENIBLE

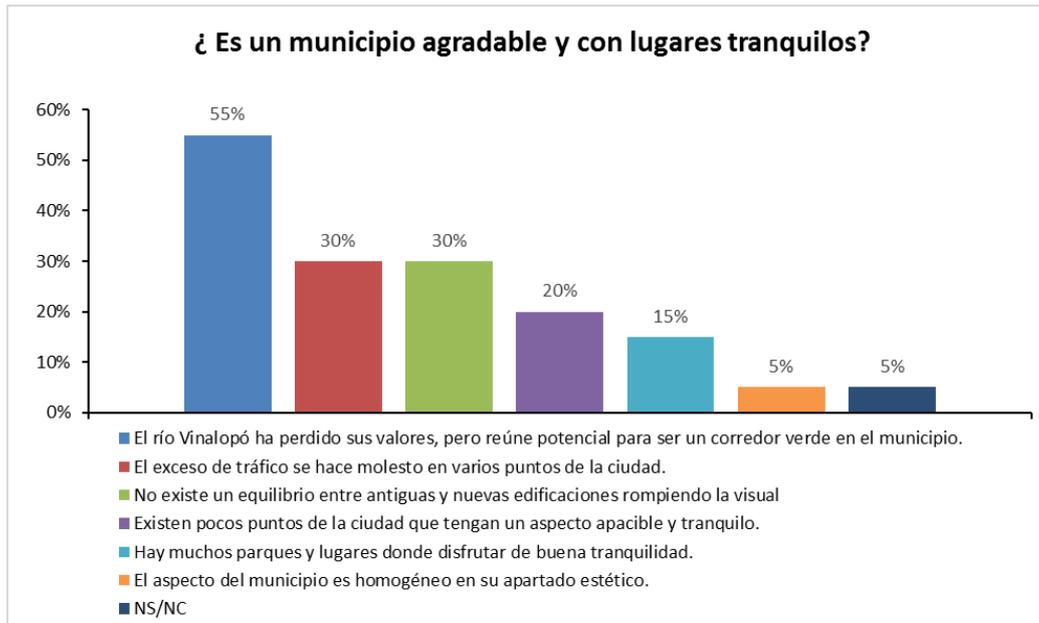
En este bloque de preguntas se intenta conocer la opinión de los ciudadanos en relación al medio ambiente y la sostenibilidad de la ciudad.

La pregunta tres va dirigida al compromiso que tiene el municipio con el medio ambiente



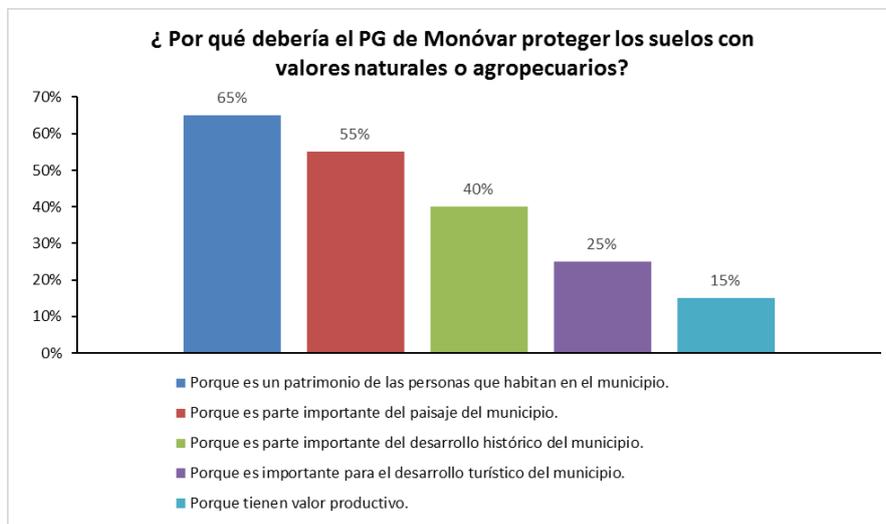
El 50%, de las respuestas considera que en este tema en cuestión no hay formación a los niños y jóvenes sobre el respeto al medio ambiente y el mismo porcentaje considera que le gustaría que dentro del PG se tratasen puntos de concienciación ciudadana. Llama la atención que el 45% de las rélicas hablen de que la educación ciudadana en medio ambiente es un tema olvidado en el municipio por la ciudadanía y el 40% piensa que es por parte del Ayuntamiento.

La siguiente cuestión trata la tranquilidad y lo agradable de los lugares del municipio de Elda.

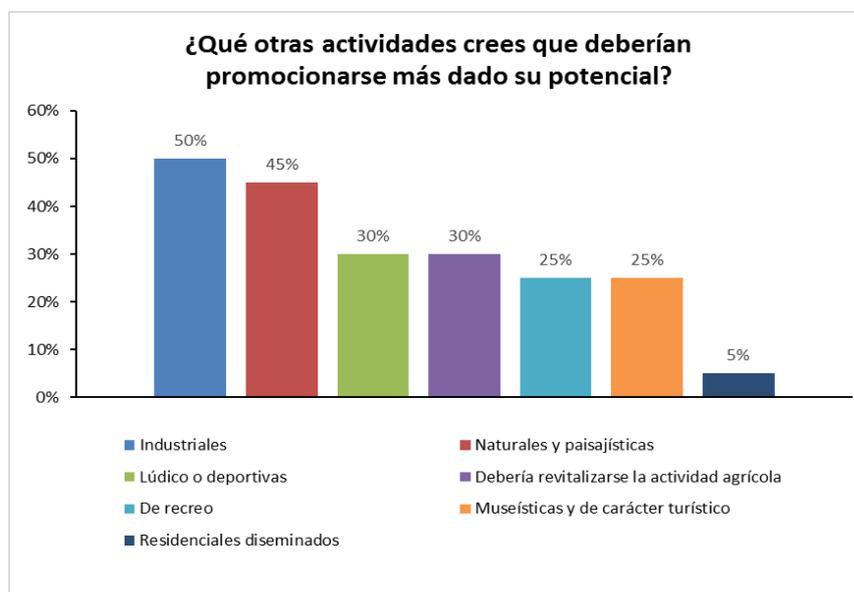


Mas de la mitad de los encuestados, concretamente el 55% coinciden en que el río Vinalopó ha perdido sus valores, pero reúne potencial pasar ser un corredor verde en el municipio. Compartiendo porcentaje (30%) se encuentra la idea de que hay un exceso de tráfico que se hace molesto en varios puntos de la ciudad, junto al inexistente equilibrio entre antiguas y nuevas edificaciones, rompiendo lo visual.

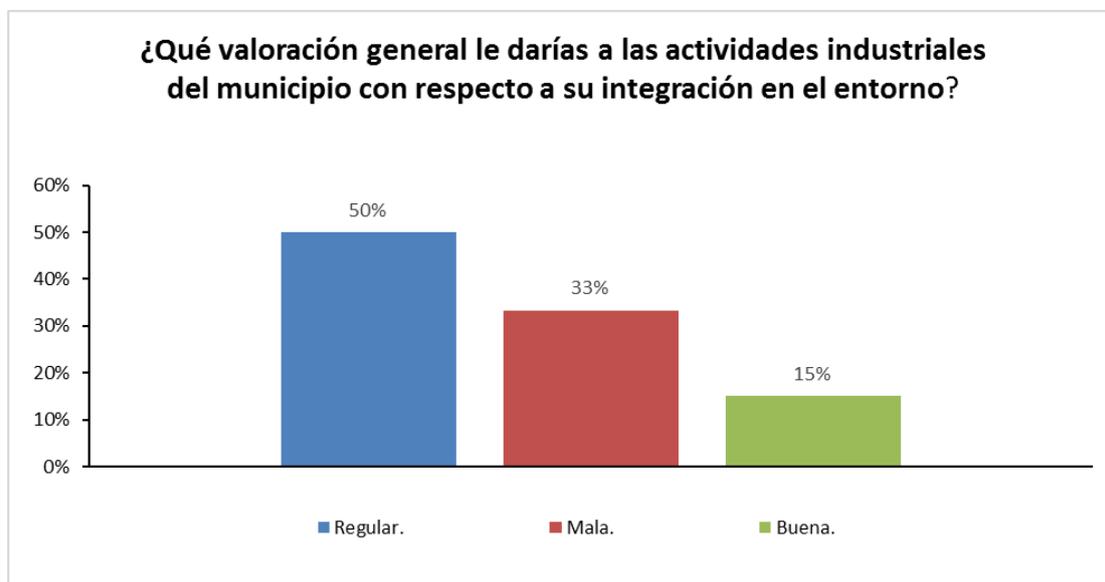
La pregunta número 5 hace referencia a los motivos por los que se ha de proteger el suelo con valor natural o agropecuario



El 65% consideran imprescindible la protección de estos valores por ser parte importante del patrimonio de las personas que habitan en el municipio. Por otra parte, el 55% que se debe considerar porque forma parte importante del paisaje de Monòver. Sólo el 15% de las personas preguntadas consideran que se deberían conservar estos tipos suelos por su valor productivo



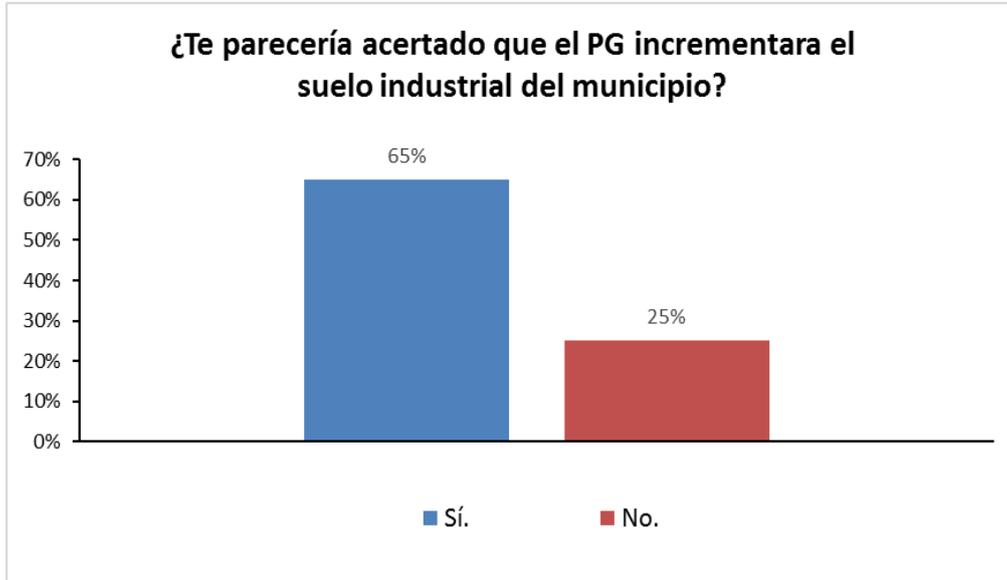
En la sexta cuestión se evalúan las principales actividades en relación a su integración con el entorno.



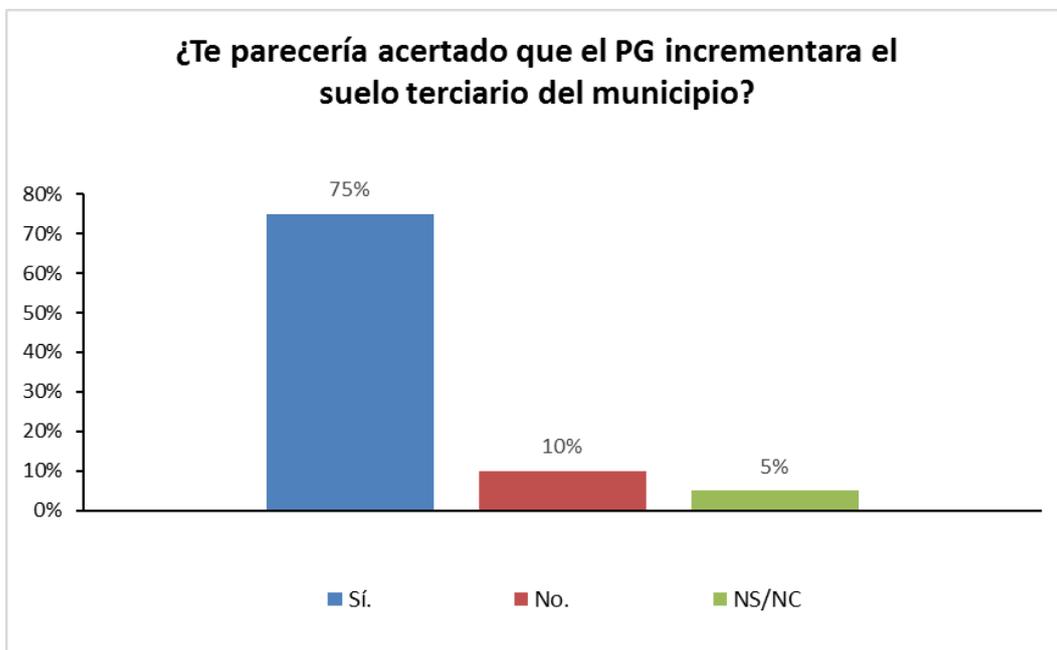
El 50% de las respuestas señalan que esta integración es regular, y el 33% la considera mala, mientras que el 15% lo valora como buena.

La séptima y octava cuestión abarcan dos de las posibles calificaciones de suelo, tanto industrial como terciaria, que se promoverían en el Plan General.

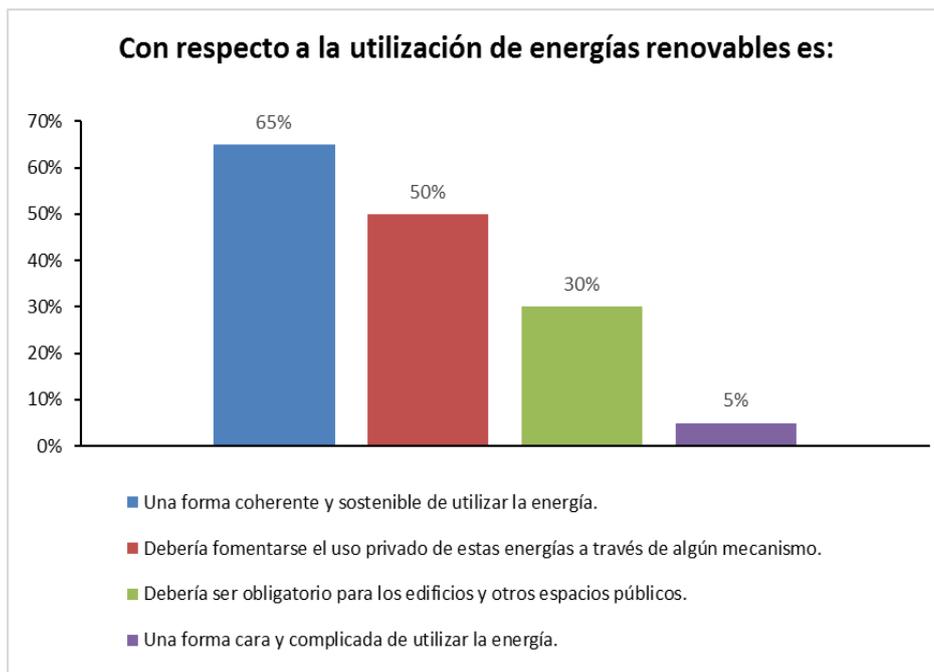
A la pregunta de si es acertado que el Plan General incrementara el suelo industrial han contestado afirmativamente el 65% de los encuestados y el 25% ha contestado que no



Para la cuestión nº 8 de aumentar el suelo terciario las respuestas afirmativas a que se aumente el suelo dedicado a la actividad terciaria de uso comercial ha sido el 575% y las negativas han sido tan solo el 10%

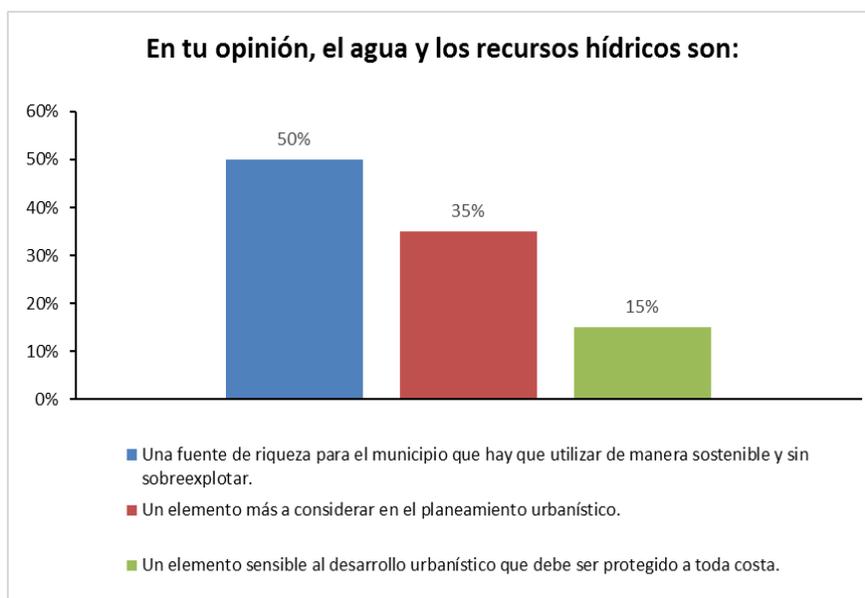


La siguiente pregunta se remite al uso de energías renovables;



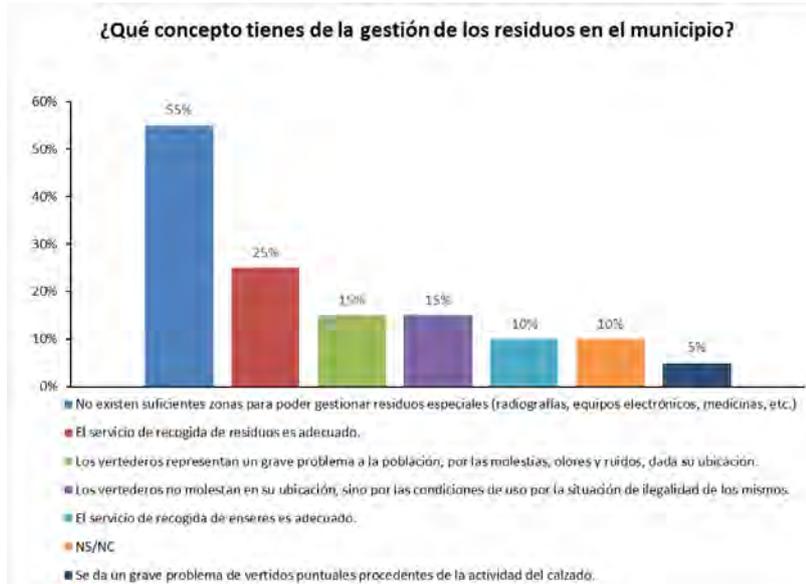
El 65% de los encuestados muestran una actitud positiva al respecto y consideran que es una forma coherente y sostenible de utilizar la energía. Mientras que el 50% piensa que se debería fomentar el uso privado de estas energías a través de algún mecanismo.

A la pregunta de qué opinan sobre el agua y los recursos hídricos,



El 50% considera una fuente de riqueza para el municipio que hay que utilizar de manera sostenible y sin sobreexplotar y que es un elemento sensible al desarrollo urbanístico que debe ser protegido; el 35% un elemento más a considerar en el planeamiento urbanístico. Mientras que el 15% piensa que es un elemento sensible al desarrollo urbanístico que debe ser protegido a toda costa.

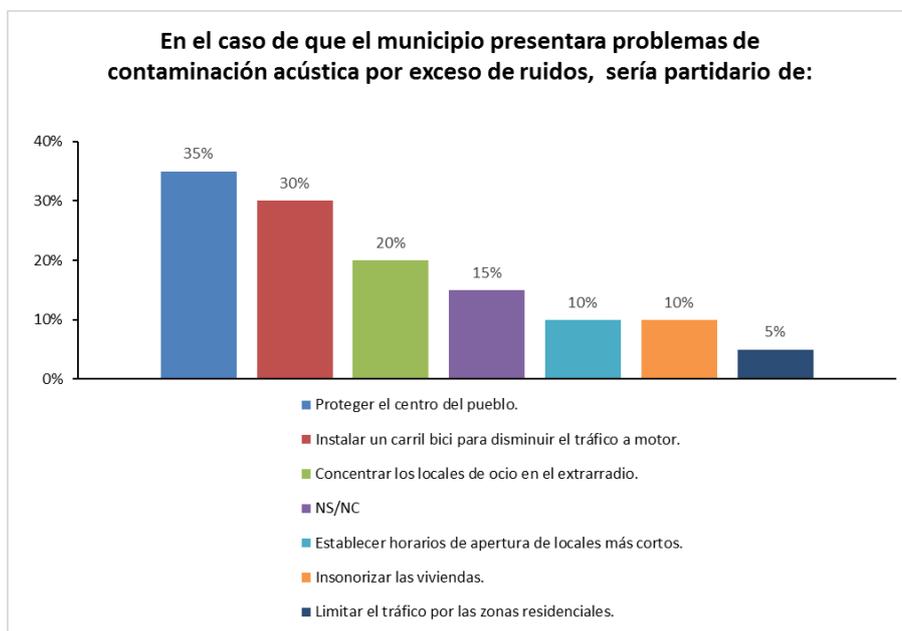
En cuanto a las cuestiones relacionadas con la gestión de los residuos del municipio, más de la mitad de los encuestados (55%) coinciden en que no existen suficientes zonas para poder gestionar los residuos especiales como las radiografías, equipos electrónicos, medicinas, etc. En cambio, el 25% piensan que el servicio de recogida es el adecuado. Compartiendo el 15% se encuentra por un lado, la idea de que los vertederos son un grave problema para la población por los olores y ruidos debido a su ubicación y, por otro lado, que los vertederos no son molestos por su ubicación, sino por las condiciones de uso por la situación de ilegalidad de los mismos.



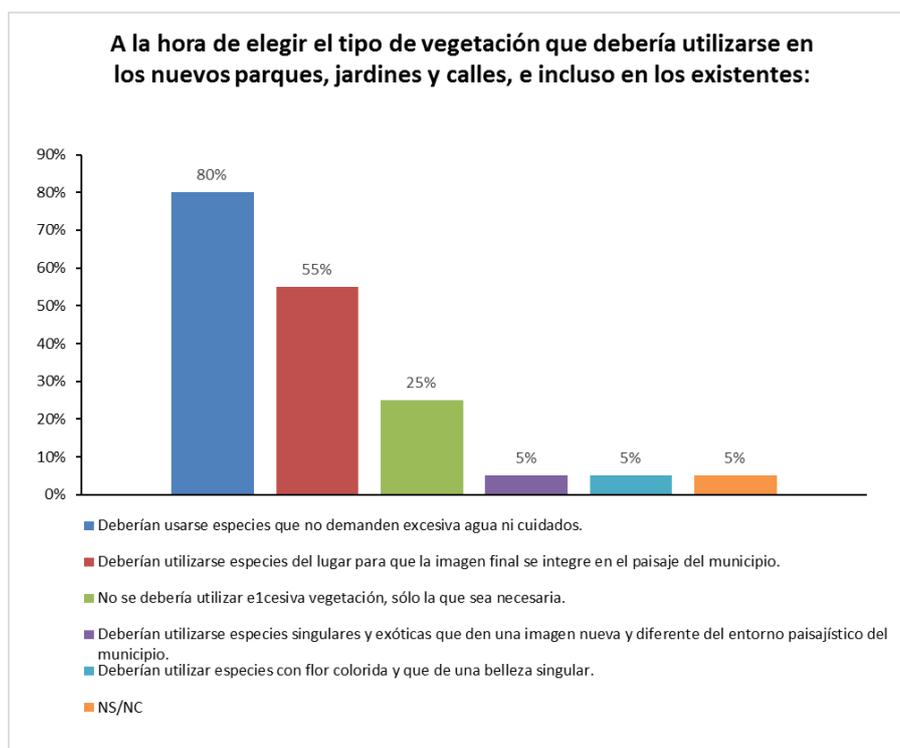
La pregunta número trece plantea la necesidad de estudiar si en el municipio existen problemas de contaminación acústica o atmosférica. En esta cuestión, el 50% de los encuestados considera que los ruidos que emiten las fábricas y sus vertidos a la atmósfera deberían considerarse en el Plan General. Por otra parte, el 20% piensa que el exceso de tráfico en algunos puntos de la ciudad es el principal motivo de ruido y contaminación.



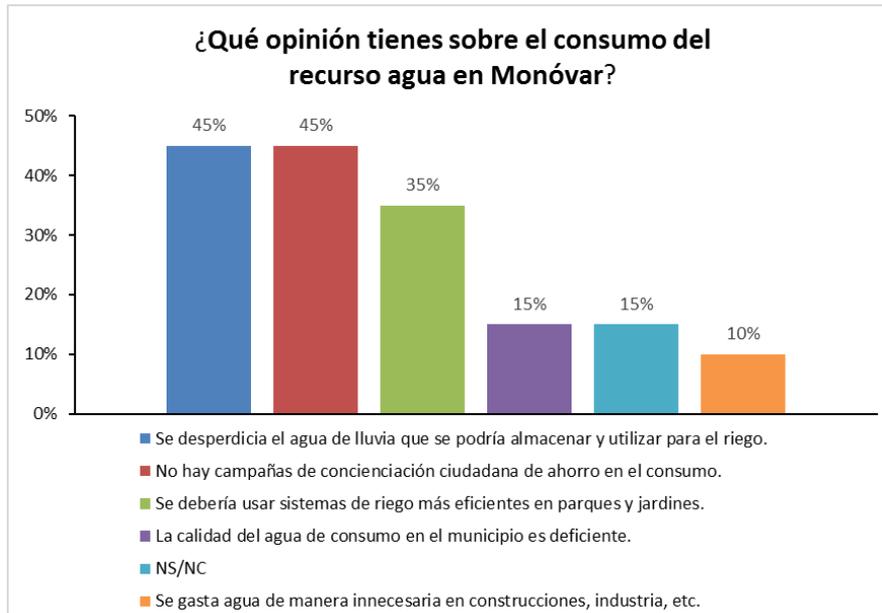
A continuación se plantea la hipótesis de que si en el municipio hubiesen problemas de contaminación acústica, las principales actuaciones serían: proteger el centro del pueblo (35%), instalar un carril bici para reducir el tráfico de vehículos a motor (30%), y concentrar los locales de ocio en el extrarradio (20%).



La cuestión 15, se centra en el aspecto biótico, concretamente en la vegetación del municipio. El 80% de los encuestados creen que se debería utilizar especies que no demanden excesiva agua ni cuidados y, que a su vez, se utilicen especies del lugar para que la imagen final se integre en el paisaje del municipio (55%).



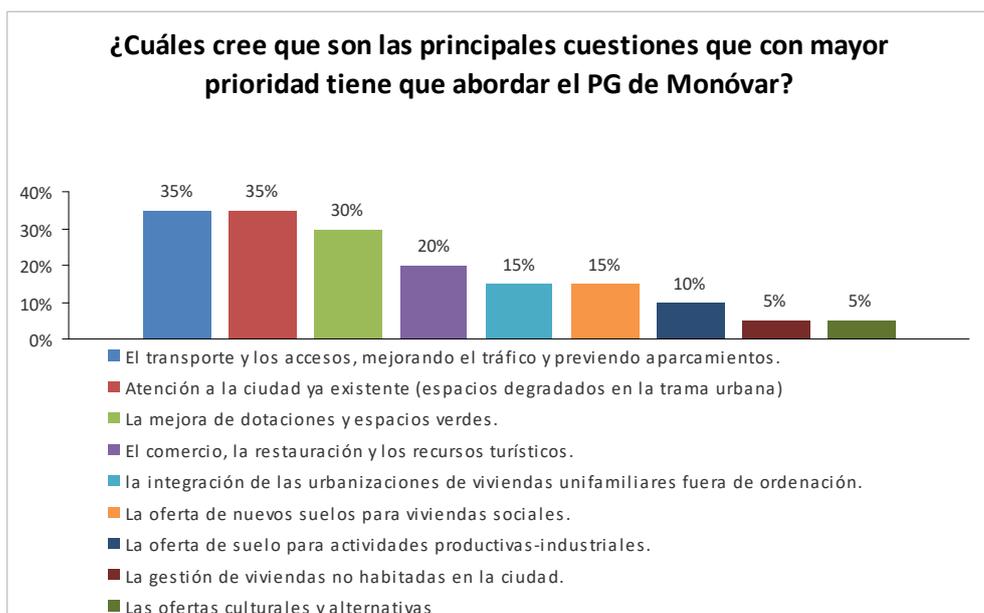
En la siguiente cuestión se valora el consumo de agua en Elda



El 45% considera que se desperdicia el agua de lluvia que podría almacenarse y utilizarse para el riego y, compartiendo este porcentaje, la idea de que no hay campañas de concienciación ciudadana de ahorro en el consumo. Por otra parte, el 35% de los encuestados consideran que deberían usarse sistemas de riego más eficientes en parques y jardines.

2.- EL MODELO DE CIUDAD Y ESPACIO URBANO

La primera pregunta del segundo bloque trata de priorizar entre cuáles son las principales cuestiones que debe abordar este Plan General.

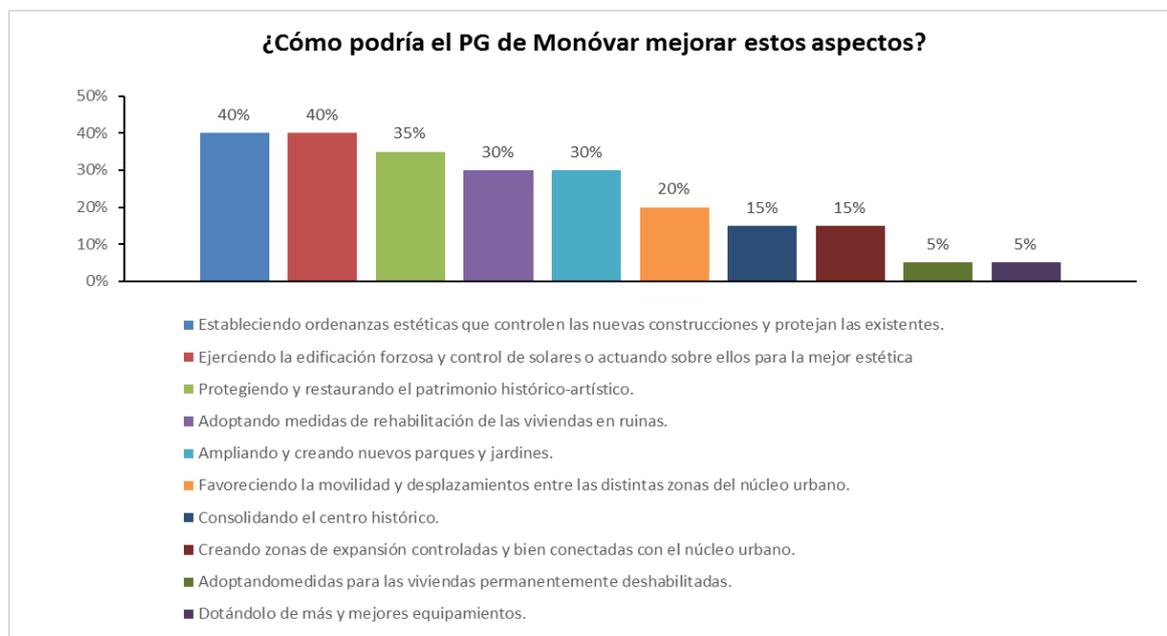


El 35% de los encuestados opinan que este Plan General debería priorizar el transporte y los accesos, mejorando el tráfico y previniendo aparcamientos. Además, con el mismo porcentaje, los participantes piensan que se debe prestar más atención a la ciudad ya existente, sobre todo a los espacios degradados de la trama urbana. Y una parte importante de los encuestados (30%) opina que también deben tenerse en cuenta la mejora de las dotaciones y los espacios verdes.

La pregunta 18 trata los aspectos que cada encuestado destacaría positivamente del núcleo urbano de Monóver. El 40% de los encuestados destacan del núcleo urbano su entorno natural. Además, con un 30% ven positivo la facilidad para convivencia ciudadana e la localidad. En cambio, con el mismo porcentaje, no les gusta el núcleo urbano.



Para cerrar el bloque de medio ambiente y ciudad sostenible, se plantea la pregunta de cómo podría el Plan General de Monóver mejorar sus aspectos

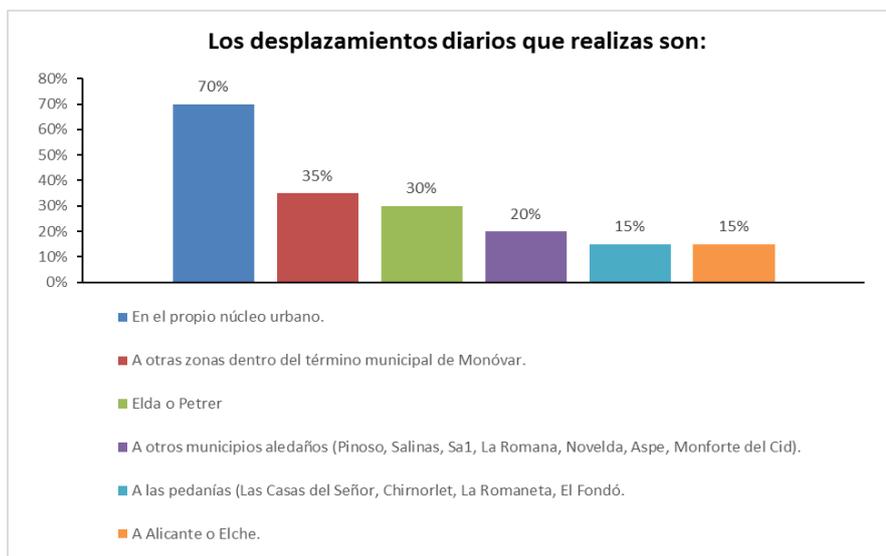


Para este caso el 40% de las personas encuestadas, valoran como primeras opciones, establecer ordenanzas estéticas que controlen las nuevas construcciones y protejan las existentes, además de ejercer la edificación forzosa y el control de los

solares o actuando sobre ellos para la mejor estética. Por otra parte, el 35% consideran que es importante proteger y restaurar el patrimonio histórico-artístico de Monòver.

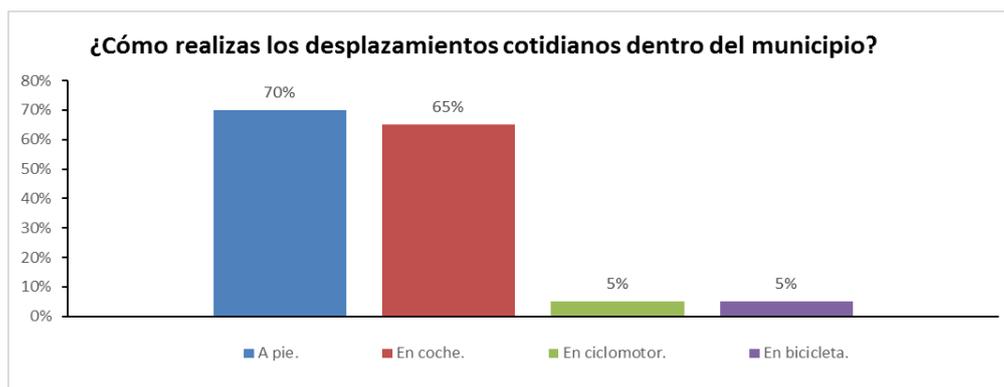
3.- MOVILIDAD TRANSPORTE PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD

En este bloque se le presta especial atención a los problemas de tráfico y accesos al municipio. La primera de ellas hace referencia a los principales desplazamientos diarios.



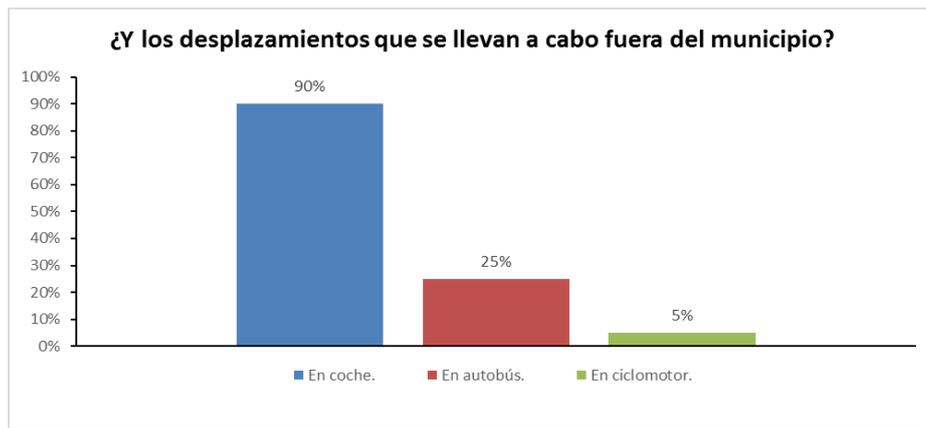
El 70%, responde que los desplazamientos que realizan son dentro del propio núcleo urbano. El 35% realizan estos desplazamientos a otras zonas dentro del término municipal, y el 30% se desplaza a Elda o Petrer.

La siguiente pregunta pretende obtener información de cómo se realizan los desplazamientos en el municipio.



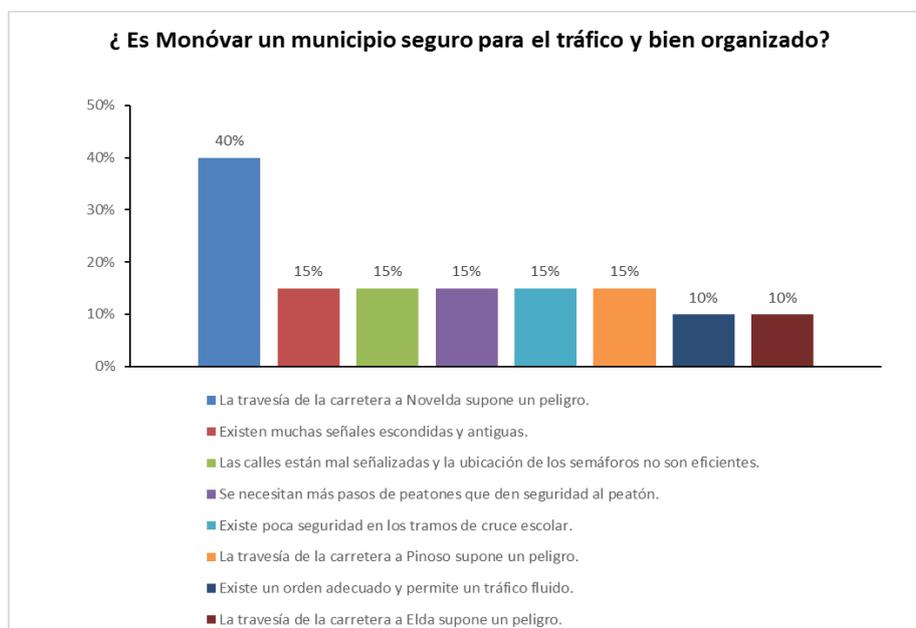
El 70% del total de las respuestas ha sido que la mayor parte de los desplazamientos se realizan a pie y un 65% en coche.

Los principales desplazamientos que se llevan a cabo fuera del municipio se suelen hacer de forma generalizada en coche.

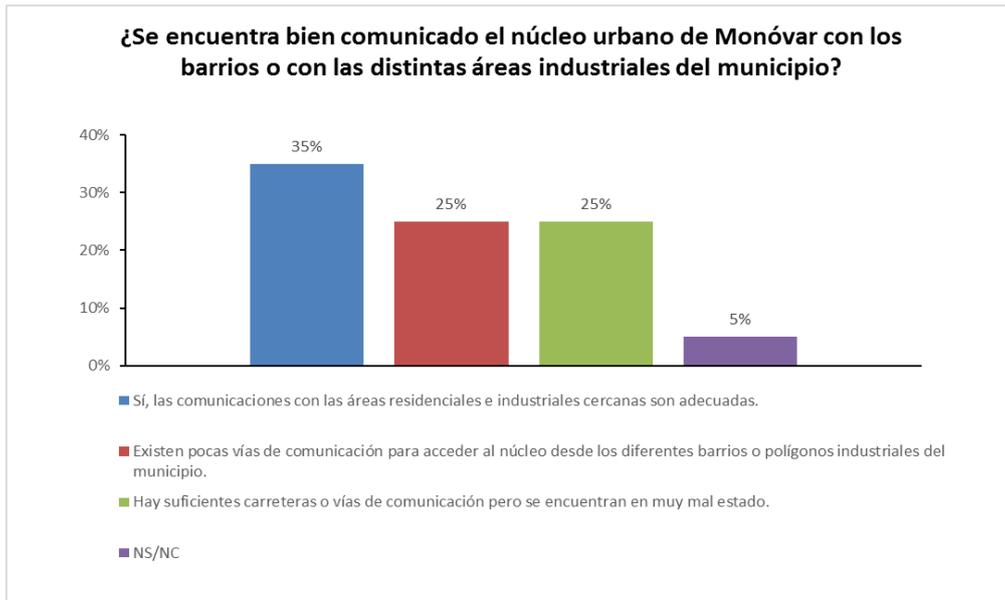


Un 90% ha indicado el coche, un 25 el transporte público como el autobús, y solo el 5% en ciclomotor.

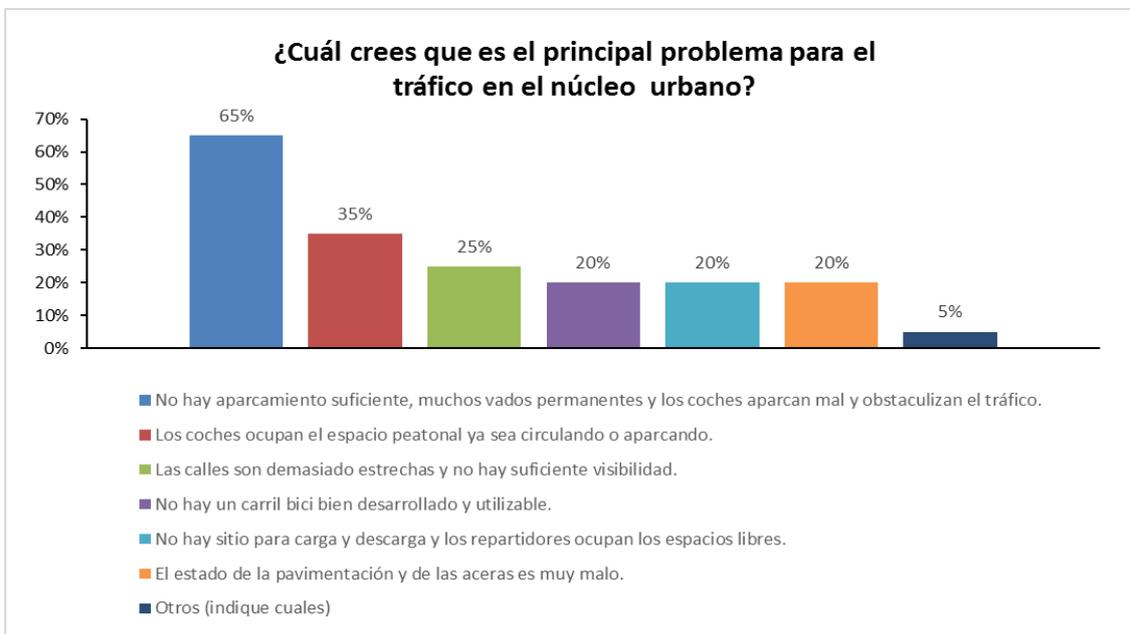
Según la opinión de los encuestados en materia de seguridad del tráfico, destaca con un 40%, la idea de que la travesía de la carretera a Novelda supone un peligro.



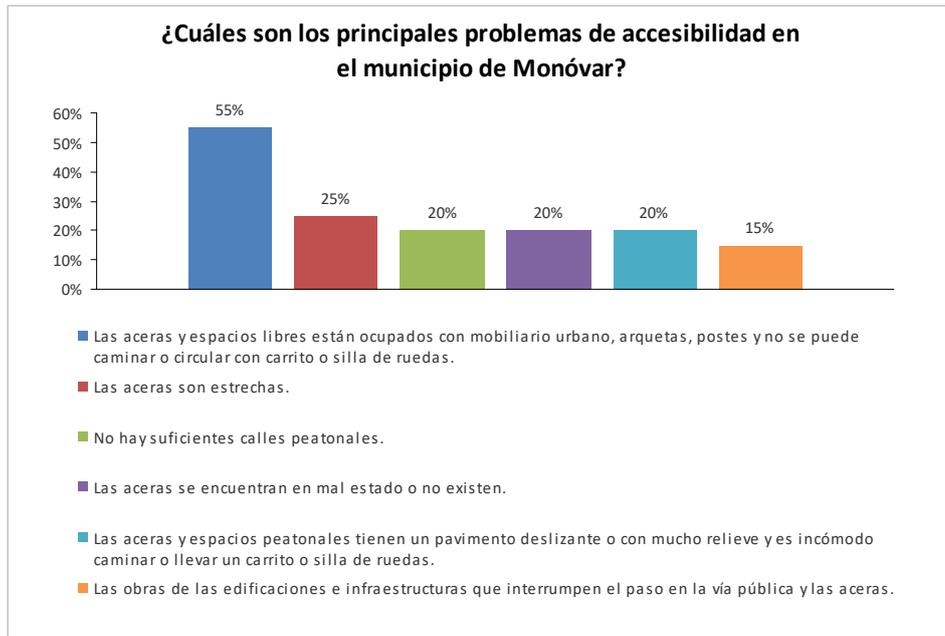
A la pregunta de si se encuentra bien comunicado el núcleo urbano de Monóvar con los barrios y distintas áreas industriales del municipio. El 35% de las respuestas afirman que las comunicaciones con las áreas residenciales e industriales cercanas son adecuadas. Por otra parte, compartiendo porcentaje (25%), piensan, por un lado, que existen pocas vías de comunicación para acceder al núcleo desde los diferentes barrios o polígonos industriales y, por otro lado, que hay suficientes carreteras o vías de comunicación pero que se encuentra en muy mal estado.



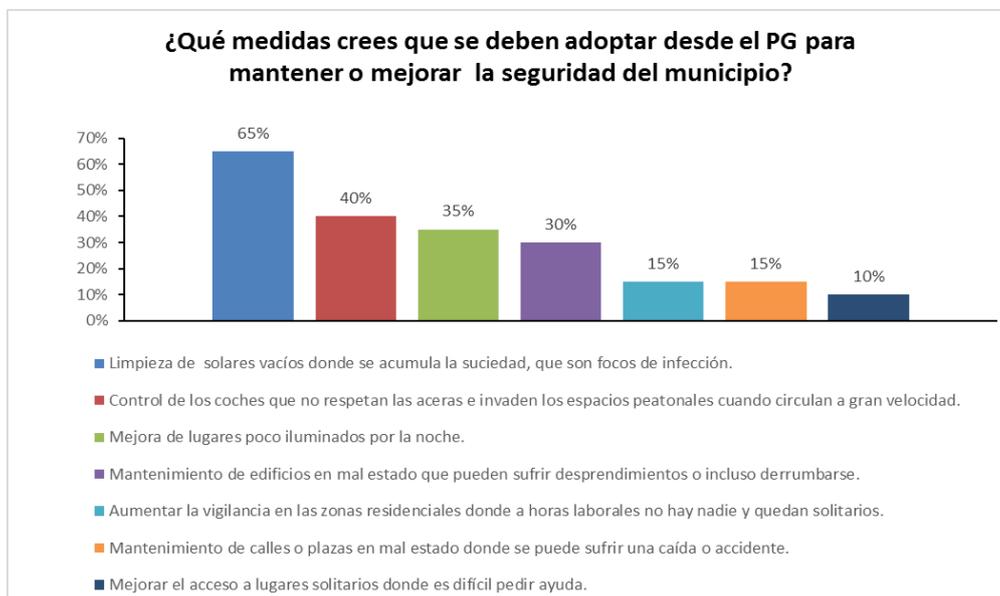
Respecto a la pregunta 25, El 65% de los encuestados apunta como principal problema de tráfico en el núcleo urbano que no hay aparcamientos suficientes, existen muchos vados permanentes y los coches aparcen en lugares inadecuados, obstaculizando el tráfico; Un 35% denuncia que los coches ocupan el espacio peatonal ya sea circulando o aparcando, y el 20% piensa la inexistencia de un carril bici desarrollado y utilizable. Un 41% del total de las respuestas apuntan al mal estado de conservación o inexistencia de las aceras.



La pregunta número 26 hace referencia a los principales problemas de accesibilidad del municipio. Con mayor porcentaje (55%) está el conflicto de que las aceras y espacios libres están ocupados con mobiliario urbano, orquestas, y postes y no se puede caminar o circular. Por otro lado, con un porcentaje mucho menor (25%) esta el problema de que las aceras son estrechas.



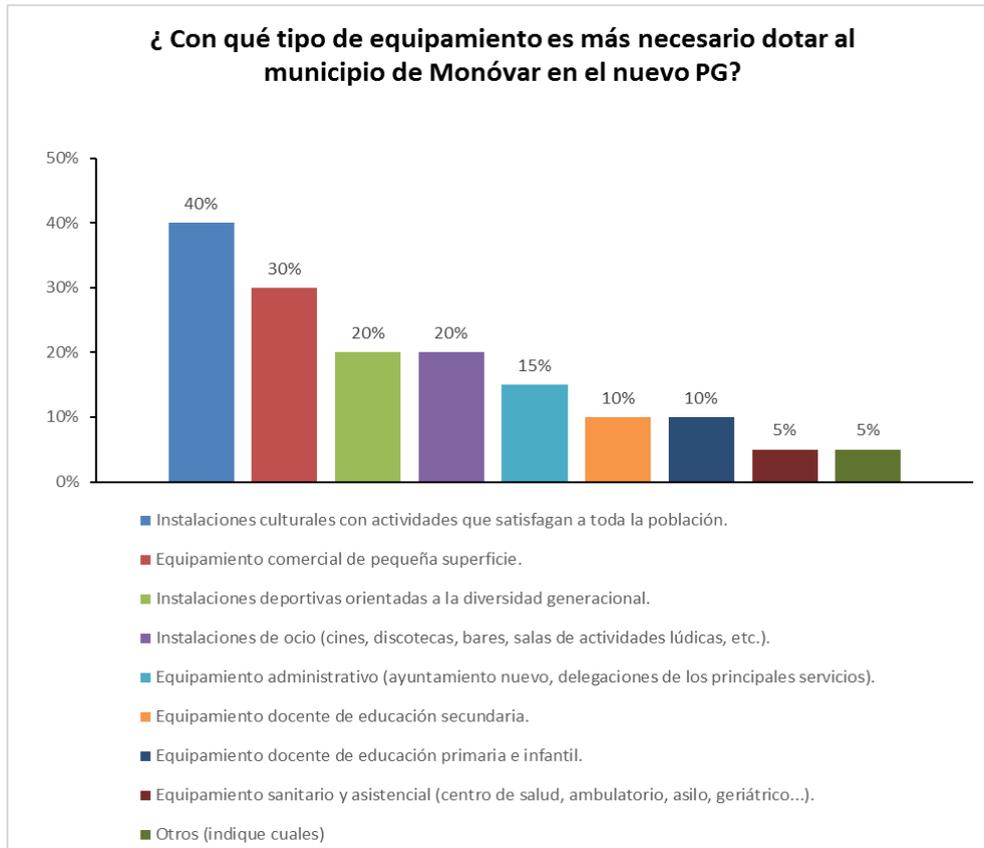
Las cuestión número 27 hace referencia a las principales medidas que se deben adoptar para mantener o mejorar la seguridad del municipio. Un 65% opina que se debe limpiar los solares vacíos donde se acumula la suciedad, que son focos de infección, el 40% sugiere el control de coches que no respeten las aceras e invaden los espacios peatonales cuando circulan a gran velocidad, y un 35% considera de vital importancia la mejora de lugares con poca iluminación por la noche.



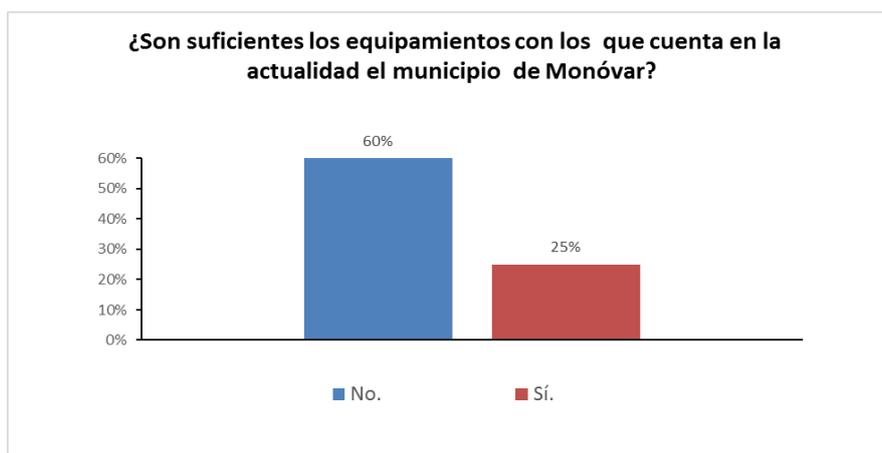
4.- EQUIPAMIENTOS

La primera pregunta del bloque de equipamientos trata de priorizar entre los equipamientos más necesarios para Monóvar, entre los que destacan, con un 40% de las respuestas, las instalaciones culturales, seguidas con un 30% de los equipamientos comerciales de pequeña superficie y, con un 20% las instalaciones deportivas

orientadas a la diversidad generacional y los equipamientos de ocio como cines, discoteca, bares, salas de actividades lúdicas, etc.



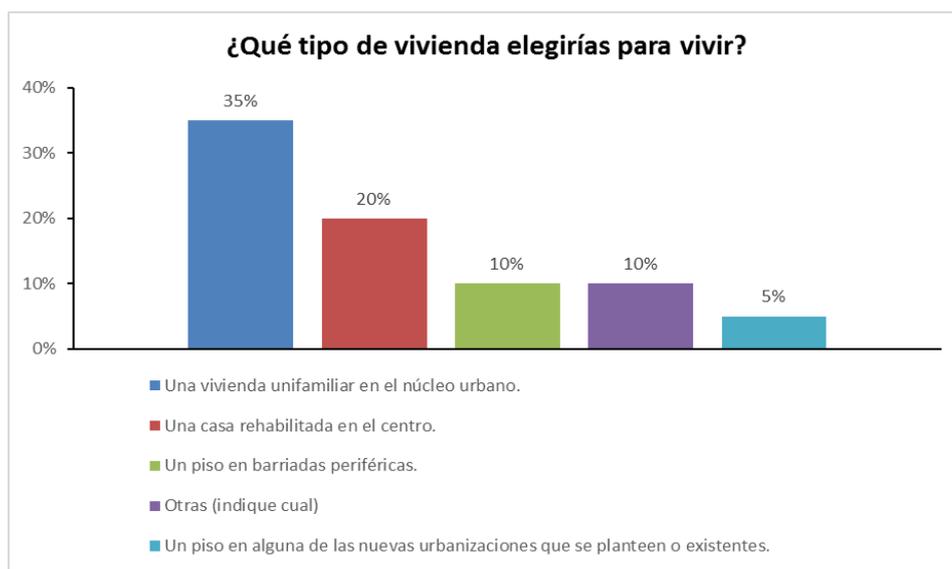
La segunda pregunta del bloque de equipamientos cuestiona si son suficientes los disponibles en el municipio o podrían haber más. La mayoría de las respuestas, 60%, apuntan que los equipamientos del municipio son insuficientes



5.- VIVIENDA

En el apartado 5, (pregunta número 30) la encuesta pretende conocer las nuevas demandas de tipo de vivienda, para preverlas en el nuevo Plan General. El 35% de los

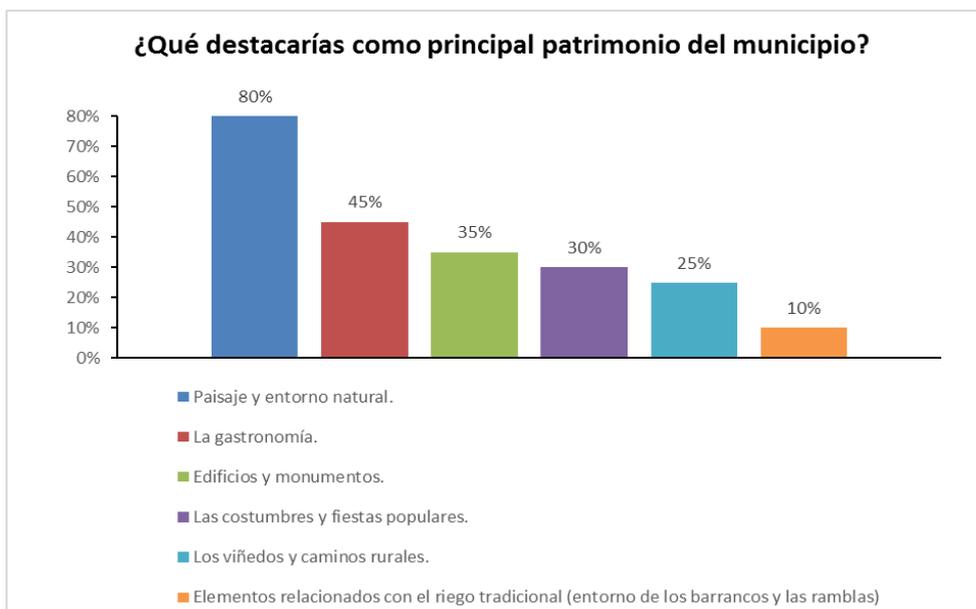
encuestados prefieren una vivienda unifamiliar en el núcleo urbano, y el 20% una casa rehabilitada en el centro.



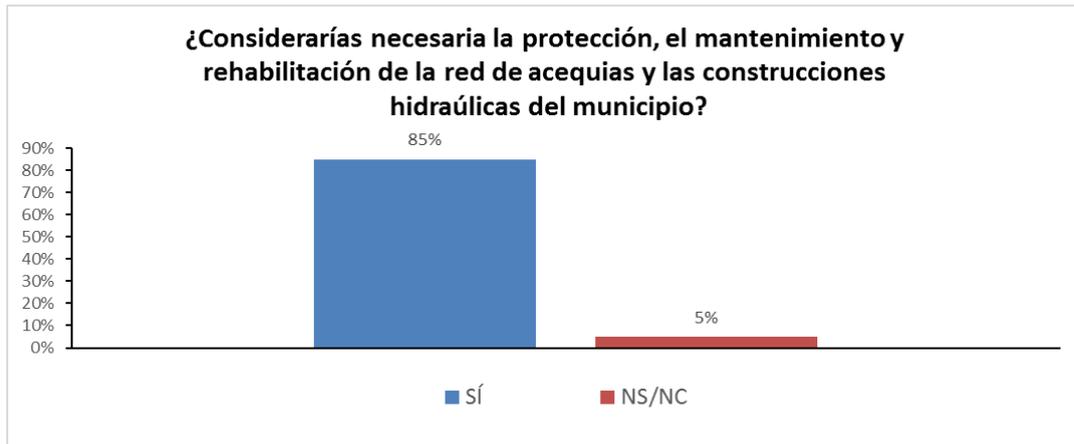
6.- PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE

En dicho apartado se pretende conocer, por un lado, la valoración del paisaje de la mano de los vecinos del municipio, las medidas de integración paisajística que serían preferibles para cualquier actuación junto con el patrimonio cultural existente.

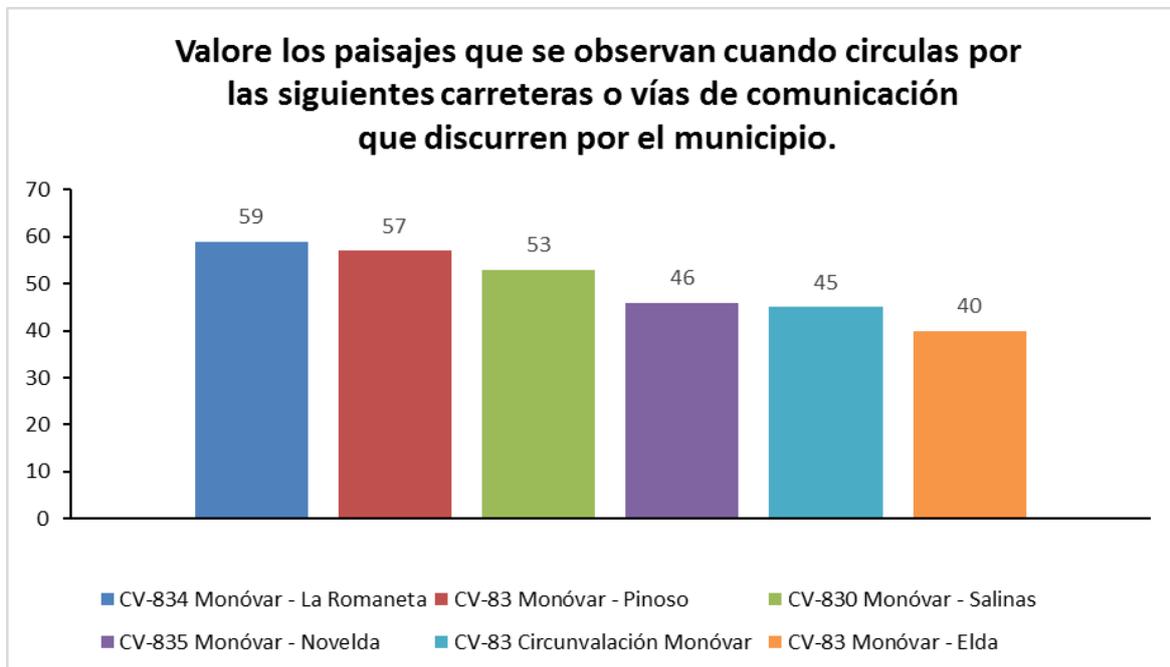
Con un 80 % encabeza la lista el paisaje y el entorno natural, seguido con un 45% la gastronomía y los edificios y monumentos con un 35%



En la siguiente pregunta, el 85% de los participantes considera necesaria la protección, el mantenimiento y la rehabilitación de la red de acequias y las construcciones hidráulicas del municipio.



En la pregunta 33, los encuestados tenían que valorar del 1 al 5 siendo (1 poco valorada y 5 muy valorada) las principales vías de comunicación que atraviesan el municipio desde el punto de vista paisajístico.



La valoración total obtenida por los encuestados en esta pregunta aparecen representados en la gráfica siguiente siendo la carretera más valorada la CV-834 Monòver – La Romaneta con un total de 59 puntos, seguida de la CV-83 en el tramo de Monòver – Pinoso (57 puntos) y la CV-830 Monòver - Salinas, con 53 puntos.

La puntuación media obtenida en la valoración de estas carreteras, desde el punto de vista del paisaje, ha sido la siguiente:

Carreteras	Valoración media
CV-83 Circunvalación de Monòver	2,25 (Media)
CV-83 Monòver - Elda	2 (Media)
CV-83 Monòver - Pinoso	2,85 (Alta)
CV-830 Monòver – Salinas	2,65 (Alta)
CV-834 Monòver – La Romaneta	2,95 (Alta)
CV-835 Monòver - Novelda	2,3 (Media)

En la siguiente pregunta se pide a los ciudadanos que nombren otras carreteras, caminos o vías de comunicación que crean que deben ser mencionadas desde el punto de vista paisajístico.

Carreteras y caminos	Valoración media
CV-838 (acceso a Las Casas del Señor)	Muy Alta
Camí del Collado	Alta
Camí de Castilla	Alta
Camino Forestal de Monte Coto	Muy Alta
Camí de Betfés	Muy Alta
Camí de La Pedrera	Media

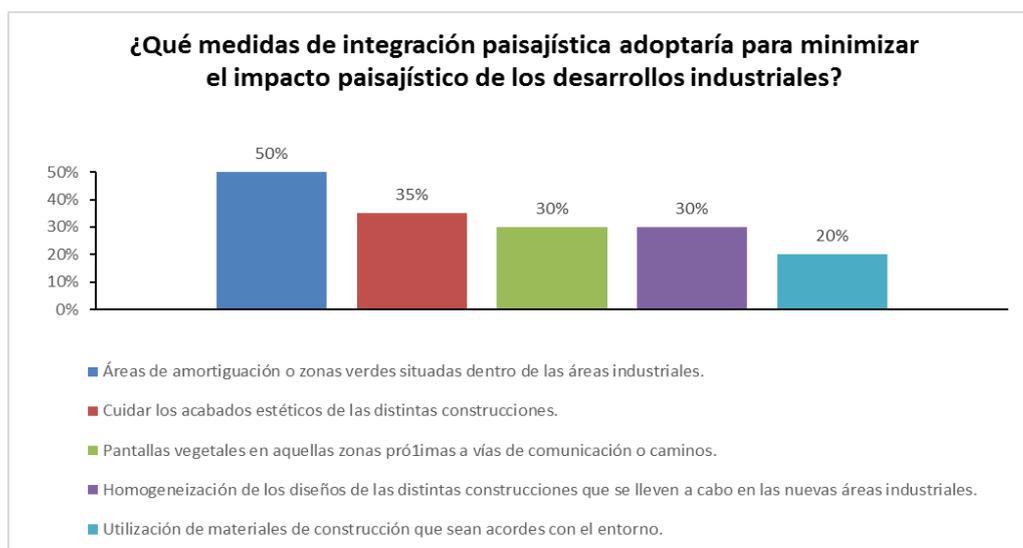
Por otra parte, los participantes del cuestionario, tenían que valorar también, los miradores desde los que se obtengan buenas panorámicas del municipio y su entorno

Miradores	Valoración media
Mirador de Santa Bárbara (dirección norte – La Pedrera y La Canyaeta)	3,35 (Alta)
Mirador de Santa Bárbara (dirección sur – Núcleo Urbano, Betfés y Sierra de las Pedrizas)	2,45 (Media)

En la siguiente pregunta se pide a los ciudadanos que nombren otros miradores que crean que deben ser mencionados desde el punto de vista paisajístico.

Miradores	Valoración media
Barranc de Caseta	Muy Alta
La Goletja	-
Montículo donde se sitúan las antenas en La Rajola	Muy Alta

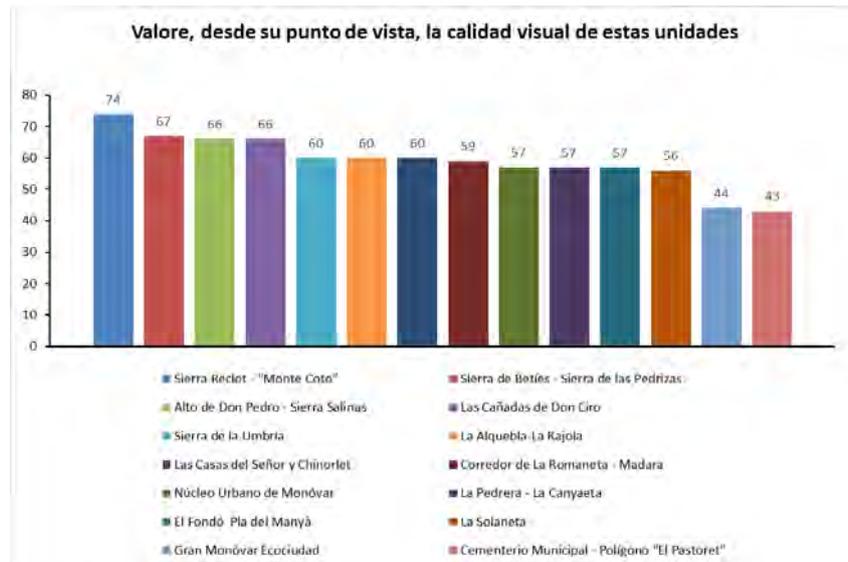
En la pregunta 37, se plantea a los ciudadanos que valoren las medidas de integración paisajística para minimizar el impacto de los desarrollos industriales.



El 50% de los encuestados opinan que áreas de amortiguación o zonas verdes situadas dentro de las áreas industriales y, por otra parte, un 35%, piensan que la mejor

medida de integración paisajística es cuidar los acabados estéticos de las distintas construcciones.

Por otra parte, las unidades de Paisaje son áreas homogéneas, con características comunes, como pueden ser los usos humanos, la vegetación, las formas del relieve, los colores, las texturas...etc. Se han identificado una serie de Unidades de Paisaje en el término municipal de Monòver y se ha propuesto a los ciudadanos que valoren, desde su punto de vista, la calidad visual de estas unidades. Tenían que valorar del 1 al 5 siendo (1 poco valorada y 5 muy valorada).



Las unidades de paisaje del término municipal de Monòver mejor valoradas, son la Sierra del Reclot con un total de 74 puntos y la UP Sierra de Bietfés – Sierra de las Pedrizas con un total de 67 puntos. Seguidamente con 66 puntos destacan Alto de Don Pedro – Sierra de Salinas y Las Cañadas de Don Ciro. Las unidades de paisaje menos valoradas son Gran Monòver Ecociudad (44 puntos) y la UP del Cementerio y el polígono industrial “El Pastoret” con 43 puntos. (Valores totales)

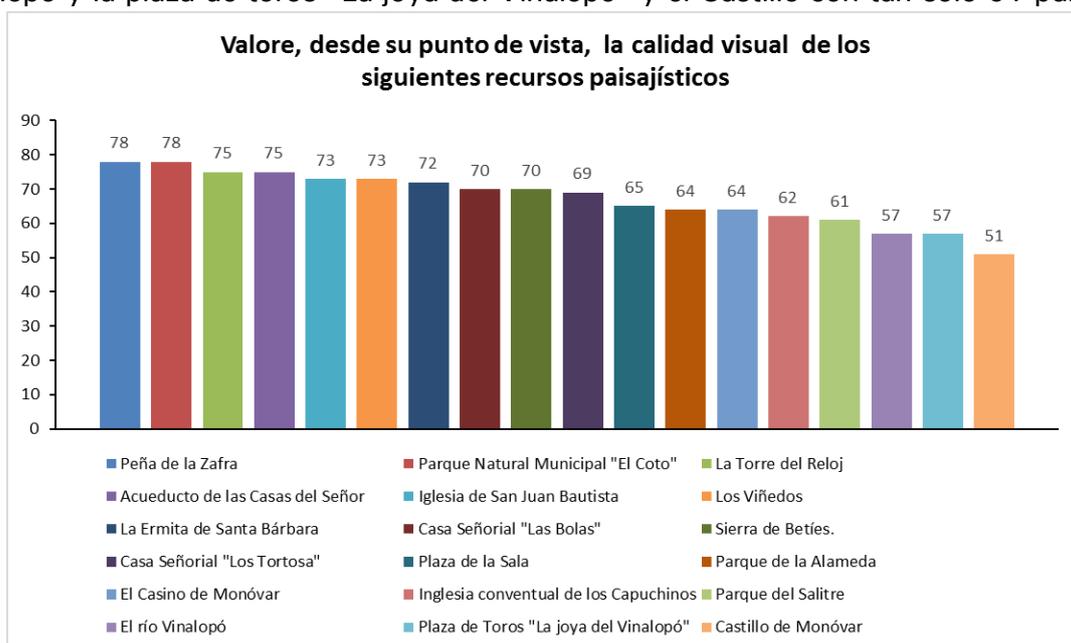
Unidades de Paisaje	Valoración media
Núcleo Urbano de Monòver	2,85 (Alto)
Gran Monòver Ecociudad	2,20 (Medio)
Cementerio – Polígono “ El Pastoret”	2,15 (Medio)
La Pedrera – La Canyaeta	2,85 (Alta)
Sierra de la Umbría	3,00 (Alta)
La Alquebla – La Rajola	3,00 (Alta)
Sierra de Betfés – Sierra de las Pedrizas	3,35 (Alta)
El Fondó – Pla del Manyà	2,85 (Alta)
Alto de Don Pedro – Sierra de Salinas	3,3 (Alta)
Corredor de La Romaneta – Madara	2,95 (Alta)
Las Cañadas de Don Ciro	3,3 (Alta)
Las Casas del Señor y Chinorlet	3,00 (Alta)
La Solaneta	2,80 (Alta)
Sierra del Reclot – PNM “ Monte Coto”	3,70 (Muy Alta)

En la pregunta 39, se pide a los ciudadanos que nombren otros paisajes que crean que deben ser mencionados.

Unidades del Paisaje	Valoración Media
Río Vinalopó	Baja
Rambla Safareig	Media
Les Llometes	Muy Alta
Los Molinos	Media

Respecto a los Recursos Paisajísticos, son elementos lineales o puntuales, que tiene un papel importante en la definición del carácter de la unidad de paisaje, o tienen un valor como referentes visuales, tratándose por lo tanto como Hitos Visuales o Hitos Paisajísticos. En la pregunta 40 se propone a los ciudadanos que valoren una serie de recursos paisajísticos. Tenían que asignarles un valor del 1 al 5 siendo (1 poco valorada y 5 muy valorada).

Los más valorados en el término municipal de Monóver han sido, con un total de 78 puntos, la Peña de la Zafra y el Paraje Natural Municipal "Monte Coto". Seguidamente con 75 puntos destacan la Torre del Reloj y el Acueducto de Las Casas del Señor. Los recursos paisajísticos menos valorados son, con 57 puntos, el río Vinalopó y la plaza de toros "La joya del Vinalopó" y el Castillo con tan solo 51 puntos.



Recursos paisajísticos	Valoración media
Castillo de Monóver	2,55 (Alta)
Ermita de Santa Bárbara	3,60 (Muy Alta)
Torre del Reloj	3,75 (Muy Alta)
Plaza de la Sala	3,25 (Alta)
Iglesia de San Juan Bautista	3,65 (Muy Alta)
Iglesia conventual de los Capuchinos	3,10 (Alta)
Parque del Salitre	3,05 (Alta)

Parque de la Alameda	3,20 (Alta)
Casa Señorial " Las Bolas"	3,50 (Alta)
Casa Señorial " Los Tortosa"	3,45 (Alta)
Sierra de Betíes	3,50 (Alta)
Peña la Zafra	3,90 (Muy Alta)
Paraje Natural Municipal " Monte Coto"	3,90 (Muy Alta)
Acueducto de Las Casas del Señor	3,75 (Muy Alta)
Los Viñedos	3,65 (Muy Alta)
El río Vinalopó	2,85 (Alta)
Plaza de Toros " La Joya del Vinalopó"	2,85 (Alta)
Casino de Monòver	2,55 (Alta)

En la siguiente pregunta se pide a los ciudadanos que nombren otros recursos o hitos paisajísticos que no estén en el listado anterior y que merezcan ser tenidos en cuenta en el Plan General. Los más nombrados por orden de importancia son, aunque hay que tener en cuenta que el valor que se les ha asignado es muy bajo.

Recursos Paisajísticos	Valoración Media
Centro Histórico	Alta
Museos	Muy Baja
Les Canyades de Don Ciro	Muy Alta
Balsa de La Pedrera	Muy Alta
Barranc de Caseta	Muy Alta
Aula de la Naturaleza " Monte Coto"	Muy Alta

7. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

En este último bloque se recogen por bloques temáticos varias de las aportaciones personales de algunos vecinos que han querido añadir a lo expuesto y propuesto en la encuesta, nuevas ideas y propuestas a tener en cuenta por el equipo redactor y que sirven para profundizar en el conocimiento de las inquietudes locales más inmediatas.

Cuestionario 1:

- 1- Las zonas gipsícolas deben ser valoradas; También las que se encuentran diseminadas por todo el término, especialmente en la "Rambla del Safareig".
- 2- Las zonas en las que existe una corriente de agua, aunque sea de poca cantidad, deben de ser consideradas (Almoradí, Rambla de Tia Juana, Rambla Rajola...)
- 3- Tener en cuenta las directrices de la directiva marco del agua.

Cuestionario 2:

- 1- Más parking Ayuntamiento y Zonas alrededor.
- 2- Tema de cambios de dirección de las calles que dicen que es peor ahora.
- 3- zonas azules o parking en el centro o ayuntamiento.
- 4- Menos trámites, menos trabas por parte de los técnicos del ayuntamiento. Soluciones rápidas y sin tonterías, que el ayuntamiento internamente de todos los pasos adecuados para facilitar la tranquilidad legal.
- 5- Crecimiento del comercio y la industria local.

Cuestionario 3:

Teniendo en cuenta el proceso abierto a posibles modificaciones en el que se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana, solicitamos que se quite la restricción de la zona reservada en los alrededores del caserío "Collado de Azorín" para posibilitar la construcción de nuevas viviendas en dicho asentamiento rural.

Cuestionario 4:

Somos propietarios de una casa de campo en Paraje Rejuela y NO queremos que la zona se urbanice.

Cuestionario 6:

Teniendo en cuenta el proceso de elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, solicito que se elimine la catalogación de zona reservada en los alrededores del collado de Azorín de nuevas viviendas en dicho asentamiento.

Cuestionario 7:

Resoldría els problemas de construccions il.legals de les zones de La Cenia, La Canyeta i Beties, considerantles urbanes o de alguna altra forma. Promocionaría la construcció en els solars que hi ha al casc urbà.

Cuestionario 8:

1- Desconozco que zonas son urbanizables y cuales no. Me gustaría que Monòver tuviera un plan o estrategia de desarrollo para su expansión urbana e industrial.
 2- Además que el Ayto debería de fomentar que vinieran nuevas empresas al polígono, ya que la mitad del mismo está sin actividad alguna.
 3- Este cuestionario más que preguntar sobre alternativas de desarrollo local, hace preguntas con respuestas ya fijadas y en mi opinión no son útiles para poder llevar a cabo un "PGOU" adecuado a las necesidades de los vecinos y municipios de Monòver. Pienso que lo correcto sería crear estrategias de expansión para el futuro como hacia donde crecerá el casco urbano.

Cuestionario 9:

Creo que necesita urgente un plan de choque en limpieza. Atraer al turismo con aperturas de museos. Promover la gastronomía local. Mayor presencia policial y seguridad a pie de calle. Zonas de ocio para la juventud y atraer a la industria y ayudar al comercio de la calle.

Cuestionario 11:

1- Me gustaría que Monòver fuera en el futuro un pueblo que mantuviera sus tradiciones, y que no tuviera edificios altos.
 2- Que se apostara por casas unifamiliares, que se acabara con los solares vacíos en el casco urbano, que se diera facilidades para reconstruirlos y que la gente ocupara y pudiera vivir en ellos.
 3- En el extra radio que las viviendas fueran de tipo residencial tipo: " El Arrabal".

4- A nivel personal me gustaría que la Avenida de la Enseñanza fuera también considerado de tipo Residencial con viviendas unifamiliares con unos 500m de terreno. Y que se respetara ya lo construido.

5- También apostaría por crecer al ancho y no a lo alto: Si se tiene gran cantidad de suelo como Monòver que se construya tipo: "Barrio Borrasca" con viviendas unifamiliares adosadas y no con edificios altos ¡gracias!

Cuestionario 12:

Agradecer al Concejal de Urbanismo que hecho de hacer partícipes a la ciudadanía en la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana. Deseando que en los puntos donde haya mayor consenso, si de verdad se tengan en cuenta por los técnicos.

Cuestionario 13:

1- Desde mi punto de vista, deberían limpiarse todos los solares que dan a la entrada del pueblo desde cualquier punto. Acondicionar y ensanchar caminos como el de la Pedrera, por la cantera de Pinoso, y una vez acondicionado todo lo que hay viejo, empezar a pensar como y por dónde actuar con el nuevo P.G.O.U.

2- Darle menos importancia al parque del salitre, que a otros jardines nuevos, puesto que lo que hay dentro de una rambla, algún día puede desaparecer en pocas horas.

3- Tener limpias las ramblas más importantes.

4- Y sobretodo, una vez resueltos estos problemas, dar facilidad de limpieza a la gente para llevar proyectos adelante, sean obras, comercios, o cualquier cosa que requiera permisos en el ayuntamiento.

Cuestionario 14:

Hay mucha mala comunicación con el centro del pueblo a pie desde la zona del cuartel de la guardia civil. (Falta de paso peatonal)

Cuestionario 15:

1- El riu Vinalopó acondicionat deuria ser una prioritat amb col.laboració dels pobles del costat.

2- El plà hidrològic Nacional projectaba un macro-embalsament... Per què no hi ha alternativa?

3- Desenvolupament sostenible.

4- Interés pel C/ Espatles Espill futur urbanístic.

Cuestionario 16:

Me gustaría que se valorara la posibilidad de plantar más árboles dentro del núcleo urbano.

Cuestionario 17:

Teniendo en cuenta el proceso abierto a posibles modificaciones en el que se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana solicitamos que se quite la restricción de zona reservada en los alrededores del caserío "Collado de Azorín"

para posibilitar la construcción de nuevas viviendas en dicho asentamiento rural.

Cuestionario 18:

Me gustaría que se valorase la posibilidad de hacer alguna modificación del Plan General de Ordenación Urbana para eliminar la restricción de zona reservada en el caserío "Collado de Azorín" y poder construir viviendas.

Cuestionario 19:

Me gustaría que se revisara la posibilidad de poder edificar en torno al caserío "Collado de Azorín" ya que las familias crecen y es una necesidad por problemas de espacio.

7.- EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA VERSIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.

Por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Monòver, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2018, se aprobó someter la versión inicial de la revisión del Plan general estructural, incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, a participación pública por plazo de 45 días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. El anuncio fue publicado en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana N° 8254 de 14 de marzo de 2018.

Durante dicho período pudo ser examinada esta Versión Preliminar del PGE por las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, así como de las administraciones afectadas y de los grupos de interés al objeto de formular alegaciones, observaciones o sugerencias. La documentación estuvo a disposición en la sede electrónica de este ayuntamiento www.monovar.es y también pudo consultarse en el Ayuntamiento de Monòvar, plaza de la Sala, 1, en horario de atención al público de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

Asimismo, miembros del equipo redactor, el geógrafo Antonio Prieto y la arquitecta Rosario Berjón, estuvieron desde el 21 de marzo al 16 de mayo en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 20 hora atendiendo al público que necesitara alguna aclaración o tuviese alguna duda sobre la documentación de la versión preliminar expuesta. En este periodo fueron atendidas 99 personas en horario de mañana y 86 en horario de tarde.

El documento se remitió a los Departamentos de las Administraciones Locales, Provincial, Autonómica y Estatal, así como a las entidades privadas gestoras de servicios públicos para que emitiesen los correspondientes informes. El listado de las administraciones consultadas es el siguiente:

Administración Pública	Departamento	Servicio
Ajuntament d'El Pinós		
Ajuntament de La Romana		
Ajuntament de Novelda		
Ayuntamiento de Elda		
Ayuntamiento de Salinas		
Ayuntamiento de Villena		
Mancomunidad Intermunicipal del Vinalopó		
Diputación Provincial de Alicante	Departamento de Carreteras	
	Departamento de Ciclo Hídrico	
	Consorcio de Gestión de Residuos de la Zona 8 (área de gestión A3)	
	Área de Medio Ambiente	
Conselleria de Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori	SDG Habitatge i Regeneració Urbana	
	SDG Mobilitat	Servei de Planificació

		Servei de Mobilitat Urbana
	SDG Urbanisme	Servei de Coordinació Urbanística i Territorial
	SDG Ordenació del Territori i Paisatge	Servei d'Infraestructura Verda i Paisatge
		Servei d'Ordenació del Territori
Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural	SDG Medi Natural	Servei de Vida Silvestre
		Servei d'Ordenació i Gestió Forestal
		Servei de Gestió d'Espais Naturals Protegits
		Servei de Caça i Pesca
	SDG Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental	Servei de Residus
		Servei de Lluita contra el Canvi Climàtic i Protecció de l'Atmosfera
	ST Alacant	Servei Agricultura
		Servei Forestal
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport	SDG Infraestructures Educatives	Servei d'Infraestructures Educatives
	SDG Patrimoni Cultural i Museus	Servei de Patrimoni Cultural
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	DG Salut Pública	
	SDG Infraestructures, Aprovisionament i Contractació	Servei d'Infraestructures
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball	ST Alacant de Comerç i Consum	
	ST Alacant d'Indústria i Energia	
Agència Valenciana de Turisme	DG Turisme	
Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències		
Entitat Pública de Sanejament d'Aigües Residuals (EPSAR)		
Ministerio de Fomento	Unidad de Carreteras de Alicante	
ADIF		
Confederación Hidrográfica del Júcar		
ENAIRE	Aeropuerto de Alicante-Elche	
Iberdola distribución eléctrica, S.A.U.		
Aguas de Valencia - Monòver		
Grup Hefàca		
Associació Cultural Xinosa		
Observatorio del Vinalopó		

Durante el citado período, se presentaron 132 alegaciones, a las que se han añadido tres presentadas fuera de plazo, pero admitidas a trámite, de todas ellas 37 (27,61% del total) son referentes (total o parcialmente) a materias relacionadas con el estudio ambiental y territorial estratégico, los estudios de paisaje, acústico, de

inundabilidad o con las secciones natural y paisajística del catálogo de protecciones y el resto 95, (72,39%) hacen referencia a la zonificación estructural y al catálogo de protecciones sección cultural.

En esta primera fase de consultas de la Versión Preliminar del PGE se han recibido respuesta de los siguientes organismos consultados:

Fecha	Administración	Resumen del Informe
28/03/2018 RE nº 1670	ADIF	<ul style="list-style-type: none"> - Las dos líneas ferroviarias que discurren por el TM Monóvar están grafiadas en el PGE: <ol style="list-style-type: none"> 1. Línea de ancho ibérico Madrid-Alicante. 2. Línea de Alta Velocidad Madrid-Alicante-Murcia. - Memoria Justificativa, apartado 3.6, delimitación de perímetros de afección y protección: adjunta croquis de zonas y indica la rectificación de referencia legislativa a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario. 2. RD 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario (en todo lo que no contradiga la Ley 38/2015).
18/04/2018 RE nº 2.02	Presidència de la Generalitat Valenciana Agència Valenciana del Turisme	<ul style="list-style-type: none"> - Informa que no procede realizar alegación, sugerencia u observación alguna al PGE por entender que no se derivan efectos negativos sobre el potencial desarrollo turístico del Espacio Turístico "Alto y Medio Vinalopó". - Monòver está declarado Municipio Turístico, - La documentación del PGE subraya la importancia que la actividad turística puede suponer para el municipio y se incorpora el Objetivo 10 de la ETCV "Impulsar el modelo turístico hacia pautas territoriales sostenibles (Memoria Justificativa, EATE, Estudio de Paisaje). Por lo tanto, se cumplen las siguientes directrices del Plan de Espacios Turísticos: <ol style="list-style-type: none"> 1. D.6, Consolidación de la Red de Senderos. 2. D.8, Creación de una red de Yacimientos Arqueológicos. 3. D.15, Fomento de los planes de reforma interior para la conservación y revalorización de los Centros Históricos. 4. D.19, Creación de un producto Arqueológico- 5. D.21. Diseño y puesta en marcha de un producto de Turismo Enológico.
23/04/2018 RE nº 2167	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública SDG Epidemiologia, Vigilància de la Salut i Sanitat Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - El PGE tendrá repercusiones positivas sobre la salud de la población y sobre la reducción de las desigualdades sociales en salud, lo que está en consonancia con lo previsto en el Plan de Salud de la Comunitat Valenciana (2016-2020). - Se consideran adecuadas las medidas previstas en el EATE. - Vista la documentación, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. La calidad del agua de consumo humano se garantizará y ajustará a lo dispuesto en el RD 140/2003 y el Decreto 58/2006. 2. Los nuevos desarrollos residenciales e industriales requerirán su conexión con la red general de infraestructuras, adoptando medidas que permitan un uso racional del agua. 3. Se garantizará la evacuación y tratamiento de las aguas residuales (urbanas e industriales).

		<ol style="list-style-type: none"> 4. En la implantación del centro docente de secundaria, se tendrá en cuenta que el suelo debe ofrecer las mismas garantías de seguridad que el destinado a uso residencial. 5. En la ampliación del cementerio, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 39/2005 y en el Decreto 195/2009, que lo modifica. 6. Se tendrá en cuenta las medidas correctoras propuestas por el Estudio Acústico del PGE en zonas reclasificadas como urbanizables, para asegurar el cumplimiento de la Ley 7/2002. 7. En el diseño de las nuevas zonas verdes, se recomiendan especies arbóreas que no produzcan los pólenes más alergénicos. 8. En la fase de construcción de infraestructuras, se evitará el movimiento de maquinaria or zonas próximas a captaciones de agua potable, cumpliéndose el RD 865/2003 para la prevención y control de la legionelosis. 9. Cualquier actividad o uso tendrá resuelto el tratamiento controlado de sus residuos y las actividades industriales contarán con medidas de impermeabilización de sus zonas de procesos y almacenamiento.
27/04/2018 RE nº 2287	Presidència de la Generalitat Valenciana Agència de Seguretat i Emergències	<ul style="list-style-type: none"> - Risc d'inundacions: <ol style="list-style-type: none"> 1. Afecció per nivell perillositat 3: sectors ZND-RE1, ZND-RE4, ZND-RE5, ZND-RE6. 2. Afecció per nivell geomorfològic: sectors ZND-IN2, ZND-TR1. 3. Monòver no té obligació d'elaborar un Plan d'Actuació Municipal. - Risc d'eslavisaments: no afecta a cap dels sectors plantejats. - Risc sísmic: <ol style="list-style-type: none"> 1. Monòver te una acceleració sísmica de 0,10 g, per la qual cosa el PGE assumirà totes les mesures establertes en la NCSR-02. 2. Monòver no té obligació d'elaborar un Plan d'Actuació Municipal. - Risc d'accidents greus: no es te coneiximent de l'existència de cap empresa afectada pel RD 840/2015. - Risc ocasionar per accident en el transport de mercaderies perilloses: Monòver es troba afectat pel nivell mitjà al haver-hi ubicades diverses gasolineras (Decret 49/2011). - Risc d'incendis forestals: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenació del Territori i gestió urbanística: les zones que no disposen d'ordenació detallada hauran d'assmir totes les mesures establertes pel CTE i l'article 32 del Decret 58/2013, pel que s'aprova el PATFOR (ZNR-RE1, ZND-RE2, ZND-RE3, ZND-RE3, ZND-IN1, ZND-IN2). 2. Execució d'obres i treballs en zones forestals o immediacions: hauran d'acomplir el Decret 7/2004. 3. Monòver té obligació d'elaborar un Plan d'Actuació Municipal.
07/05/2018 RE nº 2500	Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esports Servei	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita al Ayuntamiento que remita con prontitud una copia, debidamente diligenciada por el Secretario, del Anexo Educativo, que deberá contener la documentación establecida em los artículos 14 a 17 del Decreto 104/2014.

	Infraestructures Educatives	
15/05/2018 RE nº 2738	Ajuntament de La Romana	- Informe favorable al PGE de Monóvar.
21/05/2018 RE nº 2892	Aguas de Valencia	- Se indican los datos de la red de agua hasta el año 2017. - Se relacionan todos los sectores, indicando la existencia de redes de abastecimiento y saneamiento o, en su defecto, la necesidad de especificar su instalación en las correspondientes fichas de gestión.
05/07/2018 RE nº 4069	Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori DG Habitatge, Rehabilitació i Regeneració Urbana	Se señalan los siguientes reparos: - Las fichas de gestión no están completas ni se recoge la información relativa a las reservas de vivienda de protección público conforme al art. 33 de la LOTUP. - Conforme al estudio de demanda, se prevé un nº de viviendas superior a las previsiones de crecimiento poblacional.
23/07/2018 RE nº 4403	EPSAR	- Informa la viabilidad del tratamiento en el sistema público de saneamiento y depuración de Monóvar de las aguas residuales generadas por el desarrollo del PGE, siempre y cuando se cumplan con los siguientes condicionantes: 1. Se plasmarán en el correspondiente instrumento de planeamiento la zonificación y ordenación del ámbito afectado a la infraestructura de saneamiento objeto de actuación proyectada: área para la red primaria; área de reserva para futuras ampliaciones o mejoras; zona de servidumbre de protección con exclusión de usos residenciales, sanitarios, culturales y recreativos. 2. Se plasmarán los colectores generales existentes, estableciendo servidumbre para su funcionamiento, mantenimiento y ampliación. 3. Se establecerán idénticas consideraciones en el desarrollo de los instrumentos de planeamiento de los municipios a los que servicio la EDAR del Valle del Vinalopó. Del 4 al 15. Se cumplirán los preceptos legales de aplicación, tanto urbanísticos (LOTUP) como sectoriales (ordenanza de vertidos, aguas residuales, DPH, etc.).
23/07/2018 RE nº 4404	Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural DT Alacant	- ST Agricultura: nada que objetar a la tramitación de la rectificación de error material en las fichas C-NHT1 y C-NHT2. - ST Forestal: no incide o condiciona el informe emitido a la revisión del PGE, en el que se índice lo siguiente: ▪ 2 MUP identificados y calificados como ZRP-NA2, en la que no se distingue entre terrenos forestales estratégicos y ordinarios, incluyendo los pertenecientes a Red Natura 2000. ▪ Sería deseable discernir los distintos tipos de terreno forestal y, en función de su interés para su conservación, asignar nuevos usos permitidos y prohibidos. ▪ Las vías pecuarias están debidamente grafiadas en la cartografía y calificadas como ZRP-AF2. ▪ La vía pecuaria "Colada del Barranco de la Cavarrasa" deberá adaptar su trazado al recogido en el visor cartográfico de la Generalitat.
23/07/2018	Diputación	- No existen carreteras cuya titularidad corresponda a la

RE nº 4405	Provincial de Alicante Àrea de Serveis e Infraestructuras Departamento de Carreteras	Diputació Provincial de Alicante, por lo que no procede ningún pronunciamiento.
27/09/2018 RE nº 5537	Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural SDG Medi Natural	- Servei Caça i Pesca: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1er: Les NNUU inclouen la compatibilitat dels usos cinegètics. ▪ 2n: Les NNUU podem ordenar els usos però no definir-lo, per la qual cosa cal modificar el article 75.2, fent remisió a la Llei 3/1193 i la Llei 13/2004, de Caça. ▪ 3r: Vies pecuaries; incloure referència a les zones de seguretat de la Llei 13/2004, de Caça. ▪ Servei de Gestió d'Espais Naturals Protegits: PNM Monte Coto: qualificació "Protecció Estricta: PNM"; inclusió de una referència al art. 14 del Plan Especial, referència a la localització de las nuevas captaciones de agua, prohibidas en el interior del PNM.
18/10/2018 RE nº 5895	Ayuntamiento de Elda	- No hay ninguna objeción respecto de la ordenación propuesta.
02/11/2018 RE nº 6261	Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori DG Obres Públiques, Transport i Mobilitat	Informe desfavorable <ul style="list-style-type: none"> - Definir la zona de protecció de acuerdo a la Ley: CV-83, 50 m; resto, 25 m. (incluir en todos los documentos y planos). - Sectores ZND: definir claramente la zona de protecció (no computa como zona verde a efectos urbanísticos). - Sectores ZND: definición de accesos previstos desde la red viária autonómica, adjuntando prediseño de los mismos. - Acceso a zona deportiva existente desde CV-835: prever acceso adecuado e, incluso, analizar la posibilidad de eliminar el existente, habilitando otros itinerarios desde ZND-RE4 y ZND-RE5. - Cruces de carril-bici com CV-835 en prolongación de C/ José Alfonso Vidal y zona polideportivo: definir actuaciones para habilitar cruces seguros, incluso a distinto nivel si fuese necesario. - Ruido: los sectores ZND deberán adoptar las medidas necesarias para la reducción del ruido a niveles admisibles. - Fichas de zona y gestión: delimitar la zona de protecció de carreteras y usos permitidos. Corresponde a los sectores la redacción de proyectos, obtención de terrenos y ejecución de obras de accesos, así como medidas acústicas necesarias. - Incluir plano de planta de red viária estructural, acorde com lo previsto em el plano de movilidad; respecto a la ronda perimetral prevista junto a CV-83, indicar que el trazado no es viable en los tramos que afecta a la zona de protecció de dicha carretera.
12/12/2018 RE nº 6983	Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori DG Ordenació del Territori, Urbanisme i Paisatge Servei d'Infraestructura	- Caracterització i valoració de les unitats de paisatge i recursos paisatgístics: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar la justificació de les UP03 i UP11. ▪ Validar la zonificació del PGE amb les unitats de paisatge. ▪ Revisar els errors en el càlcul del valor paisatgístic final i en la transposició de la valoració ciutadana a les fitxes d'unitats i recursos. ▪ Revisar la caracterització de la UP01, diferenciant el nucli històric i les zones d'eixample. - Revisió de la secció de paisatge del catàleg de proteccions:

Verda i Paisatge	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No cal parlar de “elementos potencialmente catalogables” ni de “propuesta” normativa o d’elements. ▪ Haurà d’incloure’s plànols del municipi amb la localització dels elements que componen aquesta secció. ▪ Ha d’incorporar-se em les fitxes dels recursos nomes em alteres seccions del catàleg (BIC, BRL) els valors paisatgístics o visuals específics a preservar. ▪ Ha de revisar-se la classificació d’elements d’aquesta secció en l’article 31 de les normes del catàleg. <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Verda, per a l’ordenació estructural: <ul style="list-style-type: none"> ▪ No han sigut incloses integramente les unitats de paisatge inicialmente catalogades pel seu alt valor (a excepció de la UP-07). ▪ No recull integramente l’àmbit del PRR30, delimitat a escala regional. La proposta pot considerar-se correcta, sempre que s’inclogan les UP11 i UP-12, per a garantir la continuïtat cap a l’oest. ▪ La ZRC-AG2 haurà d’integrar-se en la infraestructura verda municipal. ▪ S’há d’incloure em la infraestructura verda les zones d’afecció visual de les principals infraestructures que travesen el terme municipal, especialmente em aquells àmbits no inclosos em la infraestructura verda. ▪ Els BIC i BRL i els seus entorns de protecció formen part de l’infraestructura verda. ▪ Em la definició i inclusió dels corredors biològics i territorials fluvials ha de tindre’s em compte el regulat em la directriu 44 de l’ETCV. - Programes de Paisatge: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Han d’incorporar-se al PG bé com a fitxes independents o com a condicions en les fitxes dels diferents sectors. Hauràn de incorporar documentació gràfica que definisca els seus àmbits d’aplicació. - Ordenació del paisatge i les normes d’integració paisatgística: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Han d’incorporar-se a la normativa urbanística i/o les fitxes corresponents, que seran concretades i desenvolupades em els EIP que Hagen de redactar-se per al desenvolupament de l’ordenació detallada. ▪ Revisar la regulació del SNU, especialmente amb l’ús d’habitatge de nova construcció en la ZRP-AG. - Indicadors dels objectius de paisatge: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superfície de lam Infraestructura Verda proposta, excloent la dels espais de valor ambiental o cultural que tenen alguna figura de protecció definida em la legislació vigente. ▪ Pressupost municipal dedicat a actuacions relacionades amb el paisatge, amb caràcter anual.
------------------	--

ANEXO 1: Actas de las entrevistas técnicas

ANEXO 2: Modelo de cuestionario de participación

- 1.- Versión en castellano
- 2.- Versió en valencià

ANEXO 3: Presentaciones en powerpoint de las jornadas informativas

- 1.- Presentación a los grupos políticos
- 2.- Presentación a la ciudadanía.
- 3.- Presentación a los vecinos de las partidas de La Sènia, La Canyaeta y La Pedrera
- 4.- Presentación a los grupos políticos de la Versión Preliminar del PG
- 5.- Presentación a la ciudadanía de la Versión Preliminar del PG



PLA GENERAL 2016 · ENTREVISTES AMB ASSOCIACIONS I COL·LECTIUS

Associació/Col·lectiu:	Associació d'Amics del Patrimoni Històric i Cultural de Monòver - XINOSA
Persones participants:	Francisco José Palomares Asunción Palomares Ferran Diaz Alejandro Carrión Marcial Poveda (cronista de la ciutat) Lorenzo Amat (regidor d'urbanisme, medi ambient i patrimoni). Antonio Prieto (Cota Ambiental, SLP) Víctor Fernández (Cota Ambiental, SLP)
Dades de contacte:	assoc.xinosa@gmail.com concejaliadeurbanismo@monovar.es cota@cotambiental.es
Data i horari:	21/04/2016, de 20 a 22 h.

L'entrevista es desenvolupa com una conversa continua al el següent guió general:

1. Aspectes estratègics generals de Monòver (locals, comarcals, regionals).
2. Motius per a elaborar el Pla General.
3. Importància de la participació ciutadana.
4. Estat general del centre històric.
5. Estat general de l'urbanisme, el paisatge i el medi ambient a la ciutat.
6. Estat general de l'urbanisme, el paisatge i el medi ambient al terme municipal.
7. Estat general del patrimoni cultural a la ciutat.
8. Estat general del patrimoni cultural al terme municipal.
9. Necessitats de zones residencials.
10. Necessitats de zones per a activitats econòmiques.
11. Necessitats de dotacions i equipaments.
12. Necessitats d'infraestructures: mobilitat i serveis bàsics (aigua, energia).

- El patrimoni de Monòver és un aspecte positiu amb moltes possibilitats de futur però actualment és una ruïna.
- Necessitat d'articular la interconnexió amb altres municipis:
 - Riu Vinalopó.
 - Vies Verdes: GR7 i camins tradicionals:
 - Elda: carril bici antiga arreta i via alternativa a Pol. Ind. Campo Alto per camí Vell.
 - Novelda: camí dels Molins.
 - La Romana: camí de l'Atmeler.
 - El Pinós: camí de les Cases a les Enzebres / camí del Fondó a Ubeda.
 - Salines: camí del Tite.
- Ocupació històrica del territori:
 - pedreres històriques: l'Almorquí, Cantereta, Monte Coto.



AJUNTAMENT DE MONÓVER

- marges de pedra de bancals.
- cases de pastor i de canters.
- Toponímia: Acadèmia Valenciana de la Llengua (llibret).

- Ciutat:
 - Patrimoni vial: penyes històriques (C/ Castell, C/ Torre, C/ Església, C/ Major).
 - Edificacions:
 - No protecció massa estricta.
 - Protecció ambiental/paisatgística: normativa amb paràmetres generals per vans, colors, canaleres, aleros, socarrats, reixes, portons, etc. (ex. C/ Major).
 - Protecció integral: Casa de les Boles, Casa Tortosa, Casa del Pensionista, Casa Amorós, Casa dels Catalans, Cases del Fondó.
 - Protecció d'interior de vivendes: quadres, escales, pis, etc.
 - Socarrats:
 - Estudi de Jesús Moratalla (UA) dels aleros decorats.
 - Delimitació d'un àrea dins del centre històric protegit: amb estudi previ de l'impacte patrimonial i estudi d'integració paisatgística per a noves actuacions.
 - Centre històric:
 - Necessitat de reordenació del trànsi, semipeatonalització i creació d'aparcament.
 - Coves Roges: àrea d'afecció arqueològica.
 - Palera(Casinet)/Goletja/Coves Roges: actuacions per a la renovació.
 - Almàssera de Borrasca+sacristia.
 - Coves: carreres no asfaltats (ciment?).
 - Limitar altures: PB+1 / dalt PB només.
 - Castell: protecció+consolidació+estabilització dels murs de tapial (problema de les paleres).
 - Ermita de Santa Bàrbera: BIC: protecció dels ambients de l'entorn).
 - Torre del Rellotge: actuació en el mur de formigó / adequació d'una plaça.
 - Ex-Convent+Mercat:
 - Tractament i reordenació: Estudi de Detall (amb estudi d'integració paisatgística).
 - Inventari i protecció dels refugis de la Guerra Civil espanyola.

- Patrimoni hidràulic:
 - La Solana
 - Rambla del Safareig:
 - aqüeductes (3), alguns semisoterrats per reompliment dels marges.
 - pedrera.
 - Llavador del Bull.
 - Molins, sèquies, partidors, basses.
 - Mina de Salines.

- Caserios i cases de camp: Collao Azorin
 - Assentaments rurals històrics.

- Xinosa: àrea de vigilància arqueològica.

- Pastoret: calçada romana.



PLA GENERAL 2016 · ENTREVISTES AMB ASSOCIACIONS I COL·LECTIUS

Associació/Col·lectiu:	GRUP NATURALISTA HELÍACA
Persones participants:	Adrián Alberola Santo Luis Enrique Samper Falcó Antonio José Martínez Cutillas Lorenzo Amat (regidor d'urbanisme, medi ambient i patrimoni) Antonio Prieto (Cota Ambiental, SLP) Víctor Fernández (Cota Ambiental, SLP)
Dades de contacte (tel,mail):	grupoheliaca@gmail.com Tel. 619615851 concejaliadeurbanismo@monovar.es cota@cotambiental.es
Data i horari:	19/05/2016, de 18:30 a 20:30 h.

L'entrevista es desenvolupa com una conversa continua al el següent guió general:

1. Aspectes estratègics generals de Monóver (locals, comarcals, regionals).
2. Motius per a elaborar el Pla General.
3. Importància de la participació ciutadana.
4. Estat general del centre històric.
5. Estat general de l'urbanisme, el paisatge i el medi ambient a la ciutat.
6. Estat general de l'urbanisme, el paisatge i el medi ambient al terme municipal.
7. Estat general del patrimoni cultural a la ciutat.
8. Estat general del patrimoni cultural al terme municipal.
9. Necessitats de zones residencials.
10. Necessitats de zones per a activitats econòmiques.
11. Necessitats de dotacions i equipaments.
12. Necessitats d'infraestructures: mobilitat i serveis bàsics (aigua, energia).

- Estratègia territorial:
 - Al marge de la comarca: altres pobles evolucionen però Monóver està estacat.
 - Oportunitats perdudes: molta valua però no aprofitada
 - Gestió municipal inexistent: reclassificació de PAIs.
 - Ciutadania amb accions de progrés: no hi ha ambient necessari per a progressar.
- Plan General:
 - Problema de desregulación real.
 - Necesidad de ordenar usos y convivencia de los ciudadanos.
 - Generar oportunidades para emprendedores: pol. Industrial, servicios.
 - Marco de trabajo: regulación continuada:
 - Fomento de la calidad de vida.
 - Usos permitidos y prohibidos.



AJUNTAMENT DE MONÓVER

- Puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural: turismo de interior: regulación de solares, casas históricas derribadas, fábrica de harinas degradada, fábrica de jabón derribada, alcoholera, etc.
- Propostes per al nucli urbà:
 - Paisatge:
 - Reducció de l'impacte visual: Normes de Integració Paisatjística.
 - Protecció de l'ermita de Santa Bàrbera (principal mirador del municipi).
 - Regulació de les façanes blanques: ex. Edifici de La Malva.
 - Regulació del tractament de les mitgeres en derrocats.
 - Regulació dels lletrats: provoquen confusió i caos publicitari.
 - Control de desniveles: casas con rampas de acceso y talud de tierra (edificios antiguos y nuevos).
 - Centre històric: cases en planta baixa: colors, materials, cobertes (nidificació d'aus en teules).
 - Accessibilitat:
 - Mobilitat no motoritzada.
 - Voreres, passos de zebra, obstacles.
 - Peatonalització del centre: pàrkings exteriors (habilitació de la rambla del Salitre?).
 - Regulación de tráfico: general y estable con reducción de recorridos.
 - NO aparcaments soterrats.
 - Zones de nova urbanització: carril-bici:
 - Col·legi Divina Pastora a IES Enric Valor.
 - Carretera del Pinós: Safareig; Alameda-Novelda; Salitre-3 CEIPs
 - Connexió amb Elda per carretera antiga.
 - Regulació de sorolls.
 - Execució de Gran Monóvar ecociudad: para cuando?
 - Residuos:
 - Solución al vertedero de Els Clots.
 - No ampliación de terrenos de vertedero de escombros: Plan Especial
 - Ejecución del ecoparque.ç
 - Eliminación de vertederos incontrolados en el término.
 - Zonas Rurals:
 - Núcleos Consolidados de Viviendas: urbanización blanda / minimización de impactos.
 - No ampliación de terrenos extractivos: Plan de Restauración en Cavarrasa.
 - Protección del río y las ramblas.
 - Protección de la vegetación gipsícola.
 - Regular usos deportivos en los caminos.
 - Establecer corredores ecológicos.
 - Regular las zonas de afección de carreteras y ferrocarriles.



AJUNTAMENT DE MONÓVER

- Establecer una zona de afección al PNM (preparque): usos permitidos y prohibidos.
- Agua:
 - Solución a la EDAR de la Mancomunidad del Vinalopó.
 - No sobreexplotación de acuíferos (regulación).



PLA GENERAL 2016 · ENTREVISTES AMB ASSOCIACIONS I COL·LECTIUS

Associació/Col·lectiu:	OBSERVATORIO DEL VINALOPÓ
Persones participants:	Ana Campo Luis Rico Luis Enrique Samper
Dades de contacte (tel,mail):	campoanam@gmail.com
Data i horari:	17/04/2017, de 17:00 a 18:30 h.

GUIÓ GENERAL

1. Aspectes estratègics generals de Monòver (locals, comarcals, regionals).
2. Motius per a elaborar el Pla General.
3. Importància de la participació ciutadana.
4. Estat general del centre històric.
5. Estat general de l'urbanisme, el paisatge i el medi ambient a la ciutat.
6. Estat general de l'urbanisme, el paisatge i el medi ambient al terme municipal.
7. Estat general del patrimoni cultural a la ciutat.
8. Estat general del patrimoni cultural al terme municipal.
9. Necessitats de zones residencials.
10. Necessitats de zones per a activitats econòmiques.
11. Necessitats de dotacions i equipaments.
12. Necessitats d'infraestructures: mobilitat i serveis bàsics (aigua, energia).

- Necesidad de elaborar un Plan Director para el río Vinalopó.
- Estudio de la posibilidad de construir un tanque de tormenta en la red separativa de pluviales.
- Zonificación del PGE:
 - Zona Rural Protegida por Riesgo de Inundación (ZRP-RI): peligrosidad 1 y 2.
 - Afecciones: peligrosidad 3, 4, 5 y 6.
 - Zona Rural Protegida Natural específica del río Vinalopó y afluentes (ZRP-NA)
 - Río Vinalopó:
 - Rambla del Salitre
 - Rambla Tia Joana
 - Barranc del Desetxat
 - Río Tarafa:
 - Rambla de les Cases.
 - Rambla del Xinorlet.
 - Barranc del Derramador.
- Programa de Paisaje para la recuperación del río Vinalopó.



PLA GENERAL 2016 · ENTREVISTES AMB ASSOCIACIONS I COL·LECTIUS

Associació/Col·lectiu:	Técnicos privados con desarrollo profesional en Monóvar
Persones participants:	Luis Miguel Guzmán Sánchez, arquitecto Ana Rico Torregrosa, arquitecta técnica José María Díaz Sanz, arquitecto Leopoldo Rico Alvillar, gerente de empresa, colaborador proyectos Vicente Gran Pérez, ingeniero técnico agrícola Consuelo Gómez Borrell, arquitecto técnico Joaquín Martínez Bernabé, arquitecto técnico Sonia Rodríguez Poveda, ingeniero civil Lorenzo Amat (regidor d'urbanisme, medi ambient i patrimoni) Lucas Alonso Mas, arquitecto municipal Rosario Berjón, arquitecta (equipo redactor) Juan José Ortuño, abogado (equipo redactor) Antonio Prieto (Cota Ambiental, SLP) Víctor Fernández (Cota Ambiental, SLP)
Dades de contacte:	luismigs@gmail.com anarico@artarquitectura.com jmdiaz_arq@yahoo.es rialsahome@wanadoo.es vgran@v-gran.com mg@mgat.net msrp3357@gmail.com concejaliadeurbanismo@monovar.es arquitecto@monovar.es rosarioberjon@gmail.com jortuno_bernal@icali.es cota@cotambiental.es
Data i horari:	18/05/2016, de 17 a 20 h.

L'entrevista es desenvolupa com una conversa continua al el següent guió general:

1. Aspectes estratègics generals de Monóver (locals, comarcals, regionals).
2. Motius per a elaborar el Pla General.
3. Importància de la participació ciutadana.
4. Estat general del centre històric.
5. Estat general de l'urbanisme, el paisatge i el medi ambient a la ciutat.
6. Estat general de l'urbanisme, el paisatge i el medi ambient al terme municipal.
7. Estat general del patrimoni cultural a la ciutat.
8. Estat general del patrimoni cultural al terme municipal.
9. Necessitats de zones residencials.
10. Necessitats de zones per a activitats econòmiques.
11. Necessitats de dotacions i equipaments.
12. Necessitats d'infraestructures: mobilitat i serveis bàsics (aigua, energia).

- Estrategia territorial general:
 - PG1985: no se podían conceder licencias de actividades en núcleo urbano.



AJUNTAMENT DE MONÓVER

- Polígono Industrial: mayoría de empresas foráneas (antes se trasladaban fuera); aprovechar industrias expulsadas de Elda (como en Salinas o Petrer).
- Conexiones: necesidad de solución del “embudo” a la A31; necesidad de enlace directo a La Romana; mejora de la carretera de Pinoso.
- Articular una zona de transición entre la masificación (eje del Vinalopó) y la nada corredores interiores).
- Estrategia territorial:
 - Monóvar es un pueblo “bonito” pero mal organizado: PGOU de 1985.
 - Ciudad dormitorio (monoveros que trabajan en municipios vecinos).
 - Monoveros nacidos y trabajadores en la ciudad que residen a menos de 30 km en otros municipios (tendencia creciente).
 - Necesidad de articular el espacio público en la ciudad:
 - Restricción del coche.
 - Centro histórico: del Ayuntamiento a Santa Bárbara (peatonalización y rehabilitación): ejemplo de Altea pero en el interior.
 - Atractivo del centro histórico: Santa Bárbara: habitantes y residentes (necesidad de servicios y articular soluciones para solares).
 - Carrer Major degradado.
 - Parques localizados en la periferia, sin conexiones (Salitre, Alameda).
 - Patrimonio cultural abandonado.
 - Falta industria:
 - Oferta de suelo competitivo
 - Animar al emprendedurismo.
 - Conservar las empresas locales: que no vuelvan a suceder casos con el de la Cooperativas de Frutos Secos del Manyà, reasentada en Pinoso.
 - PGOU 1985 no permite usos industriales compatibles en Suelo Urbano residencial: necesidad de regulación de usos en el nuevo PGE.
 -
- Gestión pública negativa en los últimos años.
- Extranjeros: turistas y residentes.
- Necesidades residenciales:
 - Solares: registro municipal (se trata de herencias a 2ª generación que se abandonan y derriban (ej. Calles Azorín y Major).
 - Suelos vacantes: regulación de usos temporales.
 - Rematar suelos semiconsolidados: tratamientos de vallados y medianeras.
 - Numerosas zonas verdes y equipamientos del PGOU 1985 no obtenidos.
- Posibles crecimientos: hacia el Sur (carretera de Novelda/Betfies), pero primero arreglar lo que tenemos y luego pensar en si queremos ser pueblo o ciudad.
 - Contraposición: parcelas 400 m2 vs. Centro histórico.
 - Parcelaciones: Suelo Urbano vs. Núcleos Consolidados de Viviendas en Zona Rural: La Rejuela, La Cenia, La Canyaeta, La Pedrera.
 - Actividades económicas: industria vs. Terciario escaparate (accesos desde Elda).
- Vías de comunicación: cerrar la M30 (carretera dels Clots), ronda Sur (Elda-Novelda), acceso directo a La Romana.



AJUNTAMENT DE MONÓVER

- Zonas rurales:
 - Paisaje de viñedos: problema de futuro por el cese de actividad agrícola (edad de los agricultores, rentabilidad de los cultivos)-
 - Canteras: l'Almorquí, Cava-rasa: posibilidad de permitir industrias a pie de cantera.

CUESTIONARIO

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Como sabes, el Plan General es el instrumento que analiza la situación urbana actual de un municipio y marca su desarrollo futuro, concretando, entre otras, las zonas urbanas en crecimiento y/o expansión, los espacios protegidos, las áreas destinadas a usos educativos, recreativos y zonas verdes, las infraestructuras de transporte, los espacios industriales y comerciales etc. En la actualidad nos encontramos en proceso de revisión y elaboración de nuestro Plan General.

La redacción del Plan General de cualquier ciudad es siempre un proceso difícil, pero también es siempre la mejor manera de construir el municipio en el que deseamos vivir en el futuro. Este proceso se produce pocas veces a lo largo de la historia de cada municipio. Pero además, en estos momentos, nuestra sociedad y nuestros pueblos tienen importantes retos que superar. Retos ambientales, sociales y económicos para conseguir que nuestro desarrollo sea sostenible, se pueda mantener, lo puedan disfrutar nuestros hijos y nuestros visitantes. Los retos son importantes.

Los problemas ambientales suelen ir asociados a una progresiva degradación de la ciudad y su entorno. Es necesario abordar los problemas ambientales que se pueden resolver desde el Plan General y adoptar las decisiones adecuadas. La sociedad que vive y habita, o que trabaja en Monóvar, desarrolla sus actividades habituales y necesita de equipamientos y espacios públicos o privados para unos u otros usos.

La participación de la sociedad en los procesos de toma de decisiones políticas es importante. Así lo entiende la Unión Europea, que ha generado Directivas para regular estos procesos. Estas Directivas ya se han transpuesto a la legislación española y valenciana a través de la Evaluación Ambiental Estratégica y los Planes de Participación Pública que se aplican desde el mismo comienzo del proceso.

El Ayuntamiento ha encargado al equipo redactor de nuestro Plan General la elaboración y puesta en marcha del Plan de Participación Pública. Con este cuestionario queremos pedirte tu colaboración para hacer la valoración de los paisajes y los recursos paisajísticos de Monóvar. Así, iniciamos un trabajo técnico y a la vez de concertación social, que ha de tener soporte político. Un trabajo difícil pero también apasionante, para hacer de Monóvar un lugar donde todos y todas queremos vivir.

Todo ello dentro de las recomendaciones e informes realizadas por la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, resumidos en el Documento de Referencia, aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental el 9 de febrero de 2012 y publicado en la página web de la Conselleria (<http://www.citma.gva.es/web/evaluacion-ambiental-y-territorial/buscador-por-municipios>).



1	¿Cuál es el principal motivo por que se debe elaborar el Plan General de Monóvar? (marca un máximo de 3 opciones)
	<input type="checkbox"/> El municipio está evolucionando y tiene que adaptarse a los cambios que se están produciendo. <input type="checkbox"/> Es necesario planificar donde deben establecerse las zonas de nuevos desarrollos en el municipio. <input type="checkbox"/> La ordenación actual no se adapta a las necesidades de la población. <input type="checkbox"/> Se deben planificar otros equipamientos. <input type="checkbox"/> Es necesario proteger el patrimonio histórico y el natural. <input type="checkbox"/> Es necesario mejorar la comunicación entre el núcleo y las zonas de expansión. <input type="checkbox"/> No creo necesaria la redacción de un Plan General. <input type="checkbox"/> NS/NC

2	¿En tu opinión qué tipo de foro es el más adecuado para tratar estos temas?
	<input type="checkbox"/> Asociaciones de vecinos. <input type="checkbox"/> Asociaciones de mujeres. <input type="checkbox"/> Colegios. <input type="checkbox"/> Ayuntamiento. <input type="checkbox"/> Consejos asesores. <input type="checkbox"/> Grupos políticos. <input type="checkbox"/> Asociaciones ecologistas. <input type="checkbox"/> Todos los anteriores. <input type="checkbox"/> Otras asociaciones..... <input type="checkbox"/> NS/NC

MEDIO AMBIENTE Y CIUDAD SOSTENIBLE

3	¿Crees que Monóvar es un municipio comprometido con el medio ambiente? (marca un máximo de 3 opciones)
	<input type="checkbox"/> Es un punto olvidado por parte del ayuntamiento. <input type="checkbox"/> Es un punto olvidado por la ciudadanía. <input type="checkbox"/> Existen muchas iniciativas para fomentar la sostenibilidad de la ciudad. <input type="checkbox"/> No hay formación a los niños y jóvenes sobre el respeto al medio ambiente. <input type="checkbox"/> Me gustaría que dentro del Plan General se tratasen puntos de concienciación. <input type="checkbox"/> El municipio da una sensación clara de sostenibilidad y calidad ambiental. <input type="checkbox"/> NS/NC

4	¿En tu opinión, es un municipio agradable y con lugares tranquilos? (marca un máximo de 3 opciones)
	<input type="checkbox"/> El exceso de tráfico se hace molesto en varios puntos de la ciudad. <input type="checkbox"/> Hay muchos parques y lugares donde disfrutar de buena tranquilidad. <input type="checkbox"/> No existe un equilibrio entre antiguas y nuevas edificaciones rompiendo la visual. <input type="checkbox"/> Existen pocos puntos de la ciudad que tengan un aspecto apacible y tranquilo. <input type="checkbox"/> El aspecto del municipio es homogéneo en su apartado estético. <input type="checkbox"/> El río Vinalopó ha perdido sus valores, pero reúne potencial para ser un corredor verde en el municipio <input type="checkbox"/> La gran cantidad de infraestructuras existentes genera molestias. <input type="checkbox"/> NS/NC

5	¿Según tu opinión, por qué debería el Plan General de Monóvar proteger los suelos con valores naturales o agropecuarios? (marca un máximo de 3 opciones)
	<input type="checkbox"/> Porque es parte importante del desarrollo histórico del municipio. <input type="checkbox"/> Porque es importante para el desarrollo turístico del municipio. <input type="checkbox"/> Porque es parte importante del paisaje del municipio. <input type="checkbox"/> Porque es un patrimonio de las personas que habitan en el municipio. <input type="checkbox"/> Porque tienen valor productivo. <input type="checkbox"/> No creo que se deba proteger nada.

6	¿Qué otras actividades crees que deberían promocionarse más dado su potencial? (marca un máximo de 3 opciones)
	<input type="checkbox"/> Lúdico o deportivas. <input type="checkbox"/> Industriales. <input type="checkbox"/> Residenciales diseminados <input type="checkbox"/> De recreo. <input type="checkbox"/> Debería revitalizarse la actividad agrícola. <input type="checkbox"/> Museísticas y de carácter turístico. <input type="checkbox"/> Naturales y paisajísticas <input type="checkbox"/> Otras:..... <input type="checkbox"/> NS/NC

7	¿Qué valoración general le darías a las actividades industriales del municipio con respecto a su integración en el entorno?
<input type="checkbox"/> Muy buena. <input type="checkbox"/> Buena. <input type="checkbox"/> Regular. <input type="checkbox"/> Mala. <input type="checkbox"/> Muy mala.	

8	¿Te parecería acertado que el Plan General incrementara el suelo industrial del municipio?
<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NS/NC	

9	¿Y te parecería acertado que el Plan General incrementara el suelo terciario (de uso comercial) del municipio?
<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NS/NC	

10	Con respecto a la utilización de energías renovables es: (marca un máximo de 2 opciones)
<input type="checkbox"/> Una forma coherente y sostenible de utilizar la energía. <input type="checkbox"/> Una forma cara y complicada de utilizar la energía. <input type="checkbox"/> Debería ser obligatorio para los edificios y otros espacios públicos <input type="checkbox"/> Debería fomentarse el uso privado de estas energías a través de algún mecanismo. <input type="checkbox"/> No sé lo que son energías renovables.	

11	En tu opinión, el agua y los recursos hídricos son: (marca solo 1 opción)
<input type="checkbox"/> Un elemento más a considerar en el planeamiento urbanístico. <input type="checkbox"/> Un elemento sensible al desarrollo urbanístico que debe ser protegido a toda costa. <input type="checkbox"/> Una fuente de riqueza para el municipio que hay que utilizar de manera sostenible y sin sobreexplotar. <input type="checkbox"/> Un recurso paisajístico de elevado valor. <input type="checkbox"/> Un factor que no tiene especial importancia para la planificación del municipio. <input type="checkbox"/> NS/NC	

12	¿Qué concepto tienes de la gestión de los residuos en el municipio? (marca como máximo 3 opciones)
<input type="checkbox"/> El servicio de recogida de residuos es el adecuado. <input type="checkbox"/> Los vertederos representan un grave problema a la población, por las molestias, olores y ruidos, dada su ubicación. <input type="checkbox"/> Los vertederos no molestan en su ubicación, sino por las condiciones de uso por la situación de ilegalidad de los mismos. <input type="checkbox"/> No existen suficientes zonas para poder gestionar residuos especiales (radiografías, equipos electrónicos, medicinas, etc) <input type="checkbox"/> El servicio de recogida de enseres es adecuado. <input type="checkbox"/> Se de un grave problema de vertidos puntuales procedentes de la actividad del calzado. <input type="checkbox"/> NS/NC	

13	¿La contaminación acústica y atmosférica son elementos importantes a tener en cuenta en el Plan General ? (marca un máximo de 2 opciones)
<input type="checkbox"/> No creo que sean puntos de interés. <input type="checkbox"/> Afecta de una manera directa pero ya se están poniendo soluciones. <input type="checkbox"/> Tengo problemas en este sentido y quiero que se tenga muy en cuenta en el PG. <input type="checkbox"/> Los ruidos que emiten las fábricas e industrias y sus vertidos a la atmósfera se deberían considerar. <input type="checkbox"/> El exceso de tráfico es un elemento principal en el ámbito y el ruido asociado en determinadas calles o viales del núcleo urbano (indique donde):..... <input type="checkbox"/> NS/NC	



14	En el caso de que el municipio presentara problemas de contaminación acústica por exceso de ruidos, sería partidario de: (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Limitar el tráfico por las zonas residenciales. <input type="checkbox"/> Proteger el centro del pueblo. <input type="checkbox"/> Concentrar los locales de ocio en el extrarradio. <input type="checkbox"/> Establecer horarios de apertura de locales más cortos. <input type="checkbox"/> Insonorizar las viviendas. <input type="checkbox"/> Instalar un carril bici para disminuir el tráfico a motor. <input type="checkbox"/> NS/NC	

15	A la hora de elegir el tipo de vegetación que debería utilizarse en los nuevos parques y jardines, e incluso en los existentes, piensas que: (marca como máximo 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Deberían utilizarse especies del lugar para que la imagen final se integre en el paisaje del municipio. <input type="checkbox"/> Deberían utilizarse especies singulares y exóticas que den una imagen nueva y diferente del entorno paisajístico del municipio. <input type="checkbox"/> No se debería utilizar excesiva vegetación, sólo la que sea necesaria. <input type="checkbox"/> Deberían utilizar especies con flor colorida y que de una belleza singular. <input type="checkbox"/> Deberían usarse especies que no demanden excesiva agua ni cuidados. <input type="checkbox"/> La vegetación en las calles sólo sirve para ensuciar las aceras <input type="checkbox"/> NS/NC	

16	¿Qué opinión tienes sobre el consumo del recurso del agua en Monóvar ? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Se desperdicia el agua de lluvia que se podría almacenar y utilizar para el riego. <input type="checkbox"/> No hay campañas de concienciación ciudadana de ahorro en el consumo. <input type="checkbox"/> Se debería usar sistemas de riego más eficientes en parques y jardines. <input type="checkbox"/> Se gasta agua de manera innecesaria en construcciones, industria, etc. <input type="checkbox"/> La calidad del agua de consumo en el municipio es deficiente. <input type="checkbox"/> Existe una conciencia ciudadana con respecto al consumo y gestión adecuada del agua por parte del municipio. <input type="checkbox"/> NS/NC	

EL MODELO DE CIUDAD Y ESPACIO URBANO

17	Según tu opinión, ¿cuáles cree que son las principales cuestiones que con mayor prioridad tiene que abordar el Plan General de Monóvar? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> El transporte y los accesos, mejorando el tráfico y previendo aparcamientos. <input type="checkbox"/> La integración de las urbanizaciones de viviendas unifamiliares fuera de ordenación <input type="checkbox"/> La oferta de nuevos suelos para viviendas sociales. <input type="checkbox"/> La oferta inmobiliaria. <input type="checkbox"/> La gestión de viviendas no habitadas en la ciudad <input type="checkbox"/> La oferta de suelo para actividades productivas-industriales. <input type="checkbox"/> Atención a la ciudad ya existente (espacios degradados en la trama urbana). <input type="checkbox"/> La mejora de dotaciones y espacios verdes. <input type="checkbox"/> Las ofertas culturales alternativas. <input type="checkbox"/> El comercio, la restauración y los recursos turísticos <input type="checkbox"/> Las instalaciones deportivas de calidad (campos de golf, club de tenis, club hípico...) <input type="checkbox"/> La preservación del medio ambiente. <input type="checkbox"/> Otros (indique cuáles)..... <input type="checkbox"/> NS/NC	

18	En tu opinión, ¿qué aspectos destacaría positivamente del núcleo urbano de Monóvar? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> La presencia de edificios modernistas. <input type="checkbox"/> La presencia de edificios tradicionales <input type="checkbox"/> El diseño de las calles y espacios públicos. <input type="checkbox"/> La actividad urbana y comercial. <input type="checkbox"/> Su accesibilidad y adecuada movilidad. <input type="checkbox"/> Sus monumentos. <input type="checkbox"/> Su oferta de servicios y equipamientos. <input type="checkbox"/> Su entorno natural. <input type="checkbox"/> Su seguridad. <input type="checkbox"/> Su facilidad para la convivencia ciudadana. <input type="checkbox"/> Sus comunicaciones. <input type="checkbox"/> No me gusta el núcleo urbano. <input type="checkbox"/> Otros (indique cuáles)	



19	¿Cómo podría el Plan General de Monóvar mejorar estos aspectos? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Consolidando el centro histórico. <input type="checkbox"/> Protegiendo y restaurando el patrimonio histórico-artístico. <input type="checkbox"/> Adoptando medidas de rehabilitación de las viviendas en ruinas <input type="checkbox"/> Adoptando medidas para las viviendas permanentemente deshabitadas. <input type="checkbox"/> Dotándolo de más y mejores equipamientos. <input type="checkbox"/> Ampliando y creando nuevos parques y jardines. <input type="checkbox"/> Estableciendo ordenanzas estéticas que controlen las nuevas construcciones y protejan las existentes. <input type="checkbox"/> Ejerciendo la edificación forzosa y control de solares o actuando sobre ellos para la mejor estética <input type="checkbox"/> Creando zonas de expansión controladas y bien conectadas con el núcleo urbano. <input type="checkbox"/> Favoreciendo la movilidad y desplazamientos entre las distintas zonas del núcleo urbano. <input type="checkbox"/> Proponiendo mejoras en la urbanización y los servicios urbanos. <input type="checkbox"/> Otros (indique cuáles) <input type="checkbox"/> NS/NC	

MOVILIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD

20	Los desplazamientos diarios que realizas son: (marca las opciones que consideres)
<input type="checkbox"/> A otras zonas dentro del término municipal de Monóvar. <input type="checkbox"/> En el propio núcleo urbano. <input type="checkbox"/> Al polígono industrial <input type="checkbox"/> A las pedanías (Las Casas del Señor, Chinorlet, La Romaneta, El Fondó) <input type="checkbox"/> A otros municipios aledaños (Pinoso, Salinas, Sax, La Romana, Novelda, Aspe, Monforte del Cid). <input type="checkbox"/> A Alicante o Elche. <input type="checkbox"/> Elda o Petrer <input type="checkbox"/> Otras (indique cuáles)	

21	¿Cómo realizas los desplazamientos cotidianos dentro del municipio? (marca las opciones que consideres)
<input type="checkbox"/> A pie. <input type="checkbox"/> En coche. <input type="checkbox"/> En ciclomotor. <input type="checkbox"/> En autobús. <input type="checkbox"/> En bicicleta. <input type="checkbox"/> Otras (indique cuáles)	

22	¿Y los desplazamientos que se llevan a cabo fuera del municipio? (marca las opciones que consideres)
<input type="checkbox"/> En coche <input type="checkbox"/> En ciclomotor. <input type="checkbox"/> En autobús. <input type="checkbox"/> En bicicleta. <input type="checkbox"/> Otras (indique cuáles)	

23	¿En tu opinión, es Monóvar un municipio seguro para el tráfico y bien organizado? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Existen muchas señales escondidas y antiguas. <input type="checkbox"/> Las calles están mal señalizadas y la ubicación de los semáforos no son eficientes. <input type="checkbox"/> Existe un orden adecuado y permite un tráfico fluido. <input type="checkbox"/> Se necesitan más pasos de peatones que den seguridad al peatón. <input type="checkbox"/> Existe poca seguridad en los tramos de cruce escolar. <input type="checkbox"/> Existe un respeto hacia el peatón y un número adecuado de pasos de peatón. <input type="checkbox"/> La travesía de la carretera a Elda supone un peligro <input type="checkbox"/> La travesía de la carretera a Novelda supone un peligro <input type="checkbox"/> La travesía de la carretera a Pinoso supone un peligro	

24	¿Se encuentra bien comunicado el núcleo urbano de Monóvar con los barrios o con las distintas áreas industriales del municipio? (marca 1 sola opción)
<input type="checkbox"/> Sí, las comunicaciones con las áreas residenciales e industriales aledañas son adecuadas. <input type="checkbox"/> Existen pocas vías de comunicación para acceder al núcleo desde los diferentes barrios o polígonos industriales del municipio. <input type="checkbox"/> Hay suficientes carreteras o vías de comunicación pero se encuentran en muy mal estado. <input type="checkbox"/> NS/NC	



25	¿Cuál crees que es el principal problema para el tráfico en el núcleo urbano? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Las calles son demasiado estrechas y no hay suficiente visibilidad. <input type="checkbox"/> No hay aparcamiento suficiente, muchos vados permanentes y los coches aparcen mal y obstaculizan el tráfico. <input type="checkbox"/> No hay un carril bici bien desarrollado y utilizable. <input type="checkbox"/> No hay sitio para carga y descarga y los repartidores ocupan los espacios libres. <input type="checkbox"/> Los coches ocupan el espacio peatonal ya sea circulando o aparcando. <input type="checkbox"/> No se puede, o es difícil, ir andando a los sitios más importantes del pueblo. <input type="checkbox"/> El estado de la pavimentación y de las aceras es muy malo. <input type="checkbox"/> Otros (indique cuáles)	

26	En tu opinión, ¿Cuáles son los principales problemas de accesibilidad en el municipio de Monóvar? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Los coches invaden las aceras y no se puede pasar. <input type="checkbox"/> No hay suficientes calles peatonales. <input type="checkbox"/> Las aceras se encuentran en mal estado o no existen. <input type="checkbox"/> Las aceras son estrechas <input type="checkbox"/> Las aceras y espacios libres están ocupados con mobiliario urbano, arquetas, postes y no se puede caminar o circular con carrito o silla de ruedas. <input type="checkbox"/> Las aceras y espacios peatonales tienen un pavimento deslizante o con mucho relieve y es incómodo caminar o llevar un carrito o silla de ruedas. <input type="checkbox"/> Las obras de las edificaciones e infraestructuras que interrumpen el paso en la vía pública y las aceras.	

SEGURIDAD

27	¿Qué medidas crees que se deben adoptar desde el P.G para mantener o mejorar la seguridad del municipio? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Mejora de lugares poco iluminados por la noche. <input type="checkbox"/> Mejorar el acceso a lugares solitarios donde es difícil pedir ayuda. <input type="checkbox"/> Limpieza de solares vacíos donde se acumula la suciedad, que son focos de infección. <input type="checkbox"/> Aumentar la vigilancia en las zonas residenciales donde a horas laborales no hay nadie y quedan solitarios. <input type="checkbox"/> Mantenimiento de edificios en mal estado que pueden sufrir desprendimientos o incluso derrumbarse. <input type="checkbox"/> Mantenimiento de calles o plazas en mal estado donde se puede sufrir una caída o accidente. <input type="checkbox"/> Control de los coches que no respetan las aceras e invaden los espacios peatonales cuando circulan a gran velocidad. <input type="checkbox"/> Otros (indique cuáles)	

LOS EQUIPAMIENTOS

28	Según tu opinión, ¿con qué tipo de equipamiento es más necesario dotar al municipio de Monóvar en el nuevo P.G? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Instalaciones deportivas orientadas a la diversidad generacional. <input type="checkbox"/> Instalaciones culturales con actividades que satisfagan a toda la población. <input type="checkbox"/> Equipamiento docente de educación secundaria. <input type="checkbox"/> Equipamiento docente de educación primaria e infantil. <input type="checkbox"/> Equipamiento religioso. <input type="checkbox"/> Equipamiento sanitario y asistencial (Centro de salud, ambulatorio, asilo, geriátrico...). <input type="checkbox"/> Equipamiento administrativo (ayuntamiento nuevo, delegaciones de los principales servicios). <input type="checkbox"/> Equipamiento comercial de pequeña superficie. <input type="checkbox"/> Equipamiento comercial de gran superficie. <input type="checkbox"/> Instalaciones de ocio (cines, discotecas, bares, salas de actividades lúdicas...). <input type="checkbox"/> Otros (indique cuáles)	

29	¿Son suficientes los equipamientos con los que cuenta en la actualidad el municipio de Monóvar?
<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NS/NC	

LA VIVIENDA

30	¿Qué tipo de vivienda elegirías para vivir? (marca solo 1 opción)
<input type="checkbox"/> Una casa rehabilitada en el centro. <input type="checkbox"/> Una vivienda unifamiliar en el núcleo urbano. <input type="checkbox"/> Un piso en el núcleo urbano. <input type="checkbox"/> Un piso en barriadas periféricas. <input type="checkbox"/> Un piso en alguna de las nuevas urbanizaciones que se planteen o existentes. <input type="checkbox"/> Otras (indique cual) <input type="checkbox"/> NS/NC	

EL PATRIMONIO CULTURAL

31	¿Qué destacarías como principal patrimonio del municipio? (marca un máximo de 3 opciones)
<input type="checkbox"/> Edificios y monumentos. <input type="checkbox"/> Paisaje y entorno natural. <input type="checkbox"/> Los viñedos y caminos rurales <input type="checkbox"/> Las calles, plazas y fuentes del núcleo. <input type="checkbox"/> Los parques y jardines. <input type="checkbox"/> Elementos relacionados con el riego tradicional (entorno de los barrancos y las ramblas) <input type="checkbox"/> Las costumbres y fiestas populares. <input type="checkbox"/> La gastronomía. <input type="checkbox"/> Otros (indique cuáles) <input type="checkbox"/> NS/NC	

32	Consideras necesaria la protección, el mantenimiento y rehabilitación de la red de acequias y las construcciones hidráulicas del municipio.
<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NS/NC	

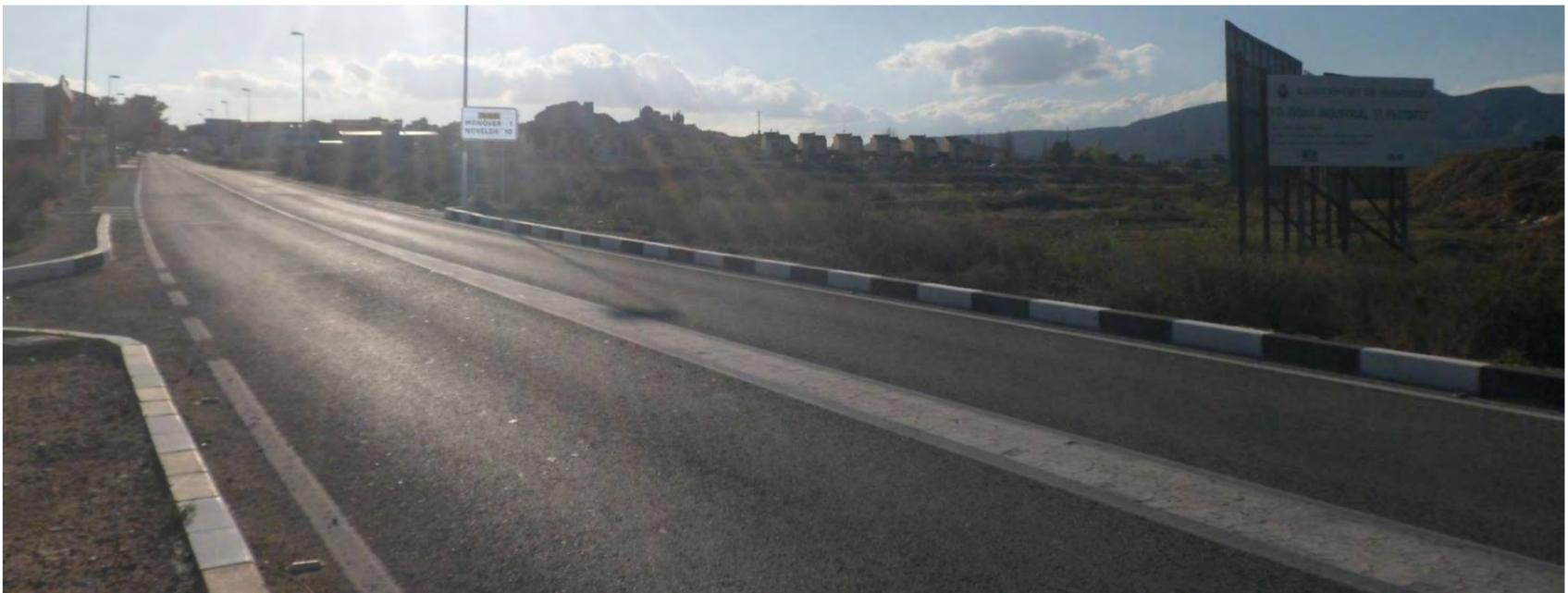
VALORACIÓN DE PAISAJES Y RECURSOS PAISAJÍSTICOS

33 - Valore los paisajes que se observan cuando circulas por las siguientes carreteras o vías de comunicación que discurren por el municipio (marque con una x).



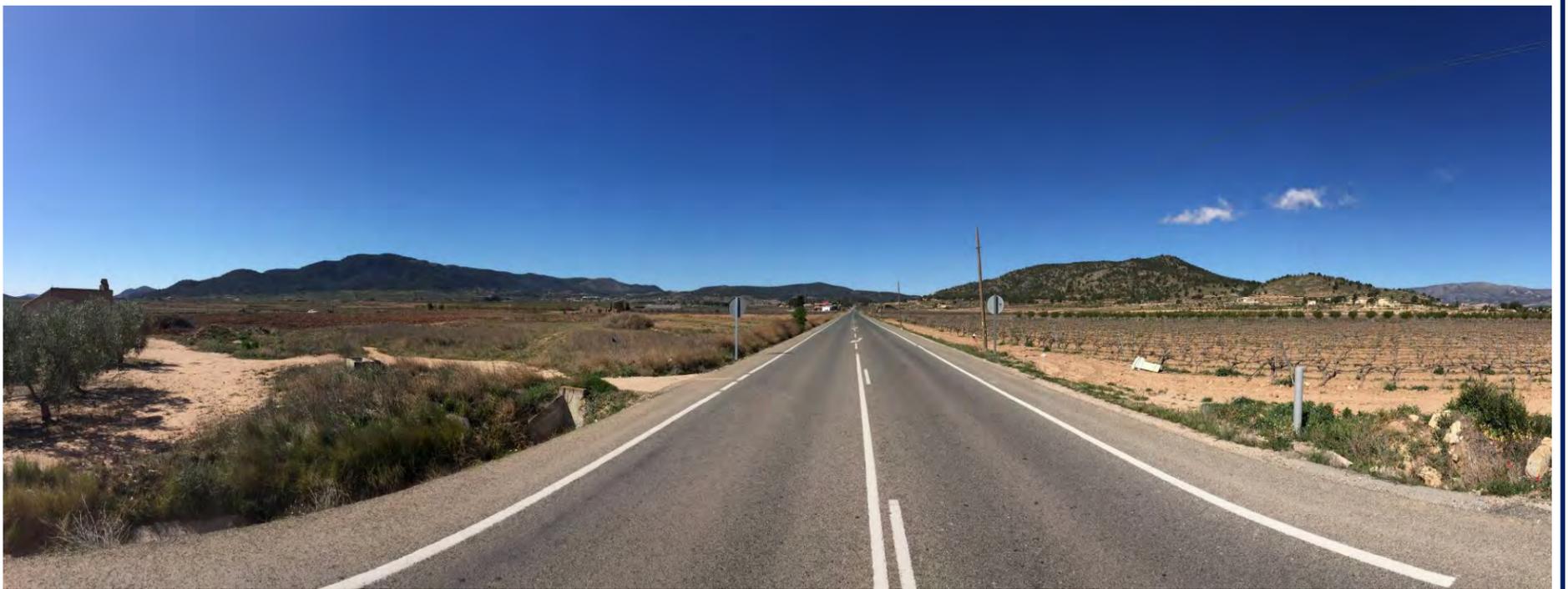
CV- 83 Circunvalación de Monóvar

Muy Baja
 Baja
 Media
 Alta
 Muy Alta



CV- 83 Monóvar – Elda

Muy Baja
 Baja
 Media
 Alta
 Muy Alta



CV- 83 Monóvar - Pinoso

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



CV- 830 Monóvar- Salinas

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



CV- 834 Monóvar- La Romaneta

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



CV- 835 Monóvar – Novelda

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta

34 También puedes valorar otras carreteras, caminos o vías de comunicación que crea que deben ser mencionadas desde el punto de vista paisajístico.

	<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
	<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
	<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta

35 - Valore los paisajes que se observan en los miradores desde los que se obtengan buenas panorámicas del municipio de Monóvar y su entorno (marque con una x)



Mirador de Santa Bárbara (dirección norte - La Pedrera y La Canyaeta)

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Mirador de Santa Bárbara (dirección sur – Núcleo Urbano, Betés y Sierra de las Pedrizas)

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



36	También puedes valorar otros miradores que crea que deben ser mencionados desde el punto de vista paisajístico.
	<input type="checkbox"/> Muy Baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy Alta
	<input type="checkbox"/> Muy Baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy Alta
	<input type="checkbox"/> Muy Baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy Alta
	<input type="checkbox"/> Muy Baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy Alta
	<input type="checkbox"/> Muy Baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy Alta

37	¿Qué medidas de integración paisajística adoptaría para minimizar el impacto paisajístico de los desarrollos industriales? (marca un máximo de 2 opciones)
	<input type="checkbox"/> Pantallas vegetales en aquellas zonas próximas a vías de comunicación o caminos. <input type="checkbox"/> Áreas de amortiguación o zonas verdes situadas en el contacto entre diferentes zonas (industriales – residenciales) <input type="checkbox"/> Utilización de materiales de construcción que sean acordes con el entorno. <input type="checkbox"/> Cuidar los acabados estéticos de las distintas construcciones. <input type="checkbox"/> Homogeneización de los diseños de las distintas construcciones que se lleven a cabo en las nuevas áreas industriales. <input type="checkbox"/> NS/NC



38 - Las unidades de Paisaje son áreas homogéneas, con características comunes, como pueden ser los usos humanos, la vegetación, las formas del relieve, los colores, las texturas...etc. Se han identificado una serie de Unidades de Paisaje en el término municipal de Monóvar. Que valoración, con respecto a su calidad paisajística, le darías a los distintas unidades (marque con una x).



Núcleo Urbano de Monóvar

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Gran Monóvar Ecociudad

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Cementerio Municipal de Monóvar – Polígono Industrial “ El Pastoret”

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



La Pedrera – La Canyaeta

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Sierra de la Umbría

Muy Baja

Baja

Media

Alta

Muy Alta



La Alquebla - La Rajola

Muy Baja

Baja

Media

Alta

Muy Alta



Sierra de Betés - Sierra de las Pedrizas (Peña la Zafra)

Muy Baja

Baja

Media

Alta

Muy Alta



El Fondó - Pla del Manyá

Muy Baja

Baja

Media

Alta

Muy Alta



Alto de Don Pedro – Sierra de Salinas

Muy Baja

Baja

Media

Alta

Muy Alta



Corredor de La Romaneta - Madara

Muy Baja

Baja

Media

Alta

Muy Alta



Cañadas de Don Cirio

Muy Baja

Baja

Media

Alta

Muy Alta



Las Casas del Señor y Chinorlet

Muy Baja

Baja

Media

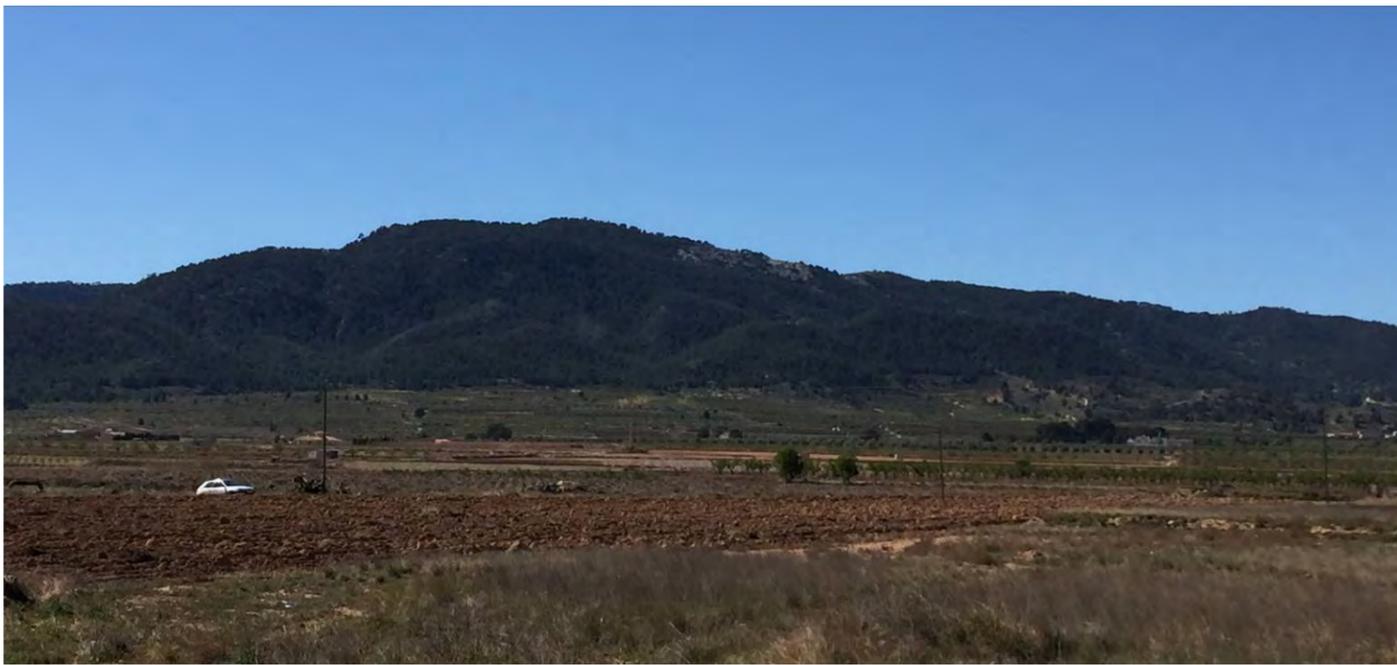
Alta

Muy Alta



La Solaneta

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Sierra del Reclot – Parque Natural Municipal “ Monte Coto”

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta

39	Enumere y valore otros paisajes que crea que deben ser mencionados.					
	Nombre del paisaje	Valoración				
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta

40 - Los Recursos Paisajísticos son elementos lineales o puntuales, que tiene un papel importante en la definición del carácter de la unidad de paisaje, o tienen un valor como referentes visuales, tratándose por lo tanto como Hitos Visuales o Hitos Paisajísticos. Podría valorar, según su opinión, los siguientes recursos paisajísticos identificados? (marque en una x)



Castillo de Monóvar

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



La Ermita de Santa Bárbara

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



La Torre del Reloj

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Plaza de la Sala

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Iglesia de San Juan Bautista

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Iglesia conventual de los Capuchinos

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Parque del Salitre

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Parque de la Alameda

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Casa Señorial " Las Bolas"

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Casa Señorial " Los Tortosa"

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Sierra de Betés

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Peña de la Zafra

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Parque Natural Municipal "Monte Coto"

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Acueducto de Las Casas del Señor

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Los Viñedos

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



El Río Vinalopó

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



Plaza de Toros "La Joya del Vinalopó"

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



El Casino de Monóvar

Muy Baja Baja Media Alta Muy Alta



41	Enumere y valore otros recursos que crea que deben ser mencionados.					
	Nombre del paisaje	Valoración				
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta
		<input type="checkbox"/> Muy Baja	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy Alta

42	¿Considera que alguno de estos elementos puede ejercer de imagen representativa del municipio de Monóvar? (marca un máximo de 3 opciones)
	<input type="checkbox"/> Los viñedos <input type="checkbox"/> Las sierras que cierran el valle (Reclot, Alto de Don Pedro, la Safra, Umbría, Beties, etc.) <input type="checkbox"/> La industria del calzado <input type="checkbox"/> El Camino de los Molinos y el río Vinalopó <input type="checkbox"/> La rambla del Salitre <input type="checkbox"/> El castillo <input type="checkbox"/> La ermita de Santa Bárbara <input type="checkbox"/> Otros (indique cuáles)

43	Observaciones.



Datos personales

Nombre y Apellidos:

DNI:

Dirección:

Correo electrónico:

El Ayuntamiento de Monóvar garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los encuestados y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La persona encuestada tiene derecho a ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Monóvar, en Plaza de la Sala, 1 03640 Monóvar (Alicante).

Firma:

El periodo para la entrega de los cuestionarios finaliza el **16 de Mayo de 2016**

El cuestionario, una vez cumplimentado, debe entregarse en:

**Registro Municipal del Ayuntamiento de Monóvar,
Plaza de la Sala, nº 1, 03640 Monóvar (Alacant)**



AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR



AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

Plaza de la Sala, nº 1 – 03640 Monóvar (Alicante)

Tlfn. 96 696 03 11 – Fax 96 547 09 55

www.monovar.es

ayuntamiento@monovar.es

QÜESTIONARI

PARTICIPACIÓ PÚBLICA

Com saps, el Pla General és l'instrument que analitza la situació urbana actual d'un municipi i marca el seu desenvolupament futur, concretant, entre unes altres, les zones urbanes en creixement i/o expansió, els espais protegits, les àrees destinades a usos educatius, recreatius i zones verdes, les infraestructures de transport, els espais industrials i comercials... En l'actualitat ens trobem en procés de revisió i elaboració del nostre Pla General.

La redacció del Pla General de qualsevol ciutat és sempre un procés difícil, però també és sempre la millor manera de construir el municipi en el qual desitgem viure en el futur. Aquest procés es produeix poques vegades al llarg de la història de cada municipi. Però a més, en aquests moments, la nostra societat i els nostres pobles tenen importants reptes que superar. Reptes ambientals, socials i econòmics per aconseguir que el nostre desenvolupament siga sostenible, es pugua mantenir, ho puguen gaudir els nostres fills i els nostres visitants. Els reptes són importants.

Els problemes ambientals solen anar associats a una progressiva degradació de la ciutat i el seu entorn. És necessari abordar els problemes ambientals que es poden resoldre des del Pla General i adoptar les decisions adequades. La societat que viu i habita, o que treballa en Monòver, desenvolupa les seues activitats habituals i necessita d'equipaments i espais públics o privats per a uns o altres usos.

La participació de la societat en els processos de presa de decisions polítiques és important. Així ho entén la Unió Europea, que ha generat Directives per a regular aquests processos. Aquestes Directives ja s'han traslladat a la legislació espanyola i valenciana a través de l'Avaluació Ambiental Estratègica i els Plans de Participació Pública que s'apliquen des del mateix començament del procés.

L'Ajuntament ha encarregat a l'equip redactor del nostre Pla General l'elaboració i engegada del Pla de Participació. Amb aquest qüestionari volem demanar-te la teua col·laboració per a fer la valoració dels paisatges i els recursos paisatgístics de Monòver. Així, iniciem un treball tècnic i, alhora, de concertació social, que ha de tenir suport polític. Un treball difícil però també apassionat, per a fer de Monòver un lloc on tots i totes volem viure.

Tot allò, dins de les recomanacions i informes realitzades per la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori de la Generalitat Valenciana, reunits en el Document de Referència, aprovat per la Comissió de Evaluació Ambiental el 9 de febrer de 2012 i publicat en la pàgina web de la Conselleria (<http://www.citma.gva.es/web/evaluacion-ambiental-y-territorial/buscador-por-municipios>).





1	Quin és el principal motiu per que s'ha d'elaborar el Pla General de Monòver? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> És necessari planificar on han d'establir-se les zones de nous desenvolupaments en el municipi. <input type="checkbox"/> El municipi està evolucionant i ha d'adaptar-se als canvis que s'estan produint. <input type="checkbox"/> L'ordenació actual no s'adapta a les necessitats de la població. <input type="checkbox"/> S'han de planificar altres equipaments. <input type="checkbox"/> És necessari protegir el patrimoni històric i el natural. <input type="checkbox"/> És necessari millorar la comunicació entre el nucli i les zones d'expansió <input type="checkbox"/> No creu necessària la redacció d'un Pla General. <input type="checkbox"/> NS/NC	

2	En la teva opinió quin tipus de fòrum es el més adequat per a tractar aquests temes?
<input type="checkbox"/> Associacions de veïns. <input type="checkbox"/> Associacions de dones. <input type="checkbox"/> Col·legis. <input type="checkbox"/> Ajuntament. <input type="checkbox"/> Consells assessors. <input type="checkbox"/> Grups polítics. <input type="checkbox"/> Associacions ecologistas. <input type="checkbox"/> Tots els anteriors. <input type="checkbox"/> Altres associacions..... <input type="checkbox"/> NS/NC	

MEDI AMBIENT I CIUTAT SOSTENIBLE

3	Creus que Monòver és un municipi compromès amb el medi ambiente? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> És un punt oblidat per part de l'ajuntament. <input type="checkbox"/> És un punt oblidat per la ciutadania. <input type="checkbox"/> Existeixen moltíssimes iniciatives per a fomentar la sostenibilitat de la ciutat. <input type="checkbox"/> No hi ha formació als xiquets i joves sobre el respecte al medi ambient. <input type="checkbox"/> M'agradaria que dins del Pla General es tractaren punts de conscienciació. <input type="checkbox"/> El municipi dóna una sensació clara de sostenibilitat i qualitat ambiental. <input type="checkbox"/> NS/NC	

4	En la teua opinió, és un municipi agradable i amb llocs tranquils? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> L'excés de tràfic es fa molest en diversos punts de la ciutat. <input type="checkbox"/> Hi ha molts parcs i llocs on gaudir de bona tranquil·litat. <input type="checkbox"/> No existeix un equilibri entre antigues i noves edificacions trencant la visual. <input type="checkbox"/> Existeixen pocs punts de la ciutat que tinguen un aspecte afable i tranquil. <input type="checkbox"/> L'aspecte del municipi és homogeni en el seu apartat estètic. <input type="checkbox"/> El riu Vinalopó ha perdut els seus valors, pero reuneix potencial per a ser un corredor verd en el municipi. <input type="checkbox"/> La gran quantitat de infraestructuras existents genera molesties <input type="checkbox"/> NS/NC	

5	Segons la teua opinió, per què deuria el Pla General protegir els sòls amb valors naturals o agropecuaris? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Perquè és part important del desenvolupament històric del municipi. <input type="checkbox"/> Perquè és important per al desenvolupament turístic del municipi. <input type="checkbox"/> Perquè és part important del paisatge del municipi. <input type="checkbox"/> Perquè és un patrimoni de les persones que habiten en el municipi. <input type="checkbox"/> Perquè tenen valor productiu. <input type="checkbox"/> No crec que es tinga que protegir res.	

6	Quines activitats creus que haurien de promocionar-se més donat el seu potencial? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Lúdic o esportives. <input type="checkbox"/> Industrials. <input type="checkbox"/> Residencials disseminats. <input type="checkbox"/> D'oci. <input type="checkbox"/> Hauria de revitalitzar-se l'activitat agrícola. <input type="checkbox"/> Museístiques i de caràcter turístic <input type="checkbox"/> Naturals i paisatgístiques. <input type="checkbox"/> Unes altres:..... <input type="checkbox"/> NS/NC	

7	Quina valoració general li donaries a les activitats industrials del municipi respecte a la seua integració en el entorn ?
<input type="checkbox"/> Molt bona. <input type="checkbox"/> Bona. <input type="checkbox"/> Regular. <input type="checkbox"/> Mala. <input type="checkbox"/> Molt mala.	

8	Et semblaria encertat que el Pla General incrementara el sòl industrial del municipi?
<input type="checkbox"/> Si. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NS/NC	

9	Et semblaria encertat que el Pla General incrementara el sòl terciari (d'ús comercial) del municipi?
<input type="checkbox"/> Si. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NS/NC	

10	Pel que fa a la utilització d'energies renovables és: (marca un màxim de 2 opcions)
<input type="checkbox"/> Una forma coherent i sostenible d'utilitzar l'energia. <input type="checkbox"/> Una forma cara i complicada d'utilitzar l'energia. <input type="checkbox"/> Hauria de ser obligatori per als edificis i altres espais públics. <input type="checkbox"/> Hauria de fomentar-se l'ús privat d'aquestes energies a través d'algun mecanisme. <input type="checkbox"/> No sigues el que són energies renovables.	

11	En la teua opinió, l'aigua i els recursos hídrics són: (marca solament 1 opció)
<input type="checkbox"/> Un element més a considerar en el planejament urbanístic. <input type="checkbox"/> Un element sensible al desenvolupament urbanístic que ha de ser protegit coste el que coste. <input type="checkbox"/> Una font de riquesa per al municipi que cal utilitzar de manera sostenible i sense sobreexplotar. <input type="checkbox"/> Un recurs paisatgístic d'elevat valor. <input type="checkbox"/> Un factor que no té especial importància per a la planificació del municipi. <input type="checkbox"/> NS/NC	

12	Quin concepte tens de la gestió dels residus en el municipi? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Es fa una adequada gestió, en abocadors localitzats que no representen molèsties a la població. <input type="checkbox"/> Els abocadors representen un greu problema a la població, per les molèsties, olors i sorolls, donada la seua ubicació. <input type="checkbox"/> Els abocadors no molesten en la seua ubicació, sinó per les condicions d'ús per la situació d'il·legalitat dels mateixos. <input type="checkbox"/> No existeixen suficients zones per a poder gestionar residus especials (radiografies, equips electrònics, medicines, etc.). <input type="checkbox"/> El Servei de recollida de mobles i estris és adequat. <input type="checkbox"/> Se de un greu problema de abocaments puntuals procedents de l'activitat del calçat. <input type="checkbox"/> NS/NC	

13	La contaminació acústica i atmosfèrica són elements importants a tenir en compte en aquest Pla General ? (marca un màxim de 2 opcions)
<input type="checkbox"/> No crec que siguen punts d'interès <input type="checkbox"/> Afecta d'una manera directa però ja s'estan posant solucions. <input type="checkbox"/> Són importants però no necessaris per a aquest Pla General. <input type="checkbox"/> Tinc problemes en aquest sentit i vull que es tinga molt en compte en el Pla General. <input type="checkbox"/> Els sorolls que emeten les fàbriques i indústries i els seus abocaments a l'atmosfera s'haurien de considerar. <input type="checkbox"/> L'excés de tràfic és un element principal en l'àmbit i el soroll associat en determinades carrers o vials del nucli urbà. Indique on:..... <input type="checkbox"/> NS/NC	



14	En el cas que el municipi presentara problemes de contaminació acústica per excés de sorolls, seria partidari de: (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Limitar el tràfic per les zones residencials. <input type="checkbox"/> Protegir el centre del poble. <input type="checkbox"/> Concentrar els locals d'oci en l'extraradi. <input type="checkbox"/> Establir horaris d'obertura de locals més curts. <input type="checkbox"/> Insonoritzar els habitatges. <input type="checkbox"/> Instal·lar un carril bici per a disminuir el tràfic a motor. <input type="checkbox"/> NS/NC	

15	A l'hora de triar el tipus de vegetació que hauria d'utilitzar-se en els nous parcs i jardins, i fins i tot en els existents, penses que: (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Haurien d'utilitzar-se espècies del lloc perquè la imatge final s'integren en el paisatge del municipi. <input type="checkbox"/> Haurien d'utilitzar-se espècies singulars i exòtiques que donen una imatge nova diferent de l'entorn paisatgístic del municipi. <input type="checkbox"/> No s'hauria d'utilitzar excessiva vegetació, només la que siga necessària. <input type="checkbox"/> Haurien d'utilitzar espècies amb flor colorida i d'una bellesa singular. <input type="checkbox"/> Haurien d'usar-se espècies que no demanden excessiva aigua ni cures. <input type="checkbox"/> La vegetació en els carrers només serveix per a embrutar les voreres <input type="checkbox"/> NS/NC	

16	Quina opinió tens sobre el consum de l'aigua a Monòver? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Es desperdicia l'aigua de pluja que es podria emmagatzemar i utilitzar per al reg. <input type="checkbox"/> No hi ha campanyes de conscienciació ciutadana d'estalvi en el consum. <input type="checkbox"/> S'hauria d'usar sistemes de reg més eficients en parcs i jardins. <input type="checkbox"/> Es gasta aigua de manera innecessària en construccions, indústria, etc. <input type="checkbox"/> La qualitat de l'aigua de consum en el municipi és deficient. <input type="checkbox"/> Existeix una consciència ciutadana pel que fa al consum i gestió adequada de l'aigua per part del municipi. <input type="checkbox"/> NS/NC	

EL MODEL DE CIUTAT I L'ESPAI URBÀ

17	Segons la teua opinió, quins creu que són les principals qüestions que amb major prioritat ha d'abordar el Pla General de Monòver? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> El transport i els accesos, millorant el tràfic i prevenint aparcaments <input type="checkbox"/> La integració de les urbanitzacions d'habitatges unifamiliars fora d'ordenació <input type="checkbox"/> L'oferta de nous sòls per a habitatges socials. <input type="checkbox"/> L'oferta immobiliària. <input type="checkbox"/> La gestió d'habitatges no habitades en la ciutat <input type="checkbox"/> L'oferta de sòl per a activitats productives-industrials <input type="checkbox"/> Atenció a la ciutat ja existent. <input type="checkbox"/> La millora de dotacions i espais verds. <input type="checkbox"/> Les ofertes culturals alternatives. <input type="checkbox"/> El comerç, la restauració i els recursos turístics <input type="checkbox"/> Les instal·lacions esportives singulars de qualitat (camps de golf, club de tennis...) <input type="checkbox"/> La preservació del medi ambient. <input type="checkbox"/> Uns altres (indica quines)..... <input type="checkbox"/> NS/NC	

18	En la teua opinió, quins aspectes destacaria positivament del nucli urbà de Monòver? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> La presència d'edificacions modernistes <input type="checkbox"/> La presència d'edificacions tradicionals. <input type="checkbox"/> El disseny dels carrers i espais públics. <input type="checkbox"/> L'activitat urbana i comercial. <input type="checkbox"/> La seua accessibilitat i adequada mobilitat. <input type="checkbox"/> Els seus monuments. <input type="checkbox"/> La seua oferta de serveis i equipaments. <input type="checkbox"/> El seu entorn natural. <input type="checkbox"/> La seua seguretat. <input type="checkbox"/> La seua facilitat per a la convivència ciutadana. <input type="checkbox"/> Les seues comunicacions. <input type="checkbox"/> No m'agrada el nucli urbà. <input type="checkbox"/> Uns altres (indica quins).....	



19	Com podria el Pla General de Monòver millorar aquests aspectes? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Consolidant el centre històric. <input type="checkbox"/> Protegint i restaurant el patrimoni històric-artístic. <input type="checkbox"/> Adoptant mesures de rehabilitació d'habitatges en ruïnes. <input type="checkbox"/> Adoptant mesures per als habitatges permanentment deshabitades <input type="checkbox"/> Dotant-lo de més i millors equipaments. <input type="checkbox"/> Ampliant i creant nous parcs i jardins. <input type="checkbox"/> Establint ordenances estètiques que controlen les noves construccions i protegisquen les existents. <input type="checkbox"/> Exercint l'edificació forçosa i control de solars o actuant sobre ells per a la millor estètica <input type="checkbox"/> Creant zones d'expansió controlades i bé connectades amb el nucli urbà. <input type="checkbox"/> Afavorint la mobilitat i desplaçaments entre les diferents zones del nucli urbà. <input type="checkbox"/> Proposant millores en la urbanització i els serveis urbans. <input type="checkbox"/> Uns altres (indica quines) <input type="checkbox"/> NS/NC	

MOBILITAT, TRANSPORT PÚBLIC Y ACCESIBILITAT

20	Els desplaçaments diaris que realitzes són: (marca les opcions que consideres)
<input type="checkbox"/> A altres zones dins del terme municipal de Monòver <input type="checkbox"/> En el propi nucli urbà <input type="checkbox"/> Al polígon industrial <input type="checkbox"/> A les pedanies (Les Cases del Senyor, Xinorlet, La Romaneta, El Fondó) <input type="checkbox"/> A altres municipis limítrofs (El Pinós, Salines, Sax, La Romana, Novelda, Asp, Monfort del Cid) <input type="checkbox"/> A Alacant o Elx <input type="checkbox"/> Elda o Petrer <input type="checkbox"/> Altres (indique quins)	

21	Com fas els desplaçaments que es porten a terme dins del municipi? (marca las opcions que consideres)
<input type="checkbox"/> A peu. <input type="checkbox"/> Amb cotxe. <input type="checkbox"/> En ciclomotor. <input type="checkbox"/> Amb autobús. <input type="checkbox"/> Amb bicicleta. <input type="checkbox"/> Unes altres (indica quins)	

22	I els desplaçaments que es porten a terme fora del municipi? (marca las opcions que consideres)
<input type="checkbox"/> Amb cotxe. <input type="checkbox"/> En ciclomotor. <input type="checkbox"/> Amb autobús. <input type="checkbox"/> Amb bicicleta. <input type="checkbox"/> Unes altres (indica quins)	

23	En la teua opinió, és Monòver un municipi segur per al tràfic i bé organitzat? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Existeixen molts senyals amagades i antigues. <input type="checkbox"/> Els carrers estan malament senyalitzades i la ubicació dels semàfors no són eficients <input type="checkbox"/> Existeix un ordre adequat i permet un tràfic fluid. <input type="checkbox"/> Es necessiten més passos de vianants que donen seguretat al vianant. <input type="checkbox"/> Existeix poca seguretat en els trams d'encreuament escolar. <input type="checkbox"/> Existeix un respecte cap al vianant i un nombre adequat de passos de vianant. <input type="checkbox"/> La travessia de la carretera a Elda puposa un perill <input type="checkbox"/> La travessia de la carretera a Novelda puposa un perill <input type="checkbox"/> La travessia de la carretera a El Pinós puposa un perill	

24	Es troba bé comunicat el nucli urbà de Monòver amb els barris o amb les diferents àrees industrials del municipi? (marca solament 1 opció)
<input type="checkbox"/> Sí, les comunicacions amb les àrees residencials i industrials dels voltants són adequades. <input type="checkbox"/> Existeixen poques vies de comunicació per a accedir al nucli des dels diferents barris o polígons industrials del municipi. <input type="checkbox"/> Hi ha suficients carreteres o vies de comunicació però es troben en molt mal estat. <input type="checkbox"/> NS/NC	



25	Quin creus que és el principal problema per al tràfic en el nucli urbà? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Els carrers són massa estretes i no hi ha suficient visibilitat. <input type="checkbox"/> No hi ha aparcament suficient, molts guals permanents i els cotxes aparquen mal i obstaculitzen el tràfic. <input type="checkbox"/> No hi ha un carril bici bé desenvolupat i utilitzable. <input type="checkbox"/> No hi ha lloc per a càrrega i descàrrega i els repartidors ocupen els espais lliures. <input type="checkbox"/> Els cotxes ocupen l'espai per als vianants ja siga circulant o aparcant. <input type="checkbox"/> No es pot, o és difícil, anar caminant als llocs més importants del poble. <input type="checkbox"/> L'estat de la pavimentació i de les voreres és molt dolent. <input type="checkbox"/> Uns altres (indica quines)	

26	En la teua opinió, quins són els principals problemes d'accessibilitat en el municipi de Monòver? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Els cotxes envaeixen les voreres i no es pot passar. <input type="checkbox"/> No hi ha suficients carrers per als vianants. <input type="checkbox"/> Les voreres es troben en mal estat o no existeixen. <input type="checkbox"/> Les voreres són estretes. <input type="checkbox"/> Les voreres i espais lliures estan ocupats amb mobiliari urbà, arquetes, pals i no es pot caminar o circular amb carret o cadira de rodes. <input type="checkbox"/> Les voreres i espais per als vianants tenen un paviment lliscant o de bon tros relleu i és incòmode caminar o dur un carret o cadira de rodes. <input type="checkbox"/> Les obres de les edificacions i infraestructures que interrompen el pas en la via pública.	

SEGURETAT

27	Quines mesures creus que s'han d'adoptar des del Pla General per a mantenir o millorar la seguretat del municipi? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Millora de llocs poc il·luminats a la nit. <input type="checkbox"/> Millorar l'accés a llocs solitaris on és difícil demanar ajuda. <input type="checkbox"/> Neteja de solars buits on s'acumula la brutícia, que són focus d'infecció. <input type="checkbox"/> Augmentar la vigilància en les zones residencial on a hores laboras no hi ha ningú i queden solitaris. <input type="checkbox"/> Manteniment d'edificis en mal estat que poden patir despreniments o fins i tot esfondrar-se. <input type="checkbox"/> Manteniment de carrers o places en mal estat on es pot patir una caiguda o accident. <input type="checkbox"/> Control dels cotxes que no respecten les voreres i envaeixen els espais per als vianants o circulen a gran velocitat. <input type="checkbox"/> Uns altres (indica quines)	

ELS EQUIPAMENTS

28	Segons la teua opinió, amb quin tipus d'equipament és més necessari dotar al municipi de Monòver en el nou P.G? (marca un màxim de 3 opcions)
<input type="checkbox"/> Instal·lacions esportives orientades a la diversitat generacional. <input type="checkbox"/> Instal·lacions culturals amb activitats que satisfacin a tota la població. <input type="checkbox"/> Equipament docent d'educació secundària. <input type="checkbox"/> Equipament docent d'educació primària i infantil. <input type="checkbox"/> Equipament religiós. <input type="checkbox"/> Equipament sanitari i assistencial (centre de salut, ambulatori, asil, geriàtric... <input type="checkbox"/> Equipament administratiu (ajuntament nou, delegacions dels principals serveis). <input type="checkbox"/> Equipament comercial de menuda superfície. <input type="checkbox"/> Equipament comercial de gran superfície. <input type="checkbox"/> Instal·lacions d'oci (cinemes, discoteques, bars, sales d'activitats lúdiques,...) <input type="checkbox"/> Uns altres (indica quines)	

29	Són suficients els equipaments amb els quals compte en l'actualitat el municipi de Monòver?
<input type="checkbox"/> Si. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NS/NC	

L'HABITATGE

30	Quin tipus d'habitatge triaries per a viure? (marca solament 1 opció)
<input type="checkbox"/> Una casa rehabilitada en el centre. <input type="checkbox"/> Un habitatge unifamiliar en el nucli urbà. <input type="checkbox"/> Un pis en el nucli urbà. <input type="checkbox"/> Una casa en barriades perifèriques. <input type="checkbox"/> Una casa en alguna de les noves urbanitzacions que es plantegen o existents. <input type="checkbox"/> Unes altres (indica com)..... <input type="checkbox"/> NS/NC	

EL PATRIMONI CULTURAL

31	Què destacaries com principal patrimoni del municipi? (marca un màxim de 3 opcions)
	<input type="checkbox"/> Edificis i monuments. <input type="checkbox"/> Paisatge i entorn natural. <input type="checkbox"/> Els vinyers i els camins rurals <input type="checkbox"/> Els carrers, places i fonts del nucli. <input type="checkbox"/> Els parcs i jardins. <input type="checkbox"/> Elements relacionats amb el reg tradicional (entorn dels barrancs i les rambles) <input type="checkbox"/> Els costums i festes populars. <input type="checkbox"/> La gastronomia. <input type="checkbox"/> Uns altres (indica quines) <input type="checkbox"/> NS/NC
32	Consideres necessaria la protecció, el manteniment i rehabilitació de la xarxa de sèquies i les construccions hidràuliques del municipi.
	<input type="checkbox"/> Si. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> NS/NC

VALORACIÓ DE PAISATGES I RECURSOS PAISATGÍSTICS

33 - Valore els paisatges que s'observen quan circules per les següents carreteres o vies de comunicació que recorren pel municipi (marca amb una x).



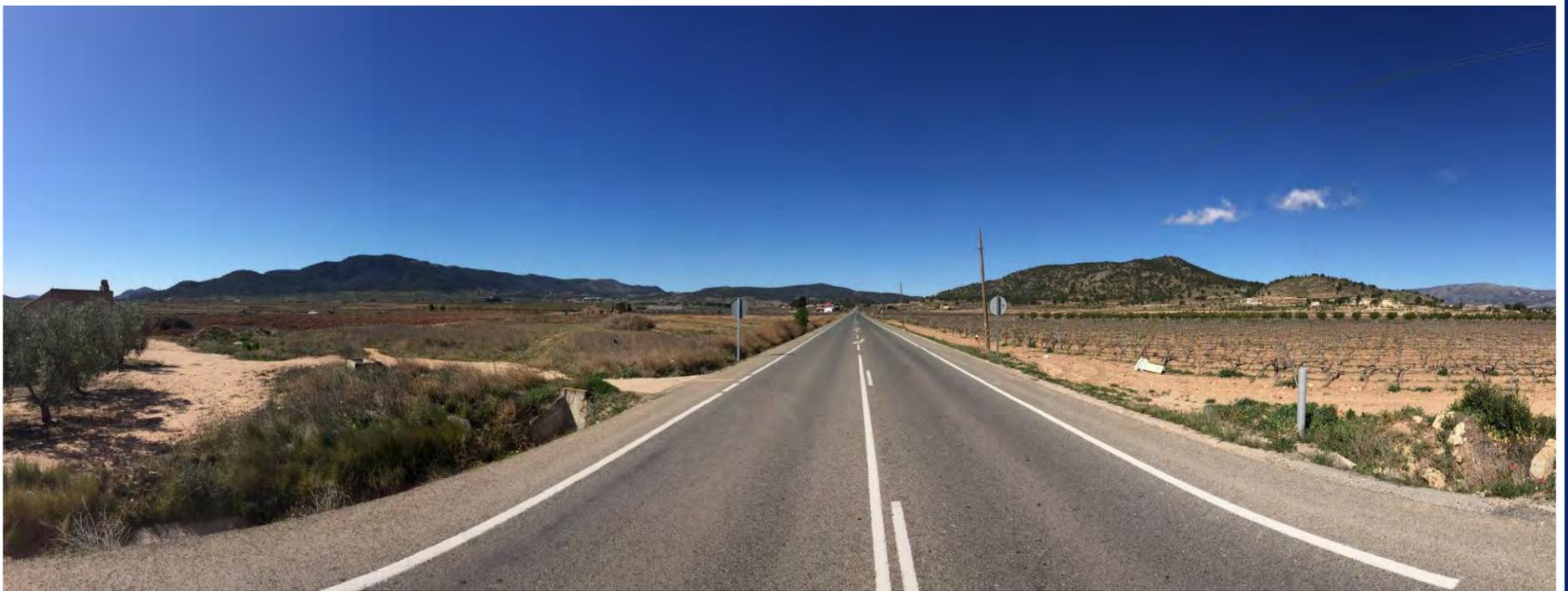
CV- 83 Circumval·lació de Monòver

Molt Baixa
 Baixa
 Mitjana
 Alta
 Molt Alta



CV- 83 Monòver – Elda

Molt Baixa
 Baixa
 Mitjana
 Alta
 Molt Alta



CV- 83 Monòver – El Pinós

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



CV- 830 Monòver- Salines

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



CV- 834 Monòver- La Romaneta

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



CV- 835 Monòver – Novelda

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta

34	També pots valorar altres carreteres, camins o vies de comunicació que crea que han de ser esmentades des del punt de vista paisatgístic.	<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta
		<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta
		<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta
		<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta

35 - Valore els paisatges que s'observen en els miradors des dels quals s'obtinguen bones panoràmiques del municipi de Monòver i el seu entorn



Mirador de Santa Bàrbara (direcció nord - La Pedrera i La Canyaeta)

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Mirador de Santa Bàrbara (direcció sud – Nucli Urbà, Beties i Serra de les Pedrisses)

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



36	També pots valorar altres miradors que crea que han de ser esmentats des del punt de vista paisatgístic.
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta

37	Quines mesures d'integració paisatgística adoptaria per a minimitzar l'impacte paisatgístic dels desenvolupaments industrials? (marca un màxim de 2 opcions)
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pantalles vegetals en aquelles zones pròximes a vies de comunicació o camins. <input type="checkbox"/> Àrees d'amortiguació o zones verdes situades en el contacte entre diferents zones (industrials – residencials). <input type="checkbox"/> Utilització de materials de construcció que siguen acords amb l'entorn. <input type="checkbox"/> Cuidar els acabats estètics de les diferents construccions. <input type="checkbox"/> Homogeneïtzació dels dissenys de les diferents construccions que es porten a terme en les noves àrees industrials. <input type="checkbox"/> NS/NC



38 - Les unitats de Paisatge són àrees homogènies, amb característiques comunes, com poden ser els usos humans, la vegetació, les formes del relleu, els colors, les textures...etc. S'han identificat una sèrie d'Unitats de Paisatge en el terme municipal de Monóver. Que valoració, pel que fa a la seua qualitat paisatgística, li donaries als diferents unitats. (marque amb una x)



Nucli Urbà de Monóver

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Gran Monóvar Ecociudad

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Cementeri Municipal de Monóver – Polígon Industrial “ El Pastoret”

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



La Pedrera – La Canyaeta

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Serra de l'Ombria

Molt Baixa
 Baixa
 Mitjana
 Alta
 Molt Alta



L'Alquebla - La Rajola

Molt Baixa
 Baixa
 Mitjana
 Alta
 Molt Alta



Serra de Beties - Serra de les Pedrisses (Penya la Safra)

Molt Baixa
 Baixa
 Mitjana
 Alta
 Molt Alta



El Fondó - Pla del Manyà

Molt Baixa
 Baixa
 Mitjana
 Alta
 Molt Alta



Alt de Don Pedro – Serra de Salines

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



La Romaneta - Madara

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Cañadas de Don Ciro

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



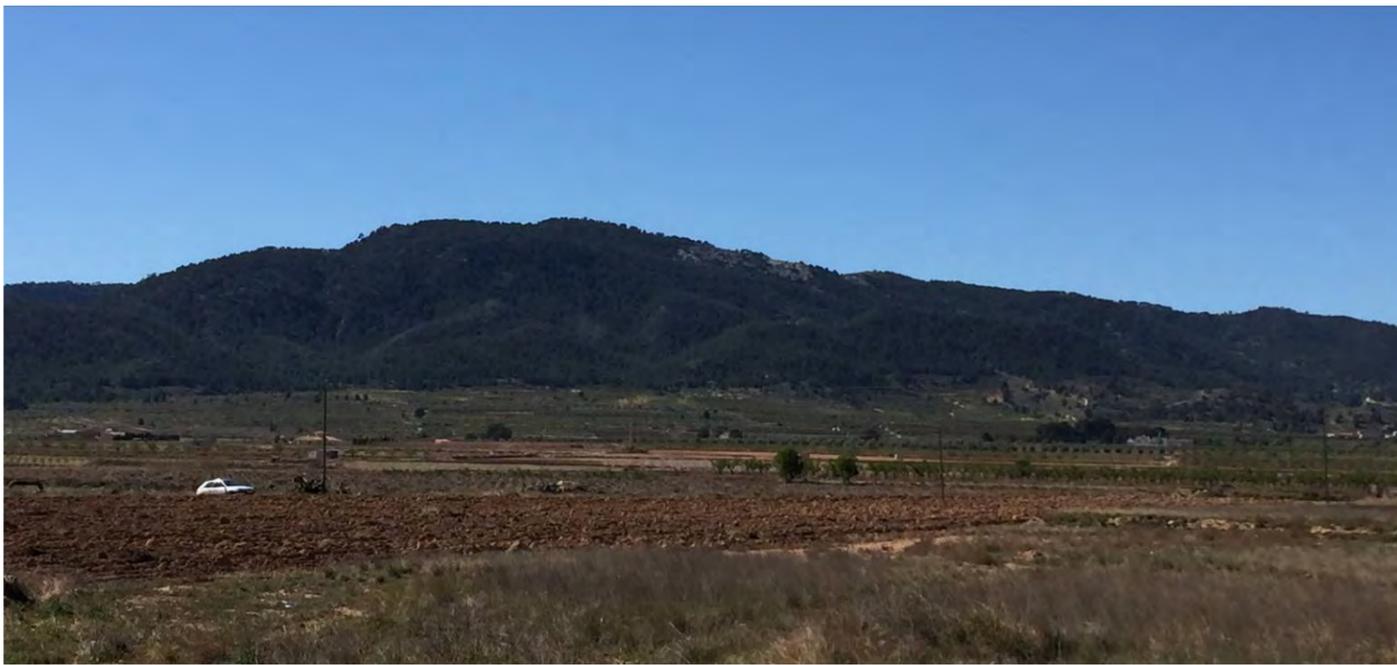
Les Cases del Senyor i Xinorlet

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



La Solaneta

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Serra del Reclot – Parc Natural Municipal “ Monte Coto”

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta

39	Enumere i valore altres paisatges que crea que han ser esmentades.				
Nom del paisatge	Valoració				
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta
	<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Molt Alta



40 - Els Recursos Paisatgístics són elements lineals o puntuals, que té un paper important en la definició del caràcter de la unitat de paisatge, o tenen un valor com a referents visuals, tractant-se per tant com a Fites Visuals o Fites Paisatgístiques. Podria valorar, segons la seua opinió, els següents recursos paisatgístics identificats? (marque amb una x)



Castell de Monóver

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



La Ermita de Santa Bàrbara

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



La Torre del Rellotge

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Plaça de la Sala

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Església de San Juan Bautista

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Església conventual dels Caputxinos

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Parc del Salitre

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Parc de l'Albereda

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



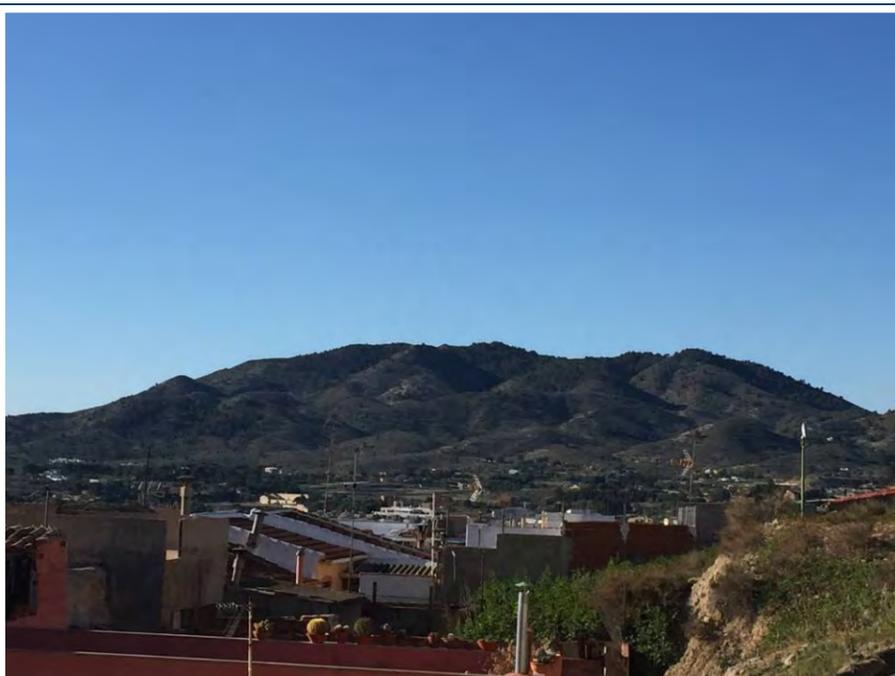
Casa Senyorial " Las Bolas"

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



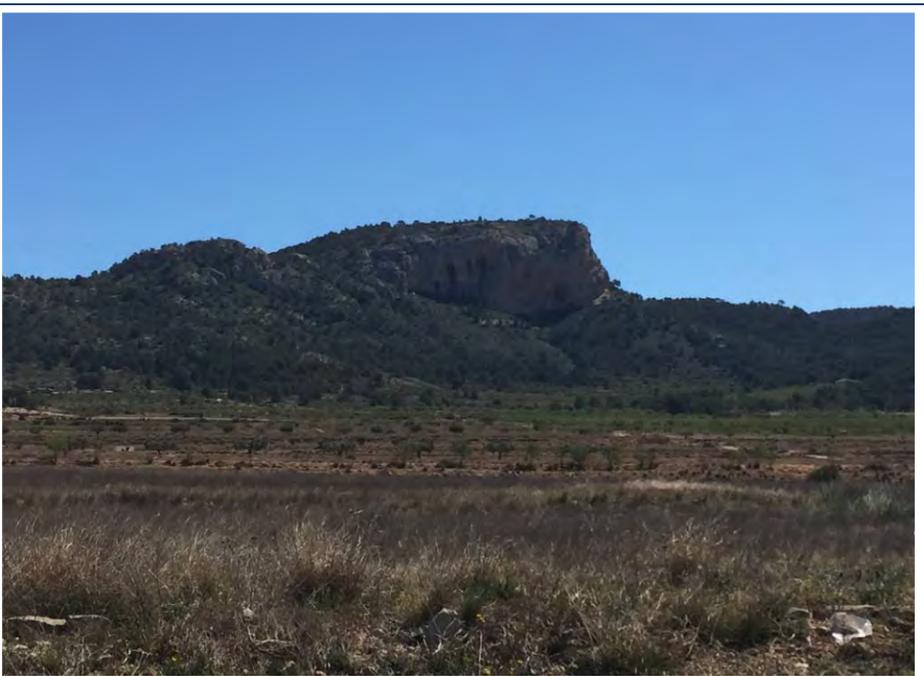
Casa Senyorial " Los Tortosa"

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Serra de Beties

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Penya de la Safra

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Parc Natural Municipal "Monte Coto"

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Aqüeducte de Les Cases del Senyor

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Els Vinyers

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



El Riu Vinalopó

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Plaça de Bous "La Joya del Vinalopó"

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



El Casino de Monòver

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



41	Enumere i valore altres recursos que crea que han de ser esmentades.				
	Nom del paisatge	Valoració			
		<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta
		<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta
		<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta
		<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta
		<input type="checkbox"/> Molt Baixa	<input type="checkbox"/> Baixa	<input type="checkbox"/> Mitjana	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Molt Alta

42	Considera que algun d'aquests elements poden exercir de imatge representativa del municipi de Monóver? (marca un màxim de 3 opcions)
	<input type="checkbox"/> Els vinyers <input type="checkbox"/> Les serres que tanquen el vall (Reclot, Alt de Don Pedro, la Safra, l'Ombria, Beties, etc.) <input type="checkbox"/> La industria del calçat <input type="checkbox"/> El Camí dels Molins i el riu Vinalopó <input type="checkbox"/> La rambla del Salitre <input type="checkbox"/> El castell <input type="checkbox"/> La ermita de Santa Bárbara <input type="checkbox"/> Altres (indique quins).....

43	Observacions.



Dades personals

Nom i Cognoms:

DNI:

Direcció:

Adreça electrònica:

L'Ajuntament de Monòver garanteix la confidencialitat de les dades de caràcter personal facilitats pels enquestats i el seu tractament automatitzat d'acord amb la legislació sobre protecció de dades de caràcter personal i, en particular, la Llei Orgànica 15/99, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal. La persona enquestada té dret a exercitar el seu dret d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, en les oficines municipals de l'Ajuntament de Monòver, en la Plaça de la Sala, 1 03640 Monòver (Alacant).

Signatura:

El període per al lliurament dels qüestionaris finalitza el **16 de Maig de 2016**

El qüestionari, una vegada emplenat, ha de lliurar-se en:

**Registre Municipal de l'Ajuntament de Monòver,
Plaça de la Sala, nº 1, 03640 Monòver (Alacant)**



AJUNTAMENT DE MONÒVER



AJUNTAMENT DE MONÒVER

Plaça de la Sala, nº 1 – 03640 Monóver (Alacant)
Tlfn. 96 696 03 11 – Fax 96 547 09 55
www.monovar.es
ayuntamiento@monovar.es

Presentación General

Plan General Estructural de Monóvar



Rosario Berjón Ayuso



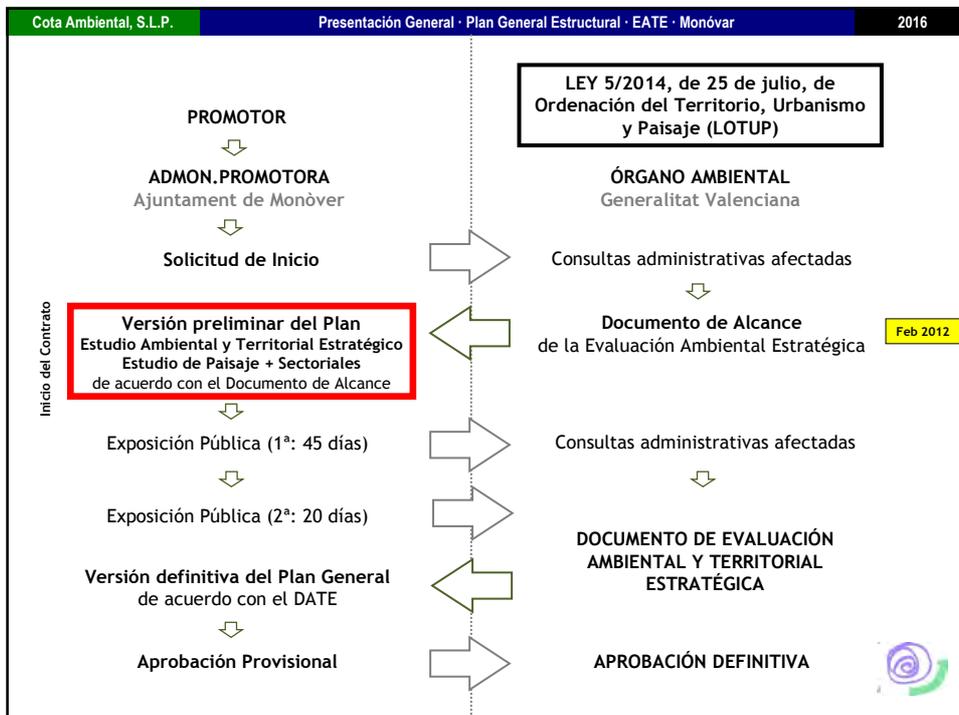
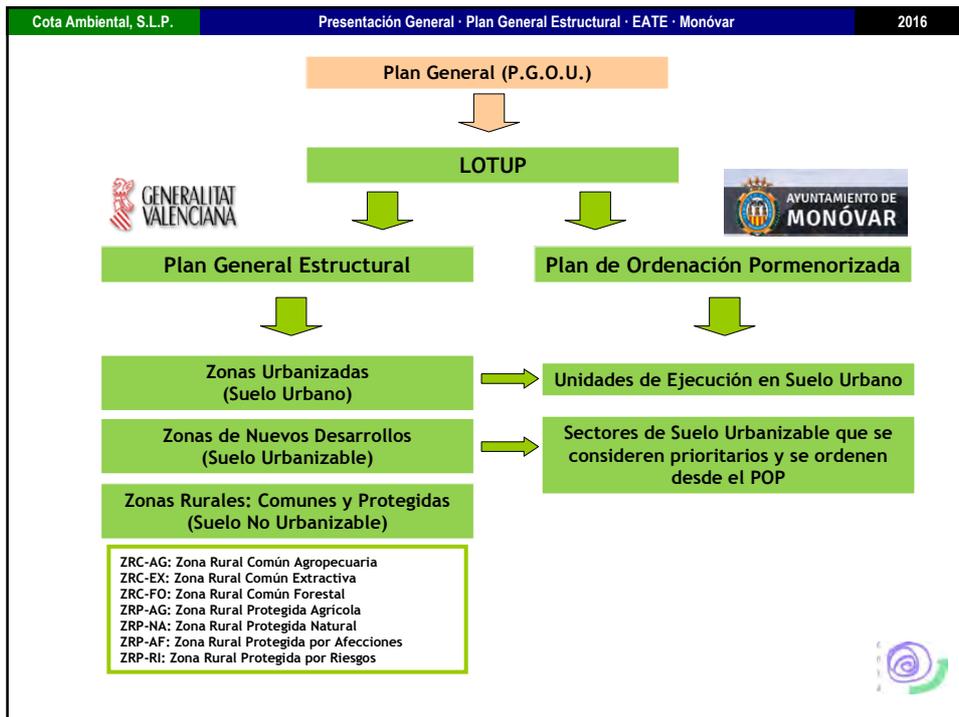
▪ Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

▪ Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

Instrumentos de Ordenación del Territorio y Urbanismo

- Estrategia Territorial Comunitat Valenciana (ETCV)
- Plan de Acción Territorial (PAT)
- Plan General Estructural (PGE)
 - Zonificación
 - Zonas Rurales: Comunes y Protegidas
 - Zonas Urbanizadas
 - Zonas de Nuevos Desarrollos
 - Clasificación
 - Suelo Urbano
 - Suelo Urbanizable
 - Suelo No Urbanizable: Común y de Especial Protección
- Plan de Ordenación Pormenorizada (POP)
 - Plan Parcial (PP)
 - Plan Especial (PE)
 - de Reforma Interior (PRI)
 - de Protección y/o Conservación
 - Otros...
- Estudio de Detalle (ED)





Documento de Referencia - 2012

(261 Administraciones, servicios y organismos públicos, y asociaciones)

Administración	Consulta	Contestación a la consulta
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD	14/11/2007	
AREA DE PLANEAMIENTO, NORMATIVA Y GESTION URBANISTICA	09/06/2011	
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL	09/06/2011	28/02/2011
SERVICIO DE GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES	09/06/2011	20/06/2011
AREA DE CALIDAD AMBIENTAL	09/06/2011	27/06/2011
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD	09/06/2011	25/07/2011
SERVICIO DE ORDENACION SOSTENIBLE DEL MEDIO	09/06/2011	25/07/2011
AREA DE RESIDUOS	09/06/2011	20/09/2011
AREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO Y EL LITORAL	09/06/2011	11/11/2011
SERVICIO DE PAISAJE	09/06/2011	18/11/2011
CONSORCIO PLAN ZONAL XIII ALICANTE	14/06/2011	
DIPUTACION ALICANTE INFRAESTRUCTURAS	14/06/2011	
GRUPO NATURISTA HELIACA	14/06/2011	
EPSAR	14/06/2011	28/09/2011
CHU	14/06/2011	11/10/2011
DT AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	15/06/2011	
ST INDUSTRIA E INNOVACION	15/06/2011	
CONSELLERIA GOBERNACION PREVENCIÓN INCENDIOS Y EMERGENCIAS	15/06/2011	08/01/2011
CONSELLERIA INFRAESTRUCTURAS Y TR, DG OBRAS PUBLICAS	15/06/2011	28/07/2011
CONSELLERIA CULT Y DEPORTE INSPECCION PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	15/06/2011	05/09/2011
DTMA SECCION FORESTAL	15/06/2011	13/02/2012

(http://www.ctma.gva.es/web/evaluacion-ambiental-y-territorial/buscador-por-municipios)



Conclusiones Documento Referencia · 2012

Urbanismo y Ordenación del Territorio

- 1985, aprobación vigente Plan General de Ordenación Urbana por CTU.
 - Suelo Urbano: 12 sectores para uso residencial y 1 sector para uso industrial.
 - Suelo Urbanizable No Programado: 2 sectores (El Zafarich y La Retjola), ambos desarrollados con 412 y 142 viviendas.
 - Suelo No Urbanizable: SNU Común (5.800 ha), SNU Extractivo (150 ha) y SNU Protegido (9.000 ha).
 - Reclasificaciones aprobadas: 3 sectores más: 1 residencial con 828 viviendas (Gran Monóvar) y 2 industriales (El Pastoret I y II).
 - Otras reclasificaciones no aprobadas: Boticaria, Mayorazgo, El Secano, El Belich y La Canyaeta.

Informes sectoriales

Años	2001	2008	2011	2015
Habitantes	11.916	12.841	12.873	12.381

Fuente: INE, www.ine.es, elaboración propia

Espacios Naturales Protegidos:

- PNM Monte Coto (Acuerdo 23/03/2007 Consell): SNU Protegido
- Red Natura 2000: LIC Sierra Salinas / ZEPA Sierra Salinas: Informe afección valores Natura 2000

Biodiversidad:

- Hábitat prioritario: Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia, Decreto 70/2009)
- Especies protegidas:
 - Hieraetus fasciatus (Águila perdicera), Vulnerable (Catálogo Valenciano)
 - Listado Especies en régimen de protección especial: Águila real, Búho real, Águila culebrera, Halcón peregrino
 - Zona de Protección de Avifauna contra colisión y electrocución: Monte Coto (Resolución 15/10/2010)

Infraestructura Verde: Paisaje de Relevancia Regional: Viñedos del Interior de Alicante - PRR30 (ETCV)

Paisaje:

- Nuevos desarrollos al norte: acordes con modelo de crecimiento tradicional
- Anillo exterior de infraestructura viaria: respetar límites de ramblas, caminos y sendas.
- Crecimiento ordenado de las pedanías en lugar de nuevos crecimientos dispersos: (Boticaria, Mayorazgo, Secanet)
- Evitar continuo urbano entre pedanías de Casas del Señor y Xinorlet
- Localizar las áreas de actividades económicas fuera de los principales accesos al núcleo urbano

Suelo Forestal e Incendios:

- MUP: AL054, AL053, AL048: SNU Protegido
- Reflejar incendios forestales: período 1993-2010, 52,90 ha

Vías pecuarias (16): SNU Protegido

Núcleos	2001	2008	2011	2015
Monóvar	11.282	12.075	12.002	11.805
Casas del Señor	270	264	263	248
Xinorlet	183	191	192	162
La Romaneta	62	134	190	142
El Fondó	119	177	236	228
Total	11.916	12.841	12.873	12.381

Fuente: INE, www.ine.es, elaboración propia

Conclusiones Documento Referencia · 2012

- **PATRICOVA:** aprobación Decreto 201/2015: riesgos 1 a 6 y Geomorfológico (limitación de usos)
 - Riesgo 1: río Vinalopó.
 - Riesgo 3: rambla del Salitre, rambla de la tia Joana, La Canyoneta.
 - Riesgo 4: Canyonada de Madara, barranc del Pipi, rambla de Ubeda, El Derramador, El Fondó.
 - Riesgo 7 (geomorfológico): rambla de Doga, Els Capellans, La Boticaria, l'Esvarador, El Fondó, El Pla del Manyà, Canyonada de Minxot, rambla de la Cava-rasa, rambla del Belig, Canyonada de Farina, rambla del Desetxat.
- Recursos hídricos: 1.758.115 m³/año disponibles (aprox. 15.000 hab.)
- Aguas residuales: EDAR Mancomunidad Vinalopó (Elda), imposible de ampliar físicamente.
- Contaminación acústica: Estudio Acústico (-20.000 hab.)
- Patrimonio Cultural: Catálogo de Protecciones (LOTUP: cultural, ambiental, paisajístico)
- Actividades mineras: Cavarrasa; afección 500 m para usos residenciales (explosivos)
- Capacidad agrícola: zonas de obras de modernización de regadíos: SNU Protegido Agrícola
- Gestión de residuos: PIR, Plan Zonal XIII -> Plan Zonal 8 (área de gestión A3)
- Infraestructuras lineales: Generalitat (CV-83 A31-Pinoso, CV-830 Salinas, CV-835 Novelda-Elda); Diputación (CV-834 Manyà-La Romana, CV-838 Cases)



TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

Activos culturales y paisajísticos de gran valor

Oferta gastronómica de calidad

Importantes redes empresariales en sectores industriales tradicionales

Localización idónea para las actividades logísticas

VISIÓN DE FUTURO

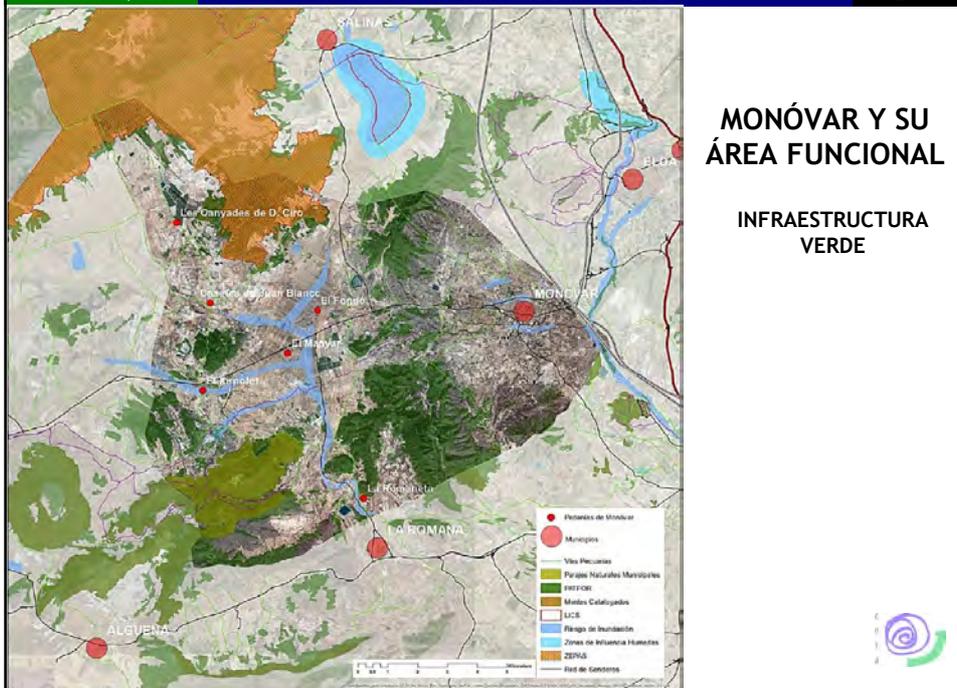
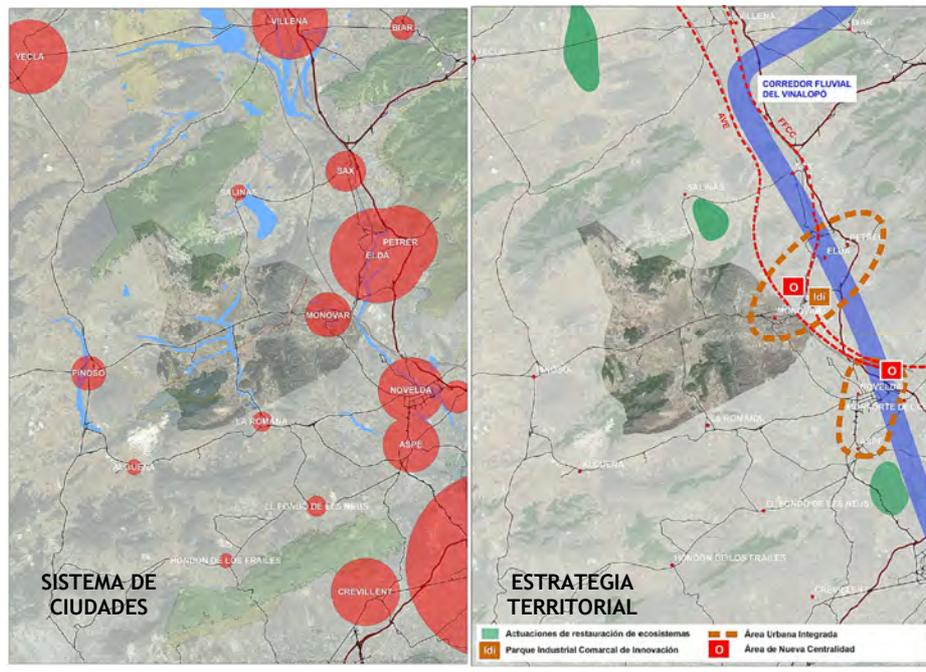
Para aprovechar estas oportunidades territoriales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del territorio, sobre el área funcional del Vinalopó se propone una gran visión estratégica con el horizonte del 2030 como es la de **"ser el eje logístico e industrial más importante del sureste peninsular"**.

ESTRATEGIA TERRITORIAL COMUNITAT VALENCIANA 2010-2030

Área Funcional de El Vinalopó

- Índices Max. Crecimiento; ETCV prox 20años
 - Residencial: 655.082 m²
 - Actividades económicas: 457.799 m²

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Infraestructures, Urbanisme i Medi Ambient



PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 PLANOS DE INFORMACION
- 03 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL MODELO TERRITORIAL Y URBANISTICO PROPUESTO
- 04 ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATEGICO
 - Anexos EATE
 - Estudio de Movilidad y transporte
 - Estudio Acústico
 - Estudio de Inundabilidad
 - Disponibilidad de recursos hídricos
 - Estudio de reservas escolares
 - Estudio de viviendas de promoción pública
 - Estudio de necesidad de reserva de cementerio
- 05 ESTUDIO DE PAISAJE
- 06 INFORME DE VIABILIDAD ECONOMICA
- 07 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA
- 08 INDICADORES DE SEGUIMIENTO
- 09 NORMAS URBANISTICAS DE RANGO ESTRUCTURAL
- 10 FICHAS DE ZONAS DE ORDENACION
- 11 FICHAS DE GESTION
- 12 CATALOGO DE PROTECCIONES
 - Sección Patrimonio Cultural
 - Sección Patrimonio Natural
 - Sección Paisaje
- 13 PLANOS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 PLANOS DE INFORMACION
- 03 MEMORIA JUSTIFICATIVA
- 04 ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICA
- 05 ORDENANZAS GENERALES DE USOS, EDIFICACION Y PARCELA
- 06 ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS DIFERENTES SUBZONAS.
- 07 FICHAS DE GESTION DE UNIDADES DE EJECUCION
- 08 PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA A 1/2000 min.

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA**

- a) Estudio Ambiental y Territorial Estratégico.
 - 1. Descripción del Plan General
 - 2. Relaciones con otros planes o programas
 - 3. Aspectos ambientales relevantes y evolución en relación al modelo territorial
 - 4. Objetivos de protección ambiental y de sostenibilidad del modelo territorial sobre las determinaciones de la ETCV
 - 5. Efectos significativos en el medio ambiente y en el modelo territorial
 - 6. Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos en el medio ambiente y en el modelo territorial
 - 7. Resumen de motivos de selección de las alternativas contempladas
 - 8. Informe de seguimiento (cuatrienal)
 - 9. Resumen no técnico de la Evaluación Ambiental y Territorial
 - 10. Cartografía
- b) Estudio de Paisaje.
 - 1. Descripción del Plan General
 - 2. Caracterización del Paisaje
 - 3. Objetivos de Calidad Paisajística
 - 4. Evaluación de las alternativas seleccionadas
 - 5. Probables efectos significativos del Plan General sobre el Paisaje
 - 6. Medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Calidad Paisajística
 - 7. Catalogación de Paisajes
 - 8. Infraestructura Verde
 - 9. Normas de Integración Paisajística
 - 10. Programas de Paisaje
 - 11. Cartografía
- c) Estudio Inundabilidad.

Con los siguientes contenidos básicos, ajustándose a lo establecido en el Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA):

 - 1. Justificación
 - 2. Análisis geológico y geomorfológico
 - 3. Análisis de las inundaciones históricas acaecidas
 - 4. Análisis hidrológico
 - 5. Análisis hidráulico
 - 6. Conclusiones
 - 7. Viabilidad del proyecto y recomendaciones para la mitigación de daños por avenidas
 - 8. Cartografía



d) Estudio de Demanda de Recursos Hídricos.

1. Procedencia del agua
2. Valoración de consumos actuales municipales de agua
3. Estimación de la necesidad de recursos hídricos por parte de los nuevos sectores urbanos
4. Evolución del consumo urbano de agua tras el desarrollo del Plan General
5. Conclusiones

e) Catálogo de Protecciones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 de la LOTUP, incluirá los siguientes contenidos relativos a las áreas de arqueología, naturaleza y del paisaje:

1. Inventario de elementos potencialmente catalogables.
2. Memoria justificativa.
3. Fichas de los elementos.
4. Cartografía.
5. Determinaciones generales a incorporar en el Plan General Estructural.

f) Plan de Participación Ciudadana.

1. Objetivos del proceso de participación ciudadana
2. Identificación del público interesado y afectado
3. Metodología para la consulta pública
4. Programación y realización de las actividades
5. Resultados
6. Conclusiones

g) Propuesta técnica de Declaración Ambiental y Territorial Estratégica.

1. Resumen general del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico
2. Resultados obtenidos en el Plan de participación pública
3. Conclusiones alcanzadas en los procesos de evaluación
4. Justificación
5. Medidas previstas para el seguimiento del Plan. Sistema de indicadores.
6. Cartografía



PARTICIPACIÓN CIUDADANA: METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Inicio del proceso participativo

Jornada de Presentación

Consulta Pública

Jornadas Informativas

Talleres de Futuro

Memoria de Participación

Acto de Presentación de la V.P. del PGE

Información Pública de la V.P. del PGE

Cuestionario / Questionari



- Medio ambiente y ciudad sostenible
- Modelo y espacio humano
- Movilidad, transporte público y accesibilidad
- Equipamientos
- Vivienda
- Patrimonio Cultural
- Paisajes



- Medi ambient i ciutat sostenible
- Model i espai humà
- Movilitat, transport públic i accesibilitat
- Equipaments
- Vivenda
- Patrimoni cultural
- Paisatges



AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN PARA EL PLAN GENERAL

1. ¿Cuál es el principal motivo por que se debe elaborar el Plan General de Monóvar? (marca un máximo de 3 opciones)

- El municipio está evolucionando y tiene que adaptarse a los cambios que se están produciendo.
- El desarrollo planificado debe dar estabilidad a las zonas de mayor desarrollo en el municipio.
- La ordenación actual no se adapta a las necesidades de la población.
- Se deben planificar otros equipamientos.
- Es necesario proteger el patrimonio histórico y el rural.
- Es necesario mejorar la comunicación entre el núcleo y las zonas de expansión.
- No es necesario la redacción de un Plan General.
- N.S./N.C.

2. ¿En tu opinión que tipo de foros, el más adecuado para tratar estos temas?

- Asociaciones de vecinos.
- Asociaciones de vecinos.
- Colegios.
- Ayuntamiento.
- Comités asesores.
- Grupos políticos.
- Asociaciones vecinales.
- Todos los anteriores.
- Otra asociación:.....
- N.S./N.C.

MEIO AMBIENTE Y CIUDAD SOSTENIBLE

3. ¿Crees que Monóvar es un municipio comprometido con el medio ambiente? (marca un máximo de 3 opciones)

- Es un punto destacado por parte del ayuntamiento.
- Es un punto destacado por la ciudadanía.
- Existen muchas iniciativas que mejoran la sostenibilidad de la ciudad.
- No hay información a los niños y jóvenes sobre el respeto al medio ambiente.
- Me gustaría que dentro del Plan General se le dieran puntos de concentración.
- El municipio da una impresión de alta sostenibilidad y calidad ambiental.
- N.S./N.C.

4. ¿En tu opinión, es un municipio agradable y con lugares tranquilos? (marca un máximo de 3 opciones)

- El espacio de tráfico se ha reducido en varios puntos de la ciudad.
- Hay muchos parques y lugares donde disfrutar de buena tranquilidad.
- No existe un equilibrio entre antiguos y nuevas edificaciones respetando la urbanidad.
- Existen pocos puntos de la ciudad que tengan un ambiente agradable y tranquilo.
- El aspecto del municipio es homogéneo en su aspecto urbano.
- El río Venadoo ha perdido sus valores, pero existe potencial para que un corredor verde revitalice el municipio.
- La gran cantidad de infraestructura existente genera molestias.
- N.S./N.C.

AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

5. ¿Crees que el Plan General de Monóvar debe incluir los usos con valores, más allá de lo urbanístico? (marca un máximo de 3 opciones)

- Porque es parte importante del desarrollo histórico del municipio.
- Porque es importante para el desarrollo urbano del municipio.
- Porque es parte importante del paisaje del municipio.
- Porque es un patrimonio de las personas que habitan en el municipio.
- Porque tienen valor paisajístico.
- No creo que se deba proteger nada.

6. ¿Qué otros usos/valores áreas que deberían promocionarse más dentro su potencial? (marca un máximo de 3 opciones)

- Lúdico o deportivo.
- Industrial.
- Residenciales habitacionales.
- De recreo.
- Debe la naturaleza la actividad agrícola.
- Museístico y de carácter turístico.
- Naturales y paisajísticos.
- Otros.
- N.S./N.C.

7. ¿Una liberación general de zonas a las actividades industriales del municipio con respecto a su integración en el entorno?

- Muy buena.
- Buena.
- Regular.
- Mala.
- Muy mala.

8. ¿Te parecería acertado que el Plan General incorporara el suelo agrícola del municipio?

- Sí.
- No.
- N.S./N.C.

9. ¿Te parecería acertado que el Plan General incorporara el suelo terciario (de uso comercial) del municipio?

- Sí.
- No.
- N.S./N.C.

10. Con respecto a la utilización de energía renovables en: (marca un máximo de 3 opciones)

- Una forma coherente y sostenible de utilizar la energía.
- Una forma para y completa a la utilizar la energía.
- Debería ser obligatorio para los edificios y otros espacios públicos.
- Debería fomentarse al sector privado de estas energías a través de algún mecanismo.
- No sé lo que son energías renovables.



TALLERS DE FUTUR

ASPECTES POSITIVS

ASPECTOS POSITIVOS



ASPECTES NEGATIUS

ASPECTOS NEGATIVOS

PROPOTES DE CANVI

PROPUESTAS DE CAMBIO

NOVES PROPOTES

NUEVAS PROPUESTAS



PARTICIPACIÓN CIUDADANA: METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Fecha	Tipo	Lugar de celebración	Horario
30/03/2016	Presentación del proceso a los grupos políticos municipales	Ajuntament	09:00 horas
12/04/2016	Presentación General del proceso a la ciudadanía. Taller de Futuro: Monóvar	Kursaal Fleta	20:00 horas
19/04/2016	Presentación General del proceso a la ciudadanía. Taller de Futuro: Pedanías	Aula de la Natura. Cases del Senyor	20:00 horas
Por determinar	Entrevistas específicas con agentes sociales de relevancia	Por determinar	Por determinar
Abril-Mayo	Foro infantil y juvenil	Centros educativos	Por determinar
Por determinar	Presentación de la Versión Preliminar del PGE: Monóvar	Kursaal Fleta	Por determinar
Por determinar	Presentación de la Versión Preliminar del PGE: Pedanías	Cases del Senyor	Por determinar

Propuesta de Temporalización de las Actividades Participación Ciudadana			
Actividad	Distribución	Responsable	Tiempo
Presentación General (30 min.)	Bienvenida Inicial	Alcalde/Concejal	10 min.
	Presentación del PPC: actividades y fechas	Equipo Técnico	5 min.
	Presentación general del PGE	Equipo Técnico	20 min.
Talleres (60-min.)	Presentación Taller	Equipo Técnico	5 min.
	Dinámica de grupos	Equipo Técnico	30 min.
	Puesta en común y debate	Equipo Técnico	30 min.



CRONOGRAMA GENERAL

PLAN GENERAL ESTRUCTURAL	1ª FASE	3 MESES
	VERSION PRELIMINAR PGE	
	2ª FASE	2 MESES
	INFORME DE ALEGACIONES	
	3ª FASE	3 MESES
	DOCUMENTACION PARA APROBACION PROVISIONAL PGE	
	4ª FASE	3 MESES
VERSION DEFINITIVA PGE		
5ª FASE	2 MESES	
TEXTO REFUNDIDO PGE		
PLAN DE ORDENACION PORMENORIZADA	1ª FASE	6 MESES
	VERSION PRELIMINAR POP	
	2ª FASE	2 MESES
	ESTUDIO DE ALEGACIONES	
3ª FASE	4 MESES	
DOCUMENTACION PARA APROBACION DEFINITIVA POP		



Presentación General

Plan General Estructural de Monóvar



Rosario Berjón Ayuso



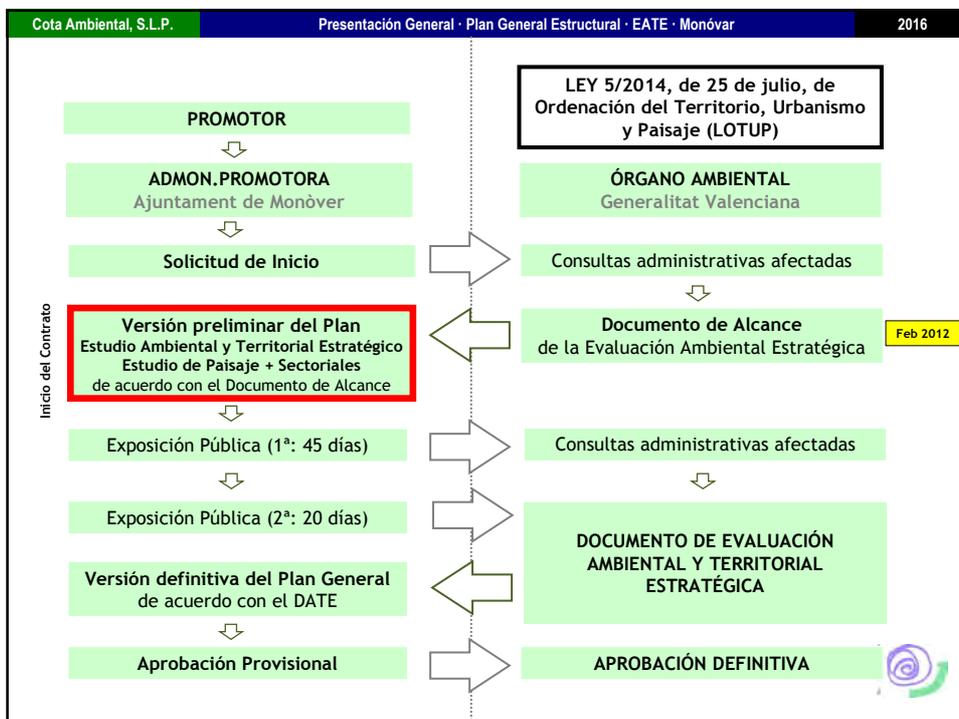
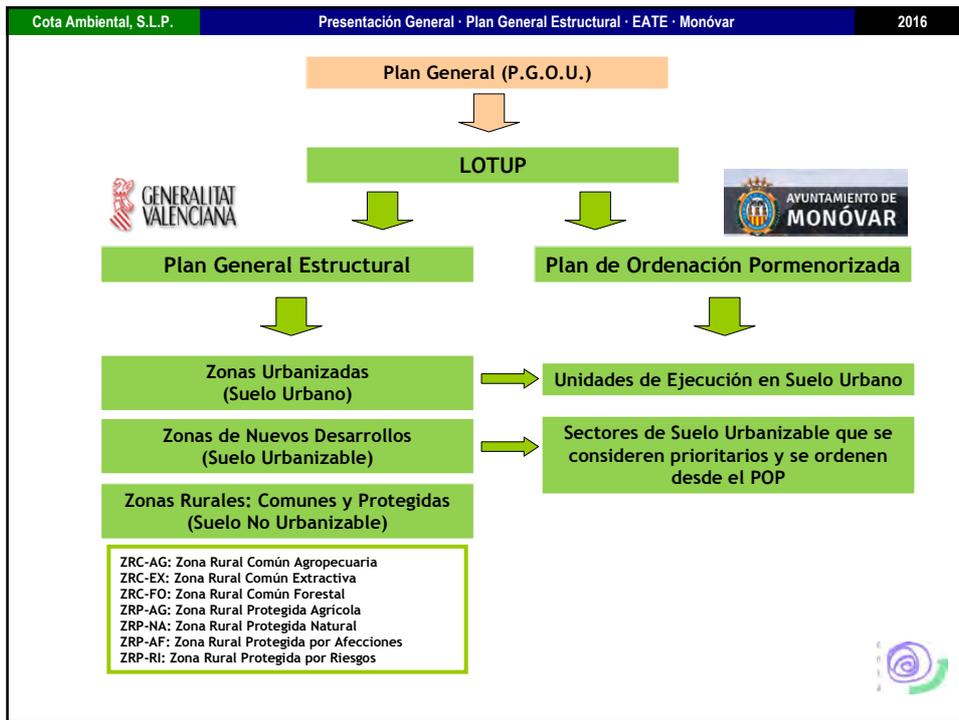
▪ Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

▪ Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

Instrumentos de Ordenación del Territorio y Urbanismo

- Estrategia Territorial Comunitat Valenciana (ETCV)
- Plan de Acción Territorial (PAT)
- Plan General Estructural (PGE)
 - Zonificación
 - Zonas Rurales: Comunes y Protegidas
 - Zonas Urbanizadas
 - Zonas de Nuevos Desarrollos
 - Clasificación
 - Suelo Urbano
 - Suelo Urbanizable
 - Suelo No Urbanizable: Común y de Especial Protección
- Plan de Ordenación Pormenorizada (POP)
 - Plan Parcial (PP)
 - Plan Especial (PE)
 - de Reforma Interior (PRI)
 - de Protección y/o Conservación
 - Otros...
- Estudio de Detalle (ED)





Documento de Referencia - 2012

(261 Administraciones, servicios y organismos públicos, y asociaciones)

Administración	Consulta	Contestación a la consulta
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD	14/11/2007	
AREA DE PLANEAMIENTO, NORMATIVA Y GESTION URBANISTICA	09/06/2011	
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL	09/06/2011	28/02/2011
SERVICIO DE GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES	09/06/2011	20/06/2011
AREA DE CALIDAD AMBIENTAL	09/06/2011	27/06/2011
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD	09/06/2011	25/07/2011
SERVICIO DE ORDENACION SOSTENIBLE DEL MEDIO	09/06/2011	25/07/2011
AREA DE RESIDUOS	09/06/2011	20/09/2011
AREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO Y EL LITORAL	09/06/2011	11/11/2011
SERVICIO DE PAISAJE	09/06/2011	18/11/2011
CONSORCIO PLAN ZONAL XIII ALICANTE	14/06/2011	
DIPUTACION ALICANTE INFRAESTRUCTURAS	14/06/2011	
GRUPO NATURISTA HELIACA	14/06/2011	
EPSAR	14/06/2011	28/09/2011
CHJ	14/06/2011	11/10/2011
DT AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	15/06/2011	
ST INDUSTRIA E INNOVACION	15/06/2011	
CONSELLERIA GOBERNACION PREVENCIÓN INCENDIOS Y EMERGENCIAS	15/06/2011	08/01/2011
CONSELLERIA INFRAESTRUCTURAS Y TR, DG OBRAS PUBLICAS	15/06/2011	28/07/2011
CONSELLERIA CULT Y DEPORTE INSPECCION PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	15/06/2011	05/09/2011
DTMA SECCION FORESTAL	15/06/2011	13/02/2012

(http://www.ctma.gva.es/web/evaluacion-ambiental-y-territorial/buscador-por-municipios)



Conclusiones Documento Referencia · 2012

Urbanismo y Ordenación del Territorio

- 1985, aprobación vigente Plan General de Ordenación Urbana por CTU.
 - Suelo Urbano: 12 sectores para uso residencial y 1 sector para uso industrial.
 - Suelo Urbanizable No Programado: 2 sectores (El Zafarich y La Retjola), ambos desarrollados con 412 y 142 viviendas.
 - Suelo No Urbanizable: SNU Común (5.800 ha), SNU Extractivo (150 ha) y SNU Protegido (9.000 ha).
 - Reclasificaciones aprobadas: 3 sectores más: 1 residencial con 828 viviendas (Gran Monóvar) y 2 industriales (El Pastoret I y II).
 - Otras reclasificaciones no aprobadas: Boticaría, Mayorazgo, El Secano, El Belich y La Canyaeta.

Informes sectoriales

Años	2001	2008	2011	2015
Habitantes	11.916	12.841	12.873	12.381

Fuente: INE, www.ine.es, elaboración propia

Espacios Naturales Protegidos:

- PNM Monte Coto (Acuerdo 23/03/2007 Consell): SNU Protegido
- Red Natura 2000: LIC Sierra Salinas / ZEPA Sierra Salinas: Informe afección valores Natura 2000

Biodiversidad:

- Hábitat prioritario: Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia, Decreto 70/2009)
- Especies protegidas:
 - Hieraetus fasciatus* (Águila perdicera), Vulnerable (Catálogo Valenciano)
 - Listado Especies en régimen de protección especial: Águila real, Búho real, Águila culebrera, Halcón peregrino
 - Zona de Protección de Avifauna contra colisión y electrocución: Monte Coto (Resolución 15/10/2010)

Infraestructura Verde: Paisaje de Relevancia Regional: Viñedos del Interior de Alicante - PRR30 (ETCV)

Paisaje:

- Nuevos desarrollos al norte: acordes con modelo de crecimiento tradicional
- Anillo exterior de infraestructura viaria: respetar límites de ramblas, caminos y sendas.
- Crecimiento ordenado de las pedanías en lugar de nuevos crecimientos dispersos: (Boticaría, Mayorazgo, Secanet)
- Evitar continuo urbano entre pedanías de Casas del Señor y Xinorlet
- Localizar las áreas de actividades económicas fuera de los principales accesos al núcleo urbano

Suelo Forestal e Incendios:

- MUP: AL054, AL053, AL048: SNU Protegido
- Reflejar incendios forestales: período 1993-2010, 52,90 ha

Vías pecuarias (16): SNU Protegido

Núcleos	2001	2008	2011	2015
Monóvar	11.282	12.075	12.002	11.805
Casas del Señor	270	264	263	248
Xinorlet	183	191	192	162
La Romaneta	62	134	190	142
El Fondó	119	177	236	228
Total	11.916	12.841	12.873	12.381

Fuente: INE, www.ine.es, elaboración propia

Conclusiones Documento Referencia · 2012

- **PATRICOVA:** aprobación Decreto 201/2015: riesgos 1 a 6 y Geomorfológico (limitación de usos)
 - Riesgo 1: río Vinalopó.
 - Riesgo 3: rambla del Salitre, rambla de la tia Joana, La Canyoneta.
 - Riesgo 4: Canyonada de Madara, barranc del Pipi, rambla de Ubeda, El Derramador, El Fondó.
 - Riesgo 7 (geomorfológico): rambla de Doga, Els Capellans, La Boticaria, l'Esvarador, El Fondó, El Pla del Manyà, Canyonada de Minxot, rambla de la Cava-rasa, rambla del Belig, Canyonada de Farina, rambla del Desetxat.
- Recursos hídricos: 1.758.115 m³/año disponibles (aprox. 15.000 hab.)
- Aguas residuales: EDAR Mancomunidad Vinalopó (Elda), imposible de ampliar físicamente.
- Contaminación acústica: Estudio Acústico (-20.000 hab.)
- Patrimonio Cultural: Catálogo de Protecciones (LOTUP: cultural, ambiental, paisajístico)
- Actividades mineras: Cavarrasa; afección 500 m para usos residenciales (explosivos)
- Capacidad agrícola: zonas de obras de modernización de regadíos: SNU Protegido Agrícola
- Gestión de residuos: PIR, Plan Zonal XIII -> Plan Zonal 8 (área de gestión A3)
- Infraestructuras lineales: Generalitat (CV-83 A31-Pinoso, CV-830 Salinas, CV-835 Novelda-Elda); Diputación (CV-834 Manyà-La Romana, CV-838 Cases)



TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

Activos culturales y paisajísticos de gran valor

Oferta gastronómica de calidad

Importantes redes empresariales en sectores industriales tradicionales

Localización idónea para las actividades logísticas

VISIÓN DE FUTURO

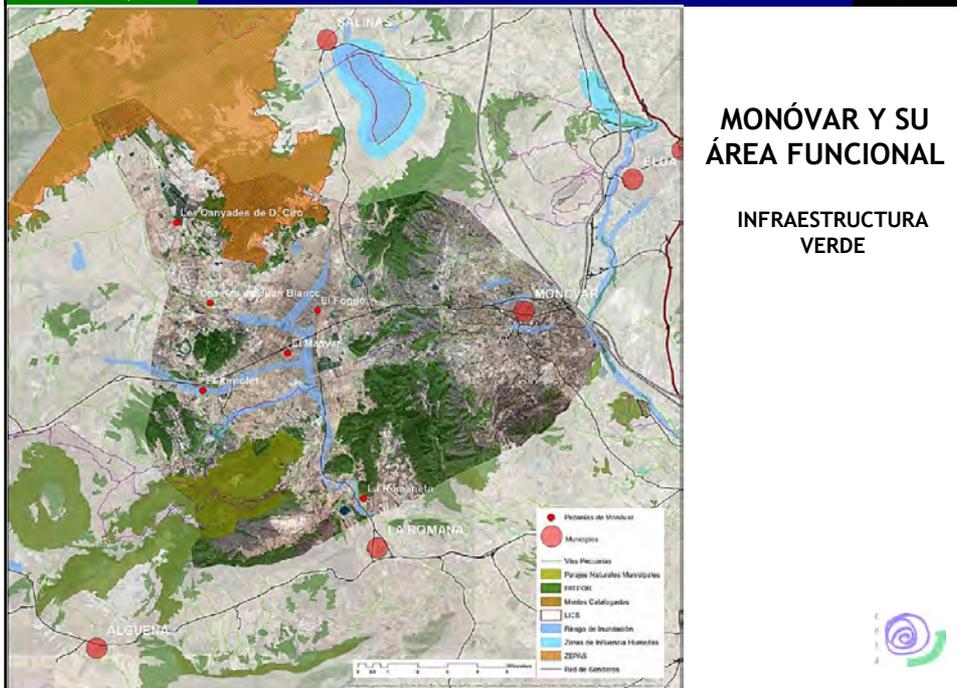
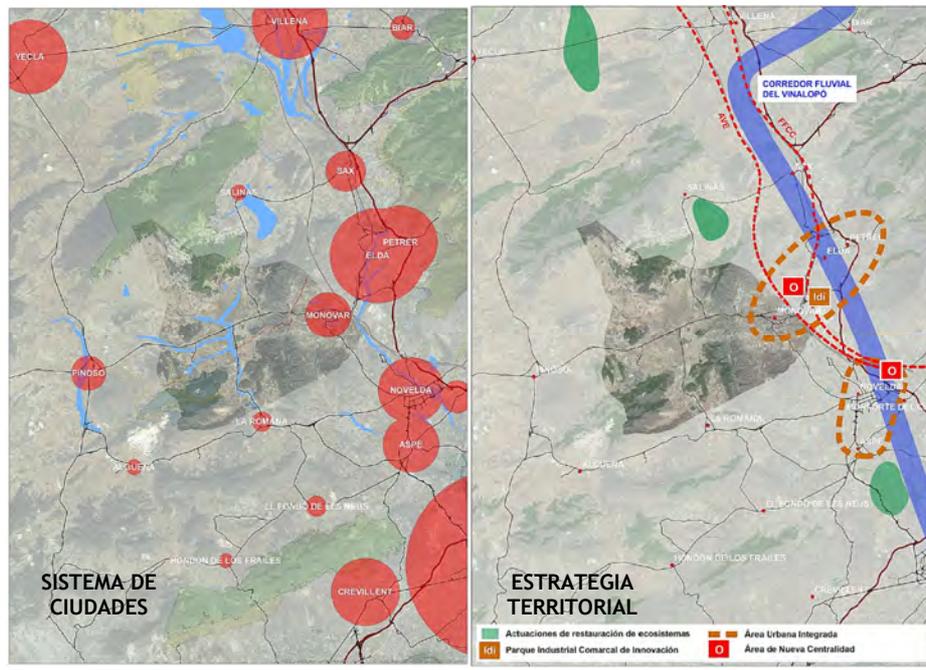
Para aprovechar estas oportunidades territoriales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del territorio, sobre el área funcional del Vinalopó se propone una gran visión estratégica con el horizonte del 2030 como es la de **"ser el eje logístico e industrial más importante del sureste peninsular"**.

ESTRATEGIA TERRITORIAL COMUNITAT VALENCIANA 2010-2030

Área Funcional de El Vinalopó

- Índices Max. Crecimiento; ETCV prox 20 años
 - Residencial: 655.082 m²
 - Actividades económicas: 457.799 m²

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Infraestructures, Urbanisme i Medi Ambient



PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 PLANOS DE INFORMACION
- 03 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL MODELO TERRITORIAL Y URBANISTICO PROPUESTO
- 04 ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATEGICO
 - Anexos EATE
 - Estudio de Movilidad y transporte
 - Estudio Acústico
 - Estudio de Inundabilidad
 - Disponibilidad de recursos hídricos
 - Estudio de reservas escolares
 - Estudio de viviendas de promoción pública
 - Estudio de necesidad de reserva de cementerio
- 05 ESTUDIO DE PAISAJE
- 06 INFORME DE VIABILIDAD ECONOMICA
- 07 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA
- 08 INDICADORES DE SEGUIMIENTO
- 09 NORMAS URBANISTICAS DE RANGO ESTRUCTURAL
- 10 FICHAS DE ZONAS DE ORDENACION
- 11 FICHAS DE GESTION
- 12 CATALOGO DE PROTECCIONES
 - Sección Patrimonio Cultural
 - Sección Patrimonio Natural
 - Sección Paisaje
- 13 PLANOS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 PLANOS DE INFORMACION
- 03 MEMORIA JUSTIFICATIVA
- 04 ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICA
- 05 ORDENANZAS GENERALES DE USOS, EDIFICACION Y PARCELA
- 06 ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS DIFERENTES SUBZONAS.
- 07 FICHAS DE GESTION DE UNIDADES DE EJECUCION
- 08 PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA A 1/2000 min.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA: METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES**

Fecha	Tipo	Lugar de celebración	Horario
30/03/2016	Presentación del proceso a los grupos políticos municipales	Ajuntament	09:00 horas
12/04/2016	Presentación General del proceso a la ciudadanía. Taller de Futuro: Monóvar	Kursaal Fleta	20:00 horas
19/04/2016	Presentación General del proceso a la ciudadanía. Taller de Futuro: Pedanías	Aula de la Natura. Cases del Senyor	20:00 horas
Por determinar	Entrevistas específicas con agentes sociales de relevancia	Por determinar	Por determinar
Abril-Mayo	Foro infantil y juvenil	Centros educativos	Por determinar
Por determinar	Presentación de la Versión Preliminar del PGE: Monóvar	Kursaal Fleta	Por determinar
Por determinar	Presentación de la Versión Preliminar del PGE: Pedanías	Cases del Senyor	Por determinar



PARTICIPACIÓN CIUDADANA: METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Inicio del proceso participativo

Jornada de Presentación

Consulta Pública

Jornadas Informativas

Talleres de Futuro

Memoria de Participación

Acto de Presentación de la V.P. del PGE

Información Pública de la V.P. del PGE

Cuestionario / Questionari



- Medio ambiente y ciudad sostenible
- Modelo y espacio humano
- Movilidad, transporte público y accesibilidad
- Equipamientos
- Vivienda
- Patrimonio Cultural
- Paisajes



- Medi ambient i ciutat sostenible
- Model i espai humà
- Movilitat, transport públic i accesibilitat
- Equipaments
- Vivenda
- Patrimoni cultural
- Paisatges



AJUNTAMENT DE MONÓVAR

QÜESTIONARI PARTICIPACIÓ PÚBLICA

Com vegeu, el Pla General és l'instrument que analitza la situació urbana actual d'un municipi i marca el seu desenvolupament futur, concretant, entre altres coses, les zones urbanes en creixement, la expansió, els espais protegits, les àrees destinades a usos educatius, recreatius i zones verdes, les infraestructures de transport, els espais industrials i comercials... El punt d'origen dels processos de participació és el nostre Pla General.

La redacció del Pla General de qualsevol ciutat és sempre un procés difícil, però també és sempre la millor manera de contribuir al municipi en el qual desitgem viure en el futur. Aquest procés es produeix pocsos vegades: al llarg de la història de cada municipi. Però a més, en aquest moment, la nostra societat i els nostres pobles tenen importants reptes que superar. Reptes ambientals, socials i econòmics per a aconseguir que el nostre desenvolupament siga sostenible, es siga mantenedor, no puguem gaudir els nostres fills i els nostres veïants. Els reptes són importants.

Els problemes ambientals solen estar associats a una progressiva degradació de la ciutat i el seu entorn. És necessari abordar els problemes ambientals que es poden resoldre des del Pla General i adoptar les decisions adequades. La ciutat que vivim i treballa en Monóvar, desenvolupa les seues activitats habitus i necessita d'equipaments i espais públics o privats per a ús o altres usos.

La participació de la ciutadania en els processos de presa de decisions polítiques és important. Així ho entén la Unió Europea, que ha generat Directives per a regular aquests processos. Aquestes Directives ja s'han traslladades a la legislació espanyola i valenciana a través de l'Avaluació Ambiental Estratègica i els Plans de Participació Pública que s'apliquen des del mateix començament del procés.

L'Ajuntament ha encarregat al l'equip redactor del nostre Pla General l'elaboració i organització del Pla de Participació. Amb aquest qüestionari volem demanar de la seua col·laboració per a fer la valoració dels patrimonis i els recursos patrimonials de Monóvar: Així, incloem un treball sobre l'altre, de caràcter social, que ha de tenir impacte polític. Un treball útil però també ocasional, per a fer de Monóvar un lloc on tots i totes vulguem viure.

Tot abans, diem de les recomanacions i informació realitzades per la Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme i Verificació del Territori de la Generalitat Valenciana, recollits en el Document de Referència, aprovat per la Comissió de Evaluació Ambiental el 9 de febrer de 2012 i publicat en la pàgina web de la Conselleria (<http://www.cota.gva.es/web/evaluacion-ambiental-territorial/buscador-per-municipi>).

COTA AMBIENTAL, S.L.P.
Evaluación Ambiental y Territorial

Pág. 1

AJUNTAMENT DE MONÓVAR

1. Quins és el principal motiu per que s'ha d'elaborar el Pla General de Monóvar? (marca un màxim de 3 opcions)

El municipi està desenvolupant i ha d'adaptar-se als canvis que s'estan produint.

L'ordenació actual no s'adapta a les necessitats de la població.

Hi ha de planificar altres equipaments.

És necessari protegir el patrimoni històric i el natural.

És necessari millorar la comunicació entre el nucli i les zones d'expansió.

No és més necessari la redacció d'un Pla General.

NO SE'HA

2. És la seva opinió, quin tipus de futur es el més adequat per a tractar següents temes?

Assotament de vents.

Assotament de aigua.

Qualitat.

Desenvolupament.

Comerç i serveis.

Ciutat ambiental.

Assotament energètic.

Totes els anterior.

Altres assotaments...

NO SE'HA

MEDI AMBIENT I CIUTAT SOSTENIBLE

3. ¿Crees que Monóvar és un municipi sostenible amb el medi ambient? (marca un màxim de 3 opcions)

És un punt abillat per a ser de l'ajuntament.

És un punt abillat per la ciutadania.

Existeixen moltes mesures socials per a fomentar la sostenibilitat de la ciutat.

No hi ha formació de oportunitats i no es toquen el respecte al medi ambient.

No s'ha aconseguit que això del Pla General es tracten punts de sostenibilitat.

El municipi disposa d'una estratègia de sostenibilitat i ciutat ambiental.

NO SE'HA

4. És la seva opinió, és un municipi agradable i amb feres tranquil·litat? (marca un màxim de 3 opcions)

L'aire de la ciutat és la mateixa en diverses parts de la ciutat.

No hi ha molta aigua i llum en qualsevol de les zones tranquil·litat.

No existeixen un equilibri entre antigues i noves edificacions fentant la ciutat.

Existeixen pocs punts de la ciutat que tinguen un aspecte d'altre tranquil·litat.

L'aspecte del municipi és homogeni en el seu apartat estètic.

No hi ha ningú que parli els seus valors, però tenim potencial per a ser un exemple veïat en el municipi.

La gran quantitat de infraestructures existents genera moltes tranquil·litat.

NO SE'HA

5. Segons la teua opinió, per que desvia el Pla General protegir els sòls amb valors naturals i agrícoles? (marca un màxim de 3 opcions)

Perquè és part important del desenvolupament històric del municipi.

Perquè és important per al desenvolupament futur del municipi.

Perquè és part important del patrimoni del municipi.

Perquè és un patrimoni de les persones que habiten en el municipi.

Perquè tenen valor productiu.

No veig que es tinga que protegir res.

6. Quins activitats creus que haurien de proporcionar més donat el seu potencial? (marca un màxim de 3 opcions)

Lúdic i esportiu.

Indústria.

Residencial i dissimulat.

D'art.

Serveis de millorar l'activitat agrícola.

Museístics i de caràcter turístic.

Naturals i patrimonials.

Unes altres...

NO SE'HA

COTA AMBIENTAL, S.L.P.
Evaluación Ambiental y Territorial

Pág. 2

AJUNTAMENT DE MONÓVAR

20. Les unitats de Paisatge són zones homogènies, amb característiques comunes, que poden ser els seus elements, la vegetació, les formes del relleu, els arbres, les barcel·les, etc. S'han identificat una sèrie d'Unitats de Paisatge en el terme municipal de Monóvar. Que valoreu, pel que fa a la seva qualitat paisatgística, 5 desmarcs als diferents unitats. [marcar amb una x]



Unitat Urbana de Monóvar

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Àrea Agrària i Forestal

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Centenari Municipal de Monóvar - Pedregal Industrial - "El Pastoret"

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



La Pedraja - La Conquesta

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta

COTA AMBIENTAL S.L.P.
INTEGRACIÓ DEL TERRITORI I DEL PAISATGE

Pàg. 11

AJUNTAMENT DE MONÓVAR



Serra de l'Obolera

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



L'Alqueria - La Rapata

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Serra de Betles - Serra de les Pedrasses (Penya la Salva)

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



El Fenech - Pla del Marroc

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta

COTA AMBIENTAL S.L.P.
INTEGRACIÓ DEL TERRITORI I DEL PAISATGE

Pàg. 12

AJUNTAMENT DE MONÓVAR

21. Els Recursos Paisatgístics són elements físicament o simbòlics, que si no passen imperceptibles en la realitat del context de la unitat de paisatge, o tenen un valor veu o referent visual, i s'han identificat una sèrie de Punt Visuals o Punt Paisatgístics. Podria valorar, segons la seva opinió, els següents recursos paisatgístics identificats? [marcar amb una x]



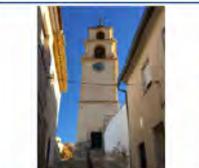
Castell de Monóvar

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



La Ermita de Santa Bàrbara

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



La Torre del Horitzó

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Plaça de la Sal

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Església de San Joan Baptista

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Església conventual dels Caputxins

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta

COTA AMBIENTAL S.L.P.
INTEGRACIÓ DEL TERRITORI I DEL PAISATGE

Pàg. 15

AJUNTAMENT DE MONÓVAR



Parc del Salina

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Parc de l'Albereda

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Casa "Serrador" - Les Salas

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Casa "Serrador" - Les Salas

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Serra de Betles

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta



Parc de la Salina

Molt Baixa Baixa Mitjana Alta Molt Alta

COTA AMBIENTAL S.L.P.
INTEGRACIÓ DEL TERRITORI I DEL PAISATGE

Pàg. 16

TALLERS DE FUTUR

ASPECTES POSITIUS

ASPECTOS POSITIVOS

ASPECTES NEGATIUS

ASPECTOS POSITIVOS

PROPOSTES DE CANVI

PROPUESTAS DE CAMBIO

NOVES PROPOSTES

NUEVAS PROPUESTAS



Presentación General

Plan General Estructural de Monóvar



Rosario Berjón Ayuso



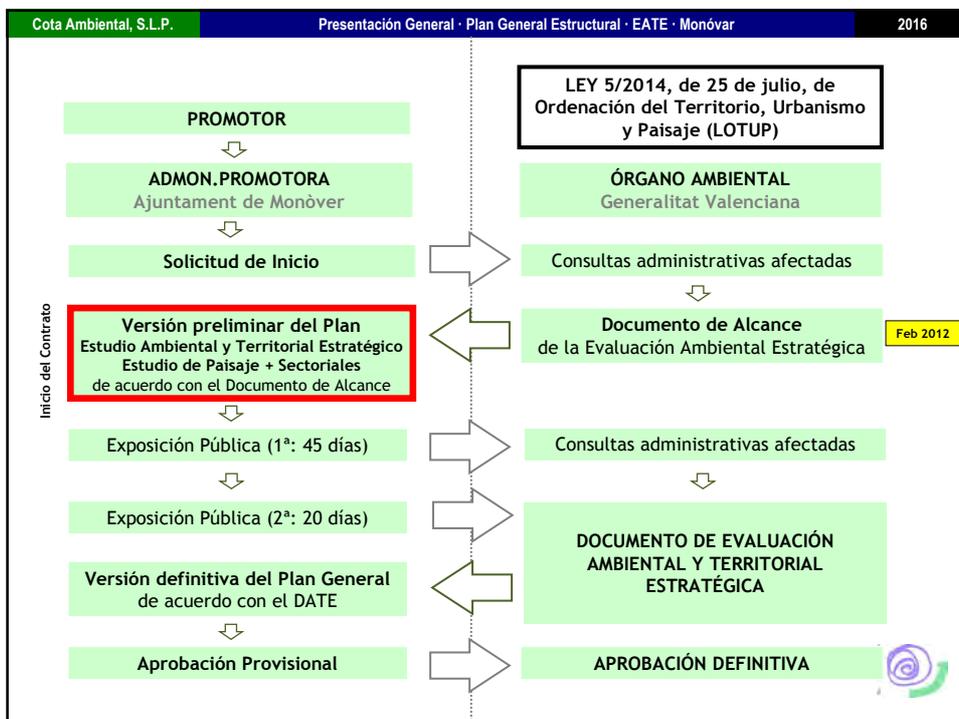
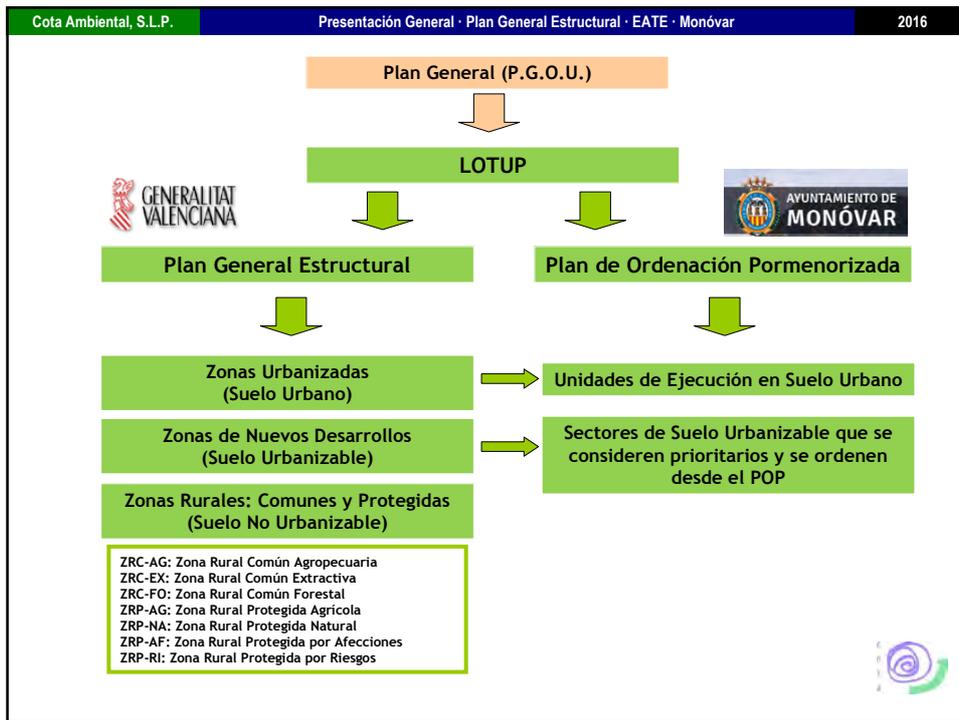
▪ Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

▪ Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

Instrumentos de Ordenación del Territorio y Urbanismo

- Estrategia Territorial Comunitat Valenciana (ETCV)
- Plan de Acción Territorial (PAT)
- Plan General Estructural (PGE)
 - Zonificación
 - Zonas Rurales: Comunes y Protegidas
 - Zonas Urbanizadas
 - Zonas de Nuevos Desarrollos
 - Clasificación
 - Suelo Urbano
 - Suelo Urbanizable
 - Suelo No Urbanizable: Común y de Especial Protección
- Plan de Ordenación Pormenorizada (POP)
 - Plan Parcial (PP)
 - Plan Especial (PE)
 - de Reforma Interior (PRI)
 - de Protección y/o Conservación
 - Otros...
- Estudio de Detalle (ED)





Documento de Referencia - 2012

(261 Administraciones, servicios y organismos públicos, y asociaciones)

3

Realización de consultas a las administraciones afectadas

Inicio consultas 09/06/2011

En proceso de recepción de contestaciones

Relación de administraciones consultadas [Ocultar ▲](#)

Administración	Consulta	Contestación a la consulta
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD		14/11/2007
AREA DE PLANEAMIENTO, NORMATIVA Y GESTION URBANISTICA	09/06/2011	
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL	09/06/2011	28/02/2011
SERVICIO DE GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES	09/06/2011	20/06/2011
AREA DE CALIDAD AMBIENTAL	09/06/2011	27/06/2011
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD	09/06/2011	25/07/2011
SERVICIO DE ORDENACION SOSTENIBLE DEL MEDIO	09/06/2011	25/07/2011
AREA DE RESIDUOS	09/06/2011	20/09/2011
AREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO Y EL LITORAL	09/06/2011	11/11/2011
SERVICIO DE PAISAJE	09/06/2011	18/11/2011
CONSORCIO PLAN ZONAL XIII ALICANTE	14/06/2011	
DIPUTACION ALICANTE INFRAESTRUCTURAS	14/06/2011	
GRUPO NATURISTA HELIACA	14/06/2011	
EPSAR	14/06/2011	28/09/2011
CHU	14/06/2011	11/10/2011
DT AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	15/06/2011	
ST INDUSTRIA E INNOVACION	15/06/2011	
CONSEJERIA GOBERNACION PREVENCIÓN INCENDIOS Y EMERGENCIAS	15/06/2011	08/01/2011
CONSELLERIA INFRAESTRUCTURAS Y TR, DG OBRAS PUBLICAS	15/06/2011	28/07/2011
CONSELLERIA CULT Y DEPORTE INSPECCION PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	15/06/2011	05/09/2011
DTMA SECCION FORESTAL	15/06/2011	13/02/2012

(http://www.ctma.gva.es/web/evaluacion-ambiental-y-territorial/buscador-por-municipios)



Conclusiones Documento Referencia · 2012

Urbanismo y Ordenación del Territorio

- 1985, aprobación vigente Plan General de Ordenación Urbana por CTU.
 - Suelo Urbano: 12 sectores para uso residencial y 1 sector para uso industrial.
 - Suelo Urbanizable No Programado: 2 sectores (El Zafarich y La Retjola), ambos desarrollados con 412 y 142 viviendas.
 - Suelo No Urbanizable: SNU Común (5.800 ha), SNU Extractivo (150 ha) y SNU Protegido (9.000 ha).
 - Reclasificaciones aprobadas: 3 sectores más: 1 residencial con 828 viviendas (Gran Monóvar) y 2 industriales (El Pastoret I y II).
 - Otras reclasificaciones no aprobadas: Boticaria, Mayorazgos, El Secano, El Belich y La Canyaeta.

Informes sectoriales

- Espacios Naturales Protegidos:
 - PNM Monte Coto (Acuerdo 23/03/2007 Consell): SNU Protegido
 - Red Natura 2000: LIC Sierra Salinas / ZEPA Sierra Salinas: Informe afección valores Naturales 2000
- Biodiversidad: Hábitat prioritario: Vegetación gipsícola ibérica / Especies protegidas: *Hieracium fasciatum* (Águila perdicera), Vulnerable.
- Infraestructura Verde: Paisaje de Relevancia Regional: Viñedos del Interior de Alicante - PRR30 (ETCV)
- Paisaje:
 - Crecimiento ordenado de las pedanías en lugar de nuevos crecimientos dispersos: (Boticaria, Mayorazgo, Secanet)
 - Evitar continuo urbano entre pedanías de Casas del Señor y Xinorlet
- Suelo Forestal e Incendios: MUP: AL054, AL053, AL048: SNU Protegido / Vías pecuarias (16): SNU Protegido
- Recursos hídricos: 1.758.115 m³/año disponibles (aprox. 15.000 hab.)
- Aguas residuales: EDAR Mancomunidad Vinalopó (Elda), imposible de ampliar físicamente.
- Contaminación acústica: Estudio Acústico (-20.000 hab.)
- Infraestructuras lineales: Generalitat (CV-83 A31-Pinoso, CV-830 Salinas, CV-835 Novelda-Elda); Diputación (CV-834 La Romana, CV-838 Cases)
- Patrimonio Cultural: Catálogo de Protecciones (LOTUP: cultural, ambiental, paisajístico)
- Actividades mineras: Cavarraza; afección 500 m para usos residenciales (explosivos)
- Capacidad agrícola: zonas de obras de modernización de regadíos: SNU Protegido Agrícola
- Gestión de residuos: PIR, Plan Zonal XIII -> Plan Zonal 8 (área de gestión A3)

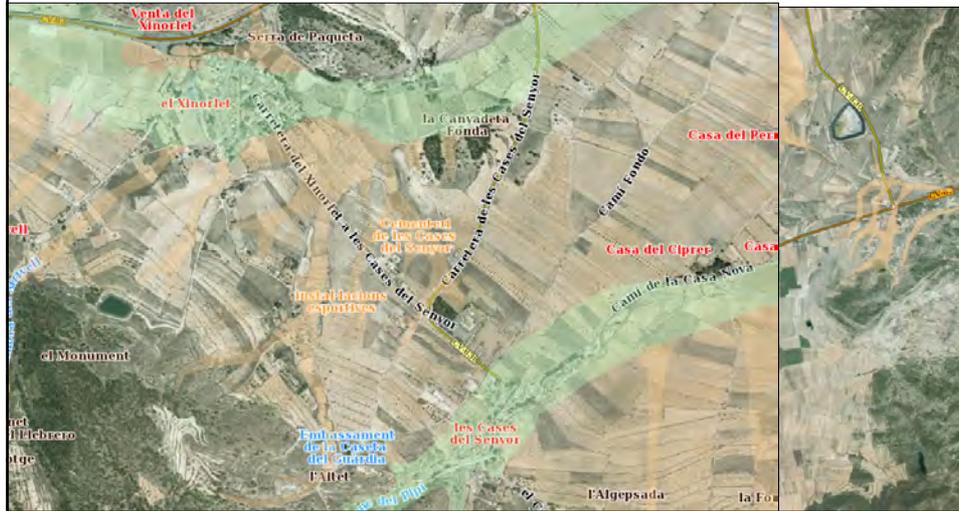
Núcleos	2001	2006	2011	2015
Monóvar	11.282	12.075	12.002	11.805
Casas del Señor	270	264	253	248
Xinorlet	183	191	192	182
La Romaneta	62	134	190	142
El Fondó	119	177	238	228
Total	11.916	12.841	12.873	12.381

Fuente: INE, www.ine.es, elaboración propia



Conclusiones Documento Referencia · 2012

- **PATRICOVA:** aprobación Decreto 201/2015: riesgos 1 a 6 y Geomorfológico (limitación de usos)
 - Riesgo 1: río Vinalopó.
 - Riesgo 3: rambla del Salitre, rambla de la tia Joana, La Canyadeta.
 - Riesgo 4: Canyada de Madara, barranc del Pipi, rambla de Ubeda, El Derramador, El Fondó.
 - Riesgo 7 (geomorfológico): rambla de Doga, Els Capellans, La Boticaria, l'Esvarador, El Fondó, El Pla del Manyà, Canyada de Minxot, rambla de la Cava-rasa, rambla del Belig, Canyada de Farina, rambla del Desetxat.



TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

Activos culturales y paisajísticos de gran valor

Oferta gastronómica de calidad

Importantes redes empresariales en sectores industriales tradicionales

Localización idónea para las actividades logísticas

VISIÓN DE FUTURO

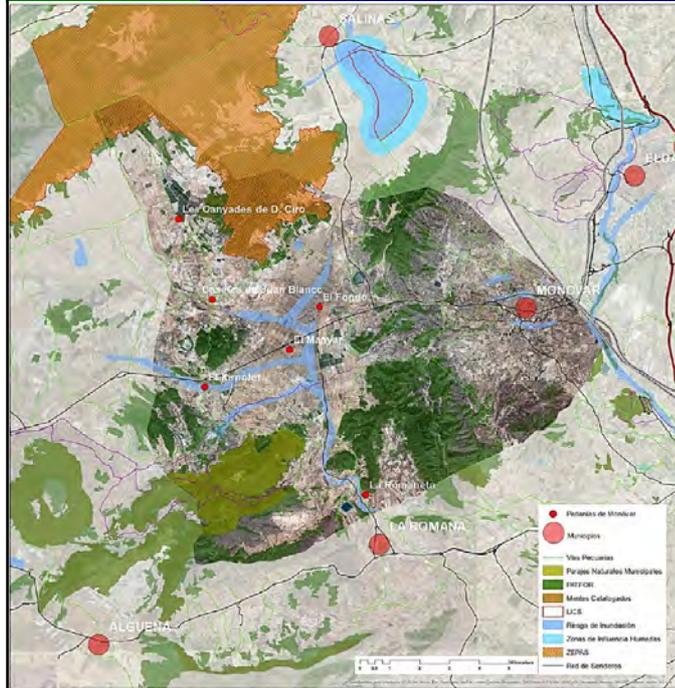
Para aprovechar estas oportunidades territoriales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del territorio, sobre el área funcional del Vinalopó se propone una gran visión estratégica con el horizonte del 2030 como es la de "ser el eje logístico e industrial más importante del sureste peninsular".

ESTRATEGIA TERRITORIAL COMUNITAT VALENCIANA 2010-2030

Área Funcional de El Vinalopó

- Índices Max. Crecimiento; ETCV prox 20 años
 - Residencial: 655.082 m²
 - Actividades económicas: 457.799 m²

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Infraestructures, Urbanisme i Medi Ambient



MONÓVAR Y SU ÁREA FUNCIONAL

INFRAESTRUCTURA VERDE



PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 PLANOS DE INFORMACION
- 03 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL MODELO TERRITORIAL Y URBANISTICO PROPUESTO
- 04 ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATEGICO
 - Anexos EATE
 - Estudio de Movilidad y transporte
 - Estudio Acústico
 - Estudio de Inundabilidad
 - Disponibilidad de recursos hídricos
 - Estudio de reservas escolares
 - Estudio de viviendas de promoción pública
 - Estudio de necesidad de reserva de cementerio
- 05 ESTUDIO DE PAISAJE
- 06 INFORME DE VIABILIDAD ECONOMICA
- 07 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA
- 08 INDICADORES DE SEGUIMIENTO
- 09 NORMAS URBANISTICAS DE RANGO ESTRUCTURAL
- 10 FICHAS DE ZONAS DE ORDENACION
- 11 FICHAS DE GESTION
- 12 CATALOGO DE PROTECCIONES
 - Sección Patrimonio Cultural
 - Sección Patrimonio Natural
 - Sección Paisaje
- 13 PLANOS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 PLANOS DE INFORMACION
- 03 MEMORIA JUSTIFICATIVA
- 04 ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICA
- 05 ORDENANZAS GENERALES DE USOS, EDIFICACION Y PARCELA
- 06 ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS DIFERENTES SUBZONAS.
- 07 FICHAS DE GESTION DE UNIDADES DE EJECUCION
- 08 PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA A 1/2000 min.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA: METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Fecha	Tipo	Lugar de celebración	Horario
30/03/2016	Presentación del proceso a los grupos políticos municipales	Ajuntament	09:00 horas
12/04/2016	Presentación General del proceso a la ciudadanía. Taller de Futuro: Monóvar	Kursaal Fleta	20:00 horas
19/04/2016	Presentación General del proceso a la ciudadanía. Taller de Futuro: Pedanías	Aula de la Natura. Cases del Senyor	20:00 horas
Por determinar	Entrevistas específicas con agentes sociales de relevancia	Por determinar	Por determinar
Abril-Mayo	Foro infantil y juvenil	Centros educativos	Por determinar
Por determinar	Presentación de la Versión Preliminar del PGE: Monóvar	Kursaal Fleta	Por determinar
Por determinar	Presentación de la Versión Preliminar del PGE: Pedanías	Cases del Senyor	Por determinar



PARTICIPACIÓN CIUDADANA: METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Inicio del proceso participativo

Jornada de Presentación

Consulta Pública

Jornadas Informativas

Talleres de Futuro

Memoria de Participación

Acto de Presentación de la V.P. del PGE

Información Pública de la V.P. del PGE

Cuestionario / Qüestionari



- Medio ambiente y ciudad sostenible
- Modelo y espacio humano
- Movilidad, transporte público y accesibilidad
- Equipamientos
- Vivienda
- Patrimonio Cultural
- Paisajes



- Medi ambient i ciutat sostenible
- Model i espai humà
- Movilitat, transport públic i accessibilitat
- Equipaments
- Vivenda
- Patrimoni cultural
- Paisatges



AJUNTAMENT DE MONÓVAR

QÜESTIONARI PARTICIPACIÓ PÚBLICA

Com sap, el Pla General és l'instrument que analitza la situació urbana actual d'un municipi i marca el seu desenvolupament futur, concretant, entre altres coses, les zones urbanes en creixement i/o expansió, els espais protegits, les àrees destinades a usos educatius, recreatius i d'oci, les infraestructures de transport, els espais industrials i comercials... En l'actualitat ens trobem en procés de revisió i elaboració del nostre Pla General.

La revisió del Pla General de qualitat d'estat és sempre un procés difícil, però també és sempre la millor manera de construir el municipi en el qual desitgem viure en el futur. Aquest procés es produeix pocques vegades al llarg de la història de cada municipi. Però a veu, en aquest moment, la nostra societat i els nostres pobles tenen importants reptes que superar. Reptes ambientals, socials i econòmics per a aconseguir que el nostre desenvolupament siga sostenible, es pugui mantenir, no puguem perdre els nostres fills i els nostres veïns: Els reptes són importants.

Els problemes ambientals solen anar associats a una progressiva degradació de la ciutat i el seu entorn. És necessari abordar els problemes ambientals que es poden resoldre des del Pla General i adaptar les decisions urbanístiques. La societat que viu i habita, o que treballa en Monóvar, desenvolupa les seues activitats habituals i necessita d'equipaments i espais públics o privats per a ús o d'altres usos.

La participació de la ciutadania en els processos de presa de decisions polítiques és important. Així ho entén la Unió Europea, que ha generat Directives per a regular aquests processos. Aquestes Directives ja s'han traslladades a la legislació espanyola i valenciana a través de l'Avaluació Ambiental estratègica i els Plans de Participació Pública que s'apliquen des del mateix començament del procés.

L'Ajuntament ha encarregat a l'equip redactor del nostre Pla General (elaboració i enginyeria del Pla de Participació). Amb aquest objectiu volem demanar la seua col·laboració per a fer la valoració dels paisatges i els recursos paisatgèrics de Monóvar. Així, iniciem un treball tècnic i d'altres de concertació social, que ha de tenir aquest perfil. Un treball difícil però també apassionant, per a fer de Monóvar un lloc on tots i totes volem viure.

Tot això, dill de les recomanacions i informes realitzats per la Conselleria d'habitatge, Obres Públiques i Urbanització del Territori de la Generalitat Valenciana, recollits en el Document de Referència, aprovat per la Comissió de l'Evaluació Ambiental el 9 de febrer de 2012 i publicat en la pàgina web de la Conselleria (<http://www.cota.gva.es/web/evaluacion-ambiental-y-territorial/buscador-ppm-municipios>).



Fig. 1

AJUNTAMENT DE MONÓVAR

1. Quin és el perfil del nostre poble per què s'ha d'elaborar el Pla General de Monóvar? (marca un màxim de 3 espais)

- És necessari proporcionar un bon entorn i establir les bases de nou desenvolupament en el municipi.
- El municipi està desenvolupant i ha d'adaptar els serveis que s'ofereixen.
- L'urbanització actual no s'adapta a les necessitats de la població.
- Cal redefinir altres espais urbans.
- És necessari protegir el patrimoni històric i el natural.
- És necessari millorar la comunicació entre el nucli i les zones d'expansió.
- No és necessari la revisió d'un Pla General.
- NO S'APPLICA

2. En la teua opinió, quin tipus de futur es el més adequat per a nostra aquesta ciutat?

- Desenvolupament de serveis.
- Associacions de ciutadans.
- Cal·ligat.
- Abandonament.
- Ciutat essencial.
- Ciutat portuària.
- Associacions veïnals.
- Tota els anterior.
- Altres associacions.
- NO S'APPLICA

MEDI AMBIENT I CIUTAT SOSTENIBLE

3. Què és per Monóvar és un municipi sostenible amb el medi ambient? (marca un màxim de 3 espais)

- És un punt d'atracció per part de futuristes.
- Pot desenvolupar moltes empreses per a fomentar la sostenibilitat de la ciutat.
- No hi ha formació als veïns (ja no sobre el respecte al medi ambient).
- El pla general que s'elabora del Pla General és un punt de referència.
- El municipi té una sensació clara de sostenibilitat i qualitat ambiental.
- NO S'APPLICA

4. En la teua opinió, és un municipi agradable i amb bones vistes? (marca un màxim de 3 espais)

- És un bon lloc on viure en diferents punts de la ciutat.
- Hi ha molta pau i l'aire és agradable i bona qualitat.
- No hi ha cap punt de la ciutat que tinga un aspecte desagradable.
- Pot desenvolupar moltes empreses per a fomentar la sostenibilitat de la ciutat.
- Pot desenvolupar moltes empreses per a fomentar la sostenibilitat de la ciutat.
- És un bon lloc on viure en diferents punts de la ciutat.
- El pla general que s'elabora del Pla General és un punt de referència.
- El municipi té una sensació clara de sostenibilitat i qualitat ambiental.
- NO S'APPLICA

5. En la teua opinió, per què després el Pla General pot ser més amb valors naturals i agrícoles? (marca un màxim de 3 espais)

- Perquè és un punt important del desenvolupament turístic del municipi.
- Perquè és important per al desenvolupament turístic del municipi.
- Perquè és un punt important del paisatge del municipi.
- Perquè és un patrimoni de les generacions que viuen en el municipi.
- Perquè té un valor productiu.
- No és una que no tinga que protegir-se.

6. Quines activitats ens que haurien de proporcionar el més donat el seu potencial? (marca un màxim de 3 espais)

- Llocs d'esportistes.
- Indústria.
- Residencials dissimulats.
- D'oci.
- Turisme de recerca i descoberta agrària.
- Residencials i de descoberta turística.
- Natural i paisatgística.
- Unes altres.
- NO S'APPLICA

Fig. 2

AJUNTAMENT DE MONÓVAR

28. Els conjunts de Paisatge són àrees homogèniques, amb característiques comunes, que poden ser els seus elements: la vegetació, les formes del relleu, els colors, les textures, etc. S'han identificat una sèrie d'Unitats de Paisatge en el terme municipal de Monóvar. Que valoreu, per què fa a la seua qualitat paisatgística. Si doneu els diferents conjunts. (marca amb una X)



Nord Ulla de Monóvar

Molt Bona Bona Mitjana Mala Molt Mala



San Mateo a Escarabat

Molt Bona Bona Mitjana Mala Molt Mala



Cementerio Municipal de Monóvar - Pedregal Industrial - El Pastoreo

Molt Bona Bona Mitjana Mala Molt Mala



La Pedrera - La Carrotera

Molt Bona Bona Mitjana Mala Molt Mala

Fig. 11

AJUNTAMENT DE MONÓVAR



Serra de l'Ombrina

Molt Bona Bona Mitjana Mala Molt Mala



L'Alqueria - La Rajola

Molt Bona Bona Mitjana Mala Molt Mala



Serra de Bettes - Serra de les Pedrasses (Penya la Salva)

Molt Bona Bona Mitjana Mala Molt Mala



El Fondo - Pla del Marçà

Molt Bona Bona Mitjana Mala Molt Mala

Fig. 12

AJUNTAMENT DE MONÓVAR

AD - Els Recursos Patrimonials són elements literaris o picturals, que se usen principalment en la definició del valor de la unitat de patrimoni, o tenen un valor més a referència visual; tractant-se per tant més a Fines Visuals o Fines Patrimonials. Podria valer, segons la seva tipologia, els següents recursos patrimonials identificats? (marquen amb una x)

Castell de Monóvar	La Ermita de Santa Barbara
<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta	<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta
La Torre del Botiquí	Plaça de la Salut
<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta	<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta
Església de San Juan Bautista	Edifici monumental dels Capuchins
<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta	<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta

COTA AMBIENTAL S.L.P. www.cotaambiental.com

Pág. 15

AJUNTAMENT DE MONÓVAR

Parc del Salter	Parc de l'Albareda
<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta	<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta
Casa Senyorial "Las Dolas"	Casa Senyorial "Las Tarbales"
<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta	<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta
Serra de Berles	Parque de la Salut
<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta	<input type="checkbox"/> Multi Baixa <input type="checkbox"/> Baixa <input type="checkbox"/> Mitjana <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Multi Alta

COTA AMBIENTAL S.L.P. www.cotaambiental.com

Pág. 16

TALLERS DE FUTUR

ASPECTES POSITIUS

ASPECTOS POSITIVOS

ASPECTES NEGATIUS

ASPECTOS POSITIVOS

PROPOSTES DE CANVI

PROPUESTAS DE CAMBIO

NOVES PROPOSTES

NUEVAS PROPUESTAS



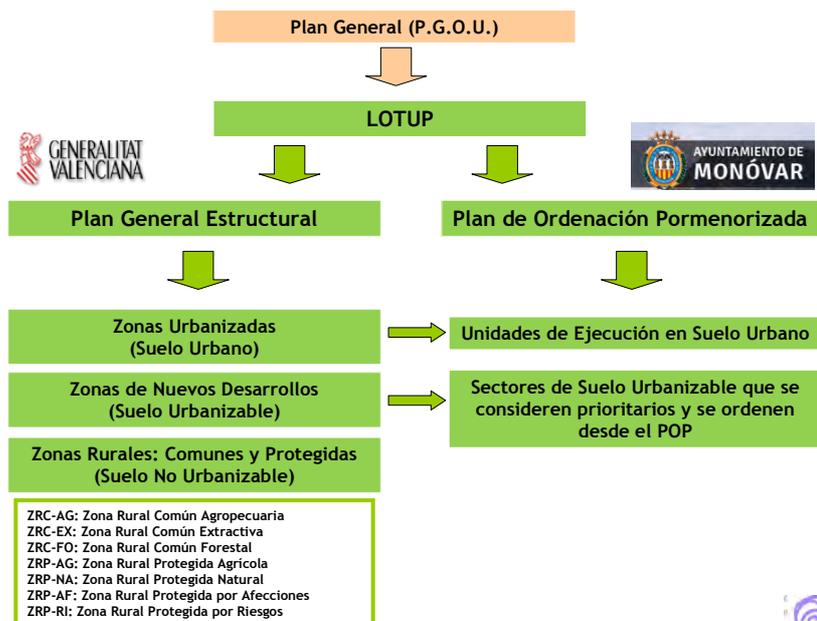
Presentación General

Plan General Estructural de Monóvar



Rosario Berjón Ayuso

ARurbanismo
 Estudio de Arquitectura y Urbanismo

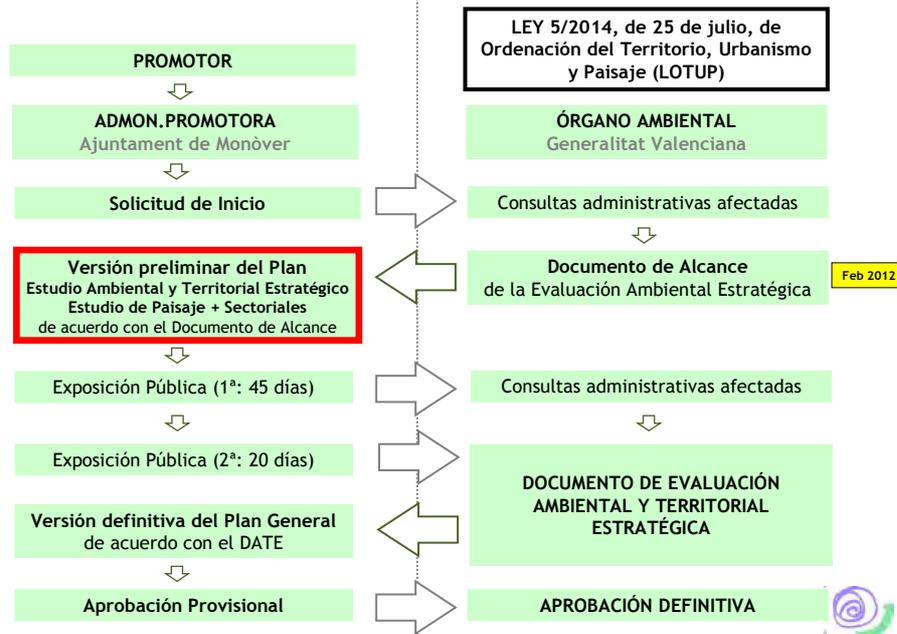
COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es


PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 PLANOS DE INFORMACION
- 03 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL MODELO TERRITORIAL Y URBANISTICO PROPUESTO
- 04 ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATEGICO
 - Anexos EATE
 - Estudio de Movilidad y transporte
 - Estudio Acústico
 - Estudio de Inundabilidad
 - Disponibilidad de recursos hídricos
 - Estudio de reservas escolares
 - Estudio de viviendas de promoción pública
 - Estudio de necesidad de reserva de cementerio
- 05 ESTUDIO DE PAISAJE
- 06 INFORME DE VIABILIDAD ECONOMICA
- 07 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA
- 08 INDICADORES DE SEGUIMIENTO
- 09 NORMAS URBANISTICAS DE RANGO ESTRUCTURAL
- 10 FICHAS DE ZONAS DE ORDENACION
- 11 FICHAS DE GESTION
- 12 CATALOGO DE PROTECCIONES
 - Sección Patrimonio Cultural
 - Sección Patrimonio Natural
 - Sección Paisaje
- 13 PLANOS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 PLANOS DE INFORMACION
- 03 MEMORIA JUSTIFICATIVA
- 04 ESTUDIO DE INTEGRACION PAISAJISTICA
- 05 ORDENANZAS GENERALES DE USOS, EDIFICACION Y PARCELA
- 06 ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS DIFERENTES SUBZONAS.
- 07 FICHAS DE GESTION DE UNIDADES DE EJECUCION
- 08 PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA A 1/2000 min.



Cota Ambiental, S.L.P. Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar 2016

Castellón Valenciana www.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

Acceso al Área Personal

Estás en: Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural > Evaluación Ambiental > Evaluación Ambiental Estratégica > Seguimiento de expedientes

ÁREAS

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Desarrollo Rural
- PAC
- Agua
- Medio Natural
- Evaluación Ambiental
- Cambio climático
- Calidad Ambiental
- Prevención de incendios forestales y sensibilización
- Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CEACV)
- Información y Documentación Ambiental (CIDAM)

EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Información General
- Evaluación Ambiental Estratégica
- Procedimiento de tramitación y aprobación de planes
- Seguimiento de expedientes
 - Buscador de expedientes
- Comisión de Evaluación Ambiental
- Evaluación de Impacto Ambiental

ORGANISMOS

AV Agencia Valenciana del Territorio y Medio Ambiente

Buscador de expedientes de Evaluación Ambiental Estratégica

CONSULTA EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Alcanta

Selección municipio

LLUIS DE CAMACHO

LORRA

LOS MONTESINCS

MILUENA

MONFORTE DEL OJO

MONÓVAR

MURIA

MURO DE ALCOY

MIRISAMBL

NOVELDA

ONDARA

ONS

ORBA

OSIELLEJA

ORRIETA

PARCENT

REDRICHIER

REGO

PENAGÜELA

PETRECI

(http://www.agroambient.gva.es/web/evaluacion-ambiental/buscador-de-expedientes)

Cota Ambiental, S.L.P. Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar 2016

Castellón Valenciana www.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

Acceso al Área Personal

Estás en: Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural > Evaluación Ambiental > Evaluación Ambiental Estratégica > Seguimiento de expedientes

ÁREAS

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Desarrollo Rural
- PAC
- Agua
- Medio Natural
- Evaluación Ambiental
- Cambio climático
- Calidad Ambiental
- Prevención de incendios forestales y sensibilización
- Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CEACV)
- Información y Documentación Ambiental (CIDAM)

EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Información General
- Evaluación Ambiental Estratégica
- Procedimiento de tramitación y aprobación de planes
- Seguimiento de expedientes
 - Buscador de expedientes
- Comisión de Evaluación Ambiental
- Evaluación de Impacto Ambiental

ORGANISMOS

AV Agencia Valenciana del Territorio y Medio Ambiente

Buscador de expedientes de Evaluación Ambiental Estratégica

CONSULTA EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Alcanta

MONÓVAR

Buscar

IBEX

Actualización de datos por el municipio de MONÓVAR

Nombre del Plan/Programa	Municipio	Organo Tramitador
PLAN GENERAL	MONÓVAR	AJUNTAMENT DE MONÓVAR Ver
PLAN ESPECIAL RESERVA SUELO DOTACIONAL PARA USO VERDEJERO DE INERTE	MONÓVAR	AJUNTAMENT DE MONÓVAR Ver
NORMAS DE GESTIÓN ESPACIOS RED NATURA JOU SERRES DEL CENTRE D'ALICANT	SALINAS · VILLENA · AROSTI · BARI · CASTALLA · ONIL · PETRECI · SAK · TIRI · EL PINAS · MONÓVAR · ANDES · ALACANT · BUGOT · RELLELL · SAGONA · NOVELDA · EL CAMPELLO · SANT VICENT DEL NARDIU	CO MEO NATURAL Ver

Cota Ambiental, S.L.P. Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar 2016

GENERALITAT VALENCIANA

Acceso al Área Personal

Estado en: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural > Evaluación Ambiental > Evaluación Ambiental Estratégica > Seguimiento de expedientes

ÁREAS

- Agricultura
- Carreteras
- Pesca
- Desarrollo Rural
- PAC
- Agua
- Medio Natural
- Evaluación Ambiental
- Cambio climático
- Calidad Ambiental
- Prevención de incendios forestales y sensibilización
- Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV)
- Información y Documentación Ambiental (CIDAM)

EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Información General
- Evaluación Ambiental Estratégica
- Procedimiento de tramitación y aprobación de planes
- Seguimiento de expedientes
- Buscador de expedientes
- Comisión de Evaluación Ambiental
- Evaluación de Impacto Ambiental

ORGANISMOS

AV Agència Mitjans i Territori
FIC Fons de Incentius Agraris

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA

Buscador de Expedientes

Volver al buscador

Municipio: MONÓVAR
Órgano Promotor: AJUNTAMENT DE MONÓVER
Órgano Sustantivo: AJUNTAMENT DE MONÓVER
Nombre del Plan/Programa: PLAN GENERAL

Nº expediente en el Órgano Ambiental: 015 / 2009

FASE 1

Legenda: En proceso Finalizado

1 Entrega de solicitud y del documento consultivo al órgano ambiental 25/03/2009

2 Verificación de la documentación Documentación completa 25/03/2009

3

Cota Ambiental, S.L.P. Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar 2016

Documento de Referencia - 2012
(261 Administraciones, servicios y organismos públicos, y asociaciones)

3 Realización de consultas a las administraciones afectadas

Inicio consultas: 09/06/2011

En proceso de recepción de contestaciones:

Relación de administraciones consultadas: [Ocultar](#)

Administración	Consulta	Contestación a la consulta
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD		14/11/2007
AREA DE PLANEAMIENTO, NORMATIVA Y GESTION URBANISTICA	09/06/2011	
SERVICIO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL	09/06/2011	28/02/2011
SERVICIO DE GESTION DE ESPACIOS NATURALES	09/06/2011	20/06/2011
AREA DE CALIDAD AMBIENTAL	09/06/2011	27/06/2011
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD	09/06/2011	25/07/2011
SERVICIO DE ORDENACION SOSTENIBLE DEL MEDIO	09/06/2011	25/07/2011
AREA DE RESIDUOS	09/06/2011	20/09/2011
AREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO Y EL LITORAL	09/06/2011	11/11/2011
SERVICIO DE PAISAJE	09/06/2011	18/11/2011
CONSORCIO PLAN ZONAL XIII ALICANTE	14/06/2011	
DIPUTACION ALICANTE INFRAESTRUCTURAS	14/06/2011	
GRUPO NATURISTA HELIACA	14/06/2011	
EPSAR	14/06/2011	28/09/2011
CHU	14/06/2011	11/10/2011
DT AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	15/06/2011	
ST INDUSTRIA E INNOVACION	15/06/2011	
CONSELLERIA GOBERNACION PREVENCION INCENDIOS Y EMERGENCIAS	15/06/2011	08/07/2011
CONSELLERIA INFRAESTRUCTURAS Y TR, DG OBRAS PUBLICAS	15/06/2011	28/07/2011
CONSELLERIA CULT Y DEPORTE INSPECCION PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	15/06/2011	05/09/2011
DTMA SECCION FORESTAL	15/06/2011	13/02/2012

(http://www.agroambient.gva.es/web/evaluacion-ambiental/buscador-de-expedientes)

Conclusiones Documento Referencia · 2012

Urbanismo y Ordenación del Territorio

- 1985, aprobación vigente Plan General de Ordenación Urbana por CTU.
 - Suelo Urbano: 12 sectores para uso residencial y 1 sector para uso industrial.
 - Suelo Urbanizable No Programado: 2 sectores (El Zafarich y La Retjola), ambos desarrollados con 412 y 142 viviendas.
 - Suelo No Urbanizable: SNU Común (5.800 ha), SNU Extractivo (150 ha) y SNU Protegido (9.000 ha).
 - Reclasificaciones aprobadas: 3 sectores más: 1 residencial con 828 viviendas (Gran Monóvar) y 2 industriales (El Pastoret I y II).
 - Otras reclasificaciones no aprobadas: Boticaria, Mayorazgos, El Secano, El Belich y La Canyaeta.

Informes sectoriales

Años	2001	2006	2011	2015
Habitantes	11.916	12.841	12.873	12.381

Fuente: INE, www.ine.es, elaboración propia

Espacios Naturales Protegidos:

- PNM Monte Coto (Acuerdo 23/03/2007 Consell): SNU Protegido
- Red Natura 2000: LIC Sierra Salinas / ZEPA Sierra Salinas: Informe afección valores Naturales 2000

Biodiversidad:

- Hábitat prioritario: Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia, Decreto 70/2009)
- Especies protegidas:
 - Hieraeus fasciatus* (Águila perdicera), Vulnerable (Catálogo Valenciano)
 - Listado Especies en régimen de protección especial: Águila real, Búho real, Águila culebrera, Halcón peregrino
 - Zona de Protección de Avifauna contra colisión y electrocución: Monte Coto (Resolución 15/10/2010)

Infraestructura Verde: Paisaje de Relevancia Regional: Viñedos del Interior de Alicante - PRR30 (ETCV)

Paisaje:

- Nuevos desarrollos al norte: acordes con modelo de crecimiento tradicional
- Anillo exterior de infraestructura viaria: respetar límites de ramblas, caminos y sendas.
- Crecimiento ordenado de las pedanías en lugar de nuevos crecimientos dispersos: (Boticaria, Mayorazgo, Secanet)
- Evitar continuo urbano entre pedanías de Casas del Señor y Xinorlet
- Localizar las áreas de actividades económicas fuera de los principales accesos al núcleo urbano

Suelo Forestal e Incendios:

- MUP: AL054, AL053, AL048: SNU Protegido
- Reflejar incendios forestales: periodo 1993-2010, 52,90 ha

Vías pecuarias (16): SNU Protegido

Núcleos	2001	2006	2011	2015
Monóvar	11.282	12.075	12.002	11.805
Casas del Señor	270	264	263	246
Xinorlet	183	191	192	162
La Romaneta	62	134	190	142
El Fondó	119	177	236	226
Total	11.916	12.841	12.873	12.381

Fuente: INE, www.ine.es, elaboración propia

Conclusiones Documento Referencia · 2012

- PATRICOVA:** aprobación Decreto 201/2015: riesgos 1 a 6 y Geomorfológico (limitación de usos)
 - Riesgo 1: río Vinalopó.
 - Riesgo 3: rambla del Salitre, rambla de la tía Joana, La Canyaeta.
 - Riesgo 4: Canyada de Madara, barranc del Pipi, rambla de Ubeda, El Derramador, El Fondó.
 - Riesgo 7 (geomorfológico): rambla de Doga, Els Capellans, La Boticaria, l'Esvarador, El Fondó, El Pla del Manyà, Canyada de Minxot, rambla de la Cava-rasa, rambla del Belig, Canyada de Farina, rambla del Desetxat.
- Recursos hídricos:** 1.758.115 m³/año disponibles (aprox. 15.000 hab.)
- Aguas residuales:** EDAR Mancomunidad Vinalopó (Elda), imposible de ampliar físicamente.
- Contaminación acústica:** Estudio Acústico (-20.000 hab.)
- Patrimonio Cultural:** Catálogo de Protecciones (LOTUP: cultural, ambiental, paisajístico)
- Actividades mineras:** Cavarrasa; afección 500 m para usos residenciales (explosivos)
- Capacidad agrícola:** zonas de obras de modernización de regadíos: SNU Protegido Agrícola
- Gestión de residuos:** PIR, Plan Zonal XIII -> Plan Zonal 8 (área de gestión A3)
- Infraestructuras lineales:** Generalitat (CV-83 A31-Pinoso, CV-830 Salinas, CV-835 Novelda-Elda); Diputación (CV-834 Manyà-La Romana, CV-838 Cases)



TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

Activos culturales y paisajísticos de gran valor

Oferta gastronómica de calidad

Importantes redes empresariales en sectores industriales tradicionales

Localización idónea para las actividades logísticas

VISIÓN DE FUTURO

Para aprovechar estas oportunidades territoriales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del territorio, sobre el Área Funcional del Vinalopó se propone una gran visión estratégica con el horizonte del 2030 como es la de **"ser el eje logístico e industrial más importante del sureste peninsular"**.

ESTRATEGIA TERRITORIAL COMUNITAT VALENCIANA 2010-2030

Área Funcional de El Vinalopó

- Índices Max. Crecimiento: ETCV prox 20años
- Residencial: 655.082 m²
- Actividades económicas: 457.799 m²

GENERALITAT VALENCIANA
CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIOS AMBIENTALES

Conclusiones Documento Referencia · 2012



Francesc Cubells: 7
46011 VALÈNCIA
Telèfon 963866000 (012)

F.3.4) Suelo Urbano.

Se ha ampliado el límite del suelo urbano en todas direcciones afectando a SUC-8, SUC-11, SUC-12, SUC-13, SUC-16, SUC-18, SUC-21 y SUI-7. Se deberá verificar y justificar que cumplen los requisitos para considerarse suelo urbano conforme a la Ley del suelo y en caso contrario, otorgarle la clasificación del suelo colindante o urbanizable.

Se deberá describir la situación de las pedanías existentes, señalando las infraestructuras urbanísticas que disponen. En caso de que carezcan de alguna de ellas se indicará las medidas que se pretenden adoptar al respecto para minimizar los impactos ambientales que se puedan generar.

La manera de regularizar las viviendas unifamiliares construidas al margen del planeamiento no es mediante su clasificación directa a suelo urbano sino mediante la aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 10/2004 del Suelo No Urbanizable o bien mediante su inclusión en suelo urbanizable. En este caso, se aplicará dicha Disposición Transitoria a las partes del SUO-2 y del SUO-3 que cumplan los requisitos establecidos en la misma. Al SUO-1, debido a su localización y a que actuaría como enlace entre el sector Gran Monóvar y Ratjola (ahora SUC-22) se podría alternativamente clasificar como urbanizable, aunque cumpliendo las limitaciones establecidas en la ETCV.

El SUC-23 es un suelo destinado actualmente a uso deportivo que se ha clasificado directamente como urbano. Se sitúa alejado del resto del casco urbano, junto al cauce de un barranco, con acceso directo desde la carretera CV-835 que necesitaría ser remodelado y sobre un hábitat protegido de "Vegetación gipsícola ibérica" por lo que no se considera adecuada su reclasificación. El uso deportivo puede mantenerse en el SNU.







Regularización Viviendas unifamiliares construidas al margen del planeamiento

- **Opción A:**
 - Clasificación como Zona Rural Común (fuera de ordenación)

- **Opción B:**
 - Clasificación como Suelo Urbanizable

- **Opción C:**
 - Clasificación como Zona Rural Común: Núcleo Consolidado de Viviendas



Regularización Viviendas unifamiliares construidas al margen del planeamiento

- **Opción B: Clasificación como Zona Rural Común (fuera de ordenación)**
 - Situación actual.
 - La legalidad de las viviendas depende de cada caso:
 - Con licencia municipal de obras: legales.
 - Edificaciones anteriores a 25/05/1975: legales por disposición final segunda de la LOTUP
 - Edificaciones entre 25/05/1975 y actualidad:
 - Expediente de infracción en trámite: sujetas a restauración de la legalidad urbanística.
 - Edificación final de las obras posterior a 2000: sujetas a restauración de la legalidad urbanística.
 - Edificación final de las obras anterior a 2000: alegales.

Segona. Situació de determinades edificacions aïllades sense llicència

Les edificacions aïllades en sòl no urbanitzable, construïdes amb anterioritat a l'entrada en vigor de la Llei 19/1975, de 2 de maig, de Reforma de la Llei sobre el Règim del Sòl i Ordenació Urbana, i que no posseïsquen llicència urbanística municipal per a la seua ubicació en esta classe de sòl, s'assimilaran en el seu règim a les edificacions amb llicència sempre que estigueren acabades en la data esmenada, continuant mantenint en l'actualitat l'ús i les característiques tipològiques que tenien a l'entrada en vigor de l'esmentada llei i no es troben en situació legal de ruïna urbanística.

Segunda. Situación de determinadas edificaciones aisladas sin licencia

Las edificaciones aisladas en suelo no urbanizable, construidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y que no posean licencia urbanística municipal para su ubicación en esta clase de suelo, se asimilarán en su régimen a las edificaciones con licencia siempre que estuvieran terminadas en dicha fecha, sigan manteniendo en la actualidad el uso y las características tipológicas que tenían a la entrada en vigor de la citada ley y no se encuentren en situación legal de ruina urbanística.



Regularización Viviendas unifamiliares construidas al margen del planeamiento

▪ Opción B: Clasificación como Zona Rural Común (fuera de ordenación)

Núm. 7329 / 31.07.2014



19033

Article 236. Obres acabades sense llicència o sense ajustar-se a les seues determinacions. Termini de caducitat de l'acció per a ordenar la restauració de la legalitat urbanística

1. Sempre que no hagen transcorregut més de quinze anys des de la total terminació de les obres o usos del sòl realitzats sense llicència o orde d'execució o sense ajustar-se a les condicions hi assenyalades, l'alcalde requerirà al propietari perquè, en el termini de dos mesos, sol·licite l'oportuna autorització urbanística o adapte les obres a les condicions de la llicència atorgada. El termini esmentat de caducitat d'acció de l'administració començarà a comptar des de la total terminació de les obres o des del moment que cessen els usos del sòl de què es tracte.

2. Als efectes que preveu esta llei, es presumeix que unes obres realitzades sense llicència o orde d'execució estan totalment acabades quan queden disposades per a servir al fi previst sense necessitat de cap activitat material posterior referida a l'obra o així ho reconega d'ofici l'autoritat que incoe l'expedient, amb un informe previ dels serveis tècnics corresponents.

3. Si l'interessat no sol·licita la llicència o autorització urbanística en el termini de dos mesos, o si esta es denega per ser el seu otorgament contrari a les prescripcions de la normativa urbanística, es procedirà d'acord amb el que disposa este capítol.

4. No obstant això, si en l'obra s'aprecia manifesta il·legalitat sense possible subsanació, es podrà rellevar l'interessat de sol·licitar llicència, i se li conforirà directament tràmit d'audiència per un mes, per a poder al·legar respecte a la incoació d'expedient de restauració de la legalitat.

5. El termini de quinze anys establert en l'apartat primer no serà aplicable a les actuacions que s'hagen executat sobre terrenys qualificats en el planejament com a zones verdes, vials, espais lliures o usos dotacionals públics, terrenys o edificis que pertanguen al domini públic o estiguen inclosos en l'Inventari General del Patrimoni Cultural Valencià, o sobre sòl no urbanitzable subjecte a protecció, respecte a les quals no existirà termini de caducitat de l'acció, quant a la possibilitat de restauració de la legalitat i reparació a l'estat anterior dels béns als quals fa referència este apartat.

Artículo 236. Obras terminadas sin licencia o sin ajustarse a sus determinaciones. Plazo de caducidad de la acción para ordenar la restauración de la legalidad urbanística

1. Siempre que no hubieren transcurrido más de **quince años** desde la total terminación de las obras o usos del suelo realizados sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones señaladas en la misma, el alcalde requerirá al propietario para que, en el plazo de dos meses, solicite la oportuna autorización urbanística o ajuste las obras a las condiciones de la licencia otorgada. El referido plazo de caducidad de acción de la administración empezará a contar desde la total terminación de las obras o desde que cesen los usos del suelo de que se trate.

2. A los efectos previstos en esta ley, se presume que unas obras realizadas sin licencia u orden de ejecución están totalmente terminadas, cuando quedan dispuestas para servir al fin previsto sin necesidad de ninguna actividad material posterior referida a la propia obra o así lo reconozca de oficio la autoridad que incoe el expediente, previo informe de los servicios técnicos correspondientes.

3. Si el interesado no solicitara la licencia o autorización urbanística en el plazo de dos meses, o si la misma fuese denegada por ser su otorgamiento contrario a las prescripciones de la normativa urbanística, se procederá conforme a lo dispuesto en el presente capítulo.

4. No obstante lo anterior, si en la obra se aprecia manifesta ilegalidad sin posible subsanación, se podrá rellevar al interesado de solicitar licencia, confirmando directamente trámite de audiencia por un mes, para poder alegar respecto a la incoación de expediente de restauración de la legalidad.

5. El plazo de quince años establecido en el apartado primero no será de aplicación a las actuaciones que se hubiesen ejecutado sobre terrenos calificados en el planeamiento como zonas verdes, viales, espacios libres o usos dotacionales públicos, terrenos o edificios que pertenecen al dominio público o estén incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, o sobre suelo no urbanizable sujeto a protección, respecto a las cuales no existirá plazo de caducidad de la acción, en cuanto a la posibilidad de restauración de la legalidad y reparación al estado anterior de los bienes a que se refiere este apartado.



Regularización Viviendas unifamiliares construidas al margen del planeamiento

▪ Opción B: Clasificación como Suelo Urbanizable

- Dotaciones públicas y espacios públicos: condiciones de uso y accesibilidad.
 - Red Viaria Urbana:
 - Equilibrio entre trazados viarios y relieves naturales del terreno:
 - pendientes no superiores al 12% para tráfico rodado.
 - pendientes no superiores al 5% para viales peatonales.
 - Todos los viales deberán permitir el paso de vehículos de emergencias: anchura mínima de 5 metros.
 - Anchura mínima en función del uso global, la intensidad de la edificación y el carácter de la vía:
 - Residencial de baja densidad (<0,30 m2/m2): sentido único, 10 m / doble sentido: 12 m
 - Posibilidad de reducción justificada del 20% de las dimensiones mínimas (tope del 25% de los viales)
 - Zonas Verdes y Equipamientos:
 - Reserva mínima de zonas verdes y equipamientos: 35 m2 por cada 100 m2 de techo potencial.
 - Tipos Zonas Verdes: Área de juego (200 m2), Jardín (1.000 m2); Parque (25.000 m2)
 - Aparcamientos: 0,5 plazas privadas/habitante; 0,25 plazas públicas/habitante.
 - Otros: educativos, asistenciales, sanitarios, etc.
- Cumplimiento de estándares urbanísticos propios de suelos urbanos (Anexo IV LOTUP):
 - Cesión entre 40 y 50% del sector (conjunto de todas las propiedades).
 - Necesidad de una reparcelación que redistribuya la superficie final entre los propietarios originales.
 - Necesidad de sufragar los costes de urbanización: pago monetario o pago en suelo.



Regularización Viviendas unifamiliares construidas al margen del planeamiento

▪ Opción C: Clasificación como Zona Rural Común: Núcleo Consolidado de Viviendas

CAPÍTOL III Minimització d'impactes ambientals en el sòl no urbanitzable

Article 210. Actuacions de minimització de l'impacte territorial generat pels nuclis de vivendes en el sòl no urbanitzable

1. El pla general estructural, o qualsevol instrument de planejament amb capacitat d'establir l'ordenació estructural, podran delimitar com a zona urbanística en el sòl no urbanitzable els nuclis de vivendes consolidats que han de minimitzar el seu impacte territorial, la implantació dels quals s'haja efectuat al marge dels processos formalitzats d'urbanització i edificació.

2. Als efectes de la delimitació a què fa referència l'apartat anterior, es consideren nuclis de vivendes consolidats les agrupacions de vivendes implantades sobre àmbits en sòl no urbanitzable que conserven una parcel·lació de característiques rurals pròpies de l'àmbit territorial, i amb una densitat igual o superior a tres vivendes per hectàrea, sobre les quals no capta la realització de mesures de restauració de la legalitat urbanística o hagen quedat fora d'ordenació.

3. L'ordenació detallada d'estes àrees es realitzarà per mitjà d'un pla especial que podrà comprendre fases d'execució de les obres d'urbanització, i correspondrà a la conselleria competent en matèria d'ordenació del territori i urbanisme l'aprovació definitiva del pla especial, conforme al llibre I d'esta llei, i, a l'ajuntament, la selecció del programa d'actuació integrada i la designació de l'urbanitzador, segons este llibre II.

CAPÍTULO III Minimización de impactos ambientales en el suelo no urbanizable

Artículo 210. Actuaciones de minimización del impacto territorial generado por los núcleos de viviendas en el suelo no urbanizable

1. El plan general estructural, o cualquier instrumento de planeamiento con capacidad de establecer la ordenación estructural, podrán delimitar como zona urbanística en el suelo no urbanizable los núcleos de viviendas consolidados que deben minimizar su impacto territorial, cuya implantación se haya efectuado al margen de los procesos formalizados de urbanización y edificación.

2. A los efectos de la delimitación a que se refiere el apartado anterior, se consideran núcleos de viviendas consolidados las agrupaciones de viviendas implantadas sobre ámbitos en suelo no urbanizable que conserven una parcelación de características rurales propias del ámbito territorial, y con una densidad igual o superior a tres viviendas por hectárea, sobre las que no quepa la realización de medidas de restauración de la legalidad urbanística o hayan quedado fuera de ordenación.

3. La ordenación pormenorizada de estas áreas se realizará por medio de un plan especial que podrá comprender fases de ejecución de las obras de urbanización, correspondiendo a la conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo la aprobación definitiva del plan especial, conforme al Libro I de esta ley y, al ayuntamiento, la selección del programa de actuación integrada y la designación del urbanizador, según este libro II.



Regularización Viviendas unifamiliares construidas al margen del planeamiento

▪ Opción C: Clasificación como Zona Rural Común: Núcleo Consolidado de Viviendas

- Plan Especial y Programa de Actuaciones:
 - Memoria descriptiva de la situación actual y justificativa de la propuesta.
 - Planos del estado actual de la parcelación.
 - Plano de ordenación con la delimitación del perímetro del Núcleo Consolidado de Viviendas.
 - Proyecto de urbanización.
 - Estudio de viabilidad económica de la inversión.
 - Convenio urbanístico con los propietarios.
- Promueve y tramita el Ayuntamiento (podrá ser a instancias de los propietarios interesados).
- Se permite la ejecución por fases de las obras de urbanización (máximo 5 años).

Article 212. Efectes de l'actuació de minimització de l'impacte territorial

1. Després de l'aprovació del pla especial i el programa d'actuació, les parcel·les existents seran indivisibles, excepte per a l'agregació de la part segregada a una altra contigua, si ambdós compleixen la parcel·la mínima establida.

2. Les vivendes existents, una vegada concloues les infraestructures programades per a la minimització de l'impacte territorial, podran ser legalitzades per mitjà de la sol·licitud de la preceptiva llicència d'obres de legalització.

3. Les parcel·les no edificades hauran de quedar fora de l'àmbit de l'actuació; si s'inclou alguna, romandrà sense edificació en el seu ús agrari o forestal o serà destinada a espai lliure.

Artículo 212. Efectos de la actuación de minimización del impacto territorial

1. Tras la aprobación del plan especial y el programa de actuación, las parcelas existentes serán indivisibles, salvo para la agregación de la parte segregada a otra colindante, si ambas cumplen la parcela mínima establecida.

2. Las viviendas existentes, una vez concluidas las infraestructuras programadas para la minimización del impacto territorial, podrán ser legalizadas mediante la solicitud de la preceptiva licencia de obras de legalización.

3. Las parcelas no edificadas deberán quedar fuera del ámbito de la actuación; si se incluyera alguna, permanecerá sin edificación en su uso agrario o forestal o será destinada a espacio libre.

Regularización Viviendas unifamiliares construidas al margen del planeamiento

- **Opción A:**
 - Clasificación como Zona Rural Común (fuera de ordenación)

- **Opción B:**
 - Clasificación como Suelo Urbanizable

- **Opción C:**
 - Clasificación como Zona Rural Común: Núcleo Consolidado de Viviendas



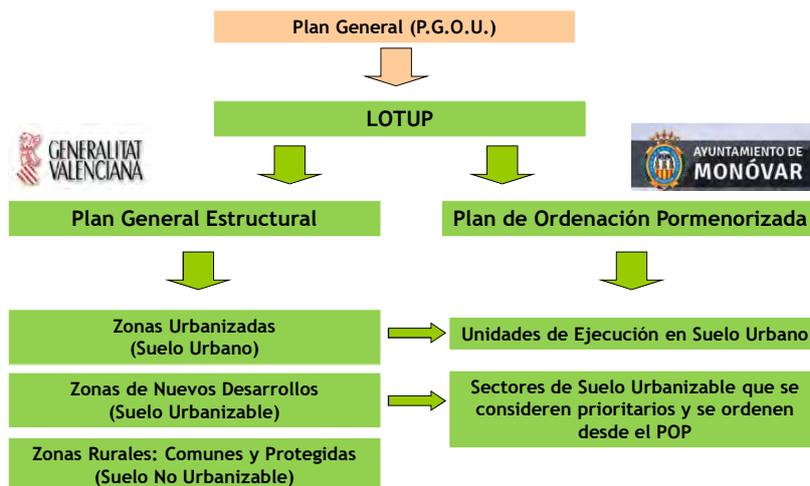
Presentación General

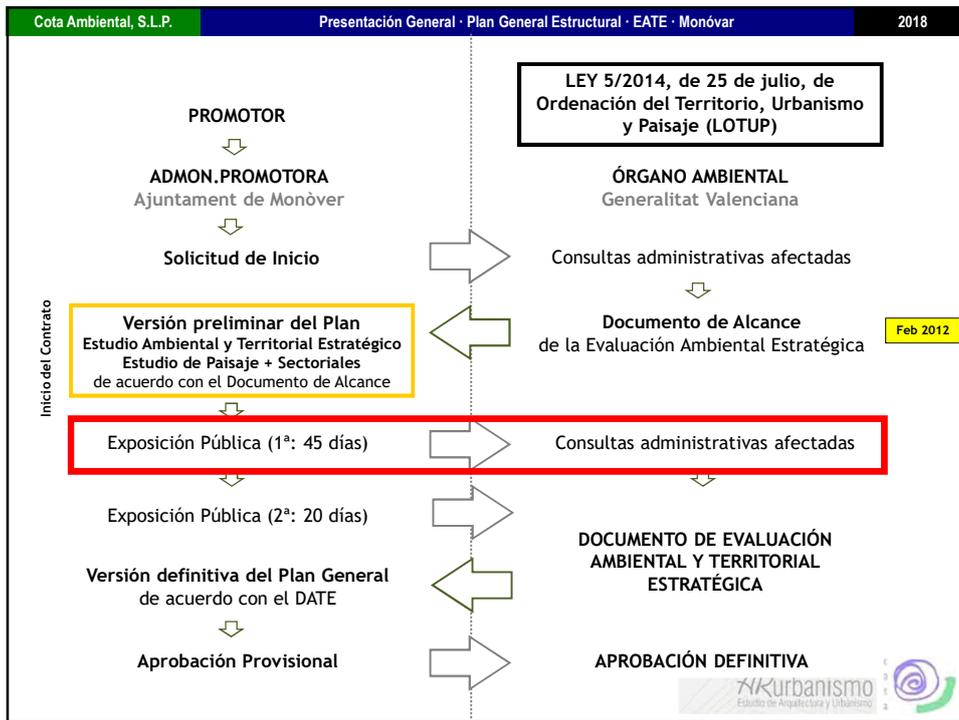
Versión Preliminar del Plan General Estructural de Monóvar



Rosario Berjón Ayuso

ARurbanismo
 Estudio de Arquitectura y Urbanismo

COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es
 Estudio de Arquitectura y Urbanismo




Cota Ambiental, S.L.P. Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar 2018

Documento de Referencia - 2012
 (26 Administraciones, servicios y organismos públicos, y asociaciones)

3 Realización de consultas a las administraciones afectadas

Administración	Consulta	Contestación a la consulta
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD	09/06/2011	14/11/2007
ÁREA DE PLANEAMIENTO, NORMATIVA Y GESTIÓN URBANÍSTICA	09/06/2011	28/02/2011
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL	09/06/2011	20/06/2011
SERVICIO DE GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES	09/06/2011	27/06/2011
ÁREA DE CALIDAD AMBIENTAL	09/06/2011	25/07/2011
SERVICIO DE BIODIVERSIDAD	09/06/2011	25/07/2011
SERVICIO DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL MEDIO	09/06/2011	20/09/2011
ÁREA DE RESIDUOS	09/06/2011	11/11/2011
ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y EL LITORAL	09/06/2011	18/11/2011
SERVICIO DE PAISAJE	09/06/2011	14/06/2011
CONSORCIO PLAN ZONAL XIII ALICANTE	14/06/2011	14/06/2011
DIPUTACIÓN ALICANTE INFRAESTRUCTURAS	14/06/2011	14/06/2011
GRUPO NATURISTA HELIACA	14/06/2011	28/09/2011
EPSAR	14/06/2011	11/10/2011
CHJ	14/06/2011	15/06/2011
DT AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	15/06/2011	08/07/2011
ST INDUSTRIA E INNOVACIÓN	15/06/2011	28/07/2011
CONSELLERIA GOBERNACIÓN PREVENCIÓN INCENDIOS Y EMERGENCIAS	15/06/2011	05/09/2011
CONSELLERIA INFRAESTRUCTURAS Y TR, DG OBRAS PÚBLICAS	15/06/2011	13/02/2012
CONSELLERIA CULT Y DEPORTE INSPECCIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	15/06/2011	
DTMA SECCIÓN FORESTAL	15/06/2011	

Inicio consultas: 09/06/2011

En proceso de recepción de contestaciones:

Relación de administraciones consultadas: [Ocultar ▲](#)

(http://www.agroambient.gva.es/web/evaluacion-ambiental/buscador-de-expedientes)

smo Urbanismo

Conclusiones Documento Referencia · 2012

Urbanismo y Ordenación del Territorio

- 1985, aprobación vigente Plan General de Ordenación Urbana por CTU.
 - Suelo Urbano: 12 sectores para uso residencial y 1 sector para uso industrial.
 - Suelo Urbanizable No Programado: 2 sectores (El Zafarich y La Retjola), ambos desarrollados con 412 y 142 viviendas.
 - Suelo No Urbanizable: SNU Común (5.800 ha), SNU Extractivo (150 ha) y SNU Protegido (9.000 ha).
 - Reclasificaciones aprobadas: 3 sectores más: 1 residencial con 828 viviendas (Gran Monóvar) y 2 industriales (El Pastoret I y II).
 - Otras reclasificaciones no aprobadas: Boticaria, Mayorazgos, El Secano, El Belich y La Canyaeta.
- 2007: versión preliminar del Plan General, previsión de más de 60.000 habitantes.

Informes sectoriales

- Espacios Naturales Protegidos: PNM Monte Coto / Red Natura 2000 (LIC Sierra Salinas, ZEPA Sierra Salinas)
- Biodiversidad:
 - Hábitat prioritario: Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia, Decreto 70/2009)
 - Especies protegidas de avifauna
- Infraestructura Verde: Paisaje de Relevancia Regional: Viñedos del Interior de Alicante - PRR30 (ETCV)
- Paisaje:
 - Nuevos desarrollos al norte: acordes con modelo de crecimiento tradicional
 - Anillo exterior de infraestructura viaria: respetar límites de ramblas, caminos y sendas.
 - Crecimiento ordenado de las pedanías en lugar de nuevos crecimientos dispersos: (Boticaria, Mayorazgo, Secanet)
 - Evitar continuo urbano entre pedanías de Casas del Señor y Xinorlet
 - Localizar las áreas de actividades económicas fuera de los principales accesos al núcleo urbano
- Suelo Forestal e Incendios:
 - MUP: AL054, AL053, AL048: SNU Protegido
 - Reflejar incendios forestales: período 1993-2010, 52,90 ha
- Vías pecuarias: SNU Protegido
- PATRICOVA: estudio de inundabilidad
- Recursos hídricos: 1.758.115 m³/año disponibles
- Patrimonio Cultural: Catálogo de Protecciones (LOTUP: cultural, ambiental, paisajístico)
- Actividades mineras: Cavarrasa; afección 500 m para usos residenciales (explosivos)
- Capacidad agrícola: zonas de obras de modernización de regadíos: SNU Protegido Agrícola
- Gestión de residuos: PIR, Plan Zonal XIII -> Plan Zonal 8 (área de gestión A3)
- Infraestructuras lineales: Generalitat y Diputación



VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL MODELO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO PROPUESTO
- 03 NORMAS URBANÍSTICAS Y FICHAS DE ZONAS Y DE GESTIÓN
- 04 FICHAS DE ZONAS DE ORDENACIÓN
- 05 FICHAS DE GESTIÓN DE LOS SECTORES
- 06 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
- 07 PLANOS
- 08 INFORME DE VIABILIDAD ECOÓMICA

CATÁLOGO DE PROTECCIONES: SECCIONES CULTURAL, NATURAL Y PAISAJÍSTICA

- 01 ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO
- 02 ESTUDIO DE PAISAJE
- 03 INFORME DE RECURSOS HÍDRICOS
- 04 ESTUDIO ACÚSTICO
- 05 ESTUDIO DE INUNDABILIDAD
- 06 PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

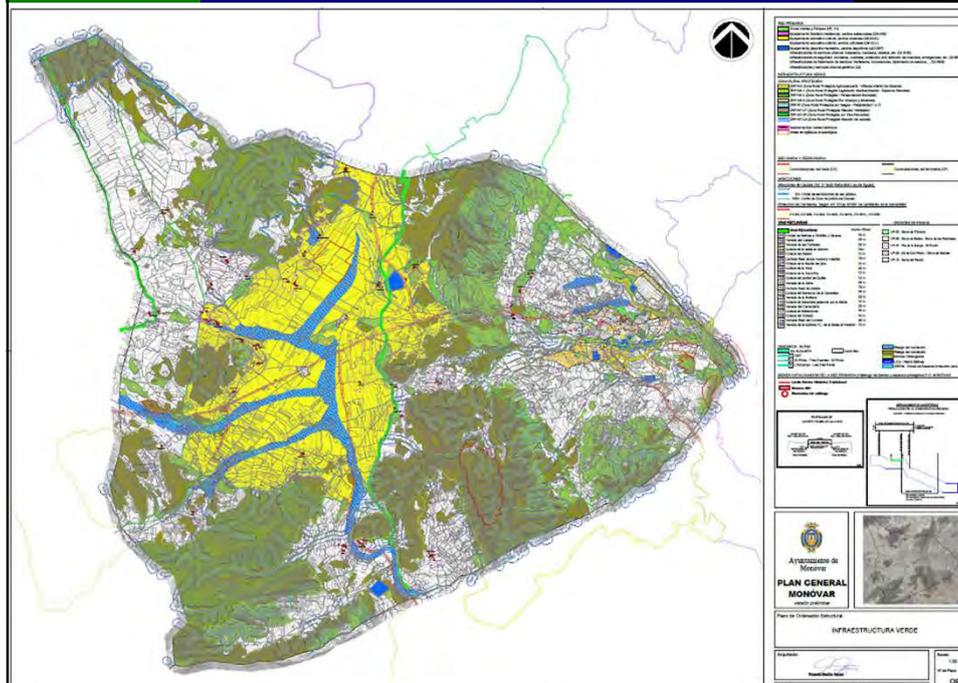
PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

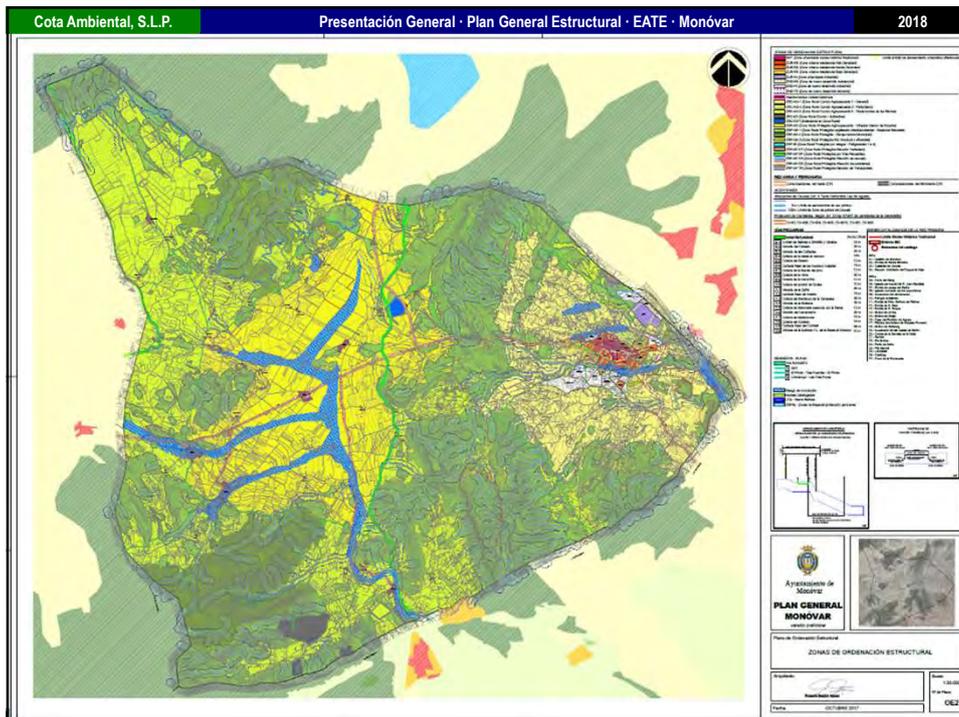


ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Clasificación/Zonificación	Alternativa 0		Alternativa 1		Alternativa 2	
	PGOU 1985		PG 2007		PGE 2017	
Suelo Urbano Zonas Urbanizadas	170,35	1,11%	266,78	1,74%	197,06	1,29%
Residencial	144,71	0,94%	241,14	1,57%	171,42	1,13%
Industrial	25,64	0,17%	25,64	0,17%	25,64	0,17%
Suelo Urbanizable Zonas Nuevos Desarrollos	83,55	0,55%	1.378,71	9,00%	126,04	0,83%
Residencial	70,09	0,46%	710,09	4,64%	97,63	0,64%
Terciario/Residencial	0,00	0,00%	630,96	4,12%	0,00	0,00%
Industrial	13,46	0,09%	37,66	0,25%	28,41	0,19%
Suelo No Urbanizable Zonas Rurales	15.061,44	98,34%	13.672,86	89,26%	14.916,67	97,88%
Común	6.023,14	39,33%	7.830,35	51,12%	4.722,62	31,00%
Protegido	9.038,30	59,01%	5.842,51	38,14%	10.190,05	66,88%
Total T.M. Monóvar*	15.315,34	100,00%	15.318,35	100,00%	15.235,77	100,00%

*ajuste del término municipal en referencia a las superficies oficiales de IGN-ICV





Cota Ambiental, S.L.P. Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar 2018

RESUMEN DE SUPERFICIES DE ZONIFICACIÓN - PLAN GENERAL ESTRUCTURAL - MONÓVAR			
ZONIFICACIÓN	Superficie (m ²)	%	Observaciones
Zona Urbanizada	1.970.592	1,29%	
Ciutat de Monóvar	1.360.495	0,89%	Residencial
La Retjola	28.433	0,02%	Residencial
Polígono Industrial El Pastoret	266.416	0,17%	Industrial
Les Cases del Senyor	103.815	0,07%	Residencial
Xinorles	84.400	0,06%	Residencial
La Romaneta	25.226	0,02%	Residencial
Pla de Manya	52.900	0,03%	Residencial
El Fondó	34.851	0,02%	Residencial
Canyada de don Ciro	24.057	0,02%	Residencial
Zona de Nuevos Desarrollos	1.260.426	0,83%	
Zafarich - SR1	179.527	0,12%	Residencial
Gran Monóvar - SR2	308.896	0,20%	Residencial
Rambla del Bull -GR3	110.702	0,07%	Residencial
Tia Joana - SR4	166.071	0,11%	Residencial
l'Escorxador - SR5	153.763	0,10%	Residencial
Monóvar Oest - SR6	58.400	0,04%	Residencial
Ampliació Pastoret - SR1	66.622	0,04%	Industrial
Pastoret 2 - SI2	134.907	0,09%	Industrial
ST1	82.345	0,05%	Terciario
Zona Rural	145.126.682	97,88%	
Zona Rural Común	47.226.197	31,00%	
ZRC-AG-1	16.520.392	10,19%	Agropecuaria General
ZRC-AG-2	126.709	0,08%	Perurbano
ZRC-AG-3	30.725.502	20,17%	Piedemontes de las sierras
ZRC-EX	853.594	0,56%	Extractivo
Zona Rural Protegida	101.900.485	66,88%	
ZRP-AG	30.056.886	19,73%	PRR30-Viveros Interior Alicante
ZRP-NA-1	53.600.001	35,12%	Montes
ZRP-NA-2	7.623.039	5,00%	PNM Monte Coto
ZRP-NA-3	1.463.892	0,96%	Vinalopó y afluentes
ZRP-RI	278.431	0,18%	Peligrosidad de Inundación 1 y 2
ZR-AF-1	4.067.815	3,06%	Cañones
ZR-AF-2	2.678.050	1,76%	Vías Pecuarias
ZR-AF-3	1.530.971	1,00%	Infraestructuras Viarias
ZR-AF-4	85.392	0,06%	Viveros
Total T.M. Monóvar	152.357.700	100,00%	

ARurbanismo
Estudio de Arquitectura y Urbanismo

ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Zonificación	Superficie Sector (m ²)	% TM	Superficie ETCV (m ²)	Tipo	Observaciones
Zafarich - SR1	179.527	0,12%	173.342	Residencial	Aprobado, sin ejecutar
Gran Monóvar - SR2	308.896	0,20%	221.826	Residencial	25% ejecutado
Rambla del Bull -SR3	110.702	0,07%	110.702	Residencial	Nueva zonificación
Tia Joana - SR4	165.071	0,11%	72.036	Residencial	50% NCV La Retjola
l'Escorxadador - SR5	153.763	0,10%	141.263	Residencial	Nueva zonificación
Monóvar Oest - SR6	58.400	0,04%	36.400	Residencial	Nueva zonificación
ZND Residencial	976.359	0,64%	755.569		
Ampliación Pastoret - SI1	66.622	0,04%	66.815	Industrial	Nueva zonificación
El Pastoret 2 - SI2	134.907	0,09%	134.907	Industrial	Aprobado, sin ejecutar
ST1	82.345	0,05%	50.345	Terciario	Nueva zonificación
ZND Actividades Económicas	284.067	0,19%	252.067		
Zonas de Nuevos Desarrollos	1.260.426	0,83%	1.007.636		

Zonificación	ETCV	PGE 2017	Saldo
IMOS - Residencial	655.802 m ²	755.569 m ²	+ 100.487 m ²
IMOSE - Actividades económicas	457.799 m ²	255.067 m ²	-205.732 m ²
Total	1.112.881 m²	1.007.636 m²	-105.245 m²

ZONIFICACIÓN	Viviendas a desarrollar	Habitantes (2,5 hab/viv)
Zona Urbanizada	1.298	2.726
Ciutat de Monóvar - ámbitos a consolidar	559	1.398
La Retjola	95	238
Pedanías	258	645
Zona de Nuevos Desarrollos	2.200	5.500
Zafarich - SR1	520	1.300
Gran Monóvar - SR2	620	1.550
Rambla del Bull - SR3	277	693
Tia Joana - SR4	165	413
l'Escorxadador - SR5	384	960
Monóvar Oest - SR6	234	585
Total potencial de nuevas viviendas	3.112	7.780

Población INE 2015 **12.381**

Población potencial del PGE **20.052**

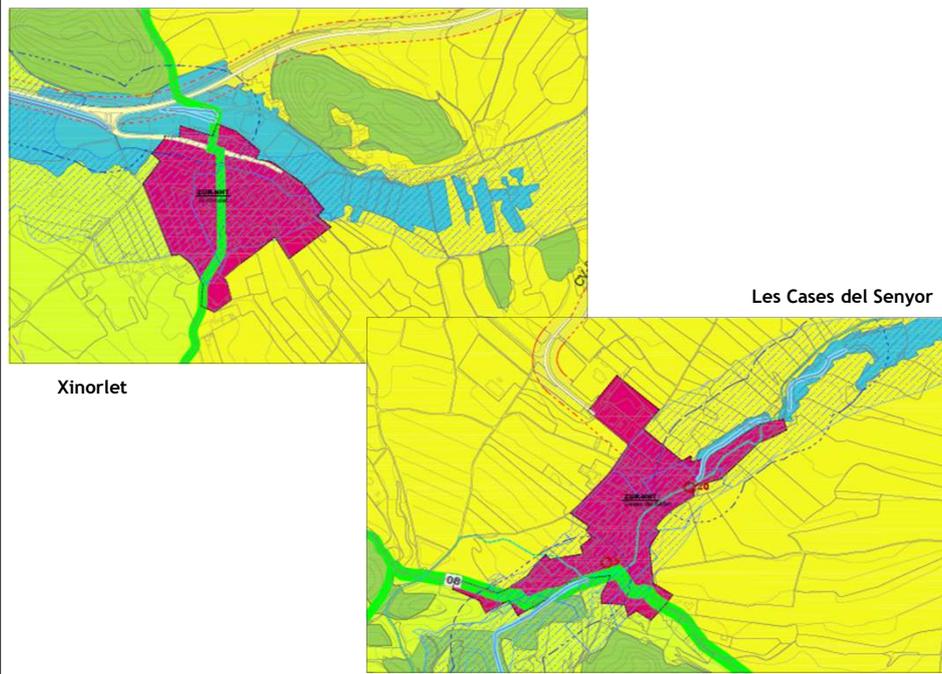
Población INE 2017 **12.177**

DEMANDA DE RECURSOS HÍDRICOS

VP PGE 2017*	Orden 2008	PHDHJ 2014	Monóvar 2015
	220l/hab/día	270l/hab/día	184,52 l/hab/día
Residencial	678.260	792.260	568.875
Zonas Urbanizadas	501.600	615.600	420.706
Zona de Nuevos Desarrollos	176.660	176.660	148.170
Actividades Económicas	89.752	89.752	89.752
Zonas Urbanizadas**	0	0	0
Zona de Nuevos Desarrollos	113.550	113.550	113.550
Total de nuevas demandas	768.012	882.012	658.628
Zonas Urbanizadas	501.600	615.600	420.706
Zona de Nuevos Desarrollos	290.210	290.120	290.120
Consumo 2015	833.847	833.847	833.847
Demanda Total	1.626.657	1.739.657	1.516.272
Dotaciones municipales registradas Exp. CHJ	1.758.117	1.758.117	1.758.118
Balace excedentario	132.460	18.460	241.846

* caudales expresados en m³/año

** los consumos del Pol. Ind. El Pastoret se incluyen en el consumo 2015, junto a los de la ciudad y pedanías actuales.





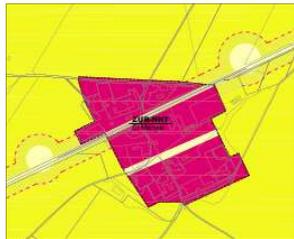
La Canyada de don Ciro



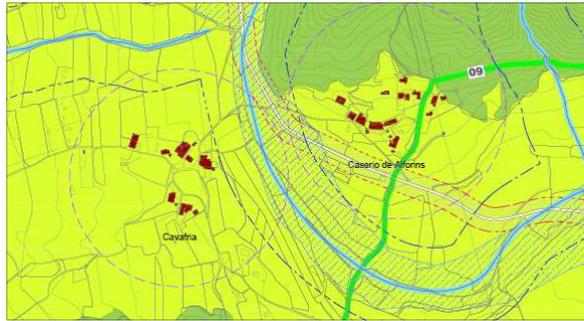
El Fondó



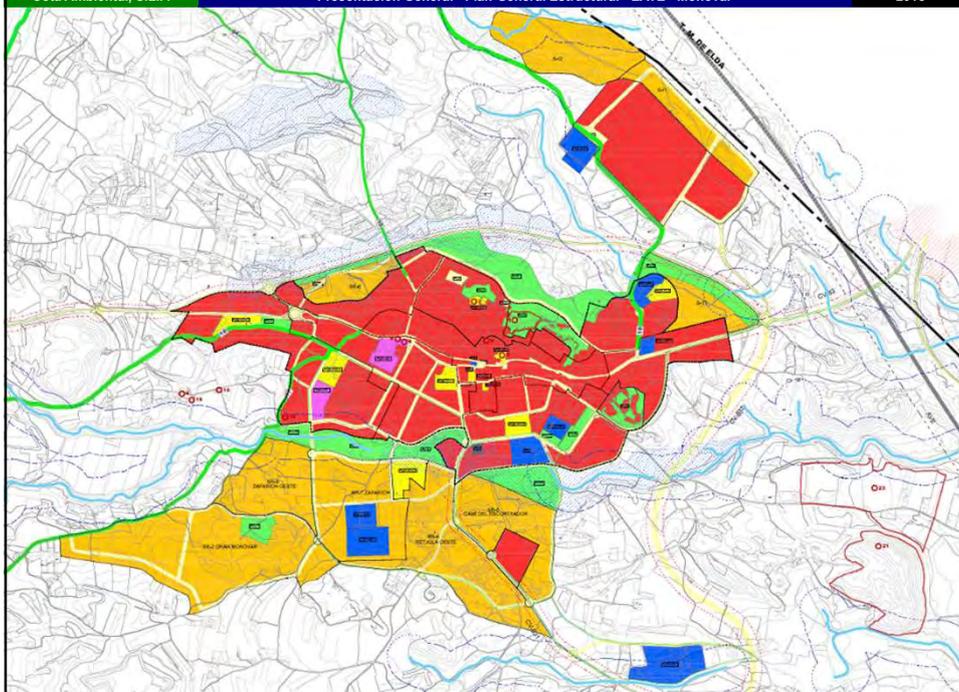
La Romaneta

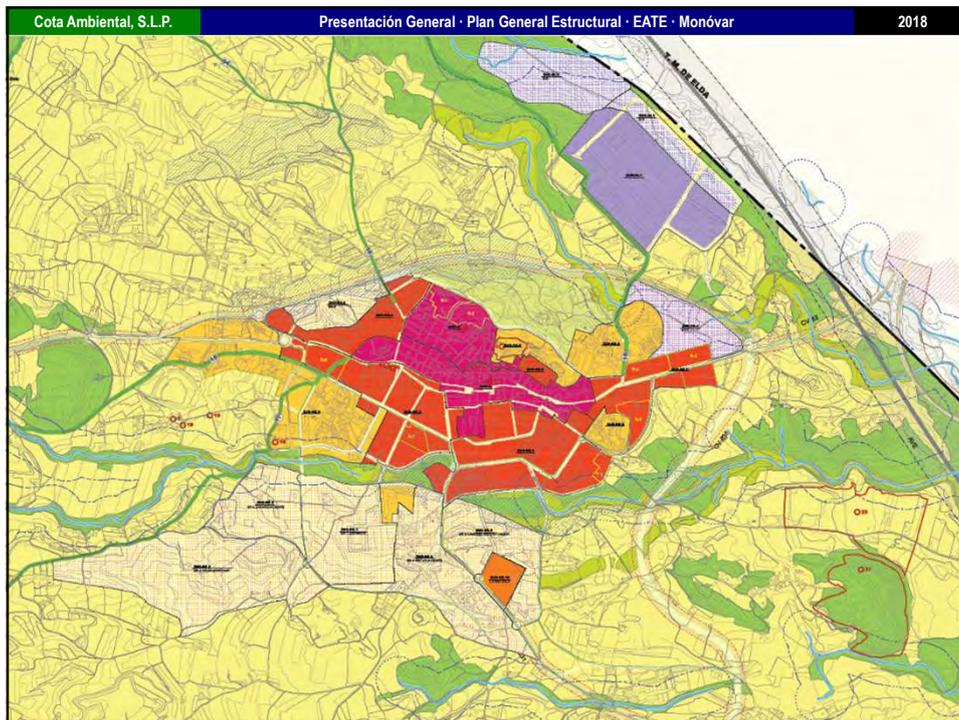


El Manyà



Asentamientos Rurales Históricos





Cota Ambiental, S.L.P.		Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar		2018
Ficha de Zona	ZONA RURAL PROTEGIDA AGRARIA			Protecciones
Definición	Suelo grafiado como tal en la cartografía del PGE, con usos agrícolas dominados por los viñedos para vinificación, en los parajes del Fondó y Pla de Manyà, incluido asimismo en el Paisaje de Relevancia Regional de los Viñedos del Interior de Alicante (PRR 30).			<ul style="list-style-type: none"> Cauces de ríos, ramblas y barrancos (política 5 m; servidumbre: 100 m), destacando los siguientes: rambla d'Escrivà, rambla del Xirivell, barranc del Pipi y Canyada de Madara (rio Tarafa). Paisaje de Relevancia Regional de los Viñedos del Interior de Alicante (PRR 30) (Decreto 1/2011, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana). Elementos incluidos en el Catálogo de Bienes Protegidos.
Código	ZRP-AG	Superficie	30.056.886 m ²	15,73 %
Usos Dominantes	Usos agrarios, con cultivos tradicionales en régimen de regadío: hortalizas, uva de mesa, frutales.			
Usos Compatibles	<ul style="list-style-type: none"> Construcciones agrícolas, ganaderas, cinegéticas, forestales o de conservación medio natural. Vivienda aislada y unifamiliar. Actividades industriales y productivas de necesario emplazamiento en medio rural <ul style="list-style-type: none"> Actividades de transformación y comercialización de productos del sector primario. Actividades terciarias o de servicios: <ul style="list-style-type: none"> Obras e instalaciones de redes de suministros transportes y comunicaciones. 			
Usos Incompatibles	Todos aquellos no considerados expresamente como compatibles.			
Mapa		Programas de Intervención		
		<ul style="list-style-type: none"> Plan Local de Quemases de Monóvar. 		
		Condiciones para los usos permitidos		
		<ul style="list-style-type: none"> Las establecidas en la Normativa Urbanística del PGE. Las establecidas en el artículo 197 de la LOTUP (o legislación que la modifique o sustituya). Las establecidas en los artículos 202 a 207 de la LOTUP (o legislación que la modifique o sustituya), en el caso de que las actividades requieran previa declaración de interés comunitario por parte de la Generalitat. Las establecidas por normativa sectorial específica (o legislación que la modifique o sustituya): <ul style="list-style-type: none"> Aguas: <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 9/2008, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986. Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA). Carreteras: <ul style="list-style-type: none"> Ley 87/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Ley 6/1991, de 27 de marzo, de la Generalitat, de Carreteras de la Comunitat Valenciana. Paisaje: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1/2011, de 13 de enero, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. 		
		Normas generales y particulares		
<ul style="list-style-type: none"> Normas particulares y régimen de usos y actividades de las zonas rurales y del suelo no urbanizable. 				

FICHA DE ZONA	CLASE DE SUELO Y NOMBRE DE LA ZONA ZUR-NH-1 ZONA URBANIZADA NÚCLEO HISTÓRICO BARRIO DEL CASTILLO
DEFINICIÓN DE LA ZONA	
CÓDIGO DE LA ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-NHT-1
SUPERFICIE (Has)	10,47
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL
USO COMPATIBLE	TERCIARIO
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL
DENSIDAD (vivi/Has)	48
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,93
POBLACION MÁXIMA (habitantes)	1.268
DELIMITACIÓN GRÁFICA	
PROTECCIONES	
Patrimoniales: BIC. Ermita de Santa Barbara Unidades de Paisaje: UPA-01, Núcleo urbano de Monóvar o Programa de Paisaje de Integración Paisajística del núcleo histórico de Monóvar o Programa de Paisaje de estabilización de espacios vegetales invasivos	
AFECCIONES	
Riesgos Naturales: Deslizamiento UNIDAD AMBIENTAL: UA Urbanizado	
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	
CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS	
El uso dominante en esta zona es el Residencial de carácter urbano, la implantación de la edificación se realiza con carácter general en Manzano compacto que se desarrolla, dependiendo de las zonas, en una y dos plantas. El uso compatible es el Terciario, que se puede desarrollar en planta baja o edificio exclusivo, siendo en cualquier caso la tipología suficiente la de Manzano compacto. Se admite la implantación de pequeños talleres artesanales. Todo lo anterior con independencia de las condiciones particulares de uso, tipología, e intensidad recogidas en la Ordenación pormenorizada.	
ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES	
Fijación de Plan Especial de Protección, en cumplimiento del artículo 31.2 de la Ley 4/96 de 11 de junio del Patrimonio Cultural Valenciano Las contenidas en el Catálogo de protecciones y en las Normas de Paisaje. Los ambientes incluidos en esta zona se regulan con las determinaciones del Plan de Ordenación pormenorizada y/o Planeamiento Urbanístico que sea necesario.	



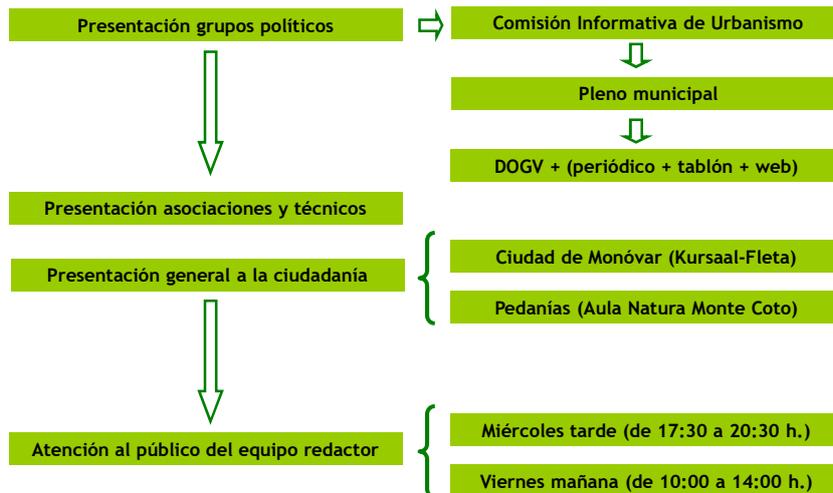
FICHA DE GESTIÓN SECTORES	NOMBRE DEL SECTOR SRI-ZAFARIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN	ZND-RE-1	
ZONA DE ORDENACIÓN	RESIDENCIAL	
USO DOMINANTE	TERCIARIO	
USOS COMPATIBLES	INDUSTRIAL	
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	*De acuerdo con Plan Parcial y Proyecto de Reparación aprobados	
CONDICIONES DE DESARROLLO	Se trata de un sector residencial de línea del casco urbano, con Plan parcial aprobado definitivamente el 28/01/2008. Las condiciones de desarrollo son las de PAI aprobado y adjudicado.	
DELIMITACIÓN GRÁFICA		
PARAMETROS URBANÍSTICOS		
SUPERFICIE DEL SECTOR	178.527 m ² (IE (m ² /m ²))	0,84
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	m ² (IE (m ² /m ²))	0,34
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES	m ² (IE (m ² /m ²))	0,92
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	m ² (EDIFICABILIDAD TOTAL (m ²))	404.930
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	m ² (EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m ²))	58.936
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	6.550 m ² (EDIFICABILIDAD VERDEJERUSALEM TOTAL (m ²))	1.783
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES	6.530 m ² (EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m ²))	15.707
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	6.530 m ² (PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP)	20%
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	m ² (NÚM. VIVIENDAS TOTAL)	320
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	6.105 m ² (NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS)	1.300
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	373.542 m ² (NÚM. DE VIVIENDAS POR METRÁDRA)	30
De acuerdo con el Plan Parcial		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		
CONDICIONES DE GESTIÓN		
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan Parcial	Definición favorable e efectiva en el sector del terreno de aprovechamiento realizado a los propietarios afectados por la caución participativa de terreno para el polidestino municipal.	Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN		
De acuerdo con el plan parcial y programa aprobado.		



Solicitud de informe a Administraciones Públicas afectadas

Id	AAPP	Departament	Servei
01	Ajuntament d'El Pinós		
02	Ajuntament de La Romana		
03	Ajuntament de Novelda		
04	Ayuntamiento de Elda		
05	Ayuntamiento de Salinas		
06	Ayuntamiento de Villena		
07	Mancomunidad Intermunicipal del Vinalopó		
08	Diputación Provincial de Alicante	Departamento de Carreteras	
09		Departamento de Ciclo Hidrico	
10		Area de Medio Ambiente	
11	Conselleria de Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori	SDG Habitatge i Regeneració Urbana	Servei de Planificació
12		SDG Mobilitat	Servei de Mobilitat Urbana
13			Servei de Coordinació Urbanística i Territorial
14		SDG Urbanisme	Servei d'Infraestructura Verda i Paisatge
15		SDG Ordenació del Territori i Paisatge	Servei d'Ordenació del Territori
16			Servei de Vida Silvestre
17	Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural	SDG Medi Natural	Servei d'Ordenació i Gestió Forestal
18			Servei de Gestió d'Espais Naturals Protegits
19			Servei de Caça i Pesca
20			Servei de Residus
21		SDG Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental	Servei de Lluita contra el Canvi Climàtic i Protecció de l'Atmosfera
22			Servei d'Agricultura
23		ST Alicante	Servei Forestal
24			Servei d'Infraestructures Educatives
25	Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport	SDG Infraestructures Educatives	Servei de Patrimoni Cultural
26		SDG Patrimoni Cultural i Museus	
27	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	DG Salut Pública	
28		SDG Infraestructures, Aprovisionament i Contractació	Servei d'Infraestructures
29	Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball	ST Alicante de Comerç i Consum	
30		ST Alicante d'Indústria i Mines	
31	Agència Valenciana de Turisme	DG Turisme	ST Alicante Turisme
32	Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències		
33	Entitat Pública de Sanejament d'Algües Residuals (EPSAR)		
34	Conaorcio de Gestión de Residuos de la Zona 8 (area de gestión A3)		
35	Ministerio de Fomento	Unidad de Carreteras de Alicante	
36	ADIF		
37	Confederación Hidrográfica del Júcar		
38	Iberdrola distribución eléctrica, S.A.U.		
39	Aguas de Valencia - Monóvar		
40	Grup Heliaca		
41	Asociació Cultural Xinosa		
42	Observatorio del Vinalopó		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: INFORMACIÓN PÚBLICA



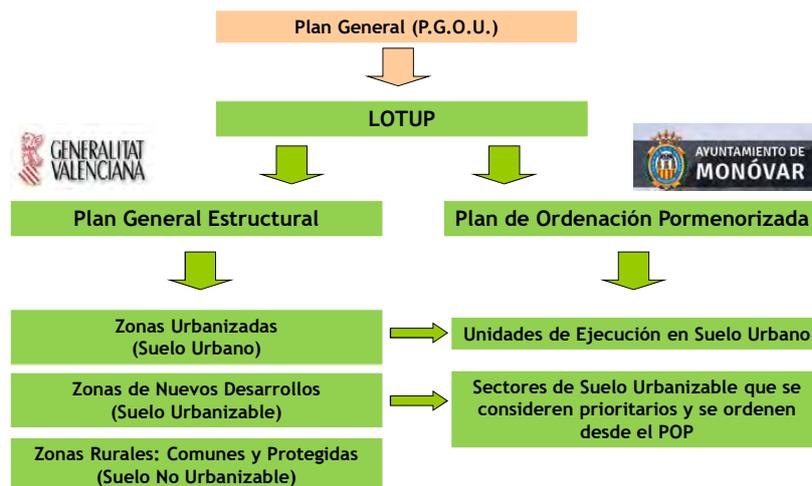
Presentación General

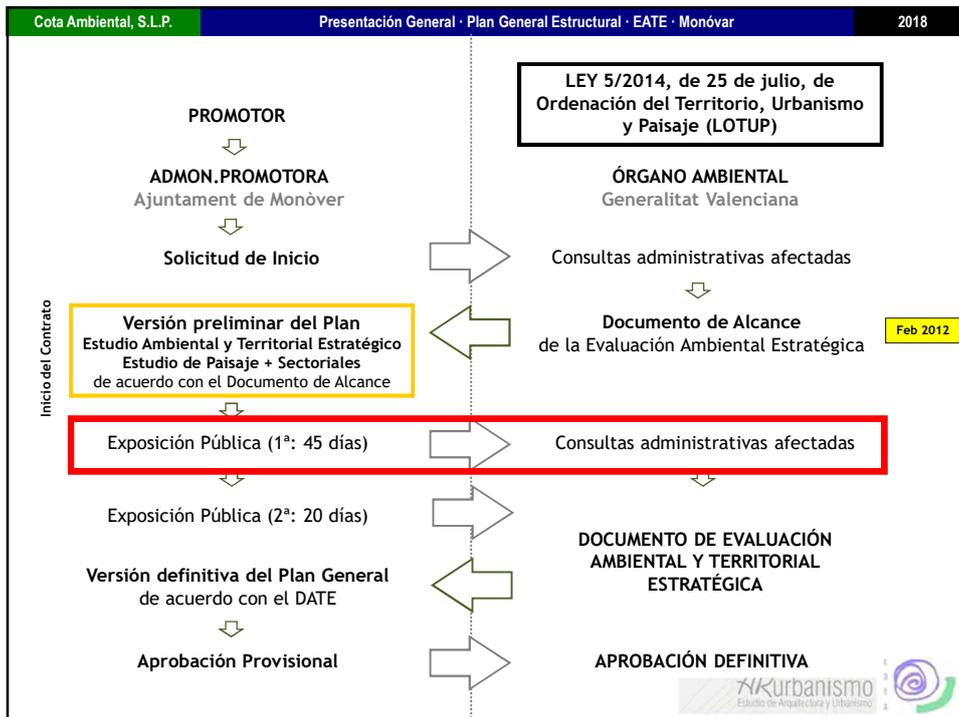
Versión Preliminar del Plan General Estructural de Monóvar



Rosario Berjón Ayuso

ARurbanismo
 Estudio de Arquitectura y Urbanismo

COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es
 Estudio de Arquitectura y Urbanismo




Cota Ambiental, S.L.P. Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar 2018

hasta el 23 de marzo de 2018

Num. 825 / 14.03.2018

DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA 11338

Ajuntament de Monóvar

Informació pública del període de participació pública i consultes de la versió inicial de la revisió del Pla general estructural i de l'acord de suspensió de la tramitació i l'atorgament de llicències urbanístiques. [2018/2692]

El Ple d'aquest ajuntament, en sessió extraordinària celebrada el dia 2 de març de 2018, va adoptar, entre altres, el següent acord:

«Primer. Tenir per presentat l'estudi ambiental i territorial estratègic, juntament amb la resta de documentació del Pla general estructural del municipi.

Segon. Sometre la versió inicial de la revisió del Pla general estructural, incloent-hi el seu estudi ambiental i territorial estratègic i la resta de documents exigibles per la normativa sectorial, a participació pública i consultes amb les administracions públiques afectades i amb les persones interessades mitjançant les accions definides en el pla de participació pública i en els termes establits en l'article 53 Llei 5/2014, de 25 de juliol, per termini de 45 dies a comptar des de l'endemà de la publicació de l'anunci en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

L'anunci s'insserirà igualment en el tauler d'anuncis de l'Ajuntament i en un diari no oficial d'àmplia difusió al municipi.

Així mateix, estarà a disposició a la seu electrònica d'aquest ajuntament *www.monovar.es*. La documentació també podrà consultar-se

Ayuntamiento de Monóvar

Información pública del periodo de participación pública y consultas de la versión inicial de la revisión del Plan general estructural y del acuerdo de suspensión de la tramitación y el otorgamiento de licencias urbanísticas. [2018/2692]

Por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2018, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero. Tener por presentado el estudio ambiental y territorial estratégico, junto con el resto de documentación del Plan general estructural del municipio.

Segundo. Someter la versión inicial de la revisión del Plan general estructural, incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas mediante las acciones definidas en el plan de participación pública y en los términos establecidos en el artículo 53 Ley 5/2014, de 25 de julio, por plazo de 45 días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El anuncio se insertará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario no oficial de amplia difusión en el municipio.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este ayuntamiento *www.monovar.es*. La documentación también podrá consultar

www.monovar.es



INICIO EL AYUNTAMIENTO LA CIUDAD ANUNCIOS TURISMO PORTAL TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

texto para buscar BUSCAR

Inicio

NOTICIAS

Bolsa de Trabajo Agente de Igualdad Se da publicidad al acta del Tribunal Calificador del proceso para la formación de una Bolsa de Trabajo de Agente [...]

Bolsa de Trabajo Mediador Intercultural Se da publicidad al acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de [...]

Bolsa de Trabajo Educador Social Se da publicidad al acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de [...]

Bolsa de Trabajo Consejero Centros Públicos Se da publicidad al Edicto de la Concejalía de Personal por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes [...]



TURISMO



DESTACADOS



www.monovar.es



INICIO EL AYUNTAMIENTO LA CIUDAD ANUNCIOS TURISMO PORTAL TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

texto para buscar BUSCAR

Inicio > PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MONÓVAR

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MONÓVAR

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

1.Fichas

- Parísaje
- Patrimonio Cultural
- Patrimonio Natural

2018-01 MEMORIA CATALOGO PROTECCIONES

2018-01 NORMAS CATALOGO

ESTUDIOS AMBIENTALES

1.EAT

- Cartografía

TURISMO



DESTACADOS



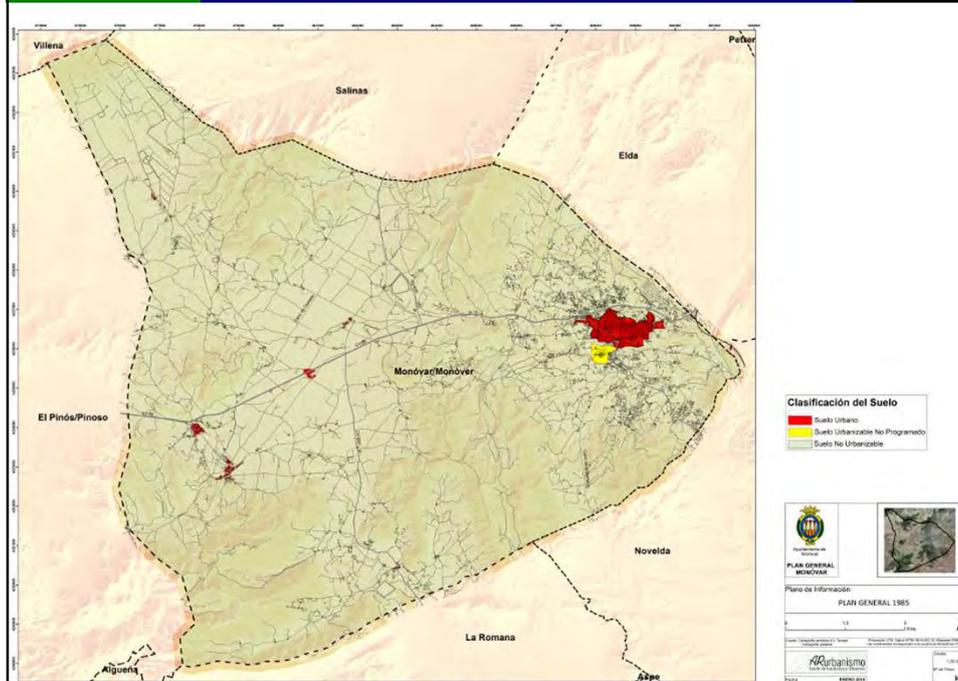
VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

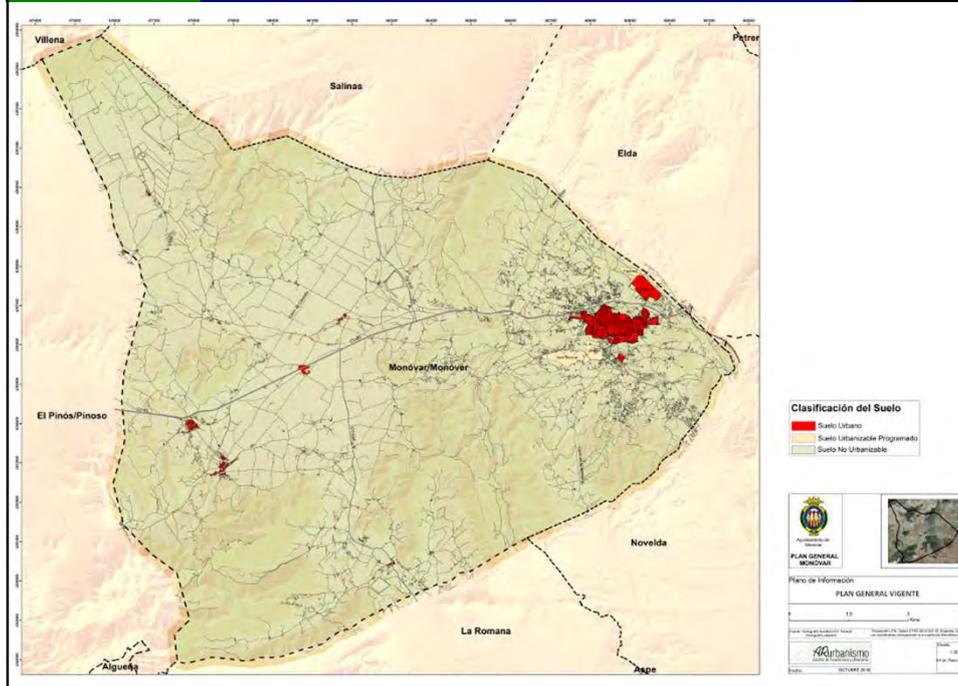
- 01 MEMORIA INFORMATIVA
- 02 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL MODELO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO PROPUESTO
- 03 NORMAS URBANÍSTICAS Y FICHAS DE ZONAS Y DE GESTIÓN
- 04 FICHAS DE ZONAS DE ORDENACIÓN
- 05 FICHAS DE GESTIÓN DE LOS SECTORES
- 06 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
- 07 PLANOS
- 08 INFORME DE VIABILIDAD ECOÓMICA

CATÁLOGO DE PROTECCIONES: SECCIONES CULTURAL, NATURAL Y PAISAJÍSTICA

- 01 ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO
- 02 ESTUDIO DE PAISAJE
- 03 INFORME DE RECURSOS HÍDRICOS
- 04 ESTUDIO ACÚSTICO
- 05 ESTUDIO DE INUNDABILIDAD
- 06 PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE





ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Clasificación/Zonificación	Alternativa 0		Alternativa 1		Alternativa 2	
	PGOU 1985		PG 2007		PGE 2017	
Suelo Urbano	170,35	1,11%	266,78	1,74%	197,06	1,29%
Zonas Urbanizadas						
Residencial	144,71	0,94%	241,14	1,57%	171,42	1,13%
Industrial	25,64	0,17%	25,64	0,17%	25,64	0,17%
Suelo Urbanizable	83,55	0,55%	1.378,71	9,00%	126,04	0,83%
Zonas Nuevos Desarrollos						
Residencial	70,09	0,46%	710,09	4,64%	97,63	0,64%
Terciario/Residencial	0,00	0,00%	630,96	4,12%	0,00	0,00%
Industrial	13,46	0,09%	37,66	0,25%	28,41	0,19%
Suelo No Urbanizable	15.061,44	98,34%	13.672,86	89,26%	14.916,67	97,88%
Zonas Rurales						
Común	6.023,14	39,33%	7.830,35	51,12%	4.722,62	31,00%
Protegido	9.038,30	59,01%	5.842,51	38,14%	10.190,05	66,88%
Total T.M. Monóvar*	15.315,34	100,00%	15.318,35	100,00%	15.235,77	100,00%

* ajuste del término municipal en referencia a las superficies oficiales de IGN-ICV

RESUMEN DE SUPERFICIES DE ZONIFICACIÓN - PLAN GENERAL ESTRUCTURAL - MONÓVAR			
ZONIFICACIÓN	Superficie (m ²)	%	Observaciones
Zona Urbanizada	1.970.592	1,29%	
Ciutat de Monóvar	1.360.495	0,89%	Residencial
La Retjola	28.433	0,02%	Residencial
Polígono Industrial El Pastoret	256.418	0,17%	Industrial
Les Cases del Senyor	103.815	0,07%	Residencial
Xinorlet	84.400	0,06%	Residencial
La Romaneta	25.226	0,02%	Residencial
Pla de Menya	52.900	0,03%	Residencial
El Fondó	34.851	0,02%	Residencial
Canyada de don Ciro	24.057	0,02%	Residencial
Zona de Nuevos Desarrollos	1.260.426	0,83%	
Zafarich - SR1	179.527	0,12%	Residencial
Gran Monóvar - SR2	308.896	0,20%	Residencial
Rambla del Bull -SR3	110.702	0,07%	Residencial
Tia Joana - SR4	165.071	0,11%	Residencial
l'Escorxadador - SR5	153.763	0,10%	Residencial
Monóvar Oest - SR6	58.400	0,04%	Residencial
Ampliació Pastoret - SI1	66.622	0,04%	Industrial
Pastoret 2 - SI2	134.907	0,09%	Industrial
ST1	82.345	0,05%	Terciario
Zona Rural	149.126.682	97,88%	
Zona Rural Común	47.226.197	31,00%	
ZRC-AG-1	16.620.392	10,19%	Agropecuaria General
ZRC-AG-2	126.709	0,08%	Periurbano
ZRC-AG-3	30.725.502	20,17%	Piedemontes de las sierras
ZRC-EX	853.594	0,56%	Extractivo
Zona Rural Protegida	101.900.485	66,88%	
ZRP-AG	30.056.886	19,73%	PRR30-Viveros Interior Alicante
ZRP-NA-1	63.606.001	36,12%	Montes
ZRP-NA-2	7.623.039	5,00%	PNM Monte Coto
ZRP-NA-3	1.483.892	0,96%	Vinalopó y afluentes
ZRP-RI	278.431	0,18%	Peligrosidad de Inundación 1 y 2
ZR-AF-1	4.067.815	3,06%	Cauces
ZR-AF-2	2.678.059	1,76%	Vías Pecuarias
ZR-AF-3	1.530.971	1,00%	Infraestructuras Viarias
ZR-AF-4	86.392	0,06%	Vertedero
Total T.M. Monóvar	152.357.700	100,00%	



ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Zonificación	Superficie Sector (m ²)	% TM	Superficie ETCV (m ²)	Tipo	Observaciones
Zafarich - SR1	179.527	0,12%	173.342	Residencial	Aprobado, sin ejecutar
Gran Monóvar - SR2	308.896	0,20%	221.826	Residencial	25% ejecutado
Rambla del Bull -SR3	110.702	0,07%	110.702	Residencial	Nueva zonificación
Tia Joana - SR4	165.071	0,11%	72.036	Residencial	50% NCV La Retjola
l'Escorxadador - SR5	153.763	0,10%	141.263	Residencial	Nueva zonificación
Monóvar Oest - SR6	58.400	0,04%	36.400	Residencial	Nueva zonificación
ZND Residencial	976.359	0,64%	755.569		
Ampliació Pastoret - SI1	66.622	0,04%	66.815	Industrial	Nueva zonificación
El Pastoret 2 - SI2	134.907	0,09%	134.907	Industrial	Aprobado, sin ejecutar
ST1	82.345	0,05%	50.345	Terciario	Nueva zonificación
ZND Actividades Económicas	284.067	0,19%	252.067		
Zonas de Nuevos Desarrollos	1.260.426	0,83%	1.007.636		

Zonificación	ETCV	PGE 2017	Saldo
IMOS - Residencial	655.802 m ²	755.569 m ²	+ 100.487 m ²
IMOSE - Actividades económicas	457.799 m ²	255.067 m ²	-205.732 m ²
Total	1.112.881 m²	1.007.636 m²	-105.245 m²



ZONIFICACIÓN	Viviendas a desarrollar	Habitantes (2,5 hab/viv)
Zona Urbanizada	1.298	2.726
Ciutat de Monóvar - ámbitos a consolidar	559	1.398
La Retjola	95	238
Pedanías	258	645
Zona de Nuevos Desarrollos	2.200	5.500
Zafarich - SR1	520	1.300
Gran Monóvar - SR2	620	1.550
Rambla del Bull - SR3	277	693
Tia Joana - SR4	165	413
l'Escorxadador - SR5	384	960
Monóvar Oest - SR6	234	585
Total potencial de nuevas viviendas	3.112	7.780

Población INE 2015 12.381

Población potencial del PGE **20.052**

Población INE 2017 **12.177**



DEMANDA DE RECURSOS HÍDRICOS

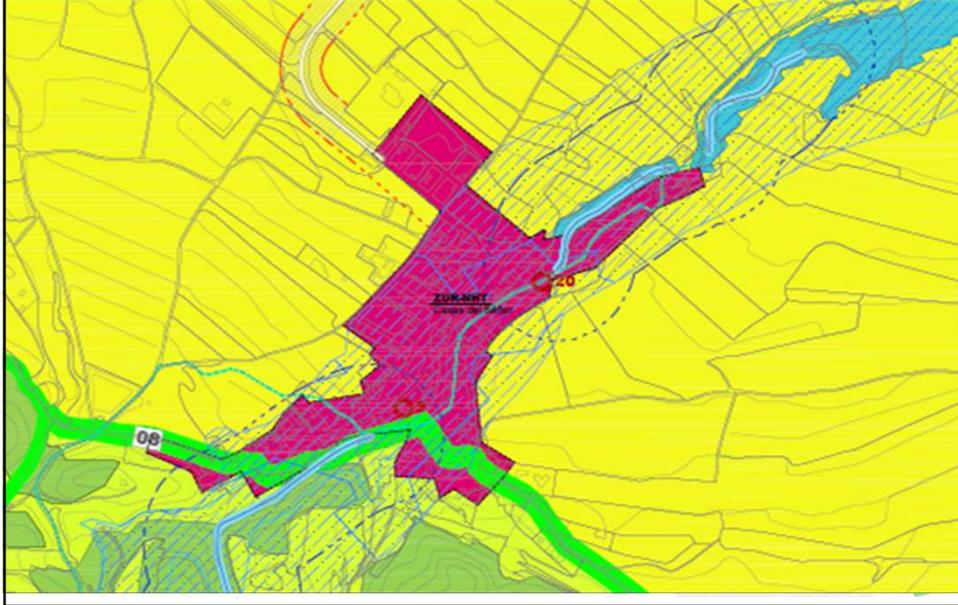
VP PGE 2017*	Orden 2008 220l/hab/día	PHDHJ 2014 270l/hab/día	Monóvar 2015 184,52 l/hab/día
Residencial	678.260	792.260	568.875
Zonas Urbanizadas	501.600	615.600	420.706
Zona de Nuevos Desarrollos	176.660	176.660	148.170
Actividades Económicas	89.752	89.752	89.752
Zonas Urbanizadas**	0	0	0
Zona de Nuevos Desarrollos	113.550	113.550	113.550
Total de nuevas demandas	768.012	882.012	658.628
Zonas Urbanizadas	501.600	615.600	420.706
Zona de Nuevos Desarrollos	290.210	290.120	290.120
Consumo 2015	833.847	833.847	833.847
Demanda Total	1.625.657	1.739.657	1.516.272
Dotaciones municipales registradas Exp. CHJ	1.758.117	1.758.117	1.758.118
Balace excedentario	132.460	18.460	241.846

* caudales expresados en m³/año

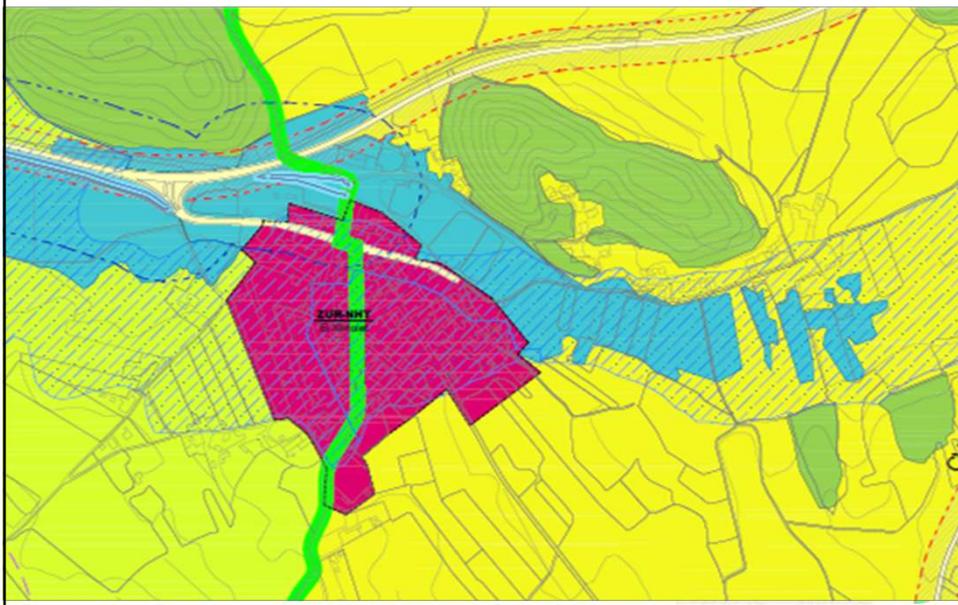
** los consumos del Pol. Ind. El Pastoret se incluyen en el consumo 2015, junto a los de la ciudad y pedanías actuales.



Les Cases del Senyor



Xinorlet





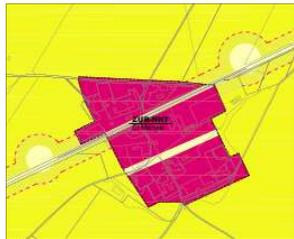
La Canyada de don Ciro



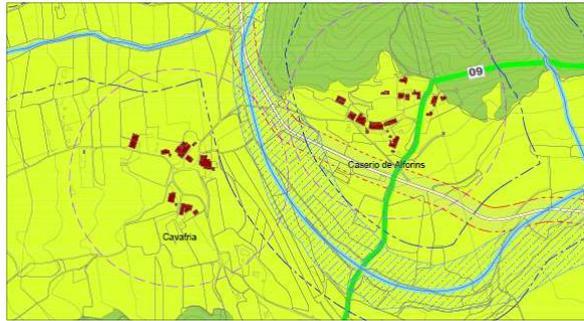
El Fondó



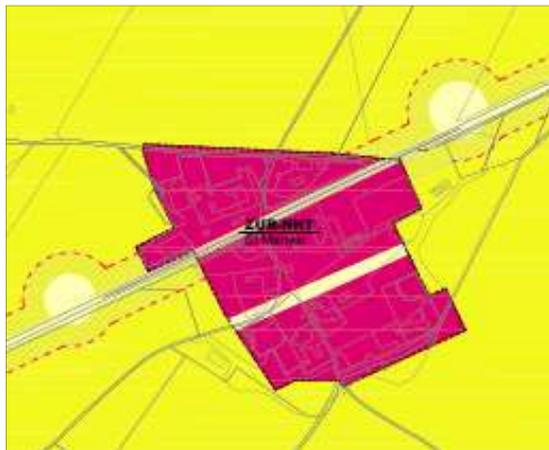
La Romaneta



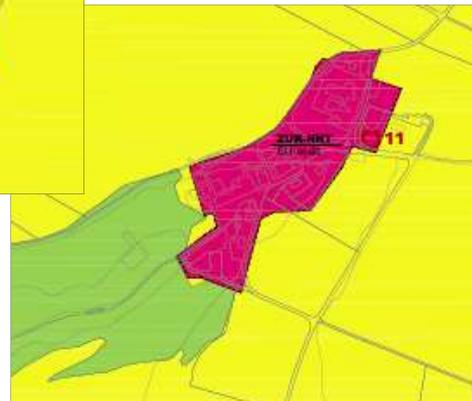
El Manyà



Asentamientos Rurales Históricos



El Manyà

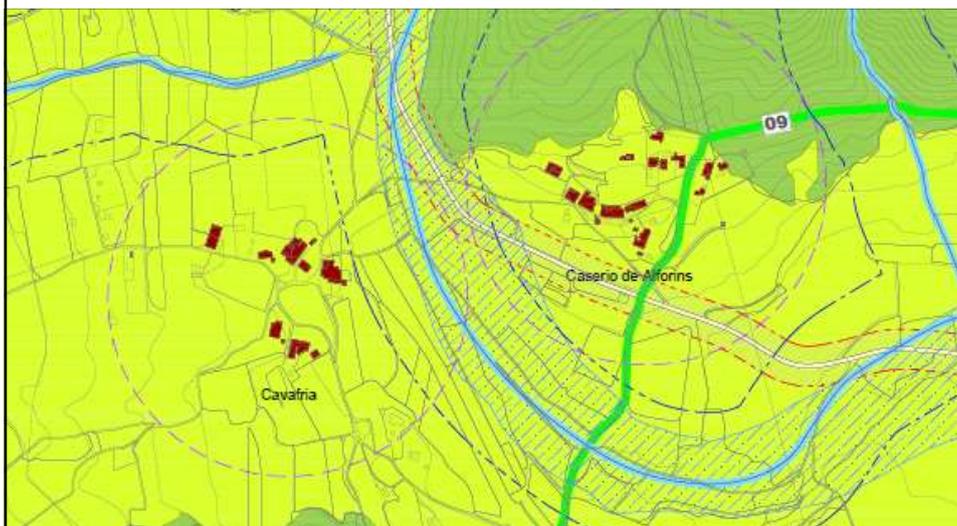


El Fondó



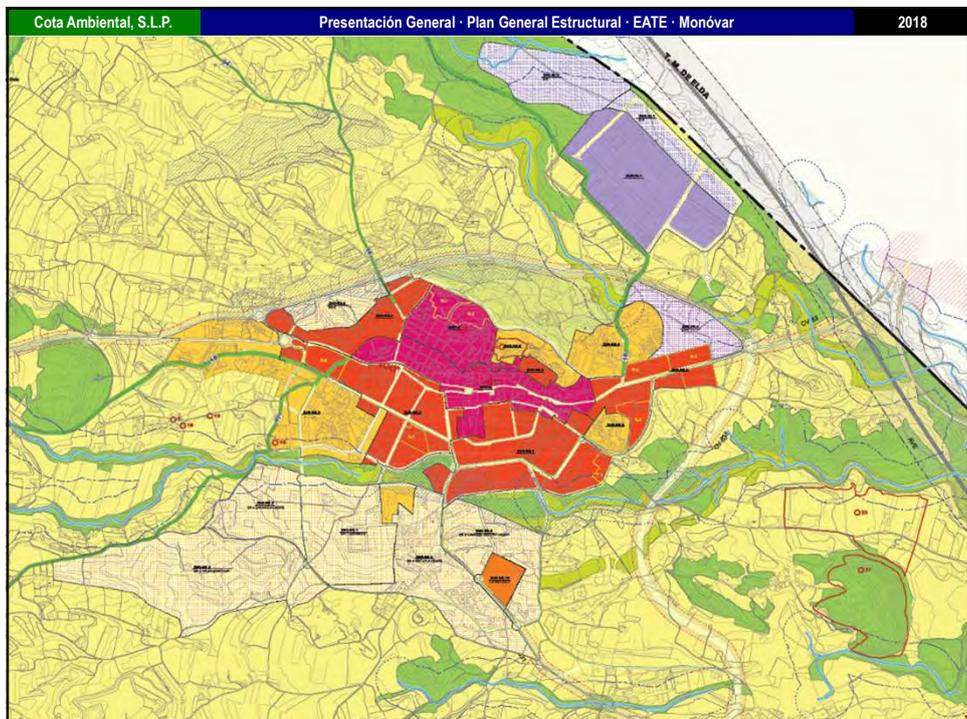
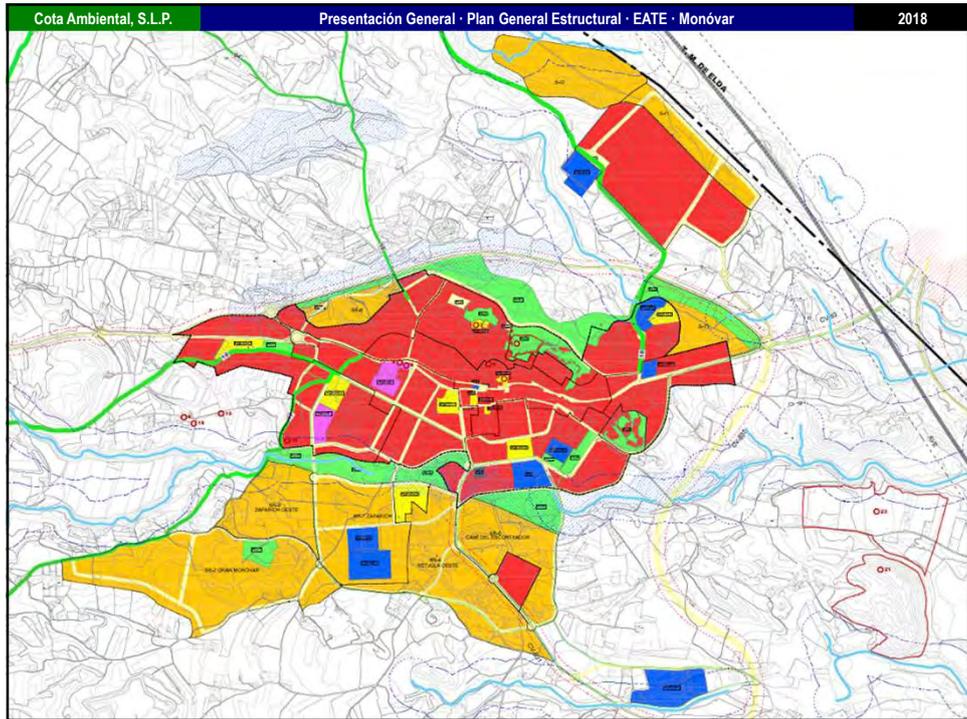
La Canyada de don Ciro

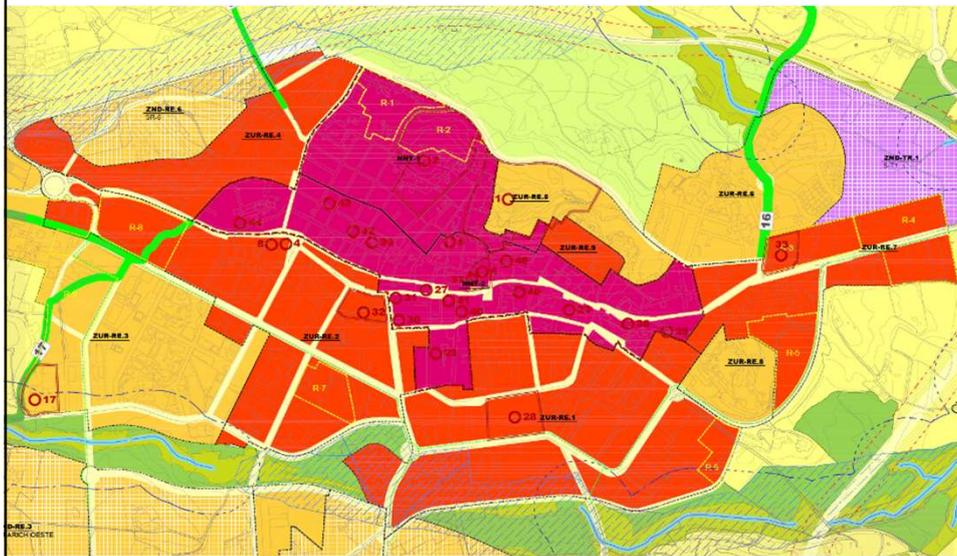
La Romaneta



Asentamientos Rurales Históricos







Cota Ambiental, S.L.P.		Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar		2018
Ficha de Zona	ZONA RURAL PROTEGIDA AGRARIA			Protecciones
Definición	Suelo grafiado como tal en la cartografía del PGE, con usos agrícolas dominados por los viñedos para vinificación, en los parajes del Fondó y Pla de Manyà, incluido asimismo en el Paisaje de Relevancia Regional de los Viñedos del Interior de Alicante (PRR 30).			<ul style="list-style-type: none"> Cauces de ríos, ramblas y barrancos (política 5 m; servidumbre: 100 m), destacando los siguientes: rambla d'Escrivà, rambla del Xirivell, barranc del Pipi y Canyada de Madara (rio Tarafa). Paisaje de Relevancia Regional de los Viñedos del Interior de Alicante (PRR 30) (Decreto 1/2011, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana). Elementos incluidos en el Catálogo de Bienes Protegidos.
Código	ZRP-AG	Superficie	30.056.886 m ²	15,73 %
Usos Dominantes	Usos agrarios, con cultivos tradicionales en régimen de regadío: hortalizas, uva de mesa, frutales.			
Usos Compatibles	<ul style="list-style-type: none"> Construcciones agrícolas, ganaderas, cinegéticas, forestales o de conservación medio natural. Vivienda aislada y unifamiliar. Actividades industriales y productivas de necesario emplazamiento en medio rural <ul style="list-style-type: none"> Actividades de transformación y comercialización de productos del sector primario. Actividades terciarias o de servicios: <ul style="list-style-type: none"> Obras e instalaciones de redes de suministros transportes y comunicaciones. 			
Usos Incompatibles	Todos aquellos no considerados expresamente como compatibles.			
Mapa				Afecciones <ul style="list-style-type: none"> Carreteras: <ul style="list-style-type: none"> Red Básica Autonómica (protección: 25 m): CV-83 (A-31 a Región de Murcia). Red Local Autonómica (protección: 18 m): CV-830 (de CV-83 a Sax por Salinas), CV-834 (de CV-83 a La Romana), CV-836 (de CV-83 a Les Cases del Senyor). Áreas de Vigilancia Arqueológica: Pla de Manyà. Zonas de Afección por Riesgo de Inundación: <ul style="list-style-type: none"> Riesgo 4: El Derramador, El Fondó, Pla de Manyà, rambla del Xinorlet, barranc del Pipi, Canyada de Madara (rio Tarafa). Riesgo por peligrosidad geomorfológica: Xinorlet, L'Alpegsada, La Fontanella, El Toscar, Madara Alta, Canyada Minvot, La Cavafria, rambla de la Cava-rasa, Gralla, Casa de la Safra, rambla del Bellig.
				Programas de Intervención <ul style="list-style-type: none"> Plan Local de Quemias de Monóvar.
				Condiciones para los usos permitidos <ul style="list-style-type: none"> Las establecidas en la Normativa Urbanística del PGE. Las establecidas en el artículo 197 de la LOTUP (o legislación que la modifique o sustituya). Las establecidas en los artículos 202 a 207 de la LOTUP (o legislación que la modifique o sustituya), en el caso de que las actividades requieran previa declaración de interés comunitario por parte de la Generalitat. Las establecidas por normativa sectorial específica (o legislación que la modifique o sustituya): <ul style="list-style-type: none"> Aguas: <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 9/2008, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986. Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA). Carreteras: <ul style="list-style-type: none"> Ley 87/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Ley 6/1991, de 27 de marzo, de la Generalitat, de Carreteras de la Comunitat Valenciana. Paisaje: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1/2011, de 13 de enero, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.
				Normas generales y particulares <ul style="list-style-type: none"> Normas particulares y régimen de usos y actividades de las zonas rurales y del suelo no urbanizable.



FICHA DE ZONA	CLASE DE SUELO Y NOMBRE DE LA ZONA ZUR-NH-1 ZONA URBANIZADA NÚCLEO HISTÓRICO BARRIO DEL CASTILLO
	DEFINICIÓN DE LA ZONA
CÓDIGO DE LA ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-NHT-1
SUPERFICIE (Has)	10,47
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL
USO COMPATIBLE	TERCIARIO
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL
DENSIDAD (vivi/Has)	48
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,93
POBLACIÓN MÁXIMA (habitantes)	1.268
	DELIMITACIÓN GRÁFICA
	PROTECCIONES
Patrimonio: BIC. Ermita de Santa Bárbara	
Unidades de Paisaje: - UPA-01, Núcleo urbano de Monóvar - Programa de Paisaje de Integración Paisajística del núcleo histórico de Monóvar - Programa de Paisaje de arborización de especies vegetales autóctonas	
	AFECCIONES
Riesgos Naturales: Deslizamiento	
	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS	
El uso dominante en esta zona es el residencial de carácter urbano, la edificación se realiza con carácter general en Manzano compacto que se desarrolla, dependiendo de las zonas, en una y dos plantas. El uso compatible es el terciario, que se puede desarrollar en planta baja o edificio exclusivo, siendo en cualquier caso la tipología suficiente la de Manzano compacto. Se admite la implantación de pequeños talleres artesanales. Todo lo anterior con independencia de las condiciones particulares de uso, tipología, e intensidad recogidas en la Ordenación pormenorizada.	
ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES	
Fijación de Plan Especial de Protección, en cumplimiento del artículo 31.2 de la Ley 4/96 de 11 de junio del Patrimonio Cultural Valenciano	
Las contenidas en el Catálogo de protecciones y en las Normas de Paisaje.	
Los ambientes incluidos en esta zona se regulan con las determinaciones del Plan de Ordenación pormenorizada y/o Planamiento Urbanístico que sea necesario.	



FICHA DE GESTIÓN: SECTORES	NOMBRE DEL SECTOR SR-2/AFARIÓN	
	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN	ZONA DE ORDENACIÓN ZND-RE-1	
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL	
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO	
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	*De acuerdo con Plan Parcial y Proyecto de Reparación aprobados	
CONDICIONES DE DESARROLLO	Se trata de un sector residencial de línea del casco urbano, con Plan parcial aprobado definitivamente el 28/01/2008. Las condiciones de desarrollo son las de PAI aprobado y adjudicado.	
	DELIMITACIÓN GRÁFICA	
	PARAMETROS URBANÍSTICOS	
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	179.527 m ²	IEB (m ² /m ²)
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		IEB (m ² /m ²)
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		IEB (m ² /m ²)
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		EDIFICABILIDAD TOTAL (m ²)
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m ²)
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	6.550 m ²	EDIFICABILIDAD TERCIARIA TOTAL (m ²)
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m ²)
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	6.530 m ²	POBLACIÓN DE RESERVA DE VPP
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		NÚM. VIVIENDAS TOTAL
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	6.185 m ²	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	379.542 m ²	NÚM. DE VIVIENDAS POR METRÁDRA
	De acuerdo con el Plan Parcial	
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	
	CONDICIONES DE GESTIÓN	
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan Parcial	Definir en función de efectos en el sector del reserva de aprovechamiento realizados a los propietarios afectados por la caución participativa de terreno para el polidestino municipal.	Indirecta
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
De acuerdo con el plan parcial y programa aprobado.		



Cota Ambiental, S.L.P.		Presentación General · Plan General Estructural · EATE · Monóvar		2018
FECHA DE GESTIÓN: SECTORES		NOMBRE DEL SECTOR		
		311		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR				
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN				
ZONA DE ORDENACIÓN				
USO DOMINANTE				
USOS COMPATIBLES				
USOS INCOMPATIBLES				
CRITERIOS DE AFROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO				
<p>• Aprovechamiento tipo, vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializado en el sector y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto según idéntica valor.</p> <p>• Criterios de limitación área de reparto, al tener red primaria adyacente, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida si adicionalmente existiera a su destino) y la red primaria adyacente.</p>				
CONDICIONES DE DESARROLLO				
Se trata de un sector con vocación terciaria, por su localización y accesibilidad respecto al casco urbano de Monóvar actual como cierre del casco urbano, donde se pretende un desarrollo que compatibilice su desarrollo con la especial atención a la preservación de los valores del casco histórico.				
DELIMITACIÓN GRÁFICA				
				
PARÁMETROS URBANÍSTICOS				
SUPERFICIE DEL SECTOR	32.345	m ²	(E) (m ² /m ²)	0,50
SUP. RED PRIMARIA INDIRECTA		m ²	(E) (m ² /m ²)	
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m ²	(E) (m ² /m ²)	0,5
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m ²	(E) (m ² /m ²)	
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	28.000	m ²	(E) (m ² /m ²)	25,272
SUP. RED PRIMARIA DIRECTA		m ²	(E) (m ² /m ²)	25,272
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m ²	(E) (m ² /m ²)	
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	28.000	m ²	(E) (m ² /m ²)	
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m ²	(E) (m ² /m ²)	
SUP. RED PRIMARIA DIRECTA A SU DESTINO		m ²	(E) (m ² /m ²)	
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	30.345	m ²	(E) (m ² /m ²)	

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

- Se deberá prever una gran parcela urbana computable a efectos de estándares de red secundaria de 20.000 m², de forma longitudinal a lo largo del sector en coincidencia con la circunvalación que garantice la continuidad con la gran área de equipamiento colindante, y el gran parque urbano PUP, al objeto de conseguir una zona verde y espacios libres, controlada, que sea independiente de su función de gran espacio libre para todo el casco urbano del municipio, y preservar y potenciar las viviendas de carácter tradicional y en particular el Casillo.
- Se deberá reservar una zona de aparcamiento público de 1000 metros en solitaria con la zona anterior, que garantice la accesibilidad a la nueva área pública.
- Tipología dominante será de EDA, edificación sobria, con P+1.
- El diseño y plantaciones de la zona verde prevista deberá recuperar el espacio tradicional de área con especies arbóreas que se integren con la vegetación existente en el sector no urbanizable contiguo, para conseguir una continuidad en el Paisaje.
- Se deberá prever un sistema de riego histórico tradicional, el plan para que su desarrollo se deberá acompañar del estudio de integración paisajística. Son de aplicación las normas de integración paisajística referentes a parques urbanos y urbanizables.
- Se sitúa a largo del sector 3.000 metros cuadrados de Red Primaria de zonas verdes de PUP parque del Casillo.
- Se deberá integrar en la ordenación la continuidad del camino del municipio.
- Afectación catenaria CV-83 y CV-825.

CONDICIONES DE GESTIÓN

FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan parcial	Una única Unidad de Ejecución	Indirecta

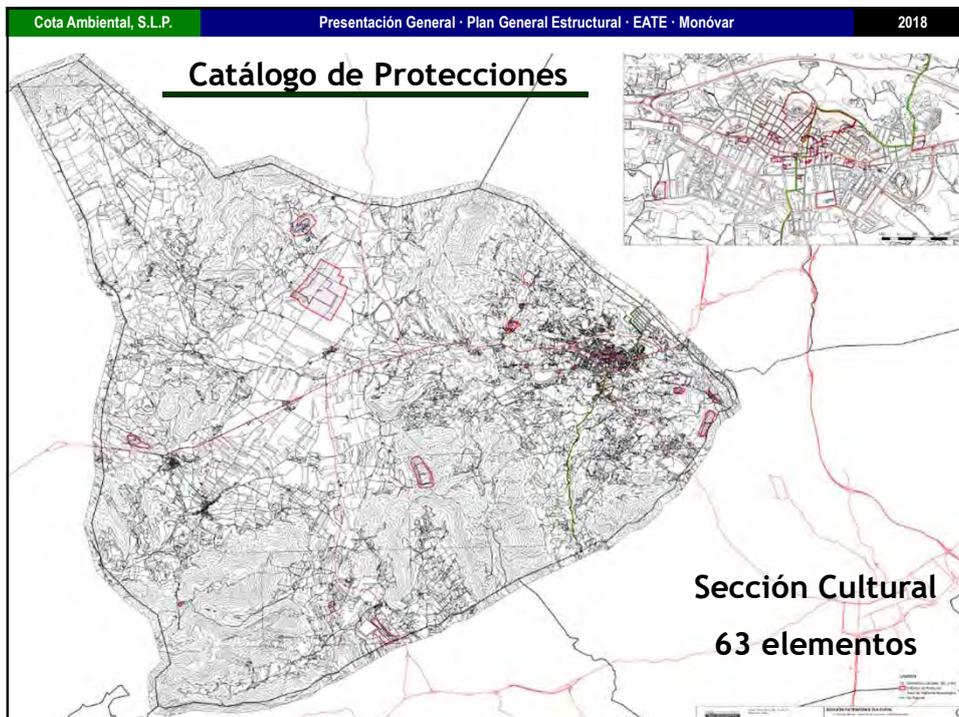
CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Según programación temporal

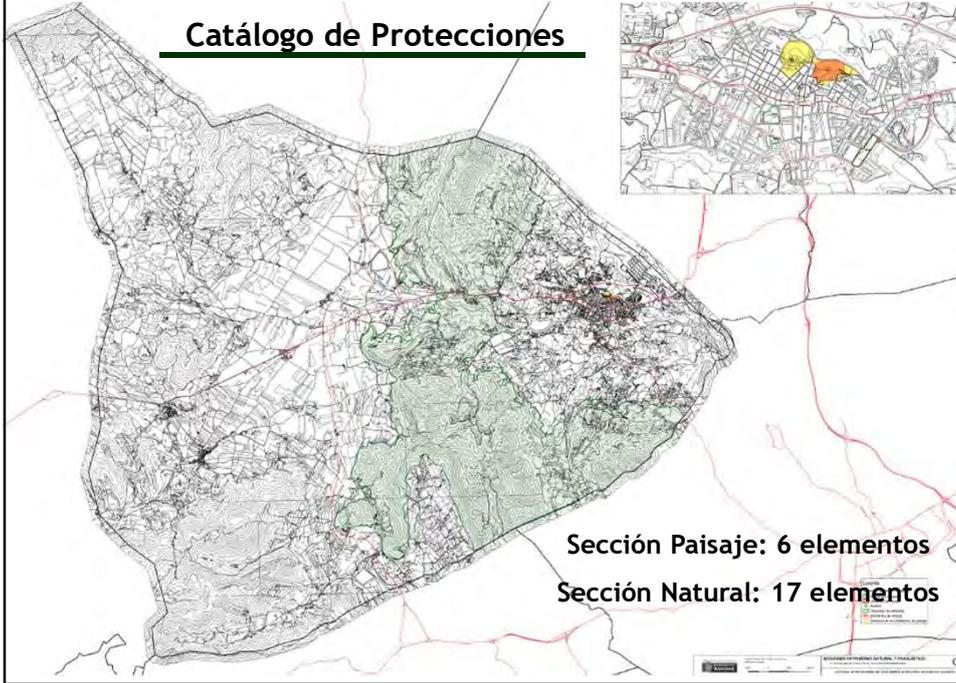
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.

CONDICIONES DE CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES

- La conexión a la red general de saneamiento del municipio existente, con ampliación de los elementos necesarios de la red general (bombeo, canalización y pozos) para asumir los nuevos caudales.
- El sector deberá contar con red de drenajes.
- Conexión a la red de agua potable del Municipio.
- Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las normas de urbanización aprobadas por el



Catálogo de Protecciones



Sección Paisaje: 6 elementos
Sección Natural: 17 elementos

CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE MONÓVAR		ALICANTE																															
SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL																																	
C-02	ERMITA DE SANTA BÁRBARA																																
DENOMINACIÓN	Ermita de Santa Bárbara	CATEGORÍA	Monumento																														
SECCIÓN	Patrimonio Cultural	CATALOGACIÓN	Individualizada																														
TIPO	BIC (Bien Interés Cultural)	REGIMEN GENERAL	INTEGRAL																														
CODIGO	Código Dirección General 03.29.089-001 · Anotación Ministerio R-1-61-0012175																																
JUSTIFICACION LEGAL	Disposición adicional 1ª, Ley Patrimonio Histórico 16/1985 y disposición adicional 4ª, Ley 4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano. Incoación 22/06/1983 como Monumento Histórico Artístico. Resolución actualización y adaptación a la Ley 4/1988 de 28/09/2007.																																
DIRECCION POSTAL	Carrer Santa Bárbara, 81, 03840																																
REFERENCIA CATASTRAL	8770003XH8586N0001XX																																
COORDENADAS	UTM: 688694.862, 4256797.325	GPS: 38.439026, -0.838235																															
TITULARIDAD	Iglesia Católica	Pública	Privada <input checked="" type="checkbox"/>																														
FOTOS																																	
EMPLAZAMIENTO																																	
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>Descripción formal y funcional</p> <p>La ermita se encuentra situada en la cumbre de un cerro, domina por tanto el casco urbano que desciende por la ladera sur y alcanza el llano. Junto a la Torre del reloj y las cúpulas de la Iglesia de San Juan Bautista definen el perfil del municipio. Se trata de un edificio aislado de planta rectangular dividido en tres espacios diferenciados. Al sur un atrio porticado con tres arcos sobre columnas de piedra, en la zona intermedia la capilla y al norte la sacristía o casa de la santidad.</p> <p>La capilla es de planta centralizada en forma elíptica sobre ésta miden aproximadamente nueve y diez metros, siendo notable la orientación del mayor, con el acceso hacia el sur y el altar en longitud se sitúa en el lado opuesto. Una cúpula de media naranja se apoya sobre la cornisa cúbica que en el tránsito al exterior se observa en suave curvatura, terminada en una volada en color azul.</p> <p>Se trata de un espacio centralizado de amplia difusión a lo largo de la historia de la arquitectura religiosa occidental y que alcanza notable éxito en los territorios del barroco y época neoclásica, que concuerda con la construcción de la ermita. Cabe señalar la Basílica de la Virgen de los Desamparados en cuanto a la tipología.</p> <p>Al interior destaca el zócalo de grandes losas de piedra, y la decoración a base de guarnidos, cenefas, florones en relieve y la utilización de capiteles corintios. (S. Varela).</p> <table border="1"> <tr> <td>Ornato</td> <td>Siglo XVIII</td> <td>Estado</td> <td>Barroco</td> </tr> <tr> <td>Uso original</td> <td>Edificio religioso</td> <td>Uso actual</td> <td>Edificio religioso</td> </tr> <tr> <td>Intero</td> <td>Arquitectónico</td> <td>Alto</td> <td>Edificio religioso</td> </tr> <tr> <td>Estado de conservación</td> <td colspan="3">Bueno</td> </tr> </table> <p>Características generales y singulares</p> <p>El carácter activo del pórtico condiciona la rotundidad barroca de la fachada y cúpula que, de manera unitaria, caracterizan la imagen del inmueble.</p> <table border="1"> <tr> <td>COMPONENTES</td> <td>Valoración</td> <td>Carácter</td> <td>Estado</td> <td>Actuación</td> <td>Importancia</td> <td>Urgencia</td> </tr> <tr> <td>1. Edificio</td> <td>Conservar</td> <td>Material</td> <td>Bueno</td> <td>Mantenimiento y Restauración</td> <td>Alta</td> <td>Urgente</td> </tr> </table> <p>INTERVENIONES REALIZADAS Y ACCIONES PROYECTADAS</p> <p>- Existe un proyecto de restauración arquitectónica realizado por el despacho de Orihuela-Alicante. Sobre este documento se asienta la base de la subvención solicitada por el Ayuntamiento a la Generalitat Valenciana para su restauración.</p> <p>NORMATIVA SECTORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 33.40, del Capítulo III, Sección 2ª, de la Ley 4/98 del Patrimonio Cultural Valenciano. Inscrito en la Sección 1ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26, del Capítulo III, Sección Primera, de la Ley 4/98, de 11 de Junio, del Patrimonio Cultural Valenciano del Capítulo III, Sección Primera, de la Ley 4/98, de 11 de Junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. <p>NORMATIVA DEL PLAN</p> <ul style="list-style-type: none"> Normativa Catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar 				Ornato	Siglo XVIII	Estado	Barroco	Uso original	Edificio religioso	Uso actual	Edificio religioso	Intero	Arquitectónico	Alto	Edificio religioso	Estado de conservación	Bueno			COMPONENTES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación	Importancia	Urgencia	1. Edificio	Conservar	Material	Bueno	Mantenimiento y Restauración	Alta	Urgente
Ornato	Siglo XVIII	Estado	Barroco																														
Uso original	Edificio religioso	Uso actual	Edificio religioso																														
Intero	Arquitectónico	Alto	Edificio religioso																														
Estado de conservación	Bueno																																
COMPONENTES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación	Importancia	Urgencia																											
1. Edificio	Conservar	Material	Bueno	Mantenimiento y Restauración	Alta	Urgente																											



ENTORNO DE PROTECCIÓN



De acuerdo con RESOLUCIÓN de 13 de abril 2007, de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano y Museos de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte.

OBSERVACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano, el Ayuntamiento tiene la obligación de redactar y aprobar provisionalmente el Plan Especial de protección o instrumento urbanístico de análogo contenido que atienda a las previsiones contenidas en el artículo 39, en cumplimiento del artículo 34.2, del Capítulo III, Sección Segunda, de la Ley 4/98, de 11 de Junio, del Patrimonio Cultural Valenciano; y remitirlo al órgano urbanístico competente para su aprobación. Salvo que la declaración de su entorno y su régimen de protección sea considerada bastante e incorporada al planeamiento urbanístico en aplicación del artículo 34.6.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.- Vista frontal del exterior	2.- Vista lateral del pórtico y la cúpula
3.- Plano de situación	4.- Plano de delimitación de entorno
5.- Vista del conjunto	6.- Vista de la ermita

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista conjunto

Vista de la ermita



CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE MONÓVAR ALICANTE

SECCIÓN NATURAL

N16 Om de la Casa del Bonic

SECCIÓN	Patrimonio Natural	CATEGORIZACIÓN	Individual
CLASIFICACIÓN	Arboles singulares	PROTECCIÓN ESPECIAL	Integral
DIRECCIÓN	Partida d'El Tossal, Casa del Bonic		
TITULARIDAD	Pública	Privada	X
FOTO	PLANO		



DATOS ADMINISTRATIVOS

Polígono 15
Parcela

DESCRIPCIÓN GENERAL CRITERIOS DE DATOLOGACIÓN

Nombre científico: *Ulmus minor* / Nombre común: Om / Olmo
Fam. *Ulmaceae*
Coordenadas ETRGS9 H3DN, X 682650 / Y 4258121
Altura: 14,00 m / Perímetro a 1,30 m: 2,40 m / Diámetro de la copa: 14,50 m
Entorno de protección: 16,00 m

COMPONENTES	Valoración	Calidad	Estado	Actuación	Importancia	Urgencia
1. Vegetación	Conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente
2. Paisaje	Conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente

ACTUACIONES PROYECTADAS

- Incorporación a la Infraestructura Verde rural municipal.
- Conservación, mantenimiento y tratamiento del ejemplar.

INFORMATIVA SECTORIAL

- Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).
- Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).
- Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat, de Patrimonio Arborescente Monumental de la Comunitat Valenciana.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

* Catálogo de árboles monumentales y estructuras agrarias del término de Monóvar. Urbanismo y Medio Ambiente. Septiembre 2002.
- Muestreo de Árboles Singulares año 2006. Comunidad Valenciana. Ministerio de Medio Ambiente.
- Catálogo de árboles monumentales de la Comunidad Valenciana vigente a 10/2016 (www.agricultura.gva.es/web/medio-natural/catalogo/)



CATALOGO DE PROTECCIONES DE MONÓVAR ALICANTE

SECCIÓN PATRIMONIO PAISAJISTICO

P06 Els Vinyers (Pla del Manyà-El Fondó, Corredor de Madara-La Romaneta)

SECCIÓN	Patrimonio Paisajístico	CATALOGACIÓN	Ambiental
CLASE	Paisaje de Relevancia Local PRR-30	PROTECCIÓN GENERAL	Integral
DENOMINACIÓN	Los Vinedos		
DIRECCIÓN POSTAL			
TITULARIDAD	Pública	Privada	x
FINANCIA			



EMPLAZAMIENTO

Polígono: Varios
Parcela: Varios

DESCRIPCIÓN GENERAL CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

Descripción formal y funcional:
Gran extensión de cultivos leñosos, sobre fondos planos y abancallados con una función productiva rentable y de calidad, armónica con los valores culturales y estéticos del paisaje. Es un conjunto visual armonioso, constituido por los llanos y depresiones vitícolas, los cerros montañosos circundantes y las ramblas formando un paisaje de clara dominante cultural. Se incluyen en el Catálogo de Paisajes de Relevancia Regional del Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunidad Valenciana, dentro del PRR 30 "Vinedos del interior de Alicante (Novelda, Pinasp)".

Uso actual: Agrícola

Características generales y singulares:

- Unidad de Paisaje: UP-07- (Pla del Manyà-El Fondó-UP-05, (Corredor de Madara-La Romaneta)
- Preferencia ciudadana: Alta
- Calidad paisajística: Muy Alta
- Accesibilidad visual: Muy Alta
- Valor paisajístico: ALTO

COMPONENTES PRINCIPALES	Valoración	Carácter	Estado	Activación	Importancia	Urgencia
1.- Cultivo	Conservar	Ambiental	Buena	Mantenimiento	Medio	No Urgente
2.- Paisaje	Conservar	Ambiental	Buena	Mantenimiento	Medio	No Urgente

ACTUACIONES PREVISTAS

- Inclusión en la Infraestructura Verde municipal

- Promoción, mantener y conservar este paisaje de relevancia regional como una de las señas de identidad del municipio

INDICIAVA SECCIONALES

- Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV Num. 7.329, 31/07/2014).
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, de la Comunitat Valenciana, así como sus modificaciones de desarrollo posteriores
- Decreto 82/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- <http://www.secciv.gva.es/web/patrimonio-cultural-y-museos/bases>
- Catálogo de protecciones culturales y yacimientos arqueológicos de Monóvar, Ayuntamiento de Monóvar

INDICIA DOCUMENTOS GRAFICOS:

1 y 2.- Vista aérea. 3 y 4.- Paisajes de Vinedos

DOCUMENTACIÓN GRAFICA

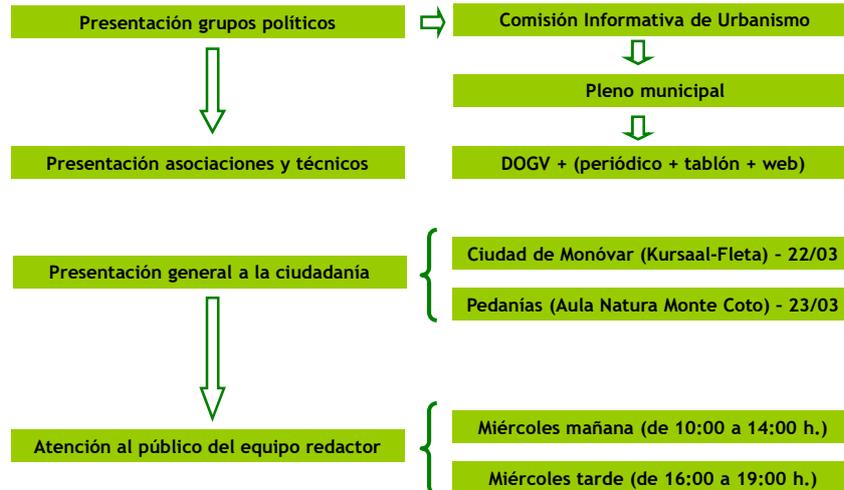





Solicitud de informe a Administraciones Públicas afectadas

Id	AAPP	Departament	Servei
01	Ajuntament d'El Pinós		
02	Ajuntament de La Romana		
03	Ajuntament de Novelda		
04	Ayuntamiento de Elda		
05	Ayuntamiento de Salinas		
06	Ayuntamiento de Villena		
07	Mancomunidad Intermunicipal del Vinalopó		
08	Diputación Provincial de Alicante	Departamento de Carreteras	
09		Departamento de Ciclo Hidrico	
10		Area de Medio Ambiente	
11	Conselleria de Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori	SDG Habitatge i Regeneració Urbana	Servei de Planificació
12		SDG Mobilitat	Servei de Mobilitat Urbana
13			Servei de Coordinació Urbanística i Territorial
14		SDG Urbanisme	Servei d'Infraestructura Verda i Paisatge
15		SDG Ordenació del Territori i Paisatge	Servei d'Ordenació del Territori
16			Servei de Vida Silvestre
17	Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural	SDG Medi Natural	Servei d'Ordenació i Gestió Forestal
18			Servei de Gestió d'Espais Naturals Protegits
19			Servei de Caça i Pesca
20			Servei de Residus
21		SDG Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental	Servei de Lluita contra el Canvi Climàtic i Protecció de l'Atmosfera
22			Servei Agrícola
23		ST Alicante	Servei Forestal
24			Servei d'Infraestructures Educatives
25	Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport	SDG Infraestructures Educatives	Servei de Patrimoni Cultural
26		SDG Patrimoni Cultural i Museus	
27	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	DG Salut Pública	Servei d'Infraestructures
28		SDG Infraestructures, Aprovisionament i Contractació	
29	Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball	ST Alicante de Comerç i Consum	
30		ST Alicante d'Indústria i Mines	
31	Agència Valenciana de Turisme	DG Turisme	ST Alicante Turisme
32	Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències		
33	Entitat Pública de Sanejament d'Algües Residuals (EPSAR)		
34	Conaorcio de Gestión de Residuos de la Zona 8 (area de gestión A3)		
35	Ministerio de Fomento	Unidad de Carreteras de Alicante	
36	ADIF		
37	Confederación Hidrográfica del Júcar		
38	Iberdrola distribución eléctrica, S.A.U.		
39	Agua de Valencia - Monóvar		
40	Grup Heliaca		
41	Asociació Cultural Xinosa		
42	Observatorio del Vinalopó		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: INFORMACIÓN PÚBLICA



hasta el 23 de marzo de 2018

Num. 825 / 14.03.2018

DIARI OFICIAL
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

11338

Ajuntament de Monóvar

Informació pública del període de participació pública i consultes de la versió inicial de la revisió del Pla general estructural i de l'acord de suspensió de la tramitació i l'atorgament de llicències urbanístiques. [2018/2692]

El Ple d'aquest ajuntament, en sessió extraordinària celebrada el dia 2 de març de 2018, va adoptar, entre altres, el següent acord:

«Primer. Tenir per presentat l'estudi ambiental i territorial estratègic, juntament amb la resta de documentació del Pla general estructural del municipi.

Segon. Sometre la versió inicial de la revisió del Pla general estructural, incloent-hi el seu estudi ambiental i territorial estratègic i la resta de documents exigibles per la normativa sectorial, a participació pública i consultes amb les administracions públiques afectades i amb les persones interessades mitjançant les accions definides en el pla de participació pública i en els termes establits en l'article 53 Llei 5/2014, de 25 de juliol, per termini de 45 dies a comptar des de l'endemà de la publicació de l'anunci en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

L'anunci s'insertarà igualment en el tauler d'anuncis de l'Ajuntament i en un diari no oficial d'àmplia difusió al municipi.

Així mateix, estarà a disposició a la seu electrònica d'aquest ajuntament.

Ayuntamiento de Monóvar

Información pública del período de participación pública y consultas de la versión inicial de la revisión del Plan general estructural y del acuerdo de suspensión de la tramitación y el otorgamiento de licencias urbanísticas. [2018/2692]

Por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2018, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero. Tener por presentado el estudio ambiental y territorial estratégico, junto con el resto de documentación del Plan general estructural del municipio.

Segundo. Someter la versión inicial de la revisión del Plan general estructural, incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas mediante las acciones definidas en el plan de participación pública y en los términos establecidos en el artículo 53 Ley 5/2014, de 25 de julio, por plazo de 45 días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El anuncio se insertará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario no oficial de amplia difusión en el municipio.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este ayuntamiento.